

PI FNO

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 19, celebrada el jueves, 4 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000051. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones en Andalucía de la sentencia del Tribunal de Justicia de la U.E. relativa a las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/APP-000047. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de valorar la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo que considera abusiva e ilegal la normativa española sobre desahucios, que permite que a las familias que no pueden hacer frente al pago de su hipoteca se les quite su vivienda, debiendo además hacer frente al pago de la misma, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APP-000053. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la incidencia, los efectos y las consecuencias en Andalucía de la sentencia

del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios.

 9-13/APP-000056. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la incidencia en Andalucía de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el procedimiento español de ejecución hipotecaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

9-13/M-000003. Moción relativa a política general en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-13/I-000007. Interpelación relativa a política general de patrimonio, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

- 9-13/POP-000149. Pregunta oral relativa a la tramitación y concesión de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000129. Pregunta oral relativa a las Jornadas sobre Transparencia Pública en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000134. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000130. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la medida de trabajos en beneficio de la comunidad en el sistema de justicia juvenil en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Masegosa Martos y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000156. Pregunta oral relativa al pago de la Junta de Andalucía del turno de oficio de 2012, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Masegosa Martos y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000145. Pregunta oral relativa a Invercaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000148. Pregunta oral relativa a las academias del Instituto de Academias de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

- 9-13/POP-000157. Pregunta oral relativa a previsiones y futuro de la Formación para el Empleo en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000158. Pregunta oral relativa a incentivo a MATSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000159. Pregunta oral relativa al retraso en el pago a beneficiarios de políticas activas de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000132. Pregunta oral relativa a la reunión del presidente de la Junta de Andalucía con los comités de empresa de Navantia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000122. Pregunta oral relativa a la reunión de la Consejería de Fomento y Vivienda y las autoridades portuarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000141. Pregunta oral relativa al pago de expropiaciones en la Autovía del Olivar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000128. Pregunta oral relativa a la licitación del tercer carril del Corredor Mediterráneo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000154. Pregunta oral relativa a la posible integración de la tarifa de cercanías con los demás transportes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000125. Pregunta oral relativa a la Rambla del Cañuelo en Roquetas de Mar, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000142. Pregunta oral relativa a las inundaciones en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000143. Pregunta oral relativa a la publicidad en la adjudicación de contratos en la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000136. Pregunta oral relativa a las conducciones de agua en la Comarca del Valle del Almanzora, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000155. Pregunta oral relativa a acuerdo sobre la reforma de la Política Agrícola Común y sus efectos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

- 9-13/POP-000139. Pregunta oral relativa al Hospital Parque Tecnológico de la Salud de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000140. Pregunta oral relativa a la ampliación del Hospital Costa del Sol, en Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000137. Pregunta oral relativa a la incidencia de la futura reforma de la Administración local en materia de servicios sociales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000126. Pregunta oral relativa a la reforma del Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000123. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en relación a la Ley Hipotecaria española, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000153. Pregunta oral relativa a Acuerdo para el progreso económico y social de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, Portavoz del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000138. Pregunta oral relativa al balance del primer año de legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, presidente del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

- 9-13/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa al respaldo de la ILP sobre la proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/PNLP-000022. Proposición no de ley relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la normativa española de desahucios, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a la instancia al Gobierno central para que cumpla sus compromisos con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y un minutos del día cuatro de abril de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APP-000051, 9-13/APP-000047, 9-13/APP-000053 y 9-13/APP-000056. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de valorar la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo relativa a las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios y sus repercusiones en Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

- Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.
- Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

9-13/M-000003. Moción relativa a política general en materia de discapacidad (pág. 33).

Intervienen:

- Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 42 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

INTERPELACIONES

9-13/I-000007. Interpelación relativa a política general de patrimonio (pág. 48).

- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

PREGUNTAS ORALES

9-13/POP-000123. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en relación a la Ley Hipotecaria española (pág. 58).

Intervienen:

- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Antonio Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía.
- 9-13/POP-000153. Pregunta oral relativa a Acuerdo para el progreso económico y social de Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

- D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía.
- 9-13/POP-000138. Pregunta oral relativa al balance del primer año de legislatura (pág. 68).

Intervienen:

- D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Antonio Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía.
- 9-13/POP-000149. Pregunta oral relativa a la tramitación y concesión de subvenciones (pág. 76).

Intervienen:

- D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
- 9-13/POP-000129. Pregunta oral relativa a las Jornadas sobre Transparencia Pública en Andalucía (pág. 80).

Pospuesta.

9-13/POP-000134. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (pág. 80).

- D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.
- D. Diego Valderas Sosa, Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000130. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la medida de trabajos en beneficio de la comunidad en el sistema de justicia juvenil en Andalucía (pág. 83).

Intervienen:

- Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.
- 9-13/POP-000156. Pregunta oral relativa al pago de la Junta de Andalucía del turno de oficio de 2012 (pág. 86).

Intervienen:

- D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.
- 9-13/POP-000145. Pregunta oral relativa a Invercaria (pág. 89).

Intervienen:

- D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- 9-13/POP-000148. Pregunta oral relativa a las academias del Instituto de Academias de Andalucía (pág. 92).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- 9-13/POP-000157. Pregunta oral relativa a previsiones y futuro de la Formación para el Empleo en Andalucía (pág. 95).

Intervienen:

- Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- 9-13/POP-000158. Pregunta oral relativa a incentivo a MATSA (pág. 98).

Intervienen:

- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- 9-13/POP-000159. Pregunta oral relativa al retraso en el pago a beneficiarios de políticas activas de empleo (pág. 101).

- Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000132. Pregunta oral relativa a la reunión del presidente de la Junta de Andalucía con los comités de empresa de Navantia (pág. 104).

Intervienen:

- D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- 9-13/POP-000122. Pregunta oral relativa a la reunión de la Consejería de Fomento y Vivienda y las autoridades portuarias (pág. 107).

Interviene:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POP-000141. Pregunta oral relativa al pago de expropiaciones en la Autovía del Olivar (pág. 110).

Intervienen:

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POP-000128. Pregunta oral relativa a la licitación del tercer carril del Corredor Mediterráneo (pág. 113).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POP-000154. Pregunta oral relativa a la posible integración de la tarifa de cercanías con los demás transportes (pág. 116).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POP-000125. Pregunta oral relativa a la Rambla del Cañuelo en Roquetas de Mar, Almería (pág. 119).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

9-13/POP-000142. Pregunta oral relativa a las inundaciones en la provincia de Cádiz (pág. 122).

- D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000143. Pregunta oral relativa a la publicidad en la adjudicación de contratos en la Junta de Andalucía (pág. 125).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

9-13/POP-000136. Pregunta oral relativa a las conducciones de agua en la Comarca del Valle del Almanzora (pág. 128).

Intervienen:

- D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.
- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

9-13/POP-000155. Pregunta oral relativa a acuerdo sobre la reforma de la Política Agrícola Común y sus efectos en Andalucía (pág. 131).

Intervienen:

- D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.
- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- 9-13/POP-000139. Pregunta oral relativa al Hospital Parque Tecnológico de la Salud de Granada (pág. 134).

Intervienen:

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

9-13/POP-000140. Pregunta oral relativa a la ampliación del Hospital Costa del Sol, en Marbella (pág. 137).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

9-13/POP-000137. Pregunta oral relativa a la incidencia de la futura reforma de la Administración local en materia de servicios sociales (pág. 141).

Intervienen:

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000126. Pregunta oral relativa a la reforma del Palacio de Congresos de Córdoba (pág. 144).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Consejero de Turismo y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa al respaldo de la ILP sobre la proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social (pág. 147).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 56 votos a favor, ningún voto en contra y 41 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: aprobados por unanimidad.

9-13/PNLP-000022. Proposición no de ley relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza (pág. 159).

Intervienen:

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 42 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la normativa española de desahucios (pág. 174).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Vicente Perea Florencio, Letrado Adjunto al Letrado Mayor.

Votación: aprobada por unanimidad.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a la instancia al Gobierno central para que cumpla sus compromisos con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía (pág. 189).

Intervienen:

- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 54 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintiséis minutos del día cuatro de abril de dos mil trece.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/APP-000051, 9-13/APP-000047, 9-13/APP-000053 y 9-13/APP-000056. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de valorar la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo relativa a las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios y sus repercusiones en Andalucía

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria, con el debate agrupado de la cuarta comparecencia prevista en el orden del día, a petición de cada uno de los grupos parlamentarios y del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la incidencia en Andalucía de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el procedimiento español de ejecución hipotecaria, solicitada, como he dicho, por el propio Consejo de Gobierno y por los distintos grupos parlamentarios.

Para expresar la posición del Consejo de Gobierno al respecto, tiene la palabra la señora consejera de Fomento y Vivienda.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor presidente.

Señorías, buenos días a la Cámara.

Efectivamente, comparezco a petición propia, también a petición del conjunto de grupos de esta Cámara, con el fin de valorar y de informar sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, también conocido como Tribunal de Luxemburgo, sobre la legislación española en materia de desahucio y de protección de los consumidores de los productos hipotecarios. Antes de entrar en materia, permítanme establecer una serie de consideraciones.

En primer lugar, que se trata de una sentencia histórica, que retrata el carácter injusto de la legislación española sobre desahucios. En la práctica declara ilegales los 440.000 desahucios que se han producido en España desde el año 2007, y los casi 86.000 desahucios producidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos datos, ciñendonos exclusivamente a los que han tenido lugar a partir del año 2007, cuando comenzó la fase aguda de esta inmensa crisis-estafa. Es una sentencia que pone frente al espejo de su gravísima responsabilidad política a todos los gobiernos de España desde 1995, fecha en la que debió ser traspuesta esta directiva comunitaria. Es una sentencia que da la razón a los colectivos sociales que llevan casi un lustro clamando contra una legislación clamorosamente injusta y clamorosamente desproporcionada.

Y aquí, señorías, me gustaría hacer una expresa mención, un expreso reconocimiento a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, a los cientos y a los miles de ciudadanos que llevan parando desahucios desde hace cuatro años, que llevan poniendo soluciones encima de la mesa desde hace cuatro años. Y que tan vergonzosamente está siendo atacada, estigmatizada y demonizada por el Gobierno central y por el Partido Po-

pular. «Ladran, Sancho, luego cabalgamos», me limitaré a decir de esta impresentable estrategia de acoso a los colectivos sociales transformadores.

Es una sentencia que evidencia, señorías, que la obediencia ciega del Gobierno a los dictados europeos se limita al seguidismo de la ortodoxia ultraliberal, no a la incorporación de derecho comunitario de vocación social. Para contentar a Merkel se pactó a toda prisa una reforma de la Constitución, impuesta por la troika, en la que se planteaba que, antes de cualquier necesidad social, antes de cualquier derecho social del pueblo trabajador, iba a cobrar la banca. Pero ¿incorporar una directiva comunitaria que protege a los consumidores? Bueno, parece que eso ha podido esperar.

La de Luxemburgo, señorías, es una sentencia que avala también la defensa del derecho a la vivienda, que viene realizando el Gobierno andaluz, y particularmente la Consejería de Fomento y Vivienda. Hemos roto con la neutralidad, hemos roto con la equidistancia establecida entre las entidades financieras y las familias, porque no hay equidistancia y porque no es posible mantener la neutralidad.

Señorías, en múltiples ocasiones he reafirmado y solemnizado en esta Cámara la posición innegociable de la consejería que dirijo respecto de la lucha contra los desahucios, también de la consideración de la vivienda como un derecho humano, no como un producto financiero, no como un producto para la especulación. Hoy saludo y celebro la petición de comparecencia del conjunto de los grupos políticos de esta Cámara. Es indudable, señorías, que la sentencia de Luxemburgo ha conmocionado al conjunto del país, también al conjunto de las fuerzas políticas.

El 14 de marzo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a través de su Sala Primera, dictó la sentencia, respondiendo a dos cuestiones prejudiciales, presentadas por el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Barcelona, respecto del procedimiento entre el ciudadano marroquí Mohamed Aziz y Cataluña Caixa. Por cierto, señor Aziz, dudo que me esté escuchando, pero espero que mis palabras acaben llegándole por algún cauce: gracias, muchísimas gracias por entender que las leyes no son gigantes, las leyes son molinos que se pueden cambiar, que se pueden transformar. También gracias a su letrado y también gracias al juez José María Fernández Seijo, que fue el que presentó la cuestión prejudicial al Tribunal de Luxemburgo. Gracias, en general, a todas aquellas personas, insisto, que no confunden las leyes con molinos y que saben que las cosas injustas se pueden cambiar.

Señorías, volviendo a la sentencia. Las dos cuestiones prejudiciales presentadas por el Juzgado de lo Mercantil planteaban, en primer lugar, si el sistema de ejecución de títulos judiciales sobre bienes hipotecados o pignorados supone formal y materialmente un obstáculo para la tutela judicial efectiva de los consumidores, y la determinación del carácter abusivo de las cláusulas hipotecarias.

Respecto de la primera cuestión prejudicial, la sentencia dice, señorías: «El sistema procesal español prohíbe al juez adoptar las medidas cautelares que garanticen la plena eficacia de su decisión final. En el sistema procesal español la adjudicación final a un tercero de un bien hipotecado adquiere siempre el carácter de reversible, y por consiguiente procede declarar que un régimen procesal de este tipo puede menoscabar la protección que garantiza la directiva europea de 1993. Procede declarar que la normativa española no se ajusta al principio de efectividad». Es decir, que el consumidor de productos hipotecarios, los ciudadanos y las ciudadanas, han estado desprotegidos frente a las entidades financieras, que no solo han incorporado, por sistema, cláusulas abusivas a los contratos, sino que a la hora de poner en la calle a la víctima de

sus abusos han contado con la alfombra roja de una legislación a su medida, a la medida de sus abusos. Y han contado también, esa misma banca, con una lluvia de millones públicos de en torno a 185.000 millones de euros. Aprovecho, señorías, para repetirles que la directiva europea es de 1993, que debía ser ley el 1 de enero de 1995, que llevamos dieciocho años, por tanto, sin trasponerla, con los trabajadores y trabajadoras literalmente a la intemperie.

Respecto de la segunda cuestión prejudicial, la sentencia del Tribunal de Luxemburgo da las indicaciones pertinentes para determinar el concepto de «abusivo», correspondiendo al juez nacional la determinación del carácter en cada caso. Es decir, libera al juez de las ataduras a las que interesadamente lo sometía la legislación española.

Señorías, por recopilar, estas son las conclusiones a la luz de esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

Uno. El derecho a la vivienda debe ser un bien jurídico protegido por encima de los intereses de las entidades financieras, por más que los vientos políticos del neoliberalismo quieran arrastrarnos a un escenario posdemocrático en el que el principal sujeto de soberanía parece ser la banca omnipotente. Pues bien, señorías, no lo es. El ciudadano va primero, sus derechos están primero, su protección va antes. Parece una conclusión de perogrullo, señorías, pero en España hay grandes perogrulladas, como que los derechos de la gente no están en venta, que los gobiernos no han querido entender.

Dos. El derecho a la vivienda no es sustituible por la indemnización de daños y perjuicios. El derecho a la vivienda no tiene precio, como no lo tiene ningún derecho. El derecho es un bien inviolable e insustituible. Otra perogrullada, señorías, que pocos han querido entender.

Tres. El perjuicio causado al consumidor español de productos hipotecarios por la legislación hipotecaria estatal, que esta consejera lleva un año pidiendo, insistentemente, que se cambie, es incompatible con la protección otorgada por la Unión Europea, por lo que se hace necesario establecer las medidas legislativas oportunas para el restablecimiento de los derechos de los consumidores en España en materia hipotecaria.

Cuatro. En particular, debe garantizarse el equilibrio del contrato y debe garantizarse el carácter primordial de la vivienda y su protección.

Cinco. La sentencia establece que algunos aspectos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley Hipotecaria no son compatibles con la directiva europea. Vulneran la tutela judicial efectiva, el derecho a la defensa impidiendo la oposición en el procedimiento del afectado por la ejecución hipotecaria. Desprotección absoluta del consumidor, de la ciudadanía, del pueblo trabajador, señorías. Ha fallado nada más y nada menos que el sistema de protección, la sacrosanta seguridad jurídica. Se han vulnerado tres derechos fundamentales: el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a la defensa y el derecho humano a la vivienda.

Señorías, unas leyes desequilibradas y radicalmente injustas, mantenidas artificialmente a lo largo de dos décadas, pese a contravenir el Derecho Europeo, han permitido vulnerar masivamente, por tanto, esos derechos.

Y las últimas cifras que arroja el Consejo General del Poder Judicial, desgraciadamente, que corresponden al año 2012, lo que nos dicen es que ha habido un incremento, tanto en el conjunto del Estado español como en la comunidad autónoma, del número desahucios, y solamente hablamos de los que tienen un proceso judicial, hechos verdad, hechos carne, hechos dolor en el conjunto del Estado español, también de la

Comunidad Autónoma de Andalucía. Y esto, señorías, puede ir a peor, si no se cambia de manera radical, absoluta y urgente con la aprobación de la iniciativa legislativa popular y si no se pone remedio a la política suicida practicada por el Gobierno central, impuesta por la troica, que, entre otros elementos, la evidencia la reforma laboral. Porque, señorías, el común denominador de la inmensa mayoría de las familias que han sido desahuciadas de sus viviendas tiene que ver con que están en una situación de desempleo, de paro, con que no tienen ingresos, además de que, como ya sabemos por la sentencia de Luxemburgo, no tenían tutela judicial efectiva, no tenían derecho a la defensa y no se ha protegido el bien que es la vivienda por encima de cualquier otro bien jurídico.

También, señorías, este demoledor fallo de la justicia europea da la razón a quienes desde casi un lustro, como les decía, llevan reclamando en la calle y en las instituciones las modificaciones de estas leyes. A ese clamor social también se unieron pronunciamientos como el llamado Informe Almenar, encargado por el Consejo General del Poder Judicial, de propuestas para la agilización y reforma de los procesos civiles. El informe elaborado por la Relatora Especial para el derecho humano a la vivienda, de Naciones Unidas, Raquel Rolnik, o el informe de la Comisión Europea, de febrero del año 2012, que ya advertía que la Ley de Enjuiciamiento Civil no respeta el derecho de la Unión Europea cuando no permite oposición del afectado a la ejecución de su vivienda.

Esta sentencia, señorías, también viene a dar nítidamente la razón a quienes apoyamos la iniciativa legislativa popular, presentada en el Congreso de los Diputados, para conseguir la paralización inmediata de todos los desahucios, la dación en pago con carácter retroactivo, el alquiler social y el cambio de las dos leyes que han perpetuado y que han hecho estructural esta absoluta violencia ejercida sobre las familias desahuciadas, sobre el conjunto de ciudadanos y de ciudadanas.

Y no podemos esperar más para adaptar la normativa, la legislación española a esta sentencia de Luxemburgo, no podemos poner paños calientes y no podemos hacer una dilatación que lo que genere sea más dolor, más sufrimiento, más injusticia, más violación sistemática de los derechos humanos. Sin demora, sin equilibrismos, apoyar que salga la iniciativa legislativa popular, porque España la necesita, Andalucía también la necesita, que tiene 45 desahucios al día.

Por tanto, tienen la posibilidad en el Congreso de los Diputados de parar esta injusticia, de empezar a contar la verdad, a que haya reparación y a que haya justicia para las 440.000 familias que ya han sido desahuciadas, pero también para las que se están viendo en ese proceso actualmente.

Y, además, es imprescindible entender que esto que ha pasado y que lo ha puesto blanco sobre negro la sentencia no puede volver a ocurrir. Por lo tanto, la iniciativa legislativa popular es una oportunidad de oro que tienen la suerte el actual Gobierno central y el actual Congreso de los Diputados de poder votar y poder paralizar este elemento claro y meridiano que sitúa la sentencia. Puede ser el inicio del cambio, el comienzo de entender que la vivienda es un derecho humano, insisto, que no es un producto financiero. Es el momento de poner, por delante de los privilegios de las entidades financieras, que han sido regadas con una lluvia de millones, como les decía, de 185.000 millones de euros, los privilegios de las entidades financieras por detrás de los derechos de la ciudadanía, porque eso es lo que debe hacer un Gobierno.

Pero también, como sitúan los colectivos sociales, como ha situado también Izquierda Unida, la iniciativa legislativa popular es solo una propuesta de mínimos, el comienzo. Y aprovecho de nuevo para situar otro

elemento clave que también he tenido oportunidad de plantear en esta Cámara, y es que es necesaria una quita de la deuda hipotecaria de todas las familias, es necesaria la restructuración de la deuda privada, como ya se les ha hecho a las entidades financieras.

Señorías, la Consejería de Fomento y Vivienda, sacando todo el partido y exprimiendo al máximo las competencias que nos da el Estatuto de Autonomía, está poniendo cuantas herramientas tiene a su alcance para proteger a los ciudadanos hipotecados en riesgo de perder su vivienda.

Como saben, el 8 de octubre se abrieron oficinas en las capitales de provincia, oficinas para la defensa del derecho a la vivienda y que en los tres meses, los tres meses y medio primeros hemos conseguido paralizar, hemos contribuido a que 969 familias que estaban en un proceso de desahucio, de pérdida de su vivienda, estén en sus viviendas todavía, y la próxima semana tendremos los datos hasta finales de marzo.

A este programa se han sumado otras medidas, igualmente, orientadas a garantizar el derecho humano a la vivienda, que las familias permanezcan en sus viviendas. Y ha sido en el mes de junio, como ustedes también conocen, desde el mes de junio nadie del parque público de viviendas que se haya empobrecido, que tenga un empobrecimiento sobrevenido, pierde su vivienda en el parque público andaluz.

Además, la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales elabora, actualmente, una Ley de Protección de los Consumidores de Productos Financieros que permitirá establecer garantías para los ciudadanos.

También se enviará, próximamente, al Consejo de Gobierno un decreto ley para impedir que en la Comunidad Autónoma de Andalucía haya viviendas vacías, lo que se conoce como «casas sin gente» o «gente sin casa», que se cumpla la función social de la vivienda.

Señorías, respecto de la sentencia, el pasado 20 de marzo, la Consejería de Fomento y Vivienda celebró unas jornadas de trabajo con el conjunto de funcionarias y funcionarios que llevan a cabo este trabajo de la Oficina en Defensa de la Vivienda. A partir de ahora, con esta sentencia, las familias y también, lógicamente, las oficinas tenemos mejores herramientas para defender ese derecho humano a la vivienda, también para reconocer las cláusulas abusivas que, lógicamente, todavía hoy están en las hipotecas que se van a firmar y, cómo no, en las hipotecas que se han firmado.

La sentencia, repito, nos da la razón. Ahora habilitamos mecanismos para prevenir e identificar posibles abusos hipotecarios, cuya consecuencia más drástica, irreversible y traumática, es la pérdida de la propia vivienda y el desalojo de la misma.

Ahora el deber de mover ficha es del Gobierno de España. Es el Gobierno de España el que debe elegir entre una ley que blinda los privilegios a las entidades financieras o un cambio en las leyes que blinde los derechos de la ciudadanía.

Es una cuestión de prioridades, y el Gobierno andaluz tiene clara la suya, claras sus prioridades y cuáles son sus intereses. Esperemos que el Gobierno de España también tenga claras cuáles son sus prioridades ante esa elección tan clara, tan rotunda y tan sencilla.

Con esta sentencia, señorías, el discurso de la culpabilización de la víctima, según la cual las familias firmantes eran las responsables de haber firmado la hipoteca y, por tanto, de lo que les estaba ocurriendo ha quedado definitivamente desmontado. Las familias desahuciadas o en riesgo de desahucio no deben permanecer, por tanto, en silencio, porque tienen razón y la justicia está de su parte.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Reitero mi llamamiento a las familias en apuros con sus hipotecas, en riesgo de perder sus viviendas, que acudan a la Oficina en Defensa de la Vivienda, que ahí vamos a seguir defendiendo su derecho a la vivienda, y esta vez también con una herramienta más poderosa, la herramienta del Tribunal de Luxemburgo.

Quisiera finalizar esta primera parte de mi comparecencia con una cita del informe de la relatora de Naciones Unidas para el derecho a la vivienda. Señorías, este informe se presentó en agosto del año 2012, y una de las citas de este informe —y con ello termino— dice lo siguiente en sus conclusiones: «Asistimos al fracaso total de la mercantilización de la vivienda. Ha pasado de cumplir una función social a convertirse en una mercancía, para acabar siendo un activo financiero que sube y baja. Pero la gente no vive en un activo financiero. Además, a diferencia de otros productos financieros, la vivienda es un derecho humano».

Señorías, en ese trabajo, en ese camino, ha estado la Consejería de Fomento y Vivienda, el Gobierno andaluz, y seguirá estando en los próximos meses y en los próximos años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar la posición de cada grupo, intervienen sus respectivos portavoces. En primer lugar, corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y para ello tiene la palabra, su portavoz, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

-Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, consejera.

Hoy ha quedado una sesión plenaria en la que vamos a tener ocasión de hablar mucho de este problema fundamental de la ciudadanía española: el agravio, la manera injusta en la que está confeccionado nuestro ordenamiento jurídico, y que, efectivamente, coloca a las personas por detrás de los intereses de las entidades bancarias y les coloca a la intemperie, como ha dicho usted, y completamente desprotegidos ante abusos que se han estado produciendo, que se han llevado por delante el techo de cientos de miles de personas, de familias en nuestro país. Y que ahora, a pesar de que era algo que ya sabíamos, que era algo que ya la ciudadanía completamente comprendía que nuestra legislación era imposible de mantener, ahora ya también hay una sentencia del Tribunal de Luxemburgo que viene a dar la razón a la gente sencilla, que viene a conciliar lo legítimo con lo legal. Por tanto, vamos a hablar de un problema real de la gente: de viviendas, de desahucios, de abusos bancarios.

Esta sentencia ha fijado con claridad ese fuerte desequilibrio en favor de las entidades de crédito, y esa garantía reforzada que nuestras leyes le confieren frente a las personas que han firmado contratos hipotecarios con esas mismas entidades.

Usted ha hecho mención en la intervención a esos dieciocho años de retraso que llevamos para haber podido trasponer a nuestro ordenamiento la directiva, que se quiebra, que se vulnera con nuestro ordenamiento vigente, tanto con nuestra Ley Hipotecaria como nuestra Ley de Enjuiciamiento, que ha provocado esa espiral creciente de desahucios que se ha intensificado desde 2007 y que, efectivamente, se ha llevado por delante la vivienda de 440.000 familias. 86.000 de las mismas en Andalucía.

En estos casi veinte años de omisión de trasposición de esa directiva, ha habido también alertas previas y acciones previas que han agudizado el problema en España. De hecho, antes de esta sentencia, hubo un dictamen del mismo tribunal que ya hablaba de las escasas condiciones a las que podía acogerse una persona para denunciar, para oponerse al procedimiento hipotecario. Y hacía mención expresa de las cláusulas abusivas que en España se establecían en la mayoría de esos contratos hipotecarios.

Cabe recordar aquí que la sentencia que ha provocado esta tormenta y que ha puesto en evidencia la necesidad de adecuar nuestro ordenamiento jurídico a la realidad legal europea y también al sentido común... Cabe recordar y es bueno traer aquí que la consulta y el procedimiento cuyo caso motivó la sentencia, la del señor Mohamed Aziz, venía avalada por la injusticia a la que se veía sometido este hombre. Venía avalada por dos cláusulas abusivas: por un lado, un interés de demora del 18,75%, y, por otro, la posibilidad que tenía la entidad bancaria de ejecutar el total de la deuda ante un solo impago del deudor. Esas dos cláusulas, los intereses abusivos y esta posibilidad de ejecutar el total de la deuda, han sido consideradas como cláusulas abusivas, aunque la banca española, agrupada en la Asociación Hipotecaria, ha pedido que la legislación se adapte a la sentencia, pero considera que la demanda del deudor no debe paralizar el procedimiento. Es decir, podemos echar a la gente de su casa, luego pleiteamos y dilucidamos si cobrarle el 20% de intereses por la deuda que no puede afrontar, o ejecutar del tirón toda la deuda que tiene si falla en un pago, y dilucidamos luego si eso se puede considerar abusivo. En fin... Ese es el criterio y la opinión que ha dado la banca española con relación con esto.

Le decía antes que se han tomado decisiones, algunas por omisión. La pasividad, la laxitud y el no haber traspuesto la directiva europea del año 1993 a nuestro ordenamiento, que hubiera ahorrado mucho sufrimiento a cientos de miles de familias, han sido graves. Y con ser grave no ha sido..., o no ha sido lo único que ha sucedido. En el año 2007, a partir del momento en que se agudiza esta crisis-estafa, se les retira a los registradores de la propiedad la facultad de negarse a registrar hipotecas que contuviesen en el contrato cláusulas abusivas. Esto disparó también..., y dio un pistoletazo de salida muy fuerte a la espiral alcista de problemas hipotecarios, porque coincidió con el estallido de la burbuja, coincidió con el auge inaceptable del desempleo, también con la precarización de las condiciones de trabajo de quien aún lo conserva. Y todo ello unido ha venido a empobrecer a la ciudadanía, al punto de no poder afrontar aquellas hipotecas que se firmaron en época de bonanza, y que ha conllevado el problema de desahucio, llevado a las cifras que usted misma refería, y que, para los dos últimos años, son especialmente dramáticas. Especialmente dramáticas porque con lo que hemos ido sabiendo y con lo que hemos ido relatando, el Gobierno español ya tenía en su mano dictámenes, resoluciones y un entorno legislativo de nuestros socios europeos que aconsejaban con mucha firmeza una modificación de la legislación.

Pero es que también tenía un crecimiento del clamor ciudadano, porque en los últimos cuatro o cinco años la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha sido la que ha estado generando y poniendo en la agenda polí-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

tica la necesidad de afrontar una solución para este problema, ha estado ayudando a las familias que se quedaban sin vivienda. Y por tanto tenía una demanda ciudadana que, de manera expresa, venía conformando lo que ha sido luego la iniciativa legislativa popular, que, a lo largo de la mañana y de la tarde, vamos a tener ocasión de hablar de ello. Y también tenía un marco jurídico al que se le estaba demandando a España que se adecuara. Ni se hizo caso del marco jurídico que, en modo alguno, tenía compás con el europeo, ni se hacía caso ni se hace caso de la demanda ciudadana que viene a través de la sociedad, que se va organizando, porque al sentirse desprotegida por los poderes públicos se organiza y se enfrenta a esta injusticia tan severa que se padece en España en materia de política de vivienda.

Pero, por si faltaba algo, los datos de desahucio de los últimos años también ponen en evidencia el fracaso rotundo de la política de vivienda del Gobierno central. Y los datos que usted ha dado no resisten un empujón. Se ha agravado de manera extraordinaria la situación de las personas. Al agravarse su situación, al empobrecerse, cada vez hay más personas que no pueden afrontar sus compromisos hipotecarios. Al no poder enfrentar esos compromisos, se encuentran ante el riesgo cierto de perder su casa y de quedar encadenados de por vida a una deuda que sigue creciendo al ritmo del 20%, que es el interés que de media se aplica para la demora en el pago. Con lo cual la deuda va engordando, una cadena cada vez más gruesa que ata a la gente a esa decisión que tomó un día de comprar una vivienda, de entrar en esa rueda en la que la vivienda, como decía, consejera, es un producto financiero que tiene un valor que hoy sube y que mañana baja, y no es un derecho humano, un derecho fundamental que debiera asistir a toda persona y que debiera, por tanto, merecer una protección jurídica para quien la disfruta, ajena a los vaivenes del mercado, ajena al componente mercantil de este problema.

Consejera, bien por el programa en defensa de la vivienda —luego, vamos a tener ocasión de hablar de ello—. Y es verdad que hay que reiterar, hay que profundizar en el conocimiento de este programa y de las oficinas de atención a vivienda y que las familias, las personas en Andalucía que se encuentran en este problema sepan que no están solas, que en la Junta de Andalucía hay una sensibilidad hacia ese problema y que, en las modestas manos y con el marco competencial estrecho que se tiene, los recursos están a disposición de ellos y de ellas para tratar de ayudarles a salir de ese problema.

Esta sentencia viene a favorecer y a mejorar las posibilidades que hay de ayudar a estas personas... La ciudadanía está siendo sometida a una montaña rusa muy cruel. Y hubo una gran alegría ciudadana cuando el Gobierno central decidió admitir a trámite, para su debate, la iniciativa legislativa popular para hablar de la dación en pago con carácter retroactivo, para hablar del alquiler social, para hablar de la paralización de los desahucios en nuestro país... Luego, ha empezado a acumular preocupación cuando ha ido conociendo el rosario...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, le ruego que vaya concluyendo.

La señora NIETO CASTRO

—Voy terminando, presidente.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

... cuando ha ido conociendo el rosario de enmiendas que el Gobierno le quiere aplicar a esa iniciativa, desdibujándola y dejándola en nada. Luego podremos hablar de ello.

Hubo una gran alegría cuando se conoció esta sentencia, porque venía a reforzar algo que, como les decía al principio, la ciudadanía, la gente sencilla ya comprendía, y era que nuestra legislación era injusta, por muy legal que fuese poder echar a una persona de su casa y mantenerle atado una deuda que seguía engordando; por muy legal que sea nuestro país, es injusto, es ilegítimo, es inmoral... Y esta sentencia ha venido a dar la razón también del fracaso de la política de vivienda estatal y el fracaso de mantener una legislación que no tiene nada que ver con el drama que vive la gente y que, además, no solo no sirve para solucionar-lo, sino que lo agrava.

Esperemos que esta sentencia sí que haga ahora que se modifique la legislación, y se modifique en los términos en los que la ciudadanía lo está pidiendo y que sí vendrían a superar de manera definitiva este agravio inaceptable que sufre la gente, esta violencia que sufre la gente cuando es echada de su casa.

Esperemos que esa montaña rusa cruel no nos lleve a una decepción, a una nueva decepción por parte del PP, y que esa trasposición a nuestra normativa nos permita que superemos esta tragedia ciudadana, uno de los mayores problemas que está viviendo la gente en nuestro país a consecuencia de la política de derechas. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Nieto.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Masegosa Martos. Señora Masegosa, tiene usted la palabra.

La señora MASEGOSA MARTOS

-Buenos días, señorías.

Señora consejera, entendemos desde este grupo parlamentario que la comparecencia que hoy acaba usted de realizar es de especial importancia, sobre todo de gran trascendencia, por las repercusiones que esta sentencia, insisto —y que usted ha valorado muy detalladamente—, por la repercusión que sobre miles de familias de nuestro país y también de nuestra comunidad va a tener. Por eso, agradecerle especialmente esta intervención.

Desde luego, los afectados y toda la sociedad civil se han movilizado frente a un Gobierno que se encuentra totalmente paralizado y temeroso ante la banca. Un ciudadano marroquí ha recurrido, ha habido también un abogado, en este caso, lúcido, un juez ha sido sensible, y faltaba una pieza: Europa. El Tribunal Europeo, a través de ese alto tribunal, ha respondido, y ha respondido gratamente. Hemos comprobado, como muchas veces hemos exigido y también hemos pedido, que no sólo Europa debe estar para los mercados, sino que también debe —es su obligación— estar para la gente. Este tribunal ha sido sensible a esa necesidad, a esa demanda.

La señora Cortés, la consejera —como decía— ha detallado y ha valorado esa sentencia del Tribunal Constitucional, que ha considerado que la legislación española sobre desahucios vulnera la actual normativa comunitaria, porque no garantiza a los ciudadanos una protección suficiente frente a las cláusulas que son abusivas de las hipotecas.

La consecuencia más inmediata y resumida del fallo es que desde el día en que se dictó esa sentencia, desde el día 14 de marzo, se van a poder paralizar todos aquellos desahucios en los que se demuestre que se han vulnerado los derechos del consumidor. Y eso es así —lo dice la sentencia—, por una parte, porque hay algunos aspectos de la ley española, por los que —como bien ha dicho— decenas de miles de personas han sido desalojadas de sus casas, con especial virulencia en los dos últimos años, que no son compatibles para nada con la Directiva Europea de Protección a los Consumidores. Por eso, esa sentencia da potestad a los jueces que estén examinando si ha habido cláusulas abusivas en un contrato hipotecario para suspender cautelarmente el procedimiento de ejecución en los casos en los que también se esté tramitando e impedir así un desalojo.

Además, también el tribunal fija una serie de principios sobre cómo deben interpretar los jueces nacionales qué es una cláusula abusiva, lo que también, desde luego, debe y va a implicar en la práctica que muchos bancos tengan que cambiar buena parte de esas condiciones que se incorporan prácticamente de facto en los contratos de préstamos hipotecarios.

Como bien decía, el tribunal ha respondido en esta sentencia a dos cuestiones prejudiciales presentadas por un juez, en primer lugar, un juez español. En primer lugar, si las normas que permitieron a una entidad de crédito expulsar de su casa a un ciudadano —insisto— marroquí, a pesar de que había alegado en otro procedimiento que una de las cláusulas de su préstamo era abusiva. Esa es una de las primeras cuestiones. Y quiero hacer un paréntesis, porque hay que recordar que la Carta de Derechos Fundamentales que se aprobó en la Convención Europea y que se incorporó literalmente al Tratado de Lisboa dice que son derechos, y lo son no solo de los ciudadanos europeos, sino también de los extranjeros no europeos que viven y trabajan en Europa, como es el caso del promotor de esta demanda. Por cierto, esos inmigrantes a los que el Gobierno de José María Aznar despojó de sus derechos fundamentales, que les fueron restituidos años después por el Tribunal Constitucional.

Decía que se sometió esa cuestión al Tribunal Europeo y Luxemburgo dijo que no era legal. Y la decisión va a tener, como ya se ha dicho, una gran repercusión, porque hasta ahora en nuestro país —todos los conocemos—, si el hipotecado dejaba de pagar al banco, la entidad bancaria podía desahuciarlo a través de un procedimiento rápido, de un procedimiento sumario, diría yo, y si el deudor consideraba que firmó un contrato que contenía cláusulas abusivas, tenía que ir a un declarativo mucho más largo, a un procedimiento declarativo, que es mucho más largo y más lento, y que en la mayoría de los casos la resolución solía llegar tarde. Y sucedía que, cuando el magistrado fallaba a favor del deudor, la hipoteca ya se había ejecutado, podía reclamar una indemnización, pero ya había perdido de hecho su casa, una indemnización que, además, el tribunal ha dicho que es insuficiente y que es injusta. Entretanto, el juez se veía con las manos atadas y no podía suspender cautelarmente ese desalojo mientras verificaba si el banco había impuesto una cláusula abusiva.

A partir de ahora, y gracias a esa sentencia, en un fallo que es de aplicación inmediata, entendemos sí podrá, y de hecho lo están haciendo.

Por tanto, nos encontramos, y coincidimos y lo considera este grupo parlamentario, con una sentencia que podemos calificar de histórica y, sobre todo, contundente, puesto que, como ya hemos dicho, abre una vía legal que permite de inmediato paralizar los desalojos de viviendas por las cláusulas abusivas de las hipotecas. Una sentencia que, desde luego, debe marcar un punto de inflexión en esos miles de desahucios que se han realizado ya y, lo que es más importante, los que también tenían previsto llevarse a cabo por las entidades bancarias.

Un desahucio, desde luego, es un drama familiar y también un drama personal. Y nos congratulamos de que este fallo, esta sentencia vaya a tener efectos positivos en esos dramas familiares, aunque será muy difícil restablecer los perjuicios ya causados. Por un lado, como decía, los que ya han iniciado el procedimiento pueden pedir de manera cautelar que se suspenda el desalojo; por otro lado, se abre la posibilidad de que a los desahuciados que se les notifique en este momento la ejecución, pero no hayan abierto el procedimiento declarativo, lo pueden iniciar si consideran que existen cláusulas abusivas en su hipoteca y podrán pedir también que se suspenda el desalojo, y los que ya han sido desahuciados, que ya han perdido su vivienda, si consideran también que había cláusulas abusivas en su contrato, podrán hacer valer también y pedir una indemnización, desde luego, muy superior y justa a la que ahora tenían derecho. Pero, claramente, los efectos mayores serán a futuro sobre los procedimientos aún no concluidos.

También lo ha dicho la consejera y la portavoz de Izquierda Unida. Además, el Tribunal se pronuncia sobre otras cuestiones, deja al juez nacional que sea el que aprecie si hay cláusulas abusivas o no, si es abusivo o no que el banco considere vencida la hipoteca con una..., por el solo impago de una cuota, si es abusivo fijar unos intereses del entorno del 20%, cuando el tipo ordinario no llega al 5%, y, sobre todo, la posibilidad de que el banco pueda liquidar un préstamo de manera unilateral. Cuestiones, desde luego, que vendrán a clarificar la situación actual y, sobre todo, a proteger a los consumidores, la parte más desfavorecida o la parte más..., que peor parte, aunque sea reiterativo, se está llevando.

En definitiva, con esta sentencia, desde luego, entendemos que el Gobierno se ve abocado a cambiar la ley y debe cambiarla de inmediato, como ya lo ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista, y seguirá insistiendo también en distintas iniciativas que esta mañana tendremos la oportunidad de debatir. Pero entendemos que hay que hacerlo de forma urgente, y es urgente que el Gobierno, que el Congreso atienda sin tapujos y sin perversiones, como entiende este grupo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular, la iniciativa legislativa popular que ya respaldan..., que han respaldado casi un millón y medio de ciudadanos para adecuar la actual Ley Hipotecaria, no solo porque hay que atender, debemos atender esas demandas sociales, sino porque hay una sentencia que, además, nos está obligando a ello. Pero, fundamentalmente, porque moralmente más que nunca está el Congreso, el Partido Popular y todos los grupos políticos obligados a que esto sea así, tenemos que dejar de sobreproteger ya a una banca..., la banca de nuestro país, que ya de por sí tiene bastante protección.

Y, en ese sentido, en nombre del grupo parlamentario, queremos felicitar también al Gobierno de la Junta de Andalucía por la puesta en marcha, sobre todo por el buen funcionamiento de esas oficinas provinciales del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda que, como bien ha dicho, ya han logrado detener casi mil desalojos en nuestra comunidad. Es una iniciativa que, desde luego, pone de manifiesto que también en materia de vivienda en Andalucía existe un convencimiento político de actuar de otra forma, de actuar desde

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

la izquierda, para evitar que esta crisis la paguen siempre los trabajadores y las clases más desfavorecidas. Y esta es una medida que, desde luego, viene a apoyarlos de manera contundente.

Y, consejera, decirle que, desde este grupo, va a tener el apoyo para trabajar todas aquellas iniciativas que incidan en la protección de todos los andaluces y andaluzas especialmente vulnerables en un desequilibrado sistema económico. El Gobierno de la Nación, el PP, siempre ha tenido en su mano la posibilidad de aprobar una ley que acabe también con estos abusos, acabar con esta situación y la de las familias, por una legislación que se ha demostrado injusta, y que se encuentran ya sin casa y con una deuda para toda la vida.

Y desde aquí pedimos, exigimos, que se inicien de manera inmediata las modificaciones legales oportunas para paralizar esos desahucios. Entretanto, también entendemos que el Gobierno debiera, por esa vía que tanto le gusta utilizar, el real decreto ley, parar todas las ejecuciones hipotecarias que a día de hoy se encuentran en marcha. El Gobierno está obligado, ahora más que nunca, a impedir esa sangría de vidas en que se ha convertido el drama de los desahucios.

Y voy a ir terminando, precisamente con una intervención del presidente de la Junta, de Pepe Griñán, en una de las últimas sesiones de control al Gobierno en este Parlamento, donde reclamó la puesta en marcha de una estrategia nacional contra la exclusión social, que, a partir de la coordinación de los recursos de todas las administraciones, ofreciera una red de seguridad para los miles y miles de hogares que están siendo golpeados por la crisis. El presidente subrayó en aquel momento que el reto era de gran magnitud, pero la situación era también de extrema gravedad, y recalcó que las instituciones tienen la obligación de unir voluntades en un amplio diálogo, en aras de no abandonar a ningún ciudadano a su suerte.

En esa estrategia confiamos, y este grupo parlamentario siempre va a estar, y también va a exigir que esté el Gobierno central, el Gobierno del Partido Popular, también en esta materia tan sensible como son los desahucios.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Masegosa.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la señora Martínez Martín.

Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

-Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Señora consejera.

El Partido Popular sale hoy aquí reconociendo la gravedad del asunto que debatimos, pero también sabiendo y reconociendo que es el Partido Popular el único partido que está poniendo medidas a disposición de los afectados, el único partido que está legislando para paliar la situación de las familias afectadas, mientras que otros partidos que se sientan en esta Cámara..., ninguno de ellos lo hizo antes. Bueno, sí hicieron otras

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

cosas, hicieron..., agilizar los desahucios o tomar medidas de carácter social, que nunca después encontraron disponibilidad presupuestaria. Y esto se puede decir más alto, pero, desde luego, no más claro.

Y lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular es dialogar y buscar solución razonable y equilibrada, y por ello se hace, en representación de una mayoría absoluta, en representación de una mayoría que ha elegido esa opción política, pero no se está haciendo uso de eso, sino que, sin embargo, se está escuchando e intentando incorporar los planteamientos del resto de los grupos políticos y también de los colectivos sociales, cosa que no se había hecho nunca hasta la fecha, porque ha habido iniciativas legislativas populares que han llegado al Congreso, pero que nunca tuvieron la oportunidad de ser debatidas con otros gobiernos. Por eso, todo esto se hace, todo esto, el Partido Popular lo hace con un objetivo único, que es el de proteger a los deudores hipotecarios en el marco de un Estado de derecho y, desde luego, por los cauces legales establecidos.

El Partido Popular ha celebrado la sentencia europea de la que hoy debatimos, porque ha venido a dar un respiro muy importante a las familias que se encuentran en una situación de no poder hacer frente a su hipoteca. Pero echaríamos en falta un rigor más exhaustivo de la consejera, porque se dan cifras, pero es verdad que la sentencia no cuestiona la totalidad del sistema hipotecario español, sino que pone el acento en la cuestión del procedimiento, en la posibilidad de tomar medidas cautelares para poder paralizar tantos desahucios injustos que se han venido realizando durante los gobiernos de la etapa anterior.

Lo que ha hecho el Partido Socialista fue agilizar los desahucios, en el año 2008, la ministra Chacón. Lo que hizo el Partido Socialista fue una reforma hipotecaria en el año 2007, que para lo que sirvió fue para facilitar a los bancos nuevos supuestos para embargar pisos. Sí, porque, ante el impago de un seguro de vida o de comisiones, la entidad podría proceder a ejecutar el crédito. En esa reforma no se preocuparon de admitir tasaciones independientes de las entidades financieras, tampoco exigieron que las entidades financieras pudieran valorar las solvencias de las familias, y lo que se hizo fue permitir el sobreendeudamiento de millones de familias.

¿Sí? ¿Perdón?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Continúe...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señora consejera, ha dicho usted que, bueno, si usted no fuera consejera probablemente haría escrache o manifestaciones en las puertas de los políticos. Pues, señora consejera, usted tendría que hacer escrache en su propia puerta, porque es usted la responsable de garantizar la Ley del Derecho a la Vivienda en Andalucía. Usted haría escrache con una mano, pero hace desahucios con la otra, porque usted, señora consejera, sigue haciendo desahucios desde la Empresa Pública de la Vivienda, los sigue haciendo, desahucios. Usted los sigue haciendo. Pero, bien, usted no es una política cualquiera, usted es la consejera, y ya me gustaría a mí que ustedes hubieran dialogado como lo está haciendo el Partido Popular en este momento.

No es la primera vez, como digo, que debatimos de este asunto en el Parlamento, pero sí la novedad es la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El señor Aziz compró una vivienda en el año 2007, bajo

un gobierno socialista, firmó una hipoteca de 138.000 euros y cuando dejó de pagarla, fue expulsado en el año 2011, también bajo un gobierno socialista, en el marco de una ejecución hipotecaria y posterior desahucio. Y, poco antes de que le expulsaran, formuló una demanda solicitando que se anulara una cláusula del contrato de préstamo hipotecario por su carácter abusivo. Ante esta situación, pues, el juzgado que le tocaba dictar sobre este asunto formuló una consulta a Europa, y esta sentencia, señorías, ha llegado con un gobierno del Partido Popular trabajando en esta materia, por lo que no solo el Gobierno ya ha anunciado que se ha comprometido a hacer la suya, como no pude ser de otra manera, sino que además ha venido a dar un respaldo muy importante a los trabajos de modificaciones legales en los que este Gobierno está plenamente inmerso. La Unión Europea ratifica la reforma hipotecaria que ya ha iniciado el Gobierno de España. Y, tras esta sentencia, lo que nos queda es un sabor amargo, porque desde el Partido Popular nos preguntamos si el desahucio del señor Aziz pudo haberse evitado, porque este compró su casa bajo un Gobierno socialista, fue desahuciado bajo un Gobierno socialista y se quedó sin empleo bajo un Gobierno socialista, y no tuvo solución ninguna. Unos meses más tarde, un Gobierno del Partido Popular ha sido el primero que inició medidas realistas y eficaces contra los desahucios y en incorporar el espíritu de las propuestas ciudadanas. El Partido Socialista no hizo nada en su etapa de gobierno, en el año 2008 ya se daban en España 59.000 ejecuciones hipotecarias. Señora consejera, en Andalucía, también en 2008: 11.000 ejecuciones hipotecarias, y en 2001: 16.000. Las cifras comenzaron muy pronto: 2008, 2009, 2010, 2011. Sin embargo, el Partido Socialista no hizo nada en su etapa de gobierno sobre un problema que lleva años arrastrándose desde el inicio de la crisis, solo hay que tirar de hemerotecas y de diarios de sesiones para recordar las palabras de Zapatero sobre la dación en pago o de la ministra Elena Salgado o de la ministra Chacón o del último tweet de la ministra Trujillo: «El que tenga deudas, que las paque».

Mire, durante todos estos años, ustedes, el Partido Socialista, el Gobierno en la legislatura anterior ha tenido paciencia infinita con los bancos —palabras del señor Blanco—, tampoco hicieron caso de las iniciativas legislativas populares y, cuando este Gobierno ofreció sentarse a dialogar y a pactar una solución real alejada de la lucha política, fue el Partido Socialista quien se levantó de la mesa de negociación para tener las manos libres de la confrontación y el verbo fácil para atacar a un Gobierno que está haciendo ahora más de lo que nunca hizo el Partido Socialista.

Esta batalla, señorías, la han perdido no el Partido Socialista, no Izquierda Unida: la han perdido los miles de ciudadanos que han perdido sus viviendas y que no encontraron una solución buena, mala o regular, no encontraron ninguna. El Partido Popular tiene sobre la mesa soluciones. Ustedes podrán estar conformes, más conforme o menos conforme, pero lo cierto es que el Partido Popular, nada más llegar al gobierno, tomó medidas, que por supuesto ustedes consideran insuficientes, pero es verdad que una gran mayoría respalda al Partido Popular.

Un primer decreto en marzo de medidas urgentes para frenar los casos más graves, un segundo..., un decreto en el que ya se plantea la dación en pago en el código de buenas prácticas, se limitan los intereses de demora, y un segundo decreto en noviembre, que viene a paralizar durante dos años los desahucios de los casos realmente más graves y más vulnerables, además de crear un fondo social de viviendas para todas aquellas familias que realmente se ven afectadas por un procedimiento de desalojo de su vivienda. Algo que ustedes pudieron hacer, pero que no hicieron en ningún momento, tampoco fueron sometidos en ningún momento a escraches.

Ya se ha firmado ese fondo social de viviendas, señora consejera, a nivel nacional. ¿Cuándo va a poner las viviendas de la Junta de Andalucía, las 70.000 viviendas del parque social a disposición de los desahu-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

ciados? ¿Cuántas de esas viviendas ha puesto usted a disposición de esos afectados que dice ha atendido en el programa de defensa de la vivienda? ¿Cuándo va a dejar de tener viviendas vacías, que hoy por hoy la Empresa Pública de Suelo no vende en Andalucía y que perfectamente podían estar dedicándose al alquiler social, tal y cómo usted reclama en esta tribuna? Pues reclámeselo a usted misma, aplíqueselo.

No solamente ha tomado, como digo, medidas en este sentido, sino que está tramitando un proyecto de ley que incorpora todas estas iniciativas, que incorpora el espíritu de todos los colectivos sociales que han hecho llegar su voz, como digo, por primera vez al Parlamento y en..., y que ha sido posible ser debatido con un Gobierno del Partido Popular, nunca antes se permitió un debate de una iniciativa en el Parlamento.

Mire, el drama de los desahucios representa una de las caras más amargas de la crisis económica, por lo que hay que atajarlo con responsabilidad, sin demagogias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, señora Martínez, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

- —Termino, termino.
- ... sin demagogias. El objetivo..., sin demagogias, señora consejera, como de la que usted hace uso permanentemente en esta tribuna y en todos los medios donde disponga.

El objetivo para el Partido Popular es que ninguna persona sea desahuciada de su primera vivienda y que se vean protegidos todos los deudores hipotecarios. La prioridad del Gobierno, en este caso, ha sido aumentar en todo momento la protección de los deudores hipotecarios, ampliar el código de buenas prácticas facilitando la dación en pago, limitando los intereses de demora, creando un parque social de viviendas, limitando el tiempo de la hipoteca para prevenir el sobreendeudamiento, etcétera. Señora consejera, es el Partido Popular el que por primera vez ha introducido, como digo, la posibilidad de la dación en pago, el equilibrio de las partes, el mayor control para la entidades financieras con la posibilidad de independencia de las sociedades de tasación, paralizar los desahucios durante dos años y, como digo, permitir que las familias puedan permanecer con un alguiler social en la vivienda de la que pueden ser, en un momento, desahuciados.

Termino. El Partido Popular va a seguir haciendo lo que nunca antes hizo otro Gobierno, y es ponerse al lado de quien más lo necesita, intentar solucionar un problema que afecta a muchas familias, situarse al lado de los ciudadanos y, desde luego, reforzar la protección de todos los deudores hipotecarios, muy especialmente de los más vulnerables y de aquellos que ocupan su primera vivienda.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Martínez.

Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, la señora Consejera de Fomento y Vivienda, doña Elena Cortés, que tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor Presidente. Señoría, muchas gracias.

Paciencia infinita, parece ser lo que hay que tener aquí. Desde luego, paciencia infinita la han demostrado las familias que han sido desahuciadas: 440.000 familias, 440.000 familias que han demostrado la paciencia del santo Job. Ya que hacía ayer mención un diputado del Partido Popular al Espíritu Santo, pues la paciencia del santo Job es lo que han tenido las 440.000 familias que han sido violentamente despojadas de sus viviendas, injustamente despojadas de sus viviendas, con una ley que ha protegido los privilegios de la banca. Y paciencia infinita también es lo que voy a tratar de ejercer aquí hoy para plantear algunos elementos.

En primer lugar, y respecto de la intervención de la señora diputada de Izquierda Unida, efectivamente, el Grupo de Izquierda Unida, el grupo al que usted pertenece, el partido al que yo también pertenezco, fue uno de los pocos partidos que en los últimos cuatro años ha presentado reiteradamente en el Congreso de los Diputados la necesidad de cambiar estas leyes. Ojalá y se hubiera hecho antes, y, bueno, pues no estaríamos seguramente en la situación en la que ahora estamos.

Hablaba de la necesidad de establecer con esta sentencia, que es una herramienta poderosa, porque es jurídica, pero, bueno, pues también es política, lógicamente, pero fundamentalmente jurídica, por cuanto viene a decir que aquí ni ha habido tutela judicial efectiva, de que es necesaria la verdad, la justicia y la reparación, porque, insisto, esas familias, también los colectivos, la sociedad civil organizada ha mostrado una paciencia infinita y sigue mostrando esa paciencia infinita... Verdad, justicia y reparación, ¿eh?, para efectivamente poder restituir en la medida de lo posible ese daño, ese dolor, esa injusticia inmensa y esa violación sistemática de los derechos humanos que se ha venido aquí cometiendo.

Y, bueno, pues en ese sentido la sentencia es absolutamente clara. Y, efectivamente, decía la señora diputada que a lo largo de la sesión de este Pleno, a lo largo de este Pleno vamos a tener la posibilidad de sustanciar distintas iniciativas que han presentado los grupos de la Cámara, creo que fundamentalmente el de Izquierda Unida y el del Partido Socialista, respecto de la iniciativa legislativa popular. Bien, pues tendremos la oportunidad, efectivamente, de ver cómo se sustancia ese debate, cómo se sustancia esa votación, porque el mes de abril es clave, la semana que viene seguramente sea clave, o la siguiente, en el Congreso de los Diputados y, lógicamente, también en el Senado, para ver si efectivamente se aprenden las lecciones, a ver si, efectivamente, con humildad aprendemos que hay que rectificar cuando hay que hacerlo, y sobre todo cuando hay una sentencia clara como la que nos plantea el Tribunal de Luxemburgo. Yo decía que el Gobierno central, que el Congreso de los Diputados tiene la fortuna de tener la oportunidad de oro pocas semanas después de esa terrible sentencia del Tribunal de Luxemburgo de empezar a poner fin, de empezar a poner remedio a la violación sistemática de los derechos humanos. Y para eso lo que tiene que hacer es aprobar la iniciativa legislativa popular como viene, tal cual, y empezar a abordar un proceso de reforma legislativa que permita que, efectivamente, los ciudadanos y las ciudadanas de este país, y también

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

de Andalucía, estén protegidos frente a las cláusulas abusivas. Esperemos que esa oportunidad de oro no sea desaprovechada por, efectivamente, el grupo que, decía la señora Martínez, tiene la mayoría absoluta de la Cámara. Esperemos que esa mayoría absoluta no le sirva para permanecer sordo, ciego y mudo, sino para aprobar esa iniciativa legislativa popular tal cual, sin desvirtuar, como viene: dación en pago con carácter retroactivo, paralización inmediata de todos los desahucios, alquiler social, cambio de la Ley Hipotecaria y cambio de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Vamos a tener oportunidad de ver en este Pleno de esta Cámara esa cuestión, pero también, lógicamente, y con mucha más trascendencia, porque es quien tiene la posibilidad de cambiar esas leyes estatales, en los debates que se vayan a producir en el Congreso de los Diputados y en el Senado. No apuntan las cosas así, desgraciadamente, pero, bueno, ahora tendremos oportunidad de plantearlo.

Respecto a lo que planteaba la señora Masegosa, del Grupo Socialista, efectivamente, fueron los inmigrantes el primer colectivo que en el muy inicio, inicio, inicio de esta crisis, que ya parece que llevamos a cuestas con ella más de cien años por el perjuicio y por el empobrecimiento y por la destrucción de determinado tipo de derechos que ha provocado, los estragos que ha hecho desde que comenzó en el 2007, insisto, fue el colectivo de los inmigrantes el primer colectivo que, bueno, pues que se vio, efectivamente, en un proceso de desahucio, de despojo de su vivienda con las mismas leyes injustas que, bueno, pues que han perpetuado luego esa injusticia a ciudadanos andaluces, a ciudadanos españoles. Bueno, pues también es justo reconocer aquí el trabajo que hicieron colectivos que defendían, que defienden a los inmigrantes y que fueron capaces de poner, de manera muy aislada todavía, este problema, esta grave injusticia social que se estaba cometiendo en el inicio de la crisis con los inmigrantes.

Y también quiero traer aquí a colación la acción que ha hecho el presidente de Ecuador, el señor Correa, respecto de..., bueno de la defensa no solamente de los ciudadanos ecuatorianos que viven en este país, sino del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas que viven en este país, cuando ha denunciado y cuando ha planteado una denuncia respecto de esas leyes, que todavía hoy permiten el..., bueno, pues, que están permitiendo que esa injusticia todavía se esté cometiendo en este país.

Bueno, pues, efectivamente, reconocer también al presidente de Ecuador, que ha sido capaz no solamente de defender, como digo, a los ciudadanos de Ecuador que están viviendo ese problema, sino también al conjunto de los ciudadanos españoles, en una apuesta clara de solidaridad sin paliativos, desde el presidente de Ecuador, desde Ecuador.

Respecto de la señora Martínez, de la intervención de la señora Martínez, plantear algunos elementos respecto de lo que plantea el Partido Popular. Mire usted, los datos del Consejo General del Poder Judicial, que no tienen ni trampa ni cartón, que los publican tal cual y que solamente hacen referencia a las ejecuciones hipotecarias judiciales, no a las extrajudiciales, que también las hay y que no están aquí, dicen que en el año de gobierno del señor Rajoy, a pesar de esas medidas, ¿no?, vamos, a pesar de esas medidas, en el año 2012 se ha incrementado en un 17,7% el número de familias que han perdido su vivienda, en un año, el 17,7%. Luego no es cierto, no es verdad, de ninguna manera, que las medidas del Partido Popular —el código de buenas prácticas y esto de que las entidades financieras si quieren se acogen y, si no, no se acogen, y si tienes un niño de más de tres años ya no te puedes acoger a ese código de buenas prácticas— hayan paralizado ni detenido ningún desahucio. Ha habido un aumento del 17,7%, el 17,7%.

Sí, señoría, porque se ha roto la neutralidad respecto de la entidad financiera, efectivamente, se rompe la equidistancia y se rompe la neutralidad. Porque las familias y las entidades financieras no tienen la misma responsabilidad ni tienen el mismo estatus de privilegio y de poder. Por eso en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por eso el Gobierno andaluz ha sido vanguardia y ha puesto encima una medida pionera, que es romper la neutralidad, romper la equidistancia y entender la diferencia de privilegios, de poder y de estatus que hay entre una entidad financiera que está abusando con cláusulas abusivas y echando a la gente de su casa, respecto de una familia que firmó una hipoteca, engañada, sin tener conocimiento de esas cláusulas abusivas, con un sobreprecio del precio de la vivienda del 200% por la Ley del Suelo del Partido Popular, y que ahora, además de perder su trabajo pierde su casa y tiene una deuda perpetua. Por eso aquí hemos parado 969 desahucios, porque hemos sido pioneros, vanguardistas, hemos roto con la neutralidad y hemos puesto la política al servicio de la mayoría social, del pueblo trabajador, no de los privilegios de las entidades financieras. Por eso, señoría, aquí hemos parado 969 desahucios.

[Aplausos y golpes.]

Y como en el Gobierno central, en el año que ustedes llevan, eso no solamente no lo han hecho, sino que le han vuelto a inyectar a la banca 40.000 millones de euros, han seguido protegiendo el privilegio, el estatus y el poder de la entidad financiera a cambio de nada, porque ya podían haber ustedes inyectado los 40.000 millones y decir: «Pero ni un desahucio más, ¿eh?, te rescato, pero también voy a rescatar a las familias». No, no, no, 40.000 millones más, ya llevamos 185.000, y además los bancos siguen desahuciando. Pero, bueno, les decía que en el año que ustedes llevan gobernando, un aumento del 17,7% en los desahucios. En Andalucía también ha habido un aumento de los desahucios importante del 9,8% también. Y especialmente agudo el tercer y el cuarto trimestre del año 2012, especialmente agudo. Pero es que además los jueces dicen que lo que hay por delante es mucho más, que hay cientos de miles de desahucios en los juzgados, señora Martínez, cientos de miles. Hemos tenido 440.000, tenemos por delante cientos de miles. ¿Seremos capaces, será capaz el Partido Popular de paralizar los desahucios? En las comunidades autónomas donde gobiernan no lo son, porque en el parque público de viviendas siquen desahuciando.

Y, mire usted, lo repite, lo ha repetido aquí, lo repite en la comisión. Yo le reto aquí, solemnemente, a que me traiga usted en persona... No a través de *BOJA*, en persona. No viva usted del *BOJA*, no viva usted del *BOJA* no viva usted del *BOJA* no viva usted del *BOJA* también, pasee usted por las calles, hable usted con las familias. El *BOJA* no El *BOJA* también, el *BOJA* también, pero vaya usted a los barrios, hable usted con las familias que están en un proceso de desahucio, escúchelas, y tráigame una familia del parque público de viviendas que haya sido puesta en la calle desde junio del año 2012. Tráigamela. Y si no me la trae, no lo diga más, no lo diga más.

[Aplausos.]

Las familias, señora Martínez, las familias desahuciadas, que las traiga. Y, si no, no diga más que desahuciamos del parque público de viviendas, porque es mentira. Y usted lo sabe, además, usted lo sabe. Pero, bueno, como vive del *BOJA*, pues, esto es lo que tiene, es así.

Decía usted... Pues, mire usted, el señor Aznar... Desde el año 1995 tenía que ser esta directiva comunitaria ley, año 1995. Ha habido varios gobiernos, varios gobiernos, también el Gobierno del Partido Popular del señor Aznar. Y también el señor Zapatero, y también el señor Rajoy, que no ha traspuesto esa directiva. Desde el año 1995... Y también el gobierno anterior, el de Felipe González, también. Desde el año 1995 tenía que haber sido

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

esta directiva comunitaria. Luego, bueno, reconozca, ¿no?, las cosas y no diga cosas que no son verdad de que las medidas que ha tomado el Gobierno del señor Rajoy en paralizar los desahucios... Porque —le insisto— están aquí los datos del Consejo General del Poder Judicial. No es verdad, es mentira. Ha habido un aumento del 17%.

Pero, además, es que ustedes provocaron, insisto, la Ley del Suelo, con un aumento del 210% del precio de la vivienda, no aplicaron la directiva comunitaria. Cuando vino el proceso de la crisis, les dijeron a las familias que ellos se habían buscado esa deuda y que ellos tenían que responder de las deudas, porque ellos solitos habían firmado las hipotecas, sin ningún tipo de elemento. Y ahora, a esas víctimas, que ya la sentencia dice que es que resulta que no tenían tutela judicial efectiva y que la directiva comunitaria no era de aplicación a la ley española, que eran víctimas, y que ustedes les decían que se habían buscado la hipoteca, ahora resulta que son ustedes las víctimas por determinados elementos que está planteando la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y las víctimas de los desahucios.

Bueno, pues yo creo que están ustedes perfectamente retratados con esa cuestión. Como también lo está usted cuando tuvo la valentía o la osadía de llamarme «bandolera» por una noticia falsa, de toda falsedad, que había aparecido en el *ABC* y que, bueno, pues todavía estoy esperando, al menos privadamente, alguna cuestión.

Decía usted que van a respetar el espíritu. No sé lo que es el espíritu de la iniciativa legislativa popular. Veremos a ver cuál es el espíritu, porque el espíritu es la paralización de todos los desahucios, la dación en pago con carácter retroactivo...

[Rumores.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, perdone, señora consejera.

Señorías, especialmente a la bancada del Partido Popular, les ruego que no interrumpan continuamente a la oradora que está interviniendo. Y les ruego que permitan el desarrollo normal del debate.

Muchas gracias.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

-Gracias, señor presidente.

Ladran, luego cabalgamos. Insisto en esa cuestión. [Rumores.] Sí, señorías, sí. Van ustedes a tener oportunidad de verlo en las próximas semanas.

Hablaba usted de la enmienda de la ILP y del respeto del Partido Popular, que tiene efectivamente mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, del respeto de esa iniciativa. Bueno, pues hay elementos claros que ya ha dicho el colectivo que presenta, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, esa iniciativa legislativa popular. Que, por cierto, no es la única que se ha debatido en el Congreso, ha habido más iniciativas legislativa, no es la única; otra cosa es que se hayan aprobado o no, pero sustanciarse se han sustanciado, ¿eh? Lo digo porque Izquierda Unida presentó una iniciativa legislativa popular sobre las treinta y cinco horas por ley, por ejemplo, y ha habido más iniciativas que han llegado al Congreso. No es la única; otra cosa, insisto, es que se hayan aprobado o no.

Bueno, pues, ¿qué es lo que están planteando los ciudadanos que han recogido esas firmas? Pues que las enmiendas del Partido Popular desvirtúan la iniciativa legislativa popular, que no respetan el espíritu, que la desvirtúan. Dación en pago con carácter retroactivo, ¿sí o no? Paralización inmediata de todos los desahucios, ¿sí o no? Alquiler social, ¿sí o no? Cambio de la Ley Hipotecaria y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ¿sí o no? ¿No? En la aplicación stricto sensu de la sentencia.

Bueno, pues lo que ustedes están haciendo es desvirtuar la iniciativa legislativa popular, porque están ustedes estableciendo una supuesta rebaja de un porcentaje, en función de si se paga el 60% o el 80% o el 70% de la deuda. Y lo que ustedes no son capaces de entender es que en este país hay seis millones de parados y un porcentaje de familias en situación de pobreza que asusta, que pone los pelos de punta. Luego no es un problema de si en cinco años te pago el 60 o el 70: es que es gente, señorías, son familias que han tenido un proceso de endeudamiento sobrevenido brutal, brutal, y que no pueden hacer frente, no pueden hacer frente a esa estafa hipotecaria. No se trata, por tanto, de esa cuestión, ni tampoco se trata de establecer un proceso de litigiosidad absoluta de todas y cada una de las familias en los juzgados. Tienen ustedes, insisto, la oportunidad de oro, el momento de oro para poder aprobar la iniciativa popular como una propuesta de mínimos.

Y, mire usted, me hablaba usted de que el Partido Popular, que el Gobierno ha frenado los desahucios. Pues le voy a poner otro ejemplo: el Ministerio de Trabajo. ¿Sabe usted lo que hace el Ministerio de Trabajo con aquellos autónomos que, porque tienen un proceso de endeudamiento sobrevenido, deudores de buena fe, no pueden hacer frente a su cuota de la Seguridad Social? Pues les embarga y les subasta su vivienda. Les embarga y les subasta su vivienda. Luego están provocando más dolor al dolor. Bueno, pues llegan a través del Defensor del Pueblo y a través de la Oficina en Defensa de la Vivienda. Nosotros le hemos reclamado a la ministra de Trabajo que, en momentos de emergencia social y en momentos tan duros como estos, se requieren soluciones de emergencia. Y no parece que una solución de emergencia sea embargar y subastar la casa de un autónomo, que, porque es deudor de buena fe y tiene un proceso de endeudamiento sobrevenido, no puede hacer frente a sus cotizaciones. Vamos, no parece que sea la mejor manera esa de detener el sufrimiento y el dolor de los trabajadores y de las trabajadoras.

Y hablaba usted también del fondo social, hablaba usted también del fondo social de viviendas. Y aquí también, lógicamente, el Gobierno andaluz y la consejería han trabajado y le han planteado al Gobierno que queremos saber dónde están estas viviendas y que las queremos gestionar, puesto que la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en materia de vivienda. ¿Y sabe usted lo que nos ha contestado el ministerio? Pues el ministerio nos ha contestado que no, que las comunidades autónomas tendrán competencia exclusiva en materia de vivienda, pero que esas viviendas son de los bancos, a pesar de que..., ¿no?, los hemos rescatado, a algunos les hemos inyectados..., y que son los bancos los que van a determinar quién entra y quién no entra; o sea, una defensa de lo público y del derecho humano a la vivienda impresionante. Tengo la carta del Ministerio de Fomento. Son los bancos los que van a decir quién va ahí y quién no va a ahí, por no hablar del número de viviendas. Porque, por otro lado, tenemos el Sareb, el banco malo, donde han ido a parar lo que se llaman los activos tóxicos, que son las casas vacías, cuando hay gente sin casa, y que van a servir para la segunda burbuja inmobiliaria. Bueno, pues yo creo que está absolutamente clara y retratada la política de vivienda del Partido Popular.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Y que tendremos ocasión, yo le emplazo a que respondan ustedes a esa necesidad social de detener de manera inmediata los desahucios, a detener de manera inmediata la criminalización de los colectivos sociales que llevan cinco años defendiendo a las familias de los desahucios, que no los comparen con lo que no son, personas violentas. Son personas que han demostrado durante muchos años, insisto, una paciencia infinita y una defensa de la parte más débil de la ciudadanía, de la población. Así que les conmino en esta última parte...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

-Voy terminando. Termino ya.

... de mi intervención a que aprueben la iniciativa legislativa popular y a que dejen de hacer esa política de culpabilización, antes, de la víctima que no podía pagar su hipoteca, porque tenía un proceso de endeudamiento sobrevenido y se había buscado esa hipoteca, y ahora, de los colectivos que llevan cinco años clamando para que se cambien las leyes, para que se paralicen los desahucios y para que la justicia social, en este caso, pueda empezar a ser verdad.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Me permito recordar a los señores y señoras diputadas, en general, en particular al Grupo Parlamentario Popular, que en una comparecencia al Consejo de Gobierno le corresponden veinte minutos para cerrar la misma. Lo digo por sus continuas protestas sobre el tiempo. Entérense. Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

No, no, no. No hay cuestión de orden que valga, me he limitado a recordar el Reglamento. No tiene usted la palabra.

[Intervención no registrada.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene usted la palabra, señor Salas Martín, no tiene usted la palabra.		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/M-000003. Moción relativa a política general en materia de discapacidad

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el orden del día y, en concreto, con el debate del punto cuarto, la tramitación del punto cuarto, moción relativa a la política general en materia de discapacidad... [Rumores.]

Por favor, les ruego..., les ruego un mínimo de dignidad en su comportamiento. Señorías, les ruego un mínimo de dignidad en su comportamiento, si la tienen. [Rumores.]

Continuamos...

Están ustedes provocando un incidente gratuito. No va a responder esta Presidencia.

[Rumores.]

Continuamos con el orden del día, y corresponde la tramitación de la moción relativa a la política general en materia de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Para ello, tiene la palabra el portavoz del grupo autor de la iniciativa, la portavoz, en este caso, señora López Gabarro.

Señora López Gabarro, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

-Buenos días. Buenos días, señorías.

Permítanme que empiece esta intervención haciendo un inciso, porque estaba sentada en mi escaño y he escuchado decir: «Ladran, luego cabalgamos». Qué curioso que eso venga de la persona que mejor representa el refrán «perro ladrador, poco mordedor». [Aplausos.]

Miren, señorías, después de escuchar hablar del Gobierno central, curioso cuando estamos en la Cámara parlamentaria de Andalucía, el objeto de esta moción precisamente es hablar de los problemas de esta tierra, de los que algunos no quieren hablar. Y, miren, no tenemos otro objetivo que el de analizar, debatir y, sobre todo, mejorar la situación de las personas con discapacidad en esta tierra.

Señorías, según los datos obtenidos de la encuesta de discapacidad, autonomía personal y situación de la dependencia, en Andalucía son 716.100 las personas que tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa casi el 9% de la población andaluza. Con lo cual, señorías, yo creo que estamos hablando de un sector que bien merece la atención tanto de esta Cámara como del Gobierno andaluz, pero que, desgraciadamente, desde hace varios meses, yo diría varios años, están siendo seriamente asediados por el bipartito de esta tierra.

Vemos todos los días un reguero de promesas incumplidas, de impagos, de paralización de la dependencia, de que no se cubran las deficiencias que existen en el ámbito educativo... Vemos a los colectivos en las puertas de las distintas consejerías, de la de Empleo, de la de Bienestar Social... Y es que, señorías, esto debe hacer a este Gobierno reflexionar. Es que están ustedes llevando a este colectivo a una situación límite. Si raro es el día que no vemos en los medios de comunicación un nuevo escándalo de este Gobierno en relación con la discapacidad. Desde los informes del defensor del pueblo, que han puesto de manifiesto la

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

ineptitud, la inoperancia y el incumplimiento de este Gobierno, hasta las últimas noticias de que los centros residenciales de mayores amenazan con sacar a los mayores a la calle por el impago reiterado de este Gobierno. Pues, miren ustedes, esto es un reguero de despropósitos que no tiene justificación de ningún tipo.

Por eso, el sentir de esta moción es dar respuesta a esas miles de voces que están exigiendo que este Gobierno cumpla con su obligación.

Y miren, señorías, no es la primera vez que digo en esta tribuna que las personas con discapacidad en Andalucía necesitan una respuesta rápida, eficaz y eficiente, y así lo desvelan no solo los datos oficiales, sino también las declaraciones de las personas afectadas.

Hablar de personas con discapacidad es hablar de personas que están limitadas física o intelectualmente, es hablar de personas que tienen mayores retos que superar, personas para las que muchos días, los días esos cotidianos para muchos otros, para ellos suponen una gran barrera. Pero vamos a ver la otra cara que nunca se reconoce en esta tribuna: hablar de personas con discapacidad es también hablar de ejemplos a seguir, y hablar de personas con discapacidad es hablar de superación personal, de echarle valor a la vida, de superar obstáculos, de afrontar las dificultades, de si tú puedes, yo puedo; hablar de estas personas es hablar de quiero, deseo, necesito, aspiro y tengo derecho a ser como tú —y permítanme que haga ahora una apreciación personal—, a ser como el resto de la sociedad, a la que durante mucho tiempo hemos calificado como «normales», mal calificado, porque no nos dábamos cuenta de que yo considero, señorías, que todos tenemos o somos personas con discapacidad porque todos tenemos, de un modo u otro, alguna limitación para hacer algo.

Y creo, sinceramente, desde esta concienciación debemos partir, y siempre, siempre, hablando de iguales. Y eso es lo que trata esta iniciativa: que todos unamos nuestras fuerzas para que nuestros vecinos, nuestros iguales que tienen mayor limitación, puedan tener en esta tierra las mismas posibilidades que las personas que están menos limitadas.

Pero, claro, si ese es el objetivo que realmente queremos, aquí hay que partir de qué tenemos, de cuál es la realidad de esta tierra. Y hoy por hoy, hablar de Andalucía en relación con la discapacidad es hablar de una comunidad en la que existe un gran déficit de centros de educación especial; de hecho, el 40% de la demanda se queda fuera, señorías, y la venimos arrastrando desde hace años.

Y hablar en esta tierra de discapacidad es hablar de un recorte en dependencia de 78,2 millones de euros producido por el bipartito andaluz, y es hablar de una carencia importante en los centros de día. De hecho, estamos dentro de las cuatro últimas comunidades de toda España, y estamos también a la cola en atención residencial.

Y hablar de Andalucía en relación con la discapacidad, señoría, fíjense, sobre todo a los que tanto hablan de dependencia: hoy por hoy ese derecho a la dependencia en esta tierra es un derecho en lista de espera. Y a ver si me responden ahora ustedes, señorías, porque existen 57.251 personas que tienen reconocida la prestación pero que no la están...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Aguarde un momento, señora López Gabarro.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Ruego a sus señorías guarden silencio, por favor. El murmullo de las conversaciones impide que se pueda escuchar a la interviniente.

Continúe.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señor presidente.

Decía que existen en esta tierra 57.251 personas que tienen reconocida una prestación pero que no la reciben, que no la reciben. A esas personas que ustedes no quieren ver, que para ustedes son números que guardan en un cajón.

Y es que además, hablar de discapacidades en esta comunidad es hablar de un Gobierno, de un bipartito, que alardea de lo público pero que predica con lo privado. Señorías, el 73% de las residencias de mayores son privadas. El 75% de las plazas residenciales son privadas. El 70% de los centros de día son privados. Eso es lo que existe en esta tierra.

Y además, estamos en una comunidad en la que las residencias de mayores, pues, tienden a desaparecer, porque ha sido un pacto del bipartito; yo creo que ese era el número uno de este pacto de gobierno, porque no ya solo no convenían ustedes las plazas que les prometieron hace años, sino que ahora han decidido que no van a reponer las plazas de aquellas personas que desgraciadamente causan baja.

Y a esto le sumamos el mayor de los recortes y lo que más se practica aquí: los impagos. Ustedes no les pagan a las residencias de mayores; no les pagan a los centros de día; no les pagan a los centros especiales de empleo; ustedes no le pagan a la Federación de Personas Sordas de Andalucía. Ustedes no controlan los fondos de la CAMF; no controlan los fondos de la FOAM; ustedes no controlan nada, y no le pagan a nadie.

Y la última decisión que han adoptado, y lo dice literalmente el informe del defensor del pueblo, es paralizar —lo han adoptado motu proprio—, paralizar el reconocimiento de la dependencia, los expedientes de reconocimiento de la dependencia. Y no me vaya a decir que no, porque le remito al documento oficial: Resolución del Defensor del Pueblo 5544. Ha sido muy clarita.

Pero además, señoría, estamos hablando de la comunidad que ostenta la mayor tasa de paro de España. Y fíjese: hace muy poquitos días salía el Informe del Defensor del Pueblo del ejercicio 2012, y ha dicho literalmente que la gestión del Servicio Andaluz de Empleo es ineficaz. Esto pone de manifiesto que las políticas activas de empleo del Gobierno andaluz más bien son políticas pasivas abocadas al desempleo.

Con estos datos es más que obvio que las personas con discapacidad en esta tierra tienen problemas ya no solo para acceder al mercado laboral, que también, sino para mantener sus puestos de trabajo aquellas personas que todavía, gracias a Dios, lo tienen.

Y miren, ¿saben por qué está pasando esto? Porque ustedes llevan años sin pagarles a los centros especiales de empleo, centros que han permitido que muchas personas con discapacidad se inserten en el mercado laboral, tengan su propia independencia, hayan conseguido su propia autonomía. De hecho, ustedes y a muchos de ellos les han abocado al cierre, pero creo, visto lo visto, que han decidido que desaparezcan todos, porque es que les adeudan a día de hoy setenta millones de euros, señorías; a 131 centros especiales

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

de empleo les adeudan ustedes setenta millones de euros. Tienen cinco mil trabajadores; el 70% de la plantilla, personas con discapacidad, que el bipartito ha decidido que a la calle, que no se les paga, que a la calle.

Mire, es que esto es un suma y sigue. Aquí faltaría tiempo para hablar del reguero de incumplimientos. Los talleres de empleo no se ejecutan desde el año 2011. Muchos de esos talleres tenían un cupo reservado para personas con discapacidad, personas que aspiraban a una formación, que aspiraban a una independencia económica, y que han visto frustradas sus aspiraciones por la falta de ejecución presupuestaria que ustedes suelen aplicar. Esto no es nada nuevo; esto viene desde hace años ya. Y esta es la realidad que tenemos en esta tierra y la realidad que están viviendo estos colectivos. Y estas son las barreras que entre todos debemos superar, porque así nos lo ha exigido la ciudadanía, y a ellos es a quienes nos debemos.

Y de nada sirve, señorías, porque sé que ocurrirá ahora, estamos acostumbrados a ello, que esta Cámara trate de pintar otro cuadro cuando los trazos de la cruda realidad están bien marcados en el lienzo. Y de nada sirve, señorías, que ahora se trate de imponer en esta Cámara el silencio cuando el derecho a la libertad de expresión está alzando la voz en la calle exigiéndole a este Gobierno que cumpla con su obligación.

Y este es el objetivo de esta moción, que pare ese reguero de incumplimientos e impagos que están haciendo ustedes que se abra la mayor brecha de la desigualdad.

Señorías del Partido Socialista y señorías de Izquierda Unida, se acabaron los tiempos de alardear de política social y de igualdad. Nada más que tienen ustedes que mirar a las puertas de su consejería o a las puertas de esa Administración paralela. Ya es hora de que paren ustedes de halagos, y ha llegado el momento de que den la cara. Sé que no les gusta. Es muy habitual que ustedes no quieran dar la cara, pero aquí este colectivo se lo merece, se lo merece. Y solo hay una forma de darla, hay una forma de darla: cumpliendo con ellos, pagándoles lo que les deben y, sobre todo, poniendo fin al engaño, a la mentira y a la manipulación que durante años han hecho de estos colectivos. Espero que así lo hagan. Tienen la oportunidad, tienen la moción encima de la mesa.

Una última apreciación: no una moción que ha decidido este partido político o este grupo parlamentario, no; una moción que recoge la demanda que nos han pedido las personas con discapacidad, que recoge el reguero de incumplimientos de este Gobierno y que tienen ahora la oportunidad de retratarse en esta Cámara. Y sí les rogaría una cosa. Si finalmente existe la suerte —que lo dudo— de que esta moción sea aprobada, cumplan ustedes con la segunda parte, que es la que nunca cumplen y nunca explican: apliquen los fondos y digan dónde están los dineros.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora López Gabarro.

A continuación, para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios, interviene, en primer lugar, Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Tomará la palabra en su nombre su portavoz, señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

-Muchas gracias, señor presidente.

Bien, no se descubre nada nuevo cuando se habla en esta sala de retrasos en pagos, de incumplimientos de afectación de un sector importante de la economía andaluza por las disminuciones de fondos que están recibiendo parte de estos problemas. Pero, posiblemente por mi deformación profesional, intento averiguar si esto es excepcional o si esto es menos excepcional y puede tener razones comunes. Les explico. Si usted va a un bar, cualquiera de ustedes va a un bar, y después de haber estado en él pues tiene un episodio de vómitos, pues, bueno, se trata de episodios de vómitos posiblemente porque usted tenía el cuerpo cortado y no le ha sentado bien la cosa; pero si son todos los asistentes al bar los que sufren un problema de vómitos, pues hay un problema que les afecta a todos y, por lo tanto, requiere otro tipo de intervención y tratamiento.

Por lo tanto, en lo relacionado con la cuestión de dependencia, atención de las dependencias y la incapacidad, yo creo que sería conveniente, para situar en su justo término la situación andaluza, revisar cuál es la situación que se está produciendo en el conjunto del Estado español. Porque está bien que nos miremos el ombligo, pero si insistimos mucho en mirarnos el ombligo lo único que vamos a encontrar ahí es pelusilla y difícilmente se nos va a solucionar el problema que nos puede afectar.

Así que he cogido algo que nos da una imagen conjunta de la situación, que es el informe que ha hecho el Observatorio de la Atención a las Dependencias sobre el momento de este servicio, y se lo voy a pasar a exponer porque creo que puede ser como bastante aclaratorio de la situación. Voy a dejar..., me voy a pasar a los problemas que se detectan en España.

En primer lugar, destacan... Estos son directores de centros de servicios sociales que estudian los datos que aparecen en el SIAD, en el Sistema Informático de Atención a las Dependencias, y plantean cuatro puntos que se mantienen y que tienen una cierta gravedad para el mantenimiento del sistema. Uno es la existencia de un limbo de la dependencia, que es algo de lo que nos hemos quejado aquí y que hemos planteado incluso una PNL para su resolución, y que no es una cuestión que atañe exclusivamente a Andalucía: son 230.000 personas las que se encuentran en el Estado español en ese limbo de la dependencia. Son personas que tienen reconocido el grado y el nivel, pero a las que todavía no se les ha aprobado el PIA. Se viene manteniendo de manera permanente, y hay que tener en cuenta que estamos hablando de personas que en un 54% son mayores de 80 años y a las que los tiempos de demora, o sea, la permanencia en ese limbo de dependencia, esas 230.000 personas, parte de ellas no lograrán gozar del derecho a la atención a la dependencia.

Hay otra cuestión que se detecta en este informe, que es el modelo de financiación. El modelo de financiación actualmente está en una aportación por parte de la Administración general del Estado del 32% y las comunidades autónomas del 56%. Pero se preocupan de que cada vez se distancie más la financiación estatal para el nivel mínimo, el que debería garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas en cualquier parte del territorio, del coste efectivo de las prestaciones económicas. De hecho, el coste de la atención en el 2009 era de 3.874 millones de euros, de los cuales, 1.970 ponías las comunidades autónomas, 1.517 el Gobierno de la Nación y 387 los usuarios. Actualmente, en 2012, el coste es 6.570, de los cuales, 4.114 co-

rresponden a las comunidades autónomas, 1.405 al Gobierno de la Nación y 1.061 a los usuarios. Se pude observar claramente la diferencia cada vez mayor entre la aportación por parte del Estado y el incremento en la aportación por parte de las comunidades autónomas.

Otro dato que se constata es el sobredimensionamiento de las prestaciones económicas para cuidadores no profesionales. A pesar del carácter excepcional, el 54% de los beneficiarios del sistema reciben este tipo de atención. En números absolutos, 434.438 personas reciben esta prestación, frente a solo 125.034 que reciben servicios profesionalizados de ayudas a domicilio o 66.068 en centros de día. Este desarrollo escaso se señala como impedimento para que el sistema desarrolle todo su potencial de creación de empleo. Y falta de transparencia informativa por las deficiencias en el sistema de información oficial del sistema de atención a la dependencia, así como el incumplimiento de acuerdos en esta materia por el consejo territorial.

Se destaca que ha habido una serie de modificaciones en la ley que se han realizado a lo largo de 2012, tres modificaciones de la ley. La primera fue para recortar derechos, se modificó el calendario de la ley para retrasar la atención de los denominados dependientes moderados hasta el 2015. Otra intervención para recortar el gasto, se suprimió el nivel acordado dejando de ingresar, en un acto de deslealtad institucional, a las comunidades autónomas un total de 283 millones. Y la tercera fue el Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, en el que se reducen las cuantías de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar al menos en un 15%, con una afectación de más cuatrocientas mil personas que han visto reducidas las prestaciones, que reciben una media de 55 euros al mes. Se suspende la incorporación de dependientes con grado 1 y moderados hasta el 1 de julio del 2015 y se simplifica la valoración, los baremos, a tres grados y sin niveles. Se incrementan las aportaciones de los usuarios y los descuentos sobre las prestaciones a recibir. El copago se incrementa, por tanto, de manera importante y se afecta al patrimonio de personas dependientes. Se crea un plazo suspensivo de dos años para la posible retroactividad de las ayudas económicas por cuidados en el entorno, se eliminan las compatibilidades entre servicios y se revisa —entre comillas— el modelo de cotizaciones de los cuidadores no profesionales en el entorno familiar, que ha propiciado que 146.000 personas, el 94% mujeres, de las 170.000 por las que cotizaban, hayan dejado de cotizar. Y, en materia de financiación del sistema, se reducen en más de un 13% las cuantías a entregar por parte de la Administración central a las comunidades autónomas por el nivel mínimo. El ministerio, no el bipartito ni..., el ministerio del monopartito plantea que el recorte que este decreto produce en el sistema es de 850 millones de euros.

Estos observadores se quejan de que el sistema de financiación no se resolvió desde primera hora. Es un sistema de financiación insuficiente y tramposo, que plantea inequidades territoriales por la gestión de las comunidades autónomas, que plantea el abuso de las prestaciones económicas frente a los servicios y la desatención permanente a 230.000 personas titulares de derecho. El ritmo de solicitudes durante los cuatro primeros años alcanzaba los 30.000 de promedio mensual: en el 2011, apenas 9.000; en 2012, ni siquiera se llegó a los 2.500. Es verdad que esto puede significar o esto en parte se explica por el importante esfuerzo que se hizo en los primeros años de implantación de la ley por recoger a todos los solicitantes y muestra el éxito del programa puesto en marcha, lo que pasa es que posiblemente sea también la amenaza de su desaparición. A pesar de la bajada de ese promedio de solicitudes mensuales, se mantiene una cifra constante superior de cien mil personas a la espera de ser valoradas. La distribución de las valoraciones según grado ha desbordado con creces las previsiones iniciales, no tanto por el número como por su grado, pero se

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

ha producido en los últimos meses una brutal revisión adjudicando grados por debajo de lo obtenido a personas dependientes en su día con grados superiores. El promedio mensual de los PIA durante los primeros años, durante los seis años, ha sido de 12.965 en el conjunto de España. En 2011 el promedio bajó a 6.952 y en 2012 fue tan solo de 1.722.

En resumen, es un problema sistémico, es un problema que afecta a todo el sistema. Es un problema que afecta a todo el sistema porque ha habido una decisión política de priorizar los gastos en una deuda que es imposible pagar. Hay una priorización política de no conseguir los ingresos suficientes mediante la exigencia de tributación. Aquellas fortunas altas que, curiosamente, cada día nos enteramos más que no solo es que no paguen sino que ni siquiera tienen su dinero en España, que lo tienen en Suiza. O sea, hay una incapacidad absoluta por plantear un sistema de financiación que garantice este derecho. Y si fuéramos sinceros lo que tendríamos que decirle a la población es que si sigue manteniéndose esta situación de las cuestiones..., si los intereses de la deuda llegan ya a los 38.000 millones de euros y con el principal nos ponemos en unos ochenta y tantos millones de euros anuales, si el IPC sigue decreciendo, si cada vez los ingresos estatales son menores, lo que está amenazado de muerte es el sistema en su conjunto, o sea, lo que va es a desaparecer por completo. ¿Que se haga responsable o no las distintas comunidades autónomas? Lo cierto es que hay un objetivo que viene desde el Gobierno de la Nación, que entiende que el sistema se puede sustituir por pequeñas ayudas familiares, cheques para utilización de servicios y subvenciones fiscales a esas empresas que se presten a proporcionar esos servicios. O sea, a lo que nos enfrentamos es a un cambio absoluto del modelo: un modelo que considera la atención a los derechos de las personas, por un modelo de nuevo de aseguramiento en el cual pues habrá una especie de beneficencia para los más pobres, a los que se les dará ese cheque, y el resto pues tendrá que buscarse mediante seguros de dependencia y demás la manera de solucionar su problema cuando lleguen a estas edades.

Por tanto, plantear la posibilidad de que solo desde Andalucía podamos resolver este problema me parece...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Baena, le ruego concluya su intervención.

El señor BAENA COBOS

—... un acto de un cinismo importante, porque olvidamos los orígenes que están provocando la situación en la que nos encontramos.

Y una vez dicho esto, plantear la solidaridad, que no puede ser de otra manera, con los miles y miles de trabajadores que están viendo coartado su derecho a recibir los emolumentos que corresponden a su trabajo, por las dificultades en los pagos de las distintas administraciones. Son ellos los que están manteniendo sobre sus espaldas, actualmente, el sistema de atención a la dependencia y son ellos los que exigen que hagamos un esfuerzo importante, por parte de nuestra comunidad, por conseguir los mayores ahorros posibles en otros temas para poder dedicarlos a este sistema.

Muchas gracias.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Baena.

A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tomará la palabra su portavoz, señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muy buenos días. Gracias, presidente. Señoras y señores diputados.

Antes de fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista a esta moción del PP, desde el Grupo Socialista queremos resaltar el diálogo y la interlocución que durante años este Gobierno, la Junta de Andalucía y este grupo han mantenido con todo el sector de la discapacidad en Andalucía. Diálogo e interlocución que vamos a seguir manteniendo, le pese a quien le pese, y pese a mociones como esta.

De todas formas, esta mañana ha empezado bastante mejor la señora López su intervención que en la interpelación anterior. Hoy ha hecho un análisis más serio, más riguroso, más sereno que la vez anterior, incluso, ha cambiado los datos o algunos datos. La última vez en la interpelación empezaba la señora López diciendo que en Andalucía tenemos 500.000 personas con discapacidad, hoy habla de 700.000, la encuesta de discapacidad —es verdad que hay distintos indicadores, todos ellos válidos—, y que teníamos tantas plazas en residencias y que, por tanto, tantas personas con discapacidad divididas por tantas plazas salía a equis ratios, equis personas. Desde este grupo nos alarmamos con esa apreciación, porque dijimos: «Bueno, entonces el modelo que tienen las personas con discapacidad para el Partido Popular es tantas personas con discapacidad, tantos centros; todas las personas con discapacidad en los centros». Y ese es el modelo del Partido Popular con la discapacidad. Hoy, afortunadamente, parece que no es así y le aplaudimos ese cambio de rumbo en una visión mucho más integral de las personas con discapacidad, sabiendo que no todas las personas con discapacidad tienen discapacidades para ejercer una profesión, un salario, para poder trabajar, para poder formarse o para poder ser empleadas.

Decirle, por supuesto... Hablaba usted antes de los menores y ha dado unos datos, que aquí sí me voy a parar. Miren ustedes, señores del Partido Popular, en Andalucía, de las casi quinientas mil personas valoradas por los centros de valoración con más del 33% de discapacidad, 33.000 son menores que están en edad escolar, 33.000 menores que están escolarizados con sus hermanos, con sus hermanas, con sus vecinos, con sus vecinas. En el sistema normalizado que tenemos en Andalucía, el 90% está integrado en centros normalizados, como cualquier otro niño y niña andaluz. Y, por lo tanto, esos son..., el 90% es el modelo andaluz de intervención con los menores en edad escolar. Esos centros especiales de los que usted habla, esos 59 centros especiales de los que usted habla son solamente para el 10% de esos menores, los que necesitan esa atención en esos centros. Y no falta escolarización, señora López. No sé a qué se está usted refiriendo con esos datos.

Además, en su moción piden ustedes un plan de actuación para estos centros de menores, plan que... Sinceramente, creo que usted no se mira mucho el *BOJA*, porque es el Plan de Actuación para la Mejora de la

Atención Educativa del Alumnado Escolarizado 2012-2015, publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y aprobado por esta comunidad autónoma. Ya existe ese plan, señora López.

Y, por insistir, decirles que esos 33.000 niños escolarizados en Andalucía... Solo 3.500, solo el 10%, en esos centros especializados, insisto; el resto en centros como cualquier niño, como cualquier hermano, como cualquier vecino. Pero también decirle —que se le olvida a usted dar el dato— que tenemos 6.800 profesores y profesoras especializados de Educación Especial, 1.293 monitores, 115 intérpretes de lengua de signos y que esta comunidad autónoma invierte cada año en el sistema educativo 300 millones anuales, en un modelo público, universal y gratuito. Este es el modelo andaluz para los niños y las niñas.

¿Y los menores de los 6 años, señora López? Se le olvida a usted que tenemos un sistema realmente importante de atención temprana en Andalucía. Tenemos 16.000 niños menores de 6 años atendidos por la Consejería de Salud en los centros de atención temprana, 169 centros de atención temprana, 808 profesionales, más de once millones cada año de inversión. Aquí no parece, ¿no?, que estemos hablando de ningún recorte, no parece que estemos hablando de ninguna desatención, no parece que estemos hablando de ningún perjuicio para nadie.

Y, por supuesto, que tenemos que luchar por la autonomía de las personas, por supuesto que tenemos que hablar de dependencia. Sí hemos hablado mucho de dependencia en este Parlamento, pero no podemos confundir la discapacidad con la dependencia, porque de las 185.000 personas atendidas en dependencia en Andalucía, 50.000 son personas con discapacidad. Es verdad, pero hay muchísimas otras personas que no tienen dependencia ni la van a tener nunca, que tienen una discapacidad y que tienen que tener recursos normalizados como cualquier otro andaluz o andaluza. Y aquí también tenemos que hablar, como lo hacía antes el portavoz de Izquierda Unida... Que, miren ustedes, si ustedes quieren hablar de recortes con seriedad y con rigor y quieren ustedes hablar de falta de financiación, mírense al espejo, mírense al espejo de la verdad, mírense al espejo del Gobierno central, que ha hurtado a Andalucía 212 millones en el 2013 y 89 millones del 2012 de las personas ya atendidas. Es decir, no es que no tengamos dinero o nos falte dinero para atender la demanda, no, es para los que están atendidos ya. Ya nos faltan esos 212 millones este año, ya nos faltaron en el año 1989. Y por supuesto que se está complementando por la Junta de Andalucía esa financiación, con mucho esfuerzo y con retraso. Claro que sí. Ayer mismo la consejera de Hacienda daba los datos de las dificultades a las que está sometiendo su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, a la financiación de esta comunidad autónoma.

¿Usted se cree que, de los 7.000 millones a los 3.000 que nos van a dar del Fondo de Liquidez, esos 3.000 millones que faltan, ninguno va a ir a ninguna persona con discapacidad? ¿A quiénes les van a faltar esos 3.000 millones? A los andaluces y a las andaluzas. ¿A quiénes les van a faltar? A los colectivos con discapacidad, a los centros, a los retrasos, a..., a los retrasos en los pagos...., que sí, que se lo hemos dicho mil veces. Pero un retraso en los pagos generado por una falta de liquidez no es un recorte, eso es otra cosa: es un retraso en los pagos ciertamente dolorosísimo para las entidades, por supuesto dolorosísimo para los trabajadores que están viendo cómo efectivamente sus nóminas se están viendo retrasadas también; pero ese dolor, si lo vamos a compartir, que lo compartimos —y espero de sus palabras que compartamos el dolor—, compartamos también la solución, no solamente compartamos el diagnóstico, vamos a compartir también la solución.

Pero ustedes tampoco comparten el diagnóstico, porque cada vez que llevamos una proposición no de ley a la Comisión de Servicios Sociales, ustedes han votado que no a que le reclamemos al Gobierno de Madrid lo que el Gobierno de Madrid nos ha hurtado en dependencia y en servicios sociales. Y ustedes han votado una y otra vez que no.

Y, sinceramente, yo no termino de entender..., este grupo no termina de entender qué intereses están defendiendo ustedes aquí con esta moción. No sabemos si son los intereses de las familias, de las personas con discapacidad, de los colectivos, de las empresas... No entendemos muy bien cuál es su objetivo, porque dicen ustedes que esta moción viene de la mano de las entidades sociales. Lo dudo mucho. Este grupo, de verdad, le reta a que eso lo ponga encima de una mesa, así, con esa contundencia que usted lo dice aquí, y hablemos con las entidades sociales. La Consejería de Bienestar Social, Salud, Empleo, Educación... permanentemente hablan todos los días con las organizaciones sociales, todos los días.

Y hablaban ustedes también de empleo y de desempleo de personas con discapacidad. Por supuesto que hay problemas de desempleo en las personas con discapacidad, cómo no. Le voy a dar el dato.

Tenemos en Andalucía, de 16 a 65 años, 245.000 personas con discapacidad de más del 33%, de las cuales 20.000 están desempleadas. Y se acaba de llegar a un acuerdo..., un acuerdo para el progreso económico y social en Andalucía. Hace muy poquitos días, un compromiso de evaluación del Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad, que finaliza en 2013, un compromiso de un nuevo Plan para las Personas con Discapacidad 2014-2020, compromiso que se ha alcanzado este último mes, y compromiso al que este grupo les pide que se incorporen y que se unan, que se unan a las soluciones y dejen simplemente de marcar dónde están los problemas. Y si marcan los problemas, háganlo..., háganlo, pero háganlo en toda su extensión: marquen no solamente el problema de la falta de pago, marquen también la falta de liquidez, marquen dónde está habiendo esos problemas y hablen de verdad de los recortes desde el origen, desde la causa del recorte.

Porque, miren ustedes, no puede ser que en un mes de junio..., de julio, vía *Boletín Oficial del Estado*, sin consultar a las comunidades autónomas, sin que supiéramos absolutamente nada, de repente ustedes decidan que este sistema no es viable, que no les gusta seguir financiándolo, que ya están amenazando y ya están diciendo con ese anteproyecto de ley de régimen local que los ayuntamientos se van a desentender porque les van a quitar las competencias de servicios sociales, que este tema no es del Estado, no es de los ayuntamientos, que es... única y exclusivamente de las comunidades autónomas. Ese es su modelo, y eso es lo que ustedes están diciéndole a la sociedad. Y, ustedes, sinceramente, desde el Partido Popular, nos parece que no están legitimados en estos momentos para presentar una moción de estas características.

Si quieren enfrentarse a los recortes y quieren denunciar los recortes, acompañen a este Gobierno en la pelea por la financiación, por lo que es justo para Andalucía, por la financiación justa para Andalucía, peleen también con Andalucía por evitar los recortes, voten que sí a que no se vuelva a recortar ni un solo euro más de la financiación de la dependencia en Andalucía, que nos repongan los 212 millones de 2013, que repongan los 89 de 2012, y que dejen de hurtar al pueblo andaluz de la financiación suficiente para dar servicio de calidad. Por lo tanto, señores del Partido Popular, frente a los recortes, compromiso. Y mírense en el espejo de la verdad y refléjense en ese espejo de los compromisos compartidos.

Por supuesto que todavía tenemos déficit en Andalucía, por supuesto que queremos seguir avanzando muchísimo más en la atención a las personas con discapacidad, pero con debate cierto, con debates que no

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

sean con argumentos ni falsos ni inconsistentes, y, por supuesto, sin mentirles a las personas ni con discapacidad ni a sus familias: diciendo la verdad, diciendo que hay problemas, que estamos a su lado, que les pedimos disculpas una y otra vez por los retrasos, que entiendan que Andalucía está peleando para que eso no sea así, y que nos apoyen en esa pelea compartida, frente al derecho que tenemos todos los andaluces a tener la financiación que esta comunidad autónoma se ha ganado durante años, para las personas con discapacidad también.

Muchas gracias. Y espero que esa oferta la compartan ustedes y nos acompañen la próxima vez a pelear por Andalucía y con Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora López Gabarro, para cerrar el debate, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Pérez, no sabía yo que usted era la maestra de esta Cámara, porque ha analizado mi intervención..., casi que la ha puntuado. Tampoco me preocupaba mucho, porque como sé que ustedes con cinco suspensos los pasan de curso... Pero permítame que le diga algo: no es buen maestro aquí dentro..., no es buen maestro aquí dentro guien es incapaz de solucionar los problemas de las personas que están fuera.

Y, mire, es que es imposible con ustedes hablar de las personas con discapacidad. Porque usted ha hablado aquí mucho tiempo del Gobierno central; ahora, de informes de instituciones, ninguno. Ninguno. Es imposible. Ustedes hacen caso omiso a las resoluciones y a los informes de las distintas instituciones que ponen de manifiesto que su Gobierno, el suyo, el de Andalucía, está desmantelando los derechos de las personas con discapacidad.

Mire, como ustedes eso de los documentos oficiales no les gusta, lo sabemos ya por distintos medios, y hasta se ha cuestionado hoy aquí por parte de una consejera la importancia de un *BOJA*, con lo cual, dicho eso, yo creo que ya sabemos la catadura de responsabilidad que tiene este Gobierno. Pero, mire usted, el Informe del Defensor del Pueblo, que a lo mejor a usted no le gusta el Defensor del Pueblo, o no le presta atención, ¿o cree usted que no es una institución relevante? Dice literalmente, literalmente: «que es imputable al Gobierno andaluz única y exclusivamente la paralización en el reconocimiento de la dependencia». Pero, mire, ahonda aún más, y se lo voy a leer literalmente, dice: «la Agencia Andaluza de la Dependencia mantiene una postura de falta de transparencia para con los afectados y la ciudadanía en general, a la que asiste el derecho de conocer qué está pasando». ¿Me puede usted responder, señora Pérez, cómo un Gobierno..., directamente un Gobierno se está dedicando a vulnerar los derechos de las personas dependientes? Mire, ¿usted sabe cómo se llama eso? Que ustedes son el mayor enemigo de este colectivo.

Y, miren, cómo no, Gobierno central, no tienen otra cosa que hacer..., Gobierno central. Pues, mire, le voy a sacar yo los datos de otra institución: el Tribunal de Cuentas, señora Pérez. Informe del Tribunal de Cuentas, lista de espera, a 31 de diciembre de 2010 —su partido gobernaba—, era de 231.055 personas, que tenían ese derecho reconocido pero que no cobraban la prestación. Pero nos vamos al 2011, a su partido imputable: la lista de espera subió a 305.941 personas, casi un 29%, y, sin embargo..., sin embargo, su Gobierno redujo la financiación en 230 millones de euros. ¿Quién les hurtó a los andaluces, señora Pérez? Utilizo su terminología. Su partido les hurtó 230 millones de euros, en función a su terminología, la que ha utilizado en esta tribuna. Y, por cierto, por qué no alzaron ustedes la voz. Hombre, porque aquí había que defender los intereses del partido, cómo vamos a atacar al de arriba si es el que me mantiene sentado en el sillón. Eso está clarísimo.

Y, señor Baena, hablaba usted también del ministerio. Pero, mire, le diré algo, es cierto que en aquel momento ustedes alzaron la voz, es cierto que la alzaron; ahora, con la misma fuerza..., con la misma fuerza con la que meses más tarde sellaron el silencio por un cupo de poder. Eso, políticamente, es mucho más ruin. Pero, bueno, lo último que quedaba que ver en esta historia es esto. La señora consejera..., ¿cómo sale de este atolladero la señora consejera? Diciendo que no lesiona los derechos de los dependientes a los que no les paga. ¿Sabe cómo se llama esto? Esto se llama descaro político, esto se llama descaro político. Y no solo no lesionan los derechos de estas personas, que los lesionan, pero también su autonomía, también su economía y también su dignidad. Pero para eso políticamente hay que tener mayor catadura moral, y en el bipartito, precisamente, brilla por su ausencia.

Y, mire, le voy a dar otro dato del informe ese que a usted no le gusta. Ese informe dice que a diciembre de 2012 —imputable, ahora sí, a un gobierno del Partido Popular— la lista de espera había bajado en seis puntos, a un 23%, y se aumentó la financiación en 122 millones de euros. ¿Por qué no dice ese dato?

[Rumores.]

No, mire usted...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, por favor.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Nunca... Ahora entiendo el Gobierno que tenemos, señorías. Una diputada del Partido Socialista acaba de decir que el Tribunal de Cuentas miente, literalmente. ¿Qué valor tienen para ustedes en la democracia las instituciones? Qué dictadura tienen implantada, ¿eh? Treinta años dan para mucho, yo lo vivo donde..., estoy en Valverde, yo lo vivo en Valverde, treinta años dan para mucho.

[Aplausos.]

Pero, mire, no les interesa. ¿Sabe por qué no les interesa? Porque cada vez que el Gobierno central adopta una postura beneficiosa para este colectivo pone en evidencia la ineptitud del Gobierno andaluz.

Pero, mire, también miente... A ver si tiene la misma catadura moral de decirlo ahora. ¿Miente también Cermi? Porque es capaz de decir que las personas con discapacidad mienten. No, aquí prefiere agachar la

cabeza, yo creo que, mejor, es más responsable por su parte. Porque, mire, de lo que dice Cermi, el Comité Español de Personas con Discapacidad..., considera un gran avance en la protección social de la discapacidad la aprobación hoy por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del convenio especial de Seguridad Social de trabajadores con discapacidad. Lo dice Cermi, no lo dice el Partido Popular. Por cierto, ¿sabe usted quién hizo esto? Pues esto lo ha hecho la ministra de Empleo, esa señora a la que un colega de sus filas mandó a hacer punto de cruz. Pero, fíjense, señorías, qué curioso que esta terminología machista venga del partido que ha marcado con la cruz de la corrupción a esta tierra. ¿A que es curioso?

Y se lo digo porque, cada vez que suben a esta Cámara están erre que erre con el Gobierno de España, y el problema son los ERE tras ERE que apuntan aquí a su Gobierno, porque es que en discapacidad tienen muchas cosas que explicar. Mire, explíqueme como la CAMF... Ya que la consejera el otro día no fue capaz de explicármelo, cómo la CAMF, que tiene un presupuesto de 10 millones de euros, que le vienen de la Consejería de Empleo y de la Consejería de Bienestar Social..., denuncian los afectados que esta confederación no está justificando los fondos. Y dice el Gobierno: «Miramos para otro lado». Pero es que, acto seguido, denuncian que no se están aplicando a la finalidad prevista y que, además, no se justifican. ¿Y qué hace el Gobierno? Pues le inyecta otros fondos públicos. ¿No tienen ustedes bastante? No hace falta que justifiquen, aquí estamos nosotros para ampararle. Y le inyectan 1,3 millones de euros.

Pero es que, seguidamente, les piden los afectados que den ustedes la cara y que den explicaciones. Y, claro, cuando se ven un poco ya pues en esa tesitura de decir: «Oye, que son los afectados los que nos están reclamando», se sientan y deciden: «Vamos a sacar al portavoz del Gobierno, a ver si lo hace bien». Pero falló, falló, porque, claro, salió a mentirle al colectivo, porque él pensaba que en el cajón bajo llave estaba este documento guardado, nunca esperaba que saliera a la luz pública. Engañaron ustedes, el bipartito, a todo el colectivo.

Y aquí la pregunta es muy clara: ¿por qué esta actitud de tanto tiempo callado, cuando deciden dar la cara mienten, y aquí no se controlan los fondos públicos? Pues, mire, seguramente, señora Pérez, porque muchos de los compañeros de estas filas valen más por lo que callan que por lo que cuentan.

¿Y con la FOAM? ¿Por qué ustedes no quieren hablar de la FOAM? Se lo digo porque han denunciado los afectados la aplicación de los fondos públicos..., perdón, la no aplicación de los fondos públicos a la finalidad prevista. Y han hecho exactamente lo mismo, le han seguido inyectando dinero. Le voy a preguntar lo que preguntan los afectados: ¿qué control llevan ustedes de estos fondos públicos, señora Pérez? Se lo voy a preguntar de otra manera: ¿les interesa ese descontrol de los fondos públicos? Hay otra manera de preguntarlo: ¿les ha servido este maremagno para comprar voluntades y votos? Lo digo porque no responden a ninguno de estos escándalos.

Y, por cierto, señor Baena, es diputado de Izquierda Unida y miembro del Gobierno, ahora tiene responsabilidad y tiene que hablar. ¿Por qué está tan callado en estos escándalos? Hombre, pues porque estamos utilizando la hoz para cortar derechos y el martillo para apuntalarnos a los sillones. Esa es la utilidad de las insignias de los comunistas, esa es la utilidad de las insignias de los comunistas.

[Aplausos.]

Por cierto, miren, no les pagan ustedes a los centros especiales de empleo. Pero, fíjese qué curioso, no les pagan los incentivos ni por la creación ni por el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

discapacidad. Pero son fondos que vienen directamente de la Unión Europea a la Junta de Andalucía, y en muchos casos estamos hablando de expedientes del año 2007, 2007. Y decía antes el señor Baena: «Hombre, es que hay que ver si es algo excepcional». Desde el año 2007, con quien usted gobierna no paga. ¿Es excepcional? Desde el año 2007. Y, claro, aquí volvemos a lo mismo, es que lo ha recogido también el informe del defensor del pueblo, ¿dónde está el dinero que venía directamente de Europa? ¿Dónde está el dinero, si estamos hablando del año 2007? ¿Qué van a hacer ahora? ¿Van a mandar otra vez al portavoz o van a utilizar esa otra táctica de busquemos un cabeza de turco para que no salpique a los que realmente están detrás?

Miren, señorías, el señor Griñán, la señora Montero, que está en la mañana de hoy aquí escuchando esta intervención, han intentado silenciar por todos los medios la palabra «recorte» en los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Pero a las puertas de ese búnker que han creado está la verdadera sociedad. Y, miren, a las puertas de ese búnker están las residencias de mayores, que amenazan con sacar a los abuelos a la calle si ustedes continúan sin pagarles.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro, le ruego vaya concluyendo.

La señora LÓPEZ GABARRO

-Voy finalizando.

Este colectivo..., decía usted que si tenían cara. Sí, las tienen. Que si se lo enseñaba. Sí, aquí lo tiene, en las puertas de ese búnker que es la Administración paralela. Y a las puertas de ese búnker están las ONG diciendo que les deben ustedes 36 millones de euros, el bipartito, no el ministerio, señor Baena, el bipartito.

Pero es que hay más gente a las puertas de ese búnker, a las puertas de ese búnker que ustedes han creado están los centros especiales de empleo, 70 millones de euros desde el año 2007, señoría. Pero esto para ellos es excepcional. Por cierto, si tan malo es el Gobierno central, el suyo aquí sería... ¿El suyo aquí? Porque es que en 2007 gobernaba su partido. Hay que tener un poquito de más catadura moral políticamente.

Ah, y hay un documento que es que este... Porque este es oficial. Lo voy a leer, porque cuando saco un documento oficial la consejera me suele decir que eso no es oficial porque no lo ve bien. Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad, con su sello, ¿eh?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro, debe concluir inmediatamente.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Termino.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

En 2007 les prometieron a las residencias de mayores un número de plazas concertadas, en 2007. Estamos en 2013, todavía no han cumplido. ¿También es culpa del Gobierno central? Pues sería... Efectivamente, de su colega, Zapatero, Rubalcaba, y de ustedes, que se dedicaron a hacerles las ascuas.

Y termino. Mire, ¿sabe lo que les está pasando a los colectivos y a toda la ciudadanía? Que la rosa se está convirtiendo en un capullo lleno de espinas, y ahora está amparada por los que en esta Cámara hablan de chándal, pero calzan coches oficiales y practican el deporte del enchufismo. Eso es lo que está pasando. Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/I-000007. Interpelación relativa a política general de patrimonio

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminado el debate de la moción, señorías, pasamos al punto quinto del orden día, interpelación relativa a política general de patrimonio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para desarrollarla, tiene la palabra su portavoz, el señor Raynaud soto.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Formulamos hoy, señora consejera, esta interpelación, que literalmente dice que «la buena gestión del patrimonio es fundamental para la Hacienda pública, y que el Gobierno andaluz está llevando a cabo una política de patrimonio ineficiente y con claros incumplimientos de sus compromisos». Ante ello, señora consejera, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionarlo?

Y decimos claros incumplimientos, veamos esos incumplimientos. Incumplimiento número uno, frase del señor Griñán: «Los 784 millones de euros de la Deuda histórica se cobrarán en dinero contante y sonante». ¿Recuerda usted eso, señora consejera? Dinero contante y sonante, seguro que se acuerda.

También supongo que se acuerda de quien dijo: «Yo estoy convencidísimo de que si Manuel Chaves, expresidente de la Junta, en el debate del Estatuto de Autonomía, nos hubiera planteado que la Deuda histórica se iba a cobrar en especie, el Estatuto no hubiese llegado». ¿Usted se acuerda de quién dijo eso? Estoy seguro de que usted se acuerda también.

Y también el mismo que dijo: «Es más, yo creo que el señor Griñán debe tentarse la ropa, no equivocarse, no dejarse engañar por el señor Zapatero ni por el vicepresidente Chaves, y es que el señor Chaves tiene dos objetivos, y uno de ellos es robarle la cartera a Andalucía en materia de financiación. ¿Va recordando ya quién se lo dijo? El del señor del copyright. El autor de la frase lo tiene usted enfrente, su Vicepresidente del Gobierno actualmente.

Incumplimiento número uno. Vayamos con el segundo, consecuencia del primero. Y me tengo que referir forzosamente a usted, señora consejera. Frase literal suya: «El cobro en especie, solares e inmuebles, se convertirá en inversiones en sanidad, educación y vivienda». ¿Dónde, cuándo, cómo, señora consejera?

Se lo dije a usted el día 29 de septiembre del año 2011: su traición al Estatuto va consumándose lenta, pero inexorablemente. Pero hay más —fíjese qué frase más interesante—: lo que se ha logrado es convertir la Deuda histórica, por su parte —que no por la nuestra—, en una penosa y triste historia.

¿Usted me va a vender mañana los 509 millones de activos de AGESA para ponerlos en beneficio de la salud y de la educación en Andalucía? Ustedes nos ofrecen un truco político, un truco contable, trilerismo político, señora consejera.

¿Le recuerdo quién le dijo esa frase? Mire usted al sillón verde de enfrente y se encontrará al autor de quien le dijo «el trilerismo político»: el señor Valderas.

Y yo le pregunto ahora —no le pregunto al señor Valderas yo—: ¿Cuándo? ¿Cómo, señora consejera? ¿Cuándo ha hecho usted realidad del cobro de los solares que usted, vergonzosamente, aceptó del Gobierno de Zapatero para convertirlo en inversiones en educación, en vivienda, en sanidad? Porque ese incumplimiento, señora consejera, forma parte de la lista interminable que conforma una política ineficiente en la gestión del patrimonio andaluz.

Para ustedes, la política de gestión se traduce en conjugar los verbos comprar, vender, cambiar, avalar, alquilar, cobrar, construir, reformar... Y eso sí, y no pagar. Sin orden ni concierto, esa es la política de gestión de su patrimonio.

Ustedes han convertido la Dirección General de Patrimonio, las sociedades instrumentales, las distintas consejerías y todos los entes de la Junta en una gigantesca inmobiliaria completamente atenazada por la crisis.

Mire, señora consejera, mire la transparencia y la claridad de una respuesta de usted a una pregunta de mi compañero don Rafael Carmona. Fíjese qué pregunta más concreta y la respuesta firmada por usted: «Solicitud de información en relación a los edificios de titularidad de la Junta de Andalucía, ya sea a través de patrimonio o de cualquier ente instrumental, que en estos momentos se encuentre sin utilización o sin ocupación, con especificación de los metros cuadrados útiles». Su respuesta, firmada por usted —la respuesta tiene tomate—: «En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada, se informa que sólo el 3% de la superficie total construida sobre rasante de los edificios administrativos obrantes en los datos de la Dirección General de Patrimonio no presentan unas condiciones adecuadas para su uso, dada su antigüedad. Actualmente, existen proyectos redactados para la adecuación de los inmuebles». ¿Pero quiere usted contestarle y decirle cuántos metros hay desocupados, que es lo que le estaba preguntando? ¿Quién le está preguntando sobre la antigüedad de los edificios?

Esa es la respuesta firmada por usted, señora consejera. Yo lo comprendo, ahí se ve el descontrol, la ineficacia... Yo le pregunto: ¿Cuál es la hoja de ruta, en materia de patrimonio, de su Gobierno? ¿Cuál es el camino crítico? Respóndame, señora consejera. ¿Cuántos, de los 94 inmuebles, se han enajenado en toda Andalucía a favor de Sogefinpa o de Agesa? ¿Recuerda usted? Esas dos sociedades instrumentales creadas ad hoc como ingeniería financiera. No tenían otro objetivo. ¿Cuántos de los 94? ¿Cuántos realizados, de los 676 millones de euros de venta de inmuebles que había previstos y los 200 millones en parcelas que estaban previstos en los presupuestos del año 2011 y en el Plan Económico-Financiero 2011-2013?

Pero es que, en la actualización del plan, vuelven ustedes a hablar otra vez de que no han podido resolverlo en el año 2011, y en el año 2012 ustedes van a obtener 350 millones de euros. Yo le pido que no me dé una respuesta como un jeroglífico, como la que le acabo de leer, y que me responda usted con concreción.

¿Han rebajado ustedes el 15% previsto en los arrendamientos de los que se hablaba en el Plan Económico-Financiero? Pero, ¿en qué quedamos, señora consejera?

Ponen en venta y, a la par, alquilan. ¿Sabe usted, señora consejera, lo que han pagado ustedes en alquileres de edificios en las consejerías y agencias que vienen en los presupuestos de su responsabilidad? Yo se lo voy a decir, para que se enteren todos los andaluces: Entre el año 2008 y el año 2013, ustedes han pagado de alquileres 387.277.000 euros. Traducido en pesetas, 64.437 millones de pesetas pagados en alquiler

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

desde el año 2008 al 2013. Pero es más; es que, en plena crisis, ustedes han aumentado los pagos en alquiler ni más ni menos que en un 20,83% en estos últimos cinco años. ¿Cuál es su política de patrimonio, señora consejera? ¿Comprar, vender, alquilar, pagar alquileres...? Esto es un auténtico disparate, y mucho más en estos tiempos.

Le voy a dar otro dato, que es absolutamente inexplicable con lo que se gastan ustedes en alquileres. ¿Sabe usted cuántos inmuebles, según datos de la propia Dirección General de Patrimonio? Cuenta del inmovilizado del año 2011.

¿Sabe usted cuántos edificios hay de la Dirección General de Patrimonio, sólo en Sevilla? Doscientos noventa y nueve inmuebles, valorados en 8.052 millones de euros.

¿Se puede permitir una administración, con las carencias que tiene Andalucía, el llegar y gastarse la cantidad de millones de euros en alquiler, teniendo un inmovilizado de 8.000 millones de euros sólo en Sevilla? ¿Qué van a hacer ustedes con el nuevo edificio, entonces, de Los Bermejales? ¿Y con el que están ustedes construyendo con una estructura impresionante, con un coste de 60 millones de euros, el edificio Sacrificio, en la calle Luis Braille? ¿Qué van a hacer ustedes con el edificio recién terminado de la calle Zaragoza, antigua escuela de artes y oficios? ¿A qué lo van ustedes a destinar?

¿Sabe usted lo que paga en alquileres la Consejería de Salud, ya que está aquí la consejera? Doscientos siete mil euros al año. ¿Y el SAS? Cinco millones ochocientos noventa y dos mil euros al año, de alquiler. Sólo en Almería, 748.000 euros; sólo en Granada, 672.000 euros; sólo en Sevilla, 3.104.000 euros.

Señora consejera, ¿qué van a hacer ustedes con los solares de la Ronda de Vigilancia en Cádiz, o el chalé de la Avenida Cayetano del Toro, o el solar de la calle Santo Entierro en San Fernando, de la Deuda histórica, todos absolutamente paralizados? Yo se lo voy a decir. Como están en la calle Santo Entierro, enterrarlos, porque están absolutamente muertos.

¿Y los solares de la fábrica de artillería y el cuartel de San Fernando en Sevilla? ¿Y las parcelas de Granada?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, le ruego vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino, señor presidente.

¿Y de la prolongación de la Avenida de Madrid, en Jaén? ¿Y los suelos de El Toyo, de Almería? ¿Por qué no hacen ustedes viviendas? Se ha hablado hoy aquí y vamos a hablar de desahucios: ¿Por qué no se ponen los solares de patrimonio de El Juncal y de la Ronda del Tamarguillo, de Sevilla, a disposición de la consejera para que haga viviendas para los desahucios? ¿No están ustedes...? Dejen de hablar, pasen a la acción y denle uso a esos solares.

¿Sabe usted el techo utilizable que tienen? Treinta y nueve mil cuatrocientos metros cuadrados. Eso supone hacer más de cuatrocientas viviendas con algún tipo de protección para los desahucios.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

La Consejería de Agricultura, Presidencia e Igualdad... Es decir, unos gastos verdaderamente alucinantes en las ocho provincias andaluzas.

Y, curiosamente, contesta el Vicepresidente del Gobierno que, en materia de ahorro —fíjese bien, a una pregunta parlamentaria—, va a prescindir de una oficina de la calle Albareda, en Sevilla, que le va a suponer un ahorro de la disparatada cifra de 3.700 euros...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, debe concluir inmediatamente.

El señor RAYNAUD SOTO

—Señora consejera, convendrá conmigo que nuestro enunciado en la interpelación se ajusta a la realidad de los hechos: políticas incapaces, incumplimiento de los compromisos, derroche y despilfarro, cuando lo que necesita Andalucía es ahorro, control del gasto y austeridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Interviene a continuación el Consejo de Gobierno. En su nombre, la consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenos días, señores diputados.

Señoría, mire usted, en relación con esa política patrimonial, por mucho que usted se empeñe aquí en soltar una retahíla de edificios administrativos y una retahíla del patrimonio de la Junta, que efectivamente nosotros tenemos un patrimonio que se corresponde con el nivel de administración que somos, y con la complejidad, con la extensión que tiene nuestra comunidad autónoma lógicamente. Y lógicamente perfectamente inventariado, como usted pone de manifiesto cada vez que se sube a esta tribuna. Y ha leído parte del inventario, interpretándolo, eso sí, desde su particular manera de interpretarlo. Pero que pone de manifiesto nuevamente la transparencia con la que trabajamos, porque ahí está toda la información que usted maneja aquí con ese desahogo tan tendencioso.

Mire, nosotros, cuando hablamos de política sobre patrimonio, hacemos un uso de él, primero para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos. En segundo lugar, lo gestionamos porque es un activo que genera riqueza para nuestra comunidad, una parte de nuestra riqueza. Y lo cuidamos. Y lo cuidamos, además, con una política, que tenemos muy a gala, de priorizar la reubicación de sedes administrativas en

edificios singulares para garantizar su mantenimiento, porque forman parte de nuestro patrimonio cultural. Y por lo tanto esa es una de las líneas importantes.

Nosotros somos una comunidad autónoma tremendamente eficiente en el uso de los recursos públicos. Y ayer tuve la oportunidad de subirme a esta tribuna para hablar, además, de los resultados en términos de déficit —además de que hablé de financiación y de déficit público—, los resultados que hemos tenido en ahorro, en reducción del gasto. Y le voy a decir, singularmente, lo que hemos reducido en la partida que es gasto corriente, en la que hemos reducido una media de un 9% per cápita en gasto corriente. Una comunidad que además empezó la crisis ya con un gasto corriente per cápita un 15% inferior a la media. Hemos hecho una reducción importantísima. Mire, el gasto corriente, sin contar los intereses de la deuda, lo que es el gasto corriente primario, lo hemos reducido un 5,5% respecto al año 2011. Y lo hemos hecho, además, incrementando la inversión. La inversión se ha incrementado un 18%, ha llegado al 2,4 del PIB en datos de ejecución del Ministerio, que usted podrá verlo. Y lo hemos hecho, como he repetido en esta Cámara, a pesar de que no se ha compartido con nosotros el IVA, pero sí se nos ha subido el IVA. Se nos ha incrementado el coste neto de la atención a los dependientes, eso sí, quitándonos financiación para la dependencia. Y, eso sí, también atendiendo importantes gastos extraordinarios que hemos atendido en relación con las inundaciones, que lógicamente había que atender.

Nosotros somos una comunidad con una austeridad enorme en el gasto. Y yo creo que cuando usted pueda acceder, que accederá —está ya, creo, publicado, en términos que se pueda comparar—, a los gastos de ejecución del conjunto de comunidades autónomas, que cuando tenga totalmente analizados presentaré seguramente en esta Cámara, podrá usted ver que no hay comunidad autónoma que pueda presentar las credenciales en ahorro del gasto corriente que presenta Andalucía.

Desde el punto de vista de los arrendamientos, que parece ser lo que a usted más le interesa, nosotros hemos ahorrado desde 2010, en arrendamientos, en extinción de contratos, más de 18 millones de euros. Por lo tanto, nada de crecimientos. Mire usted, hemos reducido la ocupación de lo que eran sedes administrativas que no eran propiedad de la Administración, es decir, lo que teníamos contratado, en cerca de 74.000 metros cuadrados. Para que se hagan una idea, desde 2010 hemos resuelto contratos de arrendamiento que podrían ser el equivalente a nueve campos de fútbol, por hacerse una idea de lo que pueda ser esta cuestión. Y además hemos reducido todos los contratos que teníamos, revisando los contratos vigentes. Y a través de un plan de reubicación de sedes que está en marcha y que se seguirá haciendo. Desde 2009 el gasto de las consejerías en arrendamientos se ha reducido un 21,9. Le ruego que revise su información porque en ese sentido está equivocado. En el ejercicio 2012 solamente, se ha estimado un ahorro de cerca de 5 millones de euros en el concepto de alquileres. Solamente la reordenación de Sevilla, cuando se acabe, que se acabará aproximadamente la reordenación, a mitad de este año, cuando terminemos de poner a pleno funcionamiento el edificio de Los Bermejales, habremos tenido un ahorro, que se sumará al anterior, de alrededor de 10 millones de euros. Por lo tanto, señoría, no es verdad, no obedece a una interpretación correcta de la información que hayamos crecido en arrendamientos. No es verdad, hemos reducido. Y, además, en el presupuesto de 2013 hay una reducción también, con respecto al anterior, del 18,5%.

Por lo tanto, eso es cómo está el gasto en arrendamientos. Estamos haciendo un esfuerzo importantísimo por reducir esa partida, por adecuar los contratos, por reducir metros cuadrados y por ubicarnos de una manera más lógica en edificios propios, que además hemos podido hacer porque es verdad que en la época en

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

la que teníamos una mayor cantidad de dinero, teníamos un momento económico bastante más cómodo que el actual, tuvimos una política de dotarnos de edificios administrativos para ir ya adelantando el tener, lógicamente, edificios propios para situarnos. El edificio de Los Bermejales es una pieza que, como le digo y usted conoce, el año que viene, pues, tendrá su plena extensión de su ocupación, porque estamos en este momento fijando este tipo de utilización de este edificio, que como bien sabe y ya se ha anunciado es para consejerías, para delegaciones de consejerías y para una agencia pública.

En concreto, si quiere usted más datos, solamente lo que son contratos de arrendamiento de la propia Consejería de Hacienda y Administración Pública, ahí la reducción, solamente en metros cuadrados es de 11.000, de esos cuarenta y tantos, de estos que le he explicado. De estos más de 73.400 metros cuadrados que hemos reducido de alquileres que no eran propiedad de la Junta de Andalucía, en la Consejería de Hacienda, pues son cerca de 12.000. Hemos reducido el porcentaje de metros cuadrados que tenía la consejería alquilados, como es natural la que más tiene, porque somos la titular del patrimonio, cerca de un 63%. Por lo tanto, yo creo que eso se lo pone de manifiesto.

Con respecto a la operación de *sale & lease back*, nosotros no la hemos podido materializar. Lo he dicho, lo he dicho en esta Cámara. Era una operación que se situaba en 350 millones de euros, como bien ha planteado usted aquí. Y cuando en la operación estaba prácticamente acabado todo el procedimiento, los inversores con interés, la financiación prácticamente finalizada, por causas que yo no puedo explicar, en el último minuto esa operación se frustró. Tan en el último minuto que nosotros mantenemos esa operación como posible porque los inversores siguen manifestando interés. Estamos con cuatro o cinco alternativas, una de ellas ya la adelanté en esta Cámara, que es el plantearlo por lotes, para hacerlo más accesible al planteamiento que nos hacen aquellos que nos están asesorando en esta operación. Una operación que nosotros no hemos podido concretar. Todas las comunidades autónomas en sus planes económico-financieros de reequilibrio han planteado operaciones similares, de uno u otro tipo —hay matices, son importantes—, prácticamente ninguna la ha podido materializar. Y todas ellas, incluso incrementándolo de manera muy significativa, lo han introducido en el presupuesto de 2013. Nosotros lo hemos mantenido constante porque creemos que la operación sigue estando bien planteada. Y que si es verdad, como dice el señor Montoro, que este año la crisis abre un poquito su horizonte, si es verdad que las entidades financieras y el mercado financiero se normalizan, ha de ser razonable que podamos culminar esta operación, que entendemos que es interesante para nuestra comunidad autónoma.

Del tema de la Deuda histórica, mire usted, es un tema que está ampliamente debatido en esta Cámara. No sé qué más explicaciones dar de las que ya he dado. Creo que la Deuda histórica se saldó con absoluto respeto a nuestro Estatuto de Autonomía. Creo que se defendió en el Estatuto lo que se tenía que defender, plenamente, que se cumplió con un requisito y con un compromiso que se tenía con nuestra tierra. Y me parece que si hay alguien que traiciona a Andalucía, en esa terminología que usted ha utilizado, no es precisamente el que cumple los objetivos del Estatuto sino aquellos que se callan cuando no se cumple lo que se tiene que cumplir. Y le recuerdo que la disposición adicional tercera del Estatuto marca una inversión en virtud de la población que tenemos, y que eso está muy lejos de cumplirse. Y quiero recordarle, señoría, que es su partido, son ustedes mismos, los que dicen que está ampliamente cumplida.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Para consumir el turno de réplica intervendrá en nombre del Grupo Parlamentario Popular su portavoz, señor Raynaud Soto.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Le voy a recordar, señora consejera, en alusión a la última frase que usted ha pronunciado, que fue su partido el que estableció el sistema de financiación con las comunidades autónomas. Su partido. Eso recuérdelo usted.

Y permítame que le diga que, con su intervención, pues me ha dado la razón absolutamente a lo que yo le he planteado, la carencia más absoluta de un plan serio, riguroso y coherente en materia de patrimonio, porque es una absoluta dispersión el reconocimiento del fracaso, que son ustedes incapaces de vender. Y yo se lo tengo que volver a recordar: cómo vamos a olvidar tan fácilmente los solares de la deuda histórica si era una de las aportaciones más importantes en los activos de la Junta de Andalucía y que le podía proporcionar liquidez.

Y, permítame, señora consejera, que yo le matice que, según los datos de su consejería, en el año 2008 la Junta de Andalucía gastó en alquileres 59.154.000 euros y en el año 2013, el presente, tiene previsto 71.297.820 euros, eso supone un incremento de más del 25% de cantidad. Por lo tanto, son datos suyos, no me diga que está usted rebajando, porque no es verdad.

Pero, mire, señora consejera, yo le pregunto: ¿es lógico que la Consejería ahora de Empleo y Economía tenga la Agencia de Defensa de la Competencia en la avenida de la Borbolla número 1; la Fundación Andalucía Emprende, en Graham Bell número 5; Veiasa, en la calle Albert Einstein número 2; Cartuja 93, en Isaac Newton, en la Expo; la Agencia Andaluza de la Energía, en Isaac Newton 6, antiguo Pabellón de Portugal; Extenda, en la calle Madame Curie, número 5; IDEA, en la calle Torneo número 26; el Instituto Andaluz de Riesgos Laborales, en las antiguas instalaciones de Hytasa; la Agencia Andaluza del Conocimiento, en la calle Max Planck, edificio Iris; el Instituto de Estadísticos, en Leonardo da Vinci, 21; el SAE, en el Polígono Hytasa; la Delegación Provincial, en Graham Bell, número 5; la Consejería de Economía, en Albert Einstein; la Secretaría General de Economía, en Torretriana; la Secretaría General de Innovación, en la avenida de Carlos III; la Sociedad Andaluza de Valorización de la Biomasa, en Isaac Newton; Invercaria, la famosa Invercaria, en Nueva Torneo? ¿No es posible una política de agrupamiento, de ahorro y de racionalización de este listado de oficinas, que todas dependen de la misma consejería? ¿Y habla usted aquí de que la política suya es coherente, señora consejera? Explíqueles eso a los andaluces. Yo le he dado la relación literal. Si esto no es verdad, usted me lo desmiente.

Pero, mire, le digo, la sede de IDEA, sin estrenar, un año y 20 millones de coste, el edificio de IDEA, 11.000 metros cuadrados, 143 plazas de garaje, pagándose de mantenimiento 108.000 euros al año, pero lo curioso es que la Consejería de Economía paga de alquileres 4,4 millones de euros al año. ¿No le parecería a usted lógico que se utilizara ya el edificio de IDEA y se ahorrara en alquileres 4,4 millones de euros?

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Señora consejera, ¿han reducido ustedes el número de oficinas en el exterior, las veintidós oficinas en el exterior de España? Se lo pregunto. ¿Ha entrado eso, tal y como se comprometieron ustedes, en el plan de ahorro que establecieron?

Mire, sindicatos critican el despilfarro de la Junta en alquiler, sedes de lujo. Consejería de Justicia, más de seis mil euros al día de renta, lo dicen los sindicatos, y la Ciudad de la Justicia muriendo en un sueño, que no llegará nunca, de reorganización y racionalización de las sedes judiciales, y ustedes pagando seis mil euros al día de alquiler. Eso se llama despilfarro, señora consejera.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Raynaud, debe concluir...

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino, señor presidente.

La Junta mantiene abandonado uno de los edificios que cobró con la Deuda histórica, antiguo edificio de Correos en Málaga, señora consejera, 17.000 metros cuadrados sin utilizar. ¿Dónde está ahora la Consejería de Empleo? Se ha ido al edificio de IDEA, e IDEA al edificio de la Energía, en Expo. Entonces, ¿a Hytasa, que estaba Empleo, quién se va? Salud. ¿Y lo que estaba en Salud, en la avenida de la Innovación, a dónde va? ¿A Hytasa o a Luis Montoto?

Y la Consejería de Fomento, señora consejera, empezó en la plaza de América, de ahí se fue a la plaza de la Contratación, de la plaza de la Contratación a la Expo, ahora de la Expo a un edificio alquilado en Martínez Barrios. ¿Usted se cree que es normal que se hagan cinco mudanzas en 30 años? Así no pueden hacer carreteras, ¿cómo van a hacer carreteras?

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, concluya inmediatamente.

El señor RAYNAUD SOTO

—De inmediato.

Eso es lo lógico, señora consejera.

Se perdieron hasta los expedientes de los ERE de UGT en una mudanza, en una mudanza. Esa es la realidad, señora consejera. Ustedes han convertido a la Junta en una sucursal de Gil Stauffer: muebles para arriba, muebles para abajo, alquiler para arriba, alquiler para abajo...

[Aplausos.]

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Inmediatamente, señor presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—O concluye inmediatamente o le quito el uso de la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

-Inmediatamente.

Resumen, señora consejera: 387 millones de euros y un patrimonio de 8.000 millones de euros inutilizados. Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para consumir el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Hacienda y Administración Pública. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Muchas gracias.

Pero, señor Raynaud, ¿no dice usted que tenemos que ser eficientes en el uso del patrimonio y que habría que tener un plan de sedes para tener las cosas mejor ordenadas? Pues es que las estamos ordenando, obviamente.

Le he dicho a usted que hemos dejado, hemos dejado de ocupar 74.000 metros cuadrados de alquileres y que los hemos situado en edificios propios. ¿Qué quiere usted, que vayan como Samantha, la embrujada, tiquitiquití, paf? No, señor, se hacen mudanzas y van.

[Rumores y aplausos.]

Y los servicios tendrán que prestarse en algún sitio, digo yo, porque habrá muchas o pocas sedes, pero serán aquellas que hacen falta para prestar el servicio.

Le he dicho que lo que nosotros estamos haciendo es garantizar la prestación de los servicios. Será incomodidad de la consejería, pero tendrá que sentar a los funcionarios a trabajar en algún lado, digo yo, no sé por qué le parece a usted mal. Es una cuestión absolutamente clara. Hemos reducido, usted lo ha puesto

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

aquí de manifiesto con total claridad, estamos reordenando las sedes para buscar el mejor uso de los servicios públicos. Le he dicho todos los metros cuadrados que hemos reducido, y hemos reducido el gasto: en el 2013, hay un 18,5 menos, y había en 2009 un 21,9% de gastos. Desde 2009 se ha reducido. Una reducción impresionante, impresionante. Me gustaría ver si hay alguna otra comunidad autónoma con un planteamiento tan claro como el que le estoy diciendo.

Mire, aquí no hay privilegios ni cosas raras, hay vocación de servicio, no hay derroche, sino una reducción del gasto sin privatizar servicios, sin privatizarlos.

Yo sé que a usted no le gusta la política patrimonial que tenemos, efectivamente, no le gustará, porque a usted lo que le gustaría, como siempre, es que entráramos en privatizar o en vender, como hacen allí donde ustedes están gobernando con el conjunto de los servicios públicos. Y eso, señorías, no es lo que se hace aquí. Aquí estamos produciendo una reordenación de sedes para ahorrar. Por cierto, como comprometimos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como he explicado en esta sala cada vez que he tenido la oportunidad de hacerlo, y le he explicado que íbamos a reducir, y estamos ahorrando con esa reordenación.

Somos una comunidad que cada euro que gasta en servicios generales gestiona 107 euros de gasto social, lo que pone de manifiesto la eficiencia de nuestra comunidad autónoma, porque eso, cuando usted lo ve en otras comunidades donde ustedes gobiernan, resulta que, por cada euro de servicios..., por cada euro que se gasta en servicios administrativos, se gestionan 25, 26 y 27 euros de gasto social, lo cual le da una idea de la dimensión que tenemos para ser, como le digo, una comunidad autónoma austera, que está cumpliendo con sus compromisos racionalmente, pero, eso sí, sin privatizar y sin hurtar servicios a la ciudadanía, sin privatizar y sin hurtar servicios a la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

ELSEÑOR GRACIA NAVARRO PRESIDENTE DEL PARI AMENTO DE ANDAL	LICIA

—Muchas gracias, señora co	nsejera.	
_		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000123. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en relación a la Ley Hipotecaria española

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día, preguntas orales en pleno, y, en concreto, a las preguntas dirigidas al presidente de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, será la relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en relación a la Ley Hipotecaria española, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para formularla, tiene la palabra su portavoz, señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Junta de Andalucía, me gustaría comenzar esta intervención expresando mi personal satisfacción y también la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes por el desarrollo de un Pleno del Parlamento, al menos en el día de hoy, que quiere poner de relieve la importancia que para los ciudadanos tiene una sentencia como la emitida por el Tribunal de Justicia Europeo en relación a la Ley Hipotecaria española.

Así, agradecemos la intervención de la señora consejera de Fomento y Vivienda en la mañana de hoy, que nos ha dejado las cifras reales de un drama que se vive por miles y miles de familias en este momento: 440.000 desahucios ejecutados en nuestro país desde el año 1994 hasta hoy, más de 86.000 desahucios en Andalucía. Gracias a una Ley Hipotecaria que ningún Gobierno, ni los gobiernos de Felipe González ni los gobiernos de José María Aznar, ni los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero ni el Gobierno hoy de Mariano Rajoy han optado u optaron por modificar. En cualquier caso, lo que hicieron o lo que hacen es endurecerla, agilizando los juzgados para darle celeridad al asunto, pese a la normativa europea que señalaba que se trata de una norma ilegal y que hoy queda más claro que nunca. Frente a esta realidad, la realidad de tantísimas familias apartadas de sus hogares, una realidad injusta por no calificarla de estratégica, la sociedad civil organizada, la opinión pública consternada y la iniciativa legislativa popular con más de un millón de firmas en el Congreso de los Diputados piden lo siguiente, no nos vamos a cansar de repetirlo: primero, dación en pago con carácter retroactivo; segundo, alquiler social, y tercero, paralización inmediata de todos los desahucios. Y todo parece indicar, señor presidente de la Junta, señorías, que es una iniciativa legislativa popular sobre la que el PP votará en contra, y que en todo caso ha unido su tramitación a una tramitación del proyecto de ley de la derecha, redactada en función de los intereses de la banca y que entre otras cosas consigue retrasar el debate de esta iniciativa ciudadana en el Congreso. Es decir, el Partido Popular quiere cerrar en falso este debate.

Frente a esto, la sociedad civil organizada, que demuestra bastante más responsabilidad y coherencia que el partido de la derecha, ha optado por llevar a cabo acciones pacíficas y no violentas para decirles a los di-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

putados del Partido Popular, también a sus diputadas, que no, que no van a quedar impasibles ante la posibilidad de que pulsen el botón rojo de sus escaños en el Congreso, posibilitando así votar en contra de esta iniciativa legislativa, posibilitando que el Estado español siga ejerciendo la violencia que hoy ejerce contra miles de ciudadanos. Violencia, señorías, violencia es la palabra, violencia estructural sobre quienes se han quedado en el paro y no pueden hacer frente a unas hipotecas que se han demostrado abusivas, violencia contra quienes solicitan pagar en función de lo que ingresan, violencia sobre familias con hijos relegados a vivir en la calle, violencia, señorías, violencia contra quienes, encima, se atreven a protestar por ello; es el pueblo trabajador el que sufre esta violencia. Sin embargo, esta realidad parece no ser asumida por la derecha, no parece que esta realidad sea suficiente para cambiar algo que se ha demostrado un cáncer para nuestra sociedad, y parece que para el Partido Popular todo el que quiera señalar esto, a los culpables, que tienen nombres y apellidos, es un filoetarra o comulga con el terrorismo.

Señor presidente, tenemos la obligación de parar esta masacre, esta violencia que se está ejerciendo sobre tantas familias andaluzas, pero no solo eso, tenemos otra obligación, si cabe, igual de importante, y es señalar con el dedo la desalmada estrategia del Partido Popular que pretende volver a la opinión pública contra quienes desde hace ya años se enfrentan de forma altruista, pacífica, democrática contra este crimen. En nuestra mano está trabajar por que esa sentencia europea sea un flecha cargada de justicia, que inste al Congreso de los Diputados a aprobar la ILP con todas y cada una de sus reivindicaciones, y también está en nuestra mano, señor presidente, decirle al Partido Popular aquí, de frente, no delante de los micrófonos y ni de los altavoces de la derecha mediática, que son los únicos que muestran una afinidad con esa violencia, son aquellos que siguen defendiendo un sistema hipotecario criminal, son aquellos que han optado por una estrategia de demonización de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, por sus portavoces.

Eso es violencia, señorías de la derecha, y no lo que la señora Cifuentes cree que es el terrorismo, según establezca la estrategia del Partido Popular. Por esto, señorías del Partido Popular, este Gobierno, que sostiene entre otros Izquierda Unida, tiene la obligación de hacer todo lo posible porque esta iniciativa legislativa se apruebe. Todo, empezando por la aprobación de la proposición no de ley que mi grupo defenderá esta tarde en la Cámara.

Mientras tanto, el señor Zoido puede seguir entendiendo que su labor es pasearse por las calles de Sevilla pidiendo por Twitter perdón a las vírgenes por los pecados de todos y en nombre de todos los sevillanos, supongo que se referirá fundamentalmente a los sevillanos de la bancada de la derecha o a aquellos que tengan firmes convicciones religiosas, como parece que usted las tiene, pero debería usted rectificar, señor Zoido, y no precisamente a través de un *tweet* ni de las vírgenes, debería de rectificar y pedir perdón a las 86.000 familias desahuciadas en Andalucía y a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, pero claro, eso sería aceptar que el Partido Popular, que el señor Zoido solo responde ante Dios y ante la troika, lo cual es muy representativo de la política que sigue adelante en este país el Partido Popular.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castro, le ruego vaya concluyendo su intervención.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor CASTRO ROMÁN

-Inmediatamente, señor presiente.

Por tanto, señor Presidente de la Junta de Andalucía, cabe señalar los pasos que su Gobierno ha dado a favor de la paralización de los desahucios, a pesar del empecinamiento de las señora Martínez, pero coincidirá conmigo en que no es suficiente, por mucho que este Gobierno no tenga las competencias para modificar la Ley Hipotecaria, le emplazamos a que tome las medidas oportunas, como ha anunciado la consejera de Fomento y Vivienda esta misma mañana en su comparecencia, para que la vivienda en Andalucía deje de ser un bien embargable y mero activo especulativo para los bancos y por fin consigamos que la vivienda sea considerada un derecho, al menos en nuestra tierra; ni una casa sin gente, señor presidente, ni una familia sin casa, como Izquierda Unida los Verdes ya ha demandado en esta Cámara más de una vez. Esa es nuestra obligación y debemos ponerla en marcha urgentemente a través de un decreto ley. Eso es lo que estamos esperando. Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

EI SEÑOR GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor presidente.

Señor Castro, usted y yo hemos oído reiteradamente en esta Cámara incluso que España, los españoles habíamos vivido por encima de nuestras posibilidades, que es una frase que trata de culpabilizar a los propios españoles de su situación de crisis. En el caso de las hipotecas parece que esto que es innegable, que se trata de culpabilizar a los que suscribieron la hipoteca, cuando lo que tenemos que decir es que no es que hayamos vivido por encima de nuestras posibilidades, es que las entidades financieras prestaron por encima de su capacidad; y esa es la realidad que hemos vivido en este país, una burbuja inmobiliaria, una burbuja financiera. Consecuencia de eso es que la crisis se ha traducido, como todas las crisis, en más desempleo, pero en este caso, además, más desempleo sobre una población fuertemente endeudada, y eso está llevando—lo decíamos, lo comentábamos en la pasada sesión de control— a una situación nueva de exclusión social que está afectando a muchas clases medias que aun con ingresos no pueden afrontar sus deudas por las pérdidas que hayan podido tener de alguna parte de los ingresos.

Es una situación profundamente injusta, que requiere la atención de todos y desde luego lo que los ciudadanos no pueden entender es que los mismos bancos que están llevando a cabo miles de ejecuciones hipotecarias sean apoyados con dinero público para afrontar sus propias deudas.

Por eso, es urgente dar soluciones, y el Gobierno andaluz, aún, dentro de sus competencias, está tomando decisiones que yo creo que son importantes y que les paso a relatar, aunque usted bien las conoce. En una triple dirección: en primer lugar, desde el pasado 9 de octubre se puso en marcha el Programa Andaluz

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

de Defensa de la Vivienda, que es un servicio público, un servicio gratuito que a través de una red presencial de oficinas localizadas en todas las capitales de provincia presta apoyo a las personas que como consecuencia de la crisis económica, no pueden hacer frente al pago de las hipotecas. Así, desde el pasado mes de junio, la Junta ha paralizado lanzamientos de viviendas del parque público en casos de endeudamiento sobrevenido, se han suscrito también convenios de colaboración con numerosos ayuntamientos y algunas diputaciones para colaborar en el desarrollo del citado programa y mantenemos contactos con diversas entidades financieras que se pueden plasmar en próximos acuerdos.

La segunda línea de trabajo son las iniciativas legislativas que parten de la constatación de un exceso de viviendas vacías, en ámbitos territoriales, en los que existe una demanda no satisfecha. En este sentido, la Consejería de Fomento y Vivienda ya se ha dirigido a todas las entidades financieras de nuestra comunidad, recordándoles su obligación de que, en los supuestos en el que resulten adjudicatarias en un procedimiento hipotecario de viviendas oficiales, estas se ocupen en un plazo no superior a tres meses, a través de los registros públicos municipales de demandantes de viviendas protegidas.

Una tercera línea de trabajo que abordamos, para garantizar el derecho fundamental que tienen los andaluces a una vivienda digna y adecuada, es la relación del nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación 2013-2016, que ya en el pasado Consejo de Gobierno del martes dimos su apoyo y dimos nuestro visto bueno para que se empiece a desarrollar.

En España, sabe usted que se producen más de quinientos desahucios cada día, y las peores consecuencias de la crisis las están sufriendo precisamente las clases medias y trabajadoras, y en particular aquellas que, tras perder los ingresos familiares, tienen que abandonar sus casas porque no pueden afrontar el pago de las hipotecas. La sentencia del Tribunal de Luxemburgo, a la que usted ha hecho referencia, es un paso más. Y, si me lo permiten, diré que es un gran paso adelante, porque cuando una sentencia viene a dar la razón a los ciudadanos, en la reclamación de uno de los derechos constitucionales, ampara a estos ciudadanos y, por lo tanto, merece una valoración enormemente positiva que debería tener consecuencias legislativas, por parte del Gobierno, haciendo que la iniciativa popular, que se tomó en consideración en el Congreso, pudiera salir tal cual se presentó o, por lo menos, lo más parecido a como se presentó.

Y es una sentencia, la del Tribunal de Luxemburgo, por lo tanto, buena, porque por un lado, aunque la sentencia no signifique la paralización inmediata de los desahucios, sí abre una vía para legislar sobre este tema y, por otro, también permite una verdadera reforma imprescindible del sistema hipotecario. Una reforma que debe orientarse a que este sistema no solamente ofrezca a los hipotecados la posibilidad de defenderse legítimamente, sino una legislación integral, una legislación que abarque aspectos como la dación en pago, fórmulas similares para que las familias puedan hacer frente a la deuda hipotecaria que tienen pendiente. Tan importante como amparar a las familias es ir a la raíz del problema e insistir en el cambio de la normativa. Por eso le puede anunciar que, por parte del Gobierno, se está dando ya aspecto formal a un proyecto de ley, coordinado por la vicepresidenta, que será el Proyecto de Ley de Defensa de los Consumidores sobre Productos Hipotecarios. Y que próximamente trataremos en el Consejo de Gobierno para traerlo a esta Cámara. Establecer, por lo tanto, medidas inmediatas para frenar los desahucios, para regularizar los procesos ejecutivos de las hipotecas, preservando el derecho a la vivienda y, sobre todo, protegiendo a la parte más débil cuando se formaliza un contrato, en que siempre la entidad hipotecaria, la entidad financiera tiene todo el

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

poder en la mano. Es necesario, como ocurre con otros muchos aspectos de la vida, dar la protección a los más débiles, en estos casos a aquellas personas que suelen someterse a lo que históricamente han sido verdaderos contratos de adhesión. Y, por lo tanto, saber que no se puede, luego, cuando llega el momento de no poder afrontar el pago de la hipoteca, establecer cláusulas abusivas, llevarlas a efecto y privar a muchos españoles, como se está produciendo ahora mismo, del derecho a una vivienda digna.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.	

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000153. Pregunta oral relativa a Acuerdo para el progreso económico y social de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo Socialista, relativa al Acuerdo para el progreso económico y social de Andalucía.

La formula su portavoz, señor Álvarez de la Chica.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Junta de Andalucía, quiero, en primer lugar, agradecerle su comparecencia de ayer, voluntaria y a petición propia, y que hoy responda a la preguntas de los grupos políticos en esta sesión de control.

Esto no debería ser extraño ni llamativo, ni desde luego una donación gratuita. Lo es en la medida en que, ante circunstancias graves, a la política y a los políticos se nos enjuicia por cómo afrontamos nuestra responsabilidad ante los ciudadanos y ante quienes los representan. Así las cosas, esta semana hemos conocido que un presidente autonómico, el señor Feijóo, comparecerá ante el Parlamento gallego para dar cuenta de sus amistades peligrosas. Pero, a cambio, ha eliminado la sesión de control a la que tienen derecho los grupos políticos para responder a las preguntas. [Rumores.] Ante hechos graves, que obligan a dar la cara ante los ciudadanos, por una responsabilidad y altura ética y moral, hay dos maneras: esconderse u ofrecerse voluntariamente al escrutinio de la soberanía popular, como usted ha hecho, sin condición.

Señor presidente, el pasado 20 de marzo, el Gobierno andaluz, junto a los sindicatos y los empresarios más representativos de Andalucía, lograba alcanzar un acuerdo para el progreso económico y social; un acuerdo que se enmarca en la propuesta hecha por usted, de un gran pacto por Andalucía, que de abajo a arriba implique a todos los sectores sociales, económicos y políticos de nuestra comunidad. Es, sin duda, a juicio del Grupo Socialista, un acuerdo de gran calado. En primer lugar, porque recoge un sentir social mayoritario de que los acuerdos son esenciales para salir de la crisis. En segundo lugar, porque da cabida y fortaleza a los distintos acuerdos sectoriales ya firmados o en fase de negociación. En tercer lugar, porque se convierte en un buen referente para recuperar nuestra mejor experiencia y tradición de diálogo social —recordemos los acuerdos de concertación social forjados en Andalucía desde el año 1993—. Y también lo es porque alumbra un camino necesario, que se hace urgente en el conjunto de España.

Nuestra obligación como políticos es reconstruir consenso, liderarlo, huir de gobernar a mazazos de decreto ley contra el interés general de los ciudadanos y contraviniendo las promesas electorales, como hace el Gobierno de España desde que llegó a La Moncloa. Este acuerdo y la dialéctica para lograrlo demuestran que en Andalucía se gobierna de otra forma: más sensible, cercana, participativa, honrada y cabal con las necesidades urgentes de la sociedad andaluza, y que a buen seguro son, entre otras, la recuperación del em-

pleo y la reactivación económica ante una dramática situación en la que un millón y medio de andaluces, que quieren y necesitan trabajar, no pueden hoy hacerlo.

Ayer conocimos que el mes de marzo que acaba de concluir, de este año, en España se ha saldado con el menor número de contratos de los últimos quince años. Además, impulsar un modelo de crecimiento económico y competitivo sostenible, que contribuya a la cohesión y a la igualdad social; blindar y proteger los derechos de los ciudadanos recogidos en el Estatuto de Autonomía; o actuaciones como planes de choque de empleo para los colectivos y las zonas más castigadas en nuestra tierra. Pero también proteger e impulsar la negociación colectiva, uno de los mejores patrimonios de la democracia y que el Gobierno del Partido Popular ha dinamitado de forma rotunda con la reforma laboral. El reciente dato de que, en solo un año, por ejemplo, los trabajadores que han visto revisados sus salarios han pasado de ser del 68% de los empleados, a solo el 17% en el último mes. El impulso de la inversión pública en infraestructuras, la protección de derechos sociales básicos, como la educación, la sanidad, los servicios sociales o la vivienda, y la exigencia justa de un trato no discriminatorio a Andalucía por el Gobierno de España, y un cambio radical en su relación con Andalucía en las necesidades reales del pueblo andaluz.

También manda un mensaje alto y claro: que no vamos a permitir los andaluces, ni vamos a amparar discriminaciones ni apaños hechos en la trastienda de La Moncloa, en la vergonzosa intimidad de quienes se esconden en negociaciones inconfesables.

Pero la derecha en Andalucía, como siempre, en vez de arrimar el hombro, viene con descalificaciones despiadadas y agoreros de la ruina. Han calificado este acuerdo, entre otras perlas, como profunda decepción, una foto de cara a la galería y sectaria. Bien, tenían una ocasión única de sumarse al sentir mayoritario de la sociedad andaluza. La derecha andaluza, señor presidente, sigue de campaña, así llevan treinta años. Tan acostumbrada está a ello que probablemente esa actitud histórica ya es la que le hace y le impide ser gobierno. La democracia es un sistema que hace posible convivir en el desacuerdo, incluso en profundo desacuerdo.

Y en este punto quiero resaltar el papel de los sindicatos, y en particular de los dos sindicatos mayoritarios. Con su legitimidad constitucional, social y su compromiso responsable han contribuido a fortalecer España. Hoy no se entendería la transición democrática sin el dique de contención social que los sindicatos forjaron en aquel momento para la estabilización democrática en nuestro país. Ni la Andalucía ni la España de hoy son ajenas a la altura de miras de las organizaciones sindicales y al compromiso leal con nuestros mejores valores de convivencia. El desaforado ejercicio de la derecha política, con el apoyo de la mediática y económica, por debilitarlos y desprestigiarlos es tan irresponsable como antipatriota.

Hay asuntos que atañen a nuestro contrato social en que los acuerdos son necesarios y a veces imprescindibles. Invertir esfuerzo e inteligencia en aunar voluntades es una tarea de nobleza política y de altura de miras. En palabras del profesor Daniel Innerarety, catedrático de Filosofía Política de la Universidad del País Vasco: «Ser fiel a los propios principios es una conducta admirable, pero defenderlos sin flexibilidad es condenarse al estancamiento. Nuestros ideales, es verdad, dicen algo de lo que queremos ser, pero nuestros compromisos revelan verdaderamente quiénes somos. La historia nos demuestra que solo a través de la construcción de consensos y de acuerdos por medio de la confianza mutua es posible responder y supe-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

rar los periodos de crisis. Arriesgar en la construcción de estos consensos es la más valiosa tarea de cualquier gobernante».

Por eso este acuerdo en Andalucía vuelve a demostrar que se puede hacer y que debemos perseverar en ese camino. Por eso, señor presidente de la Junta de Andalucía, el Grupo Socialista le pregunta qué valoración hace del mismo y qué contribución tendrá este acuerdo en la forja del Pacto por Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Álvarez de la Chica.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez de la Chica, del pacto querría destacar tres elementos: el pacto es fruto del entendimiento entre empresarios y sindicatos; el pacto se produce en un momento dramático de la crisis económica, en un momento en donde quizá hayamos pasado de la recesión a la depresión, y el pacto trata, por ello, en tercer lugar, de generar confianza.

El principal valor es el consenso, el consenso de los protagonistas sociales, como se les llamaba en la transición y como me gusta seguir llamándolos, los protagonistas económicos y sociales de nuestro país, los que más han contribuido a la modernización de España, los que son relacionados, relatados en la Constitución desde su norma de apertura, los que se consideran sujetos de interés social y de interés colectivo: empresarios, asociaciones empresariales y sindicatos.

Y es verdad que vivimos y asistimos a un enconamiento contra el sindicalismo que me parece a mí que es tanto así como una guerra despiadada de una nueva forma del capitalismo que lo que pretende es la imposición unilateral de las condiciones económicas y laborales sin contar con una parte importante, la más importante de la sociedad, como es la clase trabajadora. Es verdad. Usted ha dicho, y se ha referido a la transición... Yo soy sujeto activo de aquella transición, no por nada, sino por razones de edad, y entonces era asesor de un sindicato al que tengo un afecto particular, la Unión General de Trabajadores, un sindicato que con Comisiones Obreras contribuyó decisivamente a que aquella crisis que vivíamos en los años setenta pudiera afrontarse desde la modernización del país. Porque aquel, aquel era un país tan disparatado que, por ejemplo, mientras que el sector público hacía coches, el sector privado hacía las carreteras. Era un mundo económico nada productivo, nada competitivo, que merecía una reconversión industrial y económica general. Y los sindicatos, aquellos sindicatos, dieron un paso adelante e hicieron algo en un momento en que la inflación llegó casi al 20%, o al 20%, llegaron a hacer convenios colectivos no para recuperar el poder adquisitivo per-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

dido, es decir, la inflación pasada, sino por la inflación prevista. Ese es un sacrificio que debemos reconocer todos los españoles a dos sindicatos: UGT y Comisiones Obreras.

[Aplausos.]

Y por lo tanto es importante, es importante la naturaleza de este diálogo por los sujetos protagonistas del mismo.

¿El momento crítico de la crisis? Ya lo digo, no creo que haya un momento peor que este. Este año pasado 2012 fue peor que el 2011. El 2013 va a ser mucho peor de lo que se adivinaba con las previsiones del Gobierno, quizás la caída del PIB va a ser tres veces superior a la que previó el Gobierno de la Nación. Por eso, esa unidad, esa voluntad compartida es profundamente importante para, bueno, por lo menos, decir que tenemos un camino y ese camino vamos a recorrerlo juntos. Y vamos a hacerlo, además, ofreciendo salidas a la crisis que combinen lo urgente con lo necesario. Lo urgente con medidas de choque. Y lo necesario, sin abandonar el convencimiento que de esta crisis no vamos a salir por obtener una competitividad de bajos costes laborales, sino fundamentalmente por ser una población laboral más formada, unos empresarios que inviertan en conocimiento, en investigación, en desarrollo de la investigación y en investigación, y, en definitiva, por la calidad.

Por tanto, es un pacto transversal, que va a recorrer todos los demás procesos de negociación. Ya tenemos dos cerrados, en agricultura y en turismo, dos de los sectores más propios y autóctonos de Andalucía, y ya tenemos esos dos. Seguiremos con el de la cultura próximamente. Y todo ello conformará una guía, una orientación, que podamos discutir como queramos discutir, pero que, en definitiva, tenemos menos probabilidades de equivocarnos con ella porque la hemos negociado con los protagonistas.

Ese es el valor del pacto. Y como tiene ese valor, he querido también que inmediatamente de firmarlo se remitiera al presidente del Parlamento para que se pusiera a disposición de los grupos políticos e incluirlo en la mesa del diálogo político. Es importantísimo, es transversal, recorrerá todos los demás acuerdos, porque ahí está la base fundamental de un modelo competitivo que tenemos que hacer.

Y termino con dos cosas que también están en el acuerdo. El acuerdo refleja también las preocupaciones y las demandas más claras de los ciudadanos. De ahí que también se haya acordado mejorar la transparencia y la eficiencia de las políticas públicas tal y como está establecido en el artículo 138 del Estatuto de Autonomía. Y para eso se impulsará la organización y funcionamiento de un sistema de evaluación de políticas públicas que contribuya a optimizar los recursos disponibles.

Y, por último, es voluntad compartida de empresarios y sindicatos garantizar los derechos sociales de los andaluces, el derecho a la protección de la salud, universal y gratuito, el derecho a una educación pública de calidad, el derecho a servicios sociales, el derecho a la vivienda. Y, por tanto, también en ese acuerdo se recogen esos aspectos.

Yo solamente pido a todos los grupos de la Cámara, a los que le ha sido remitido, que lo acojan como lo que es, como lo que he dicho que es, como lo que siento que es, como además estoy convencido que va a ser: un acuerdo que nos va a permitir a todos juntos afrontar la crisis por el camino más correcto y sin dejar que nadie quede atrás, y acogiendo a todos los que se pueden sentir en exclusión social.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 35	IX LEGISLATURA	4 de abril de 2013
El señor GRACIA NAVA	ARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Muchas gracias, s	señor presidente.	

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000138. Pregunta oral relativa al balance del primer año de legislatura

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, relativa a balance del primer año de legislatura, la formula su presidente, señor Zoido Álvarez.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Hace un año, señor Griñán, el Partido Popular ganó las elecciones. Los andaluces en las urnas pidieron un cambio de ciclo económico y político, pero ustedes con su pacto de perdedores lo impidieron.

Un año después del bipartito, señor Griñán, en Andalucía estamos peor. Un año después de las elecciones, los andaluces venimos padeciendo más corrupción, ya no son solo los ERE, también la Directora General de Prevención de Riesgos Laborales, imputada por unas subvenciones que concedió, y el asunto de Invercaria. Un año después, tenemos menos oportunidades para salir de la crisis.

El balance del bipartito, señor Griñán, es cero en gestión y ciento por ciento de confrontación. Lo único que de verdad ha funcionado es el quid pro quo de Izquierda Unida y el Partido Socialista, quid pro quo: unos tapan y otros ceden.

El socialismo nos metió en la crisis, señor Griñán, y el bipartito nos está hundiendo en ella. Los datos hablan por sí solos: treinta años de socialismo y un año después del bipartido, Andalucía sigue teniendo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, por favor.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—... la tasa de paro más alta de toda España, señor Griñán.

Cerca de siete de cada diez jóvenes no tienen empleo en nuestra comunidad autónoma, no tienen oportunidades después de treinta años de Gobierno socialista. Uno de cada cinco hogares andaluces, señor Griñán, tiene a todos sus miembros en paro, siete puntos por encima de la media nacional.

Un año después, señor Griñán, los andaluces somos un 25% más pobre que la media de los españoles, tenemos el segundo PIB per cápita más bajo de toda España y la mayor tasa de población en condiciones de pobreza. Señor Griñán, ¿qué piensa usted hacer para resolver esta situación?

Ayer, señor Griñán, compareció usted, como le han reconocido tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo del Partido Socialista, compareció y nos enseñó unas denuncias, que usted sabrá qué denuncias

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

eran, si eran de otro caso o eran de asunto de los ERE, pero que usted fue el primero y que fue el que inició la investigación de los ERE sabe usted que eso no es verdad.

[Intervenciones no registradas.]

[Aplausos.]

Por tanto, señor Griñán, se ha subido usted al carro mal y tarde, pero bienvenido sea..., bienvenido sea que se haya subido usted al carro de esclarecer los hechos.

[Intervenciones no registradas.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, por favor.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señor Griñán, yo no vengo..., no vengo a darle lecciones de Derecho Administrativo a nadie. No me gusta dar lecciones a nadie. [*Intervenciones no registradas*.] Sí es verdad que aquí hubo dos consejeros suyos que me las quisieron dar: el señor Fernández y el señor Recio. [*Intervenciones no registradas*.]

[Aplausos.]

Le voy a dar razones objetivas. Fíjese..., fíjese que sabe usted mucho Derecho Administrativo, pero, para todo el Derecho Administrativo que usted sabe, el lío de Derecho Administrativo que tiene su Gobierno. Qué lío.

[Aplausos.]

Ayer le dije que se vio usted obligado, dado al escándalo político, mediático y judicial, a que pudiera usted, gracias a esas circunstancias, dictar una orden..., una orden de abril de 2011, y le pregunté que si usted me podía asegurar que su Gobierno no había otorgado ayudas excepcionales después de dictar esa orden para poner freno a la situación de fraude generalizado que se había propuesto.

¿Se ha saltado usted esa orden en algún caso?

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zoido, una cosa es ganar las elecciones y otra ser el partido más votado, porque, oyéndole a usted y viéndole dónde está sentado, nadie podría comprender que, después de escrutados los votos de esas elecciones y siendo la primera vez que el Partido Popular sacaba más votos que el Partido Socialista, lo que

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

ocurrió inmediatamente es que dimitió el candidato y presidente del Partido Popular. Nadie lo podría entender. Debería..., debería haber sido de otra manera.

[Intervención no registrada.]

[Aplausos.]

Por lo tanto, eso de ganar las elecciones, a otra cosa. No ganaron ustedes las elecciones.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Guarden silencio, por favor.

[Intervenciones no registradas.]

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Pero, mire usted...

[Intervenciones no registradas.]

No, no, no, fueron el partido...

Perdone, señor presidente...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire, lo siento mucho, ganar las elecciones..., ganar las elecciones...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Aguarde, señor presidente. Señor presidente..., señor presidente.

Guarden silencio.

Continúe.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—No quiero, no quiero hablar... tampoco de política ni de Derecho Político; ahora, ganar las elecciones significa gobernar, poder gobernar, y ustedes no pueden gobernar [intervenciones no registradas]. No han podido nunca, y tampoco pueden ahora. Lo lamento, pero es así: el banco verde sigue siendo distinto al que ustedes ocupan.

[Intervenciones no registradas.]

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Segundo, mire, yo creo que, sin hablar usted de los ERE, usted no es nadie. ¿Qué política hace usted fuera del caso de los ERE? Porque yo he dicho muchas veces, mire, que para hacer oposición hay que tener posición, hay que tener una posición clara y hay que saber defenderla, hay que tener un proyecto. Y yo le preguntaría, como cualquier andaluz, ¿cuál es su proyecto, señor Zoido? ¿Qué puede usted, por ejemplo, aportar a la mesa del diálogo político cuando veamos los diferentes temas? ¿Qué problemas y qué soluciones tiene usted para esos problemas en Andalucía? Porque, mire, yo creo que usted está empezando a ser un lastre incluso para su propio partido por su incapacidad para articular una oposición útil con propuestas concretas.

Yo solamente le conozco una, una propuesta concreta. Se la voy a resumir. Usted dijo que el modelo para salir de la crisis es el de la señora Cospedal. Lo dijo no hace mucho. Yo se lo voy a resumir.

Castilla-La Mancha, la segunda comunidad autónoma donde más ha subido el paro en el último año: un 9,85%, tres puntos y pico más que Andalucía. Es la comunidad autónoma en la que más cayó el PIB el año pasado: un 3%, el doble que Andalucía. Es la comunidad que más empleados públicos ha despedido en la enseñanza y en la sanidad: un 17%. Es la comunidad autónoma que ha iniciado el trámite de privatización de cuatro de los catorce hospitales públicos. Ha retirado las remuneraciones a los parlamentarios, mientras que la presidenta declara haber ganado tres veces más que el presidente de la Junta de Andalucía. Es la comunidad autónoma más endeudada después de la valenciana: en el último año ha pasado del 18% al 28% del PIB, es decir, doble endeudamiento que Andalucía. Ha sido obligada por los tribunales a abrir las urgencias rurales. Ha recortado a la mitad las ayudas a la violencia..., a la lucha contra la violencia de género. Ha convertido la televisión pública en una televisión privada del Partido Popular. Ha suprimido el Defensor del Pueblo. Ha suprimido el Consejo Económico y Social... Este es el modelo que usted pretende aplicar en Andalucía. Dígalo claramente, este es el modelo, y da miedo.

Lo único que cabría en su disculpa, señor Zoido, es que esa declaración sobre el modelo que usted quiere aplicar, el modelo Cospedal, en Andalucía fuera más un acto de adhesión inquebrantable a su secretaria general por los favores recibidos que una apuesta sincera por la política manchega.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente de la Junta. Señor Zoido.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Señor Griñán, mi proyecto es el que ganó las elecciones, le guste a usted o no [aplausos], porque una cosa es ganar las elecciones y otra cosa es que los que pierden se unan en un pacto legítimo para gobernar, pero son dos cosas distintas. Ganó quien ganó las elecciones.

[Intervenciones no registradas.]

Mire, señor Griñán, le he propuesto muchas medidas. El día que usted me llamó para hablar del Pacto por los andaluces o por Andalucía, como lo llama usted, le llevé diez temas que para nosotros eran irrenunciables

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

e importantes. A continuación, le he hecho llegar determinadas propuestas para que por usted fueran tenidas en cuenta, destinadas a resolver el problema del paro, a mejorar los servicios sociales, a mejorar muchos aspectos que afectan directamente a los andaluces.

Señor Griñán, no me ha respondido otra vez a la pregunta que le he dicho: si sabía dado alguna. Como no lo ha hecho usted, se lo voy a indicar. Ahora, después, le diré otros temas que conviene también que vaya también aplicando para que podamos resolver los problemas de los andaluces.

Le han concedido a Primamayor..., a Primayor unas ayudas. Fue Lanzas otra vez el mediador, después de haberse publicado. Hay intrusos..., hay intrusos, señor Griñán. Uno de los beneficiarios de esa ayuda excepcional es Luis García Reyes, muy amigo también de Lanzas —son los mismos— y su sucesor en el cargo de UGT en Jaén. A la vez, señor Griñán, es esposo de María José Martínez Elvira, una de las intrusas de Hitemasa, activa militante socialista de Torredonjimeno, en Jaén. Esto..., se ha concedido esta ayuda después de haberse dictado la orden.

Hay otra más, hay otra más. Hay otra más, que es relacionada con los Astilleros de Huelva. Lo que queremos es que se esclarezcan estas situaciones, señor Griñán. Usted ayer faltó a la verdad, usted ayer insistió en que el procedimiento que se había seguido era legal. Y yo le pregunto, si era legal, ¿por qué están acordando la nulidad de todas las ayudas que se han venido dando? ¿Por qué? ¿Va a declarar también nulas estas que han dado después de haber modificado el procedimiento para que fuera más transparente y se pudiera someter a determinados controles?

Señor Griñán, ayer me llamó usted «miserable» y «faltón». Me lo llamó, me lo llamó, señor Griñán, por leer lo que dice la justicia y lo que el interventor general de la Junta de Andalucía comunicó a este Parlamento. Ayer usted, señor Griñán, llegó a utilizar unas palabras del presidente del Gobierno, del señor Rajoy, le vendrían muy bien aplicárselas a usted, pero aplíqueselas de verdad, no diga una cosa y haga después la contraria. Me sorprendió ayer que usted, que presume de unas dotes importantes y altas de institucionalidad, atacara y consintiera que se atacara al Estado de derecho y la consiguiente separación de poderes, que garantiza la protección de los derechos de todos. ¿Hasta cuándo su Gobierno va a justificar acosos y actos violentos contra las personas? Señor Griñán...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Zoido, le ruego..., debe ir concluyendo.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

—Voy terminando.

Señor Griñán, hay miles de socialistas, muchos de ellos parados, que le apoyaron a usted, miles de trabajadores de buena fe que se acogieron a prejubilaciones, y que están ahora mismo viviendo un auténtico sinvivir dadas las circunstancias por las que están pasando. Están decepcionados, y gracias a la situación que viene defendiendo el Partido Popular, la propia justicia y los medios de comunicación, están albergando que usted les pueda dar una solución.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Señor Griñán, quiero que quede clara una cosa: quienes están en cuestión no son todos los socialistas, ni están en cuestión todos los prejubilados. Quienes están en el punto de mira son los altos cargos y dirigentes socialistas que tienen responsabilidades en esta gran trama criminal, según califica la justicia y la propia Guardia Civil. Solucione de una vez esas responsabilidades.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Zoido, concluya inmediatamente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ

-Termino.

Señor Griñán, un año con un bipartito inservible, con consejos de Gobierno que están continuamente recortando derechos sociales, culpando a otros de sus decisiones..., y si no, ¿qué ocurre con la sanidad, con la educación y con los servicios sociales, como la dependencia en nuestra comunidad autónoma? Un Gobierno que se viene manteniendo gracias a las ayudas del Gobierno de España, que le está permitiendo tener liquidez y financiación, porque si no, dígame en qué mercado se iba usted a financiar. Una ausencia de diálogo real, y lleva usted cuatro meses mareando el llamado «Pacto por Andalucía», que no sabemos en qué va a consistir ni quién le va a acompañar, y por qué motivo o por qué razón. Y, al final, señor Griñán, un Gobierno acorralado por la corrupción.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Zoido.

Señor presidente de la Junta de Andalucía.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zoido, quédese con sus victorias, que le permiten estar en el banco donde usted está. Y yo, quédeme con mis derrotas, que me permiten seguir siendo presidente de la Junta de Andalucía.

[Rumores y aplausos.]

Mire, ¿cómo se puede reprochar someter a revisión de oficio los expedientes? ¿Cómo se puede reprochar eso? Unos nos están diciendo que sí... No estaba dialogando con usted, señoría. Unos nos pueden decir que sí y otros nos pueden decir que no, como nos han dicho, realmente. Pero someter a revisión de oficio es práctica transparente, democrática, y para comprender si, efectivamente, son legales o no lo son. Porque usted mismo dice que todo el procedimiento era ilegal y, sin embargo, nos pidió ayer que pagáramos las ayudas legales a que tenían derecho muchos trabajadores que estaban ahí sentados. ¿Cómo puede conciliar las dos cosas? Yo le ruego que olvide esas contradicciones y que, por lo menos, tenga una postura coherente, que no la tiene.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Y lo que usted dijo de mí ayer es mucho más grave que el que yo diga que su oposición es miserable. Usted me llegó a decir a mí que yo era algo así como el capo de una banda de criminales.

[Rumores.]

Sí, sí, algo así dijo. Yo... El problema es que ustedes tienen mandíbulas de cristal. Vamos a ver, ¿y quién tiene que prohibir o evitar que se produzcan manifestaciones que yo deploro, sean estas o ante el anterior alcalde de Sevilla, que se produzcan ante la vivienda de un político? Pues el Gobierno central, ¿qué voy a hacer yo? Dígaselo usted al señor Rajoy. Yo deploro esas manifestaciones. Cuando se produjeron ante el alcalde de Sevilla anterior a usted... No, no, yo..., a nadie se le oyó deplorarlas.

Pero, en todo caso, mire, habla usted del Gobierno. Este es un Gobierno estable, es un Gobierno estable, que cumple y desarrolla un proyecto, y lo hace sin recortar derechos sanitarios, educativos, sin imitar para nada lo que hacen sus compañeros de partido en otras comunidades, y, además, lo que es curioso, cumpliendo la estabilidad presupuestaria.

Mire, desde 2011 el déficit se ha reducido en un 42,5%. Nuestro déficit por habitante hoy es un 12% inferior a la media de las comunidades autónomas, y nuestra deuda, siendo como somos el 18% de los españoles, es apenas el 11% de la deuda de las comunidades autónomas. Y hemos cumplido esos objetivos, mal que le pese, además, sin recortar derechos.

Pero lo que me sorprende es que me hable usted de mi relación con el Gobierno de España. Usted es un verso suelto mal medido y mal rimado, porque le puedo asegurar que nosotros no solamente mantenemos una relación permanente sino que el otro día, en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, precisamente se atendió lo que viene pidiendo desde hace tiempo Andalucía..., por cierto, sin su apoyo, porque usted jamás defenderá a Andalucía sino a su partido...

[Aplausos.]

... que es lo que hace habitualmente cuando usted hace oposición. Porque cuando le hablamos de cómo se reparte el déficit usted miraba para otro lado. Cuando le decíamos que el esfuerzo de consolidación fiscal lo estábamos haciendo las comunidades autónomas, usted miraba para otro lado. Cuando le pedimos: «Apóyenos en el reparto del déficit, no solamente entre Estado y comunidades autónomas, sino entre comunidades autónomas entre sí», usted miraba para otro lado y nos recriminaba que lo dijéramos.

Y ahora, después de la Conferencia de Presidentes, que yo pedí y que usted tampoco vio en ningún momento..., ahora resulta que el Consejo de Política Fiscal y Financiera sigue ese sendero. Ya le digo, usted es un verso suelto, o no se entera, o no le informan, o en Madrid no pinta nada. Pero...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor presidente, le ruego vaya concluyendo.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Voy terminando.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Pero, mire, es que es más, en el reparto del déficit —y aquí sí creo que va a estar conmigo— se ha producido algo que yo incluso aplaudo: el presidente del Gobierno se ha reunido con el presidente de la Generalitat. Y me parece muy bien, si hay un conflicto hay que tratarlo. Ahora bien, le digo, las soluciones que se tomen, si afectan al reparto del déficit, o afectan a la financiación autonómica —y espero que se ponga usted a mi lado, espero que se ponga usted al lado de los andaluces—, se tienen que hacer contando con Andalucía y con todas las comunidades autónomas, no en un diálogo bilateral.

[Aplausos.]

Y no le he oído hablar de eso. Yo he hablado de eso, usted de eso no ha hablado todavía, porque usted solo habla de los ERE. Pero cuando empiece a hablar de política se verá que el rey está desnudo, cuando empiece a hablar de política se verá que no lleva nada dentro, que no tiene proyecto, que lo suyo es una veleta. Y, al final, eso lo terminan sabiendo los andaluces. Y, por eso, ustedes siguen en la oposición después de treinta años.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente de la Junta de Andalucía.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000149. Pregunta oral relativa a la tramitación y concesión de subvenciones

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto sexto del orden del día y, en concreto, con la pregunta relativa a la tramitación y concesión de subvenciones dirigida a la consejera de Hacienda y Administración Pública.

Para formularla, tiene la palabra el diputado señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

-Gracias.

La pregunta, en concreto, es qué criterio sigue el Consejo de Gobierno para la tramitación y concesión de ayudas y subvenciones, tanto a empresas privadas, familias, como entidades sin ánimo de lucro, y para el control de las mismas.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señoría.

Los órganos administrativos de la Junta de Andalucía tramitan y conceden subvenciones conforme al marco legal establecido en la legislación básica y en la legislación autonómica, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, General de subvenciones, y conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. También conforme a lo establecido en el Decreto 282, de 2010, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta, así como lo establecido en las bases reguladoras, donde se fijan los criterios específicos de las convocatorias aprobadas por las distintas consejerías.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Aguarde, señor Ruiz Canto.

Señorías, quienes tengan necesidad de mantener conversaciones, abandonen el salón de Plenos, porque no hay forma de que ni siquiera el Presidente entienda lo que están diciendo los intervinientes. De mane-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

ra que imagino que quienes se encuentran más alejados de aquí, seguramente, estarán totalmente ausentes del debate.

Señor Ruiz Canto, tome la palabra.

El señor RUIZ CANTO

-Muchas gracias.

Señora consejera, si digo que esperaba alguna aclaración, miento totalmente; por tanto, no voy a decir eso. Le digo que, lamentablemente, ya sabemos lo que hacen, lo que piensan y lo que nos van a decir, pues no nos dicen nada, nada más que lo quieren ustedes que se oiga.

El problema de todo esto es que ustedes se han creído que, con soltar una parrafada engañosa, están cubiertos. Pero ahí están las realidades.

Llevan tantos años trabajando para ustedes y los suyos, exclusivamente, que piensan que el partido es la Junta y que la Junta es del partido. Han creado ustedes el paraíso del engaño y del fraude más institucionalizado de toda la historia de la democracia. Pero, más todavía, utilizan las instituciones públicas para sostener privilegios inmorales, reparten el dinero público en forma de ayudas y subvenciones, directamente, y sin miramientos a quienes les tocan las palmas; a quienes no se las tocan, a quienes les protestan y les exigen sus derechos, a lo sumo les conceden en papel y lo apuntan en la pileta del agua, porque no cobran nunca.

Pero lo peor de todo es que se siguen saltando el cumplimiento de esa ley que usted ha nombrado, la Ley General de Subvenciones. Y lo dice la Cámara de Cuentas, no lo dice el Partido Popular; se lo dice, reiteradamente. Y además es la Justicia a la que ustedes ayer pusieron en sobreaviso de que podía haber filtraciones, y eso es lo más nefasto que he oído en este Parlamento en los últimos meses, así como la falta de respeto institucional de un Gobierno, mayor, que yo he oído en mucho tiempo. Lo dice la Justicia, que le anula las subvenciones que ustedes van dando por la mismísima cara.

Mire usted, lo hacen de una manera directa, sin justificar lo que dice la ley, motivo por el cual no se puede publicar. Y lo hacen a espaldas de toda la legitimidad que corresponde de participar a todos los andaluces. No se entera nadie.

Aquí tienen ustedes ejemplos en la prensa. Salen más en la prensa, por lo que no se debe hacer, que por lo que se debe hacer. Aquí tienen ustedes todos los titulares nefastos de lo que va ocurriendo. Mientras que aquí las ayudas se han encaminado a pagar comisionistas, sindicalistas y a pagar a altos cargos, incluyendo en los ERE fraudulentos a gentes relacionadas con su partido, ustedes, desde el Gobierno, no han puesto los mimbres para garantizar, ni lo más mínimo, la igualdad de trato ni el acceso a las ayudas. Por el contrario, lo que garantizan es el continuismo del fraude, del enriquecimiento de algunos a costa de los más necesitados. Nunca han planteado un verdadero plan estratégico de subvenciones, ni lo piensan hacer, lo que sí sostienen es un plan estratégico de compra de voluntades y garantía del derroche frente a la realidad crítica de los andaluces machacados por sus intereses ocultos.

Déjense de más engaños con el dinero de los andaluces, dejen de dar bandazos en la oscuridad, digan la verdad de una vez, antes de que la Justicia tenga que volver a registrar sus cajones, porque va a ocurrir.

Las ayudas y subvenciones no son para sostener empresas amigas...

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz Canto, lo siento, su tiempo ha concluido.

El señor RUIZ CANTO

—Sindicatos afines, socialistas y cónyuges... [Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señora consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señoría, desde luego, no hay más sordo que el que no quiere oír, evidentemente.

Usted me pregunta cuáles son los criterios que sigue el Gobierno para la tramitación y concesión de subvenciones. Y creo habérselo detallado con precisión meridiana. El régimen jurídico de las subvenciones que concede la Junta de Andalucía se encuentra establecido en las normas que aprueban esta Cámara y el Consejo de Gobierno. Y se lo he explicado con precisión. Y en tales preceptos, fundamentalmente en los artículos 120 a 123 del Texto Refundido de la Ley 1/2010, General de Hacienda, y en los que desarrollan los artículos 22 a 36 del Decreto que regula el Reglamento de Subvenciones... Ahí están establecidos los criterios.

En tales preceptos, como digo, se regula con precisión el contenido de las solicitudes de los interesados, la evaluación, la instrucción, la resolución.

Señoría, en cada Pleno, usted intenta poner en cuestión el trabajo de las distintas consejerías y de los profesionales que en ellas prestan servicios, e intenta usted mezclar diferentes cosas y traer aquí acusaciones que se están dilucidando en los tribunales y que no tienen por qué formar parte de un discurso permanente de descalificación en este Parlamento.

Es la propia Administración, además, la que, en lo que es lógico, que son los informes de la Cámara de Cuentas, los informes de fiscalización, la que los utiliza para su fin, que es mejorar los procedimientos. Y la Cámara de Cuentas, en materia de subvenciones, ha dicho muy claramente que se ha comprobado que existe una coherencia general entre los datos de subvenciones y ayudas públicas y los que se deducen de la contabilidad presupuestaria. Por lo tanto, eso es lo que dice la Cámara de Cuentas.

¿Que hay procedimientos que mejorar? Siempre y en todo momento. Y, por eso, estamos atentos siempre a las indicaciones de aquellos órganos de control y fiscalización —singularmente, a la Cámara de Cuentas—que tienen esa tarea, la tarea de ayudarnos a mejorar nuestros procedimientos. Eso es a lo que nos dedicamos, y no, desde luego, a hacer causas generales ni a entrar en tácticas, como ustedes hacen, de poner en cuestión todo el trabajo; que es una forma de engañar a los andaluces, el pretender que aquí todo se hace

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

mal. No, señorías, no se hace mal, y lo que detectamos que está mal y tiene una causa penal, en los tribunales está —como bien ha aclarado el Presidente de la Junta de Andalucía—, mal que a ustedes les pese. [Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Muchas gracias, señora consejera.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000134. Pregunta oral relativa al anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, habiendo sido retirada la anterior, dirigida a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, y relativa al anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Jiménez Barrios, que tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

-Muchas gracias, señor Presidente.

Exclusivamente, para ver qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esa asignación de competencias a la comunidad autónoma, y si ha habido contacto o no con la comunidad.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

-Gracias, señor Presidente.

Señor Jiménez Barrios, permítame, en primer lugar, y en la celebración del 34 aniversario de los ayuntamientos democráticos, felicitar a todos cuantos han hecho posible que los ayuntamientos hayan sido un motor de acción y de construcción de nuestra comunidad autónoma.

La pregunta es directa, se plantea sobre la reforma local y la sostenibilidad de la Administración local. En primer lugar, decirle que la reforma camina en línea contraria al trabajo desarrollado a nivel municipal en los últimos treinta y cuatro años, por lo tanto, recorta democracia, recorta competencias, descentraliza el Estado, asfixia económicamente a ayuntamientos y comunidades, privatiza servicios públicos, abre caminos de tutelaje institucional y pone en peligro 40.000 empleos de carácter municipal, públicos. Yo vería casi imposible la sostenibilidad de la Administración, porque no resuelve en absoluto ni la suficiencia económica ni resuelve el tema de clarificación de competencias de los ayuntamientos, que ya trataba de hacer la LAULA y que hacía e impulsaba la PATRICA.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Traslada competencias a las comunidades autónomas y del poder local, encareciendo, lógicamente, en casi quinientos millones, el costo desde el punto de vista económico que pueda haber en la comunidad autónoma, limitando las competencias de carácter municipal, y pone en peligro la privatización de los servicios públicos, lógicamente, desde el tutelaje de diputaciones, e incluso pasando a la privatización.

Yo diría que este proyecto, señor Jiménez Barrios, está engendrado por un contable centralista y no por un municipalista. No habla, en ningún aspecto, de ningún elemento para seguir profundizando en la descentralización; es más, el Gobierno andaluz coincide con los ayuntamientos andaluces del PSOE, del PA, de Izquierda Unida Independiente —ELA—, e incluso del Partido Popular, aunque está en silencio; con la FEMP; con las Comunidades de Cataluña, Galicia, Castilla y León, Canarias y con las organizaciones sindicales, que han expresado claramente el rechazo a esta reforma porque es una reforma que no conduce a ningún sitio, salvo a uno: trata de derribar el modelo institucional de administración recogido en el Estatuto de Autonomía y desarrollados en la LAULA y la PATRICA.

Hemos remitido —y termino con ello— informe jurídico, político y económico sobre el tema estatutario e inconstitucional al Ministerio, al Consejo de Estado, sobre la inutilidad —y digo inutilidad— de un proyecto que no cuenta con el acuerdo ni con el diálogo de nadie. Finalmente, le anuncio que acabamos de solicitar, esta Vicepresidencia y la Consejería de Hacienda, un nuevo encuentro que reclamamos con el ministro de Administración Territorial para hablar de este tema, y, lógicamente, intercambiar opiniones antes de que el proyecto siga adelante, más un tema que nos parece oportuno, que se convoque el Consejo Sectorial a nivel municipal en el conjunto del Estado.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Y termino anunciándoles que también reclamamos a la FAMP para hablar de este tema.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, señor consejero, gracias, su tiempo ha terminado.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

-Gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor diputado.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Efectivamente, tienen ustedes tajo en esa reunión y en las que, ojalá, se vayan sucediendo, ¿no? Esta es una reforma que no le gusta a nadie, ni siquiera, ni siquiera les gusta a los alcaldes del Partido Popular, como se está poniendo de manifiesto, ¿no? Y estoy de acuerdo con usted, tiene un problema de partida, en Andalucía sobre todo: afrenta al Estatuto de Autonomía y afrenta a la Ley de Autonomía andaluza, y, por tanto, de Autonomía Local. Y, por tanto, de principio es una reforma que ya tiene..., está viciada de contenido, y, sobre todo..., de origen, perdón. Y yo tuve la oportunidad ayer de repasar las declaraciones de los portavoces que hablan de los ayuntamientos y que han venido hablando a lo largo de la historia democrática en Andalucía. Y es jugoso, de verdad, la hemeroteca combinarla es jugosa. Porque había dos principios básicos que todos han anunciado y no han parado de repetir: el principio de la autonomía local y el principio de la solidaridad. En el sentido de que la Administración más cercana preste servicios. Por lo tanto, se han cargado de fondo todo ese discurso. Por cierto, será jugoso traerlo aquí algún día, porque algunas de las declaraciones son realmente para analizarlas y para verlas ahora con el informe en la mano, ¿no? Y es verdad que no puede ser que se plantee una reforma de este calado sin la participación de los propios ayuntamientos. Y lo que también es grave es asignarles competencias a las comunidades autónomas sin ni siquiera tener la delicadeza y la cortesía institucional, obligada en un tema de tanto calado, de sentarse a negociar ese posible traspaso de transferencias, ¿no?

Pero, además, le digo más, yo soy partidario de seguir manteniendo esos servicios en los ayuntamientos. Los ayuntamientos no son un problema de competencia o de ley, es un problema de financiación. Y ese es el fondo del asunto. No es lógico quitarles ahora a un trabajo que han venido realizando en educación, en servicios sociales y en sanidad, que han venido trabajando bien. Porque han sido capaces de ser los motores de la historia, o una gran parte de la historia democrática, de la modernización de este país. No es lógico quitárselo, lo que es lógico es darles más dinero para que puedan prestar mejor sus competencias. Esa es la realidad. Lo demás es liarlo. Porque quitar ahora la prestación, que ha sido histórica, de los ayuntamientos respecto del mantenimiento diario de los centros escolares, que lo han hecho a conciencia, no es un problema de aplicación de competencias, es un problema de dinero. Y, por tanto, antes que hablar del fondo de una reforma de este calado, lo que había es que haber sentado a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas y ver cuál es, de verdad, el reparto financiero que hay que hacer para el sostenimiento de fondos de una Administración local, que ha venido... Por cierto, en el objetivo de déficit han estado a 0,2; es decir, una décima menos del objetivo previsto. Los ayuntamientos no solo han cumplido, sino que han mejorado las expectativas del cumplimiento de déficit. Es para estar orgullosos de la Administración local, para defender la Administración local...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, senor Jimenez Ba	arrios.	
[Aplausos.]		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000130. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la medida de trabajos en beneficio de la comunidad en el sistema de justicia juvenil en Andalucía

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, dirigida, en esta ocasión, a la Consejería de Justicia e Interior, y relativa al cumplimiento de la medida de trabajos en beneficio de la comunidad en el sistema de justicia juvenil en Andalucía, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Nieves Masegosa Martos.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MASEGOSA MARTOS

-Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, el alto nivel de reinserción de los menores que han tenido en su corta vida algún tropiezo con la justicia es uno de los datos fundamentales que se desprende de un trabajo de investigación que realizó la Universidad de Almería con motivo de los diez años de entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, un informe que tuvimos los datos, tuvimos la oportunidad de conocerlo en la oportuna Comisión de Justicia. Ese estudio también pone de manifiesto, como decía, los positivos resultados de esta norma y de las políticas de la Junta de Andalucía que dan cumplimiento a las medidas judiciales para la resocialización y reeducación de estos jóvenes.

Pudimos conocer también que el nivel de reinserción de los menores infractores que finalizaron la ejecución de alguna medida se ha incrementado en los últimos años en una tasa del 80%, son los jóvenes que no vuelven nunca más a reincidir. Por este logro en las resocializaciones es por lo que queremos felicitar de manera expresa desde este grupo a la consejería, al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y decir que, desde luego, se debe sin duda a esa apuesta decidida por el carácter educativo de la red de centros y servicios de medio abierto, pero también especialmente a la adopción de medidas judiciales que van dirigidas a que esos chavales que han cometido una infracción penal realicen actuaciones, acciones en beneficio de la comunidad, que resultan muy positivas en el sentido de que van dirigidas a esa reeducación vital y a la mejora del comportamiento.

Para el cumplimiento de esas medidas también es de vital importancia la colaboración que se está teniendo, como conocimos, por parte de los ayuntamientos, a los que de manera expresa quiero felicitar y agradecer ese trabajo; especialmente, como digo, a los ayuntamientos, esa administración tan vital y tan cercana a los ciudadanos que está siendo brutalmente atacada por el Gobierno del Partido Popular, que ayer cumplieron 34 años, 34 años que han sido de cambio y progreso en las ciudades. Y este grupo parlamentario va a reivindicar ese papel y esa importancia; papel, insisto, de vital importancia también en la aplicación de esa medida.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Por eso, señor consejero, dada la vital..., o la importancia, en este caso, insisto y reivindico, de esa medida, nos gustaría conocer cuál es el desarrollo en Andalucía de la misma y cuál es su incidencia.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Masegosa.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Masegosa, tengo que congratularme de la ejecución, del sistema de ejecución de medidas de trabajos en beneficio de la comunidad que, como es sabido, competen a la Consejería de Justicia e Interior.

El principio básico que rige estas medidas de prestación de trabajos en beneficio de la comunidad es el de responsabilidad. Lo que significa que se persigue con ellas, de una parte, que el menor sea consciente del daño que ha causado, y de otra que la propia comunidad, sujeto pasivo del perjuicio, responda positivamente frente a uno de sus miembros cuando ha generado una conducta conflictiva de este tipo. O, dicho de otra manera, que los menores infractores puedan pensar en las consecuencias de sus actos y al mismo tiempo participar activamente en la reparación de los daños que hayan podido ocasionar. Ello provocará una mayor integración de los menores infractores en la sociedad de la que proceden. Hay que destacar que en ningún caso se plantea la realización de tareas remuneradas, ni la sustitución de ningún puesto de trabajo. El cumplimiento de la medida deberá, además, compatibilizarse con las tareas formativas o laborales propias del menor infractor.

Las actividades que desarrollan van relacionadas fundamentalmente con materias de seguridad, como la seguridad vial, la atención a personas mayores o discapacitados, la limpieza de parques y jardines, o la eliminación de grafitis; aunque, claro está, son las sentencias de los jueces de menores las que establecen las reglas de conducta que han de seguir los menores en el cumplimiento de la medida impuesta de que se trate.

En la actualidad en Andalucía existen ocho equipos de medio abierto, que son los encargados del seguimiento y de la ejecución de la citada medida. Asimismo, para la ejecución de esta medida judicial, como usted ya ha puesto de manifiesto, contamos con la colaboración de corporaciones locales, sobre todo, y de entidades privadas a través de la formación de convenios de colaboración. Estos convenios tienen la única finalidad de lograr una colaboración institucional para la reeducación y reinserción social de los menores infractores. Hasta la fecha tenemos 415 convenios en nuestra comunidad, 69 en esta legislatura, de los cuales 335 son con ayuntamientos y 80 con entidades privadas. Y los resultados que vienen dando también los ha puesto usted de manifiesto. Hay más de un 80% de no reincidencia de los menores infractores que son sometidos a medidas de este tipo.

Muchas gracias.

IX LEGISLATURA

4 de abril de 2013

Núm. 35

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

Señora Masegosa. Gracias.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000156. Pregunta oral relativa al pago de la Junta de Andalucía del turno de oficio de 2012

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la siguiente pregunta, dirigida, asimismo, a la Consejería de Justicia e Interior con carácter de máxima actualidad, relativa al pago de la Junta de Andalucía del turno de oficio correspondiente al año 2012, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan José Díaz Trillo, que tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

-Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señor de Llera, en breve hará un año de su nombramiento de consejero de Justicia e Interior del Gobierno de la Junta de Andalucía. Como ciudadano, quiero agradecerle que a la altura de su trayectoria profesional, y en las circunstancias en las que estamos, como decimos en Andalucía, con la que está cayendo, usted decidiera aceptar esa responsabilidad institucional y ese compromiso político. Creo que es bueno para la democracia, y ojalá que sea bueno para usted también.

Ha tenido, por tanto, un año para comprobar cómo determinadas paradojas o ecuaciones dialécticas en la asamblea a la que usted pertenece también por ser miembro del Gobierno, en la calle se resuelven inmediatamente a través del sentido común, como si fuera la navaja de Ockham. Me estoy refiriendo a la decena de interpelaciones, preguntas en las que la oposición se refiere al presupuesto de su consejería y le insta a que usted construya, rehabilite, provea de plazas, adjudique medios materiales y humanos. Y lo hacen yo creo que desde el desconocimiento no, sino desde la ignorancia consentida de que el Presupuesto de la Junta de Andalucía que usted administra viene a ser un 20% en su autonomía de lo que tiene y debe, y así... administra el Gobierno de España, ¿no? Por tanto, tiene usted un escaso 15% o 20% de margen de maniobra económica. Si, al mismo tiempo, observamos cómo el ministerio del ramo, del Gobierno del Partido Popular, en estos presupuestos contempla cero euros en inversiones, congela las plazas e incluso crea una tasa que pone en riesgo la igualdad y el acceso en condiciones de igualdad a la justicia, parece una broma de mal gusto.

En tal sentido, desde ese 20% sí queremos —y he aquí la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista— destacar cómo es posible y, por supuesto, necesario para nuestro grupo parlamentario hacer otra política. Me estoy refiriendo a la justicia gratuita, que desde que asumimos las competencias en 1997 a este año 2013 ha crecido de un modo exponencial: de 4,5 millones de euros a 44. Y en este presupuesto 2013 no se contempla ni un euro más, pero tampoco ni un euro menos. Por lo tanto, atención a un servicio ahora mismo imprescindible y mucho más demandado por la crisis económica.

Y, en tal sentido, ha hecho mucho ruido también la oposición en cuanto a las deudas que había que satisfacer al turno de oficio. Parece que ya está en vías de solución; por tanto, aunque algo tarde, parece que al fin se paga un servicio prestado y justo.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Queríamos conocer cómo se encuentra ahora mismo el pago de esas deudas y también apelar, si usted me lo permite, a la seriedad, al rigor en el debate parlamentario por parte de la oposición en estas cuestiones tan serias como la justicia. Y darle de nuevo mi enhorabuena por su trabajo en este año.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Trillo.Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, don Juan Francisco, porque realmente en una situación como esta lo que nos hace falta es ánimo, y usted me lo da.

Me lo da porque administrar un patrimonio no ya pobre sino paupérrimo y atender a las mil necesidades que tiene la justicia... No hablo ya de construir ciudades que están todas en el campo de la ciencia ficción, ciudades de la justicia no vamos a poder hacer ni una, ya se está viendo, pero administramos como podemos el patrimonio, el exiguo patrimonio con que cuenta la consejería para garantizar lo que es una política de igualdad más, como es la sanidad o es la educación, y es el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos, porque los ciudadanos que carecen de medios económicos para poder acudir a los tribunales necesitan de la justicia gratuita, y se convierte así en un servicio imprescindible y una primacía, por tanto, para el Gobierno de Andalucía.

Yo prometí a los colegios de abogados que satisfaríamos en tres meses, antes del 1 de abril, toda la deuda que había con ellos desde 2011 hasta final de 2012, y por fin se han enjugado todas esas deudas, hemos completado los pagos. Fíjese el esfuerzo que hemos realizado, con la ayuda y la comprensión desde luego de la Consejería de Hacienda, a la que hay que agradecérselo, que hemos pagado un total de 21,3 millones de euros en seis meses. Hemos estado haciendo pagos, desde que empezó la legislatura, de una media de 4.600.000 euros cada mes, incluido el mes de agosto. Nos hemos puesto totalmente al día en los pagos a los colegios de abogados.

Y, además, por otro lado, le diré que con afán de mantener este servicio por considerarlo imprescindible hemos adoptado una doble medida. Por un lado, una modificación parcial del Reglamento de Justicia Gratuita, que nos permita agilizar los pagos para que no vuelvan a producirse retrasos de este tipo. Y, por otro lado, ha sido necesario e imprescindible hacer un ajuste en la orden de baremos, por lo que desde aquí yo quiero agradecer y reconocer el esfuerzo conjunto y la comprensión de los abogados, de los profesionales de la justicia gratuita que han querido apoyar también el mantenimiento de este servicio. Y se lo digo con orgullo, porque, a diferencia de lo que está haciéndose por el Ministerio de Justicia en las zonas en las que administra el servicio de justicia gratuita, la estamos manteniendo y sin hacer unos ajustes tan terribles como han hecho

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

otras comunidades autónomas o el mismo ministerio. El ministerio ha bajado un 25% ese baremo, nosotros un 10%. Valencia y Madrid han bajado un 45%.

Por tanto, debemos...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Su tiempo ha terminado.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

— sentirnos orgullosos de lo que hemos hecho.
Muchas gracias.
[Aplausos.]

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000145. Pregunta oral relativa a Invercaria

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno, relativa..., dirigida, en este caso, a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, relativa a Invercaria, y formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Javier Salas Machuca.

Señor Salas Machuca, tiene usted la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señor presidente. Gracias.

Señor Ávila, es usted prisionero del *Diario de Sesiones* en el caso Invercaria. Y, por eso, el Partido Popular le pide responsabilidad política, por defender lo indefendible, por no abrir una investigación interna en Invercaria, por mantener en Invercaria a los responsables de las irregularidades y, por supuesto, con los datos que ya hay, por tapar el escándalo de Invercaria. Solo en FIVA, malversación de caudales públicos, fraude en subvenciones públicas, falsedad documental, tráfico de influencias y blanqueo de capitales. Y ya hay tres imputados de la casa.

Y por eso le formulo la pregunta.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Salas.

Señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Pregunta que no ha formulado, señoría. Gracias, presidente.

Mire, señoría, yo no soy prisionero de nada ni de nadie, y menos, desde luego, de lo que usted diga que yo he dicho que en realidad no haya dicho. Yo de lo que soy prisionero es de un Gobierno que trabaja con la justicia y que, además, todos los hechos a los que usted se ha referido estamos seguros de que va la justicia a aclarar, con la colaboración que ha tenido siempre y seguirá teniendo de este Gobierno.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Salas Machuca.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor SALAS MACHUCA

—Señor consejero, es que usted lleva un año al filo de lo imposible, porque usted sí ha afirmado que estaba todo perfecto en Invercaria y que no había caso, lo ha dicho usted. Pues para el juez y para la policía claro que hay caso, y para la opinión pública y para la verdad, porque Invercaria es una trama de empresarios y responsables de la Administración que se han aprovechado de los fondos públicos y se han otorgado ayudas de forma arbitraria. A FIVA se le otorgaron 600.000 euros sin que existiera como tal y sin socio tecnológico. ¿A usted eso le parece normal, le parece correcto? Porque usted decía que todo estaba muy bien en Invercaria.

Invercaria es también amiguismo y dinero para los compromisos políticos del Gobierno andaluz, y ni un papel serio donde demostrar los fundamentos de la inversión, empresas hermanas con los mismos propietarios para disfrutar de subvenciones dobles, préstamos a dedo y sin garantías, y empresas de los ERE que también recibían ayudas de Invercaria. Eso no es el capital riesgo, señor Ávila. ¿Usted está de acuerdo con eso? ¿Eso es que todo está normal? ¿Que no hay caso Invercaria? Y tirar de la tarjeta de crédito. Y doña Laura Gómiz diciendo que «todos los que están por encima de mí... conocen lo que pasa en Invercaria». ¿Usted le ha preguntado a la señora Gómiz?

Y ya aparecen en escena los actores. En FIVA todo cobra sentido: don Felipe González, que asesora el plan estratégico; el hermano, que media; el sobrino, que es presidente de Invercaria y mochilero; el despacho, de Bores, contratado por Invercaria; los 15 amigos, los empresarios homenajeados por el régimen, todos. ¿Usted me va a decir que pelillos a la mar, como dice siempre? ¿Que no pasa nada? ¿No ha pasado nada en Invercaria?

La policía ve conocimiento y connivencia del anterior exconsejero de Innovación y de los máximos responsables de la Agencia IDEA. ¿Y no va a pasar nada, señor Ávila? ¿No va a asumir usted las responsabilidades políticas? ¿Y las responsabilidades políticas no se van a asumir por los cuarenta millones de euros mal utilizados, señor Ávila?

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Salas.

Señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, presidente.

Señoría, no se empeñe en decir lo que no he dicho y vuelva a la realidad de que hay un procedimiento judicial abierto, vuelva a la realidad y reconozca que la Consejería de Economía ha estado colaborando con la justicia en todos los requerimientos. Yo creo que 80.000 folios sobre 40 empresas son una evidencia, una manifestación, que creo que hasta usted puede admitir de esa colaboración. Y desde esa perspectiva, señoría, haga el favor de tratar el tema. Porque, con la mentira continuamente y con las medias verdades, segu-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

ramente vamos a acabar en una solución que no es la deseable por nadie. Usted menciona a [...] y hace una afirmación que no es cierta, señoría, no es cierto que se le haya pagado a una empresa, antes de constituir-se, 600.000 euros. Usted ha tenido la oportunidad de verlo, porque han estado en Invercaria, han visto los acuerdos del consejo de administración, han visto lo que se recoge en el acta; entonces no haga una afirmación que no es cierta. Y si quiere hablar de actores, hablamos también de otros actores. Hablamos también, por ejemplo, del señor Cantos. Ese señor que tiene en su currículum el ser hijo de un asesor del señor Arenas, que estuvo grabando durante un año *Compañeros*, que presentó esas denuncias y esas grabaciones un mes antes de las elecciones, y que, bueno, era director de promoción. Seguramente durante ese tiempo, largo tiempo desde la constitución de Invercaria, en el que fue director de promoción, algo tuvo que ver también con todas esas irregularidades que se están viendo.

Así que haga el favor, señoría, como le he dicho al principio, de no querer dar clases de moralidad, y haga el favor de contribuir a esclarecer en vez de, como siempre, a enturbiar.

Gracias.

[Aplausos.]

—Gracias, señor conseiero.

El señor GARCIA RODRIG	BUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO	DEL PARLAMENT(O DE ANDALUCIA
------------------------	------------------------------	----------------	----------------

0.00.00, 000.			

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000148. Pregunta oral relativa a las academias del Instituto de Academias de Andalucía

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta relativa a las academias del Instituto de Academias de Andalucía, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Manuel Garrido Moraga, que tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

-Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Doy por formulada la pregunta sobre las academias del Instituto de Academias de Andalucía.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Garrido.

Señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, presidente.

Señor Garrido, quiero, en primer lugar, mostrarle mi agradable sorpresa por que me pregunte algo alejado de lo que habitualmente pregunta su grupo parlamentario, y que desde luego tiene que ver con elementos que afectan a la realidad.

La Junta de Andalucía ha mantenido en los últimos años un acuerdo, un marco histórico de financiación con las academias, que es conocido, y que ha permitido y contribuido a que se desarrolle una serie de labores y fines que tienen estas. Algo que no ha sido en el año 2013 correspondido, en términos de la financiación que aportaba por parte del Ministerio de Educación, y para analizar esa merma de ingresos, a partir del Ministerio de Educación, hemos, como Junta de Andalucía, solicitado una evaluación, unas propuestas para ver cómo podemos minimizar ese restringido marco presupuestario que hoy tienen.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Garrido.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GARRIDO MORAGA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy aquí se ha dicho: «verso suelto, mal rimado y mal medido». Y usted me ha dado con una palabra lo que se llama «pie forzado»; usted ha hablado de realidad. La realidad que hemos tenido ayer y hoy ha sido un ataque brutal al Estado de derecho y una perla que pasará a las antologías de la política. Gobierna y, por el hecho de gobernar, se han ganado las elecciones.

Por lo tanto, vamos a la realidad y la realidad es que las 27 academias que forman el instituto están en una situación muy crítica y muy difícil. Y le voy a recordar que por el artículo 3, de la Ley 7/1985 de 6 de diciembre, le corresponde a la Junta de Andalucía el atender a estas instituciones de siglos de historia en nuestra región. No desvíe usted hacia el Gobierno central. Estamos en una ley del año 1985, aprobada por usted y por todos, y hay que cumplir con las leyes, de la misma manera que hay que cumplir con el apartado 6 del informe que esta semana ha emitido el instituto sobre la solicitud de las academias.

Señor presidente. Señorías. Aquí voy a usar cuatro palabras que a ustedes quizás les resulten extrañas. La primera, la historia secular y la tradición de las academias. Yo sé que cuando la historia se manipula esto suena raro. La segunda, la «excelencia», qué palabra, siendo nosotros los últimos en la lista educativa, no solo Europa, sino otros países. Excelencia que ha demostrado y que demuestran las academias siempre. En tercer lugar, desinterés, servicio a la comunidad, servicio a Andalucía, ¿le suena lo de «desinterés»? Aquí no hay cosas raras ni extrañas, los académicos trabajan *gratis et amore*, ya que ayer se usó un latinajo, *cui prodest*, hoy se ha usado otro, y ahora yo uso un tercero. Evidentemente, podemos estar con el latín el tiempo que queramos y un poco más.

Luego hay un desinterés, hay una excelencia, hay una historia secular, y ustedes nunca se han preocupado de dar a las academias lo que les corresponden por ley. ¿Y saben por qué? Porque son independientes, porque son libres, porque allí cada uno es —permítanme recurrir al coloquialismo— de su padre y de su madre; y todo lo que no sea control y estructura de régimen no lo entienden.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ. VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Garrido.Señor consejero.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías. [Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene la palabra.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señoría, voy a usar el castellano. Yo, me lo voy a permitir, soy más de números, pero porque usted haga una afirmación en términos de calificar la historia, la excelencia, el interés, como palabras que nos resultan ajenas, a mí no me resultan ajenas, y creo que a nadie en esta Cámara. No porque usted ponga el cero de la regla ahí, va a ponerse en una situación superior a los demás.

Lo que yo le he dicho, señoría, lo que yo le he dicho muy claramente es que la Junta de Andalucía ha mantenido un acuerdo de financiación, un marco de financiación, en los últimos cinco años, un millón de euros, con las academias, y conocido por el instituto. Ese acuerdo de financiación, ese marco estaba complementado por el ministerio. El ministerio, en el año 2013, ha decidido poner un cero, y por tanto en el mes de enero, una vez entrados en vigor los Presupuestos Generales del Estado, la Secretaría General de Universidades mantuvo una reunión con los responsables de las academias, del instituto para analizar la situación. Hay restricciones presupuestarias, vamos a ir buscando la eficacia en los fines, pero por supuesto también la eficiencia, en función de criterios, lógicamente competitivos y de resultados, a establecer un mecanismo de financiación y a minimizar el efecto que esa restricción a cero, a cero por parte del Ministerio de Educación está impactando en las academias como usted, también, bien ha dicho. Por eso, pues le animo también que desde su grupo se le traslade esta preocupación al ministro Wert.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ,	VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, señor consejero.		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000157. Pregunta oral relativa a previsiones y futuro de la Formación para el Empleo en Andalucía

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta relativa a previsiones y futuro de la Formación para el Empleo en Andalucía, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal. Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, se han modificado las competencias del Servicio Andaluz de Empleo y, por tanto, ha dejado de tener competencia en materia de Formación para el Empleo, y las asume ahora la Consejería de Educación.

En este traspaso nos preocupa una serie de cuestiones. Una de ellas es cuáles van a ser las funciones a desempeñar por el personal externo de la Administración procedente de la extinta Faffe. Un personal, que los andaluces que nos oyen y que están desempleados, pues tienen que saber que nos cuestan 26 millones de euros al año, según consta en el presupuesto de su consejería. Y los andaluces tienen que saber que entre los 1.500 trabajadores de la Faffe, está enchufado Ramón Díaz, imputado en el caso de los ERE. Y que entre todos los andaluces le pagamos un sueldo. Por cierto, ¿cuánto gana Ramón Díaz?

Y señor consejero, explique a los jóvenes andaluces que no tienen una escuela-taller para formarse, porque usted tiene parado todo su funcionamiento, por qué 1.500 personas que no han superado ninguna oposición, trabajan para el SAE y nos cuestan esos 26 millones de euros, y que, además, no tienen nada que hacer.

Y explique también, señor consejero, ya que hablamos de formación, por qué el ex director general de Trabajo, el señor Guerrero, ha dicho que se investiguen los fondos de formación, 4.000 millones de euros.

Señor consejero, ¿está usted seguro de que no existe otro fondo de reptiles en esos 4.000 millones de euros destinados a la formación?

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz-Sillero. Señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, Presidente.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Señoría, estos trabajadores atenderán las obligaciones derivadas de la condición de empleador y el derecho a la ocupación efectiva que marca el artículo 4.2 del Estatuto de los Trabajadores, y se va a salvaguardar también y se van a restringir los ejercicios de potestades administrativas al personal funcionario del Servicio Andaluz de Empleo. Y una apreciación, si me lo permite, la agresión a las políticas activas de empleo las ha hecho la Ministra Báñez al recortarlas un 57%.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, consejero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

-Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, para nada ha quedado claro a qué se van a dedicar esas 1.500 personas de la FAFFE, si antes hacían formación, y ya no hay formación en su consejería, ¿qué están, de brazos cruzados? ¿Son 25 millones de euros, y usted despide a 1.500 personas entre promotores, asesores y ALPE, que hacían una gran labor? Esa es la incongruencia de su consejería.

Y, señor consejero, los andaluces que nos están viendo y que nos están oyendo lo único que saben es que hay mucho dinero de su consejería que se maneja de forma arbitraria, y que no se crean puestos de trabajo. Y se ha demostrado que, en los últimos cinco años, el paro ha aumentado en Andalucía un 90%, a pesar de que llegan cada vez más fondos a Andalucía. ¿Y sabe por qué? Porque se manejan de forma arbitraria. Ahí tenemos el caso de los ERE.

Y, señor consejero, hablando de formación, hay sospechas que van tomando cuerpo. Han aparecido hoy en prensa las subvenciones concedidas, como trato de favor, en la provincia de Cádiz, por importe de 41 millones de euros, y en el que está..., aparece implicado el Delegado de la Junta en Cádiz, Fernando López Gil.

Hay que recordar que un diputado socialista, el señor Velasco, dimitió de forma veloz por esas subvenciones que recibía en materia de formación...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, lo lamento. Muchas gracias. Su tiempo ha concluido. [Aplausos.]

Señor consejero..., señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, Presidente.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Señorías, el reconocimiento ese que usted manifiesta a los orientadores, a las personas que han ejercido la función de promotores, se lo dice, por favor, a la Ministra Báñez, para que no reduzca a cero la aportación. Ahí no es una reducción del 57%, ahí es una reducción del ciento por ciento.

Y, en segundo lugar, señorías, vuelvo a insistirle, las relaciones del Servicio Andaluz de Empleo con el personal laboral procedente de la extinta FAFFE se rigen estrictamente por el Derecho privado, y, tras la anulación de esa integración en la agencia, este personal, señoría, no va a invadir, como usted habitualmente refiere, competencias que no están encuadradas dentro de las tipologías que están determinadas en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Cumpliremos con nuestra obligación y condición de empleador, daremos la ocupación efectiva que, por el Estatuto de los Trabajadores, asiste a este personal. Si a usted este soporte legal no le vale, pues permítame que discrepemos.

Entiendo que no le valga y entiendo, además, que traiga usted a colación, precisamente, estos temas, con ejemplos personales. Los trae en unos momentos en los que conocemos cuáles son las relaciones que se pueden producir en torno a su partido en otros ámbitos, y que podemos todos, también, utilizar al pairo de que hay una pregunta sobre un determinado tema, y hablar de ese respeto que le tienen ustedes a la Función Pública en Madrid cuando un antiguo subsecretario de Agricultura pasa a ser consejero de Sanidad, privatiza una empresa, y ahora aparece como directivo. Me refiero claramente al señor Lamela, ex consejero de Salud de la señora Aguirre.

Yo no voy a criminalizar, señoría, a ningún empleado público como usted hace. Aquí a nadie se le mira el carné, como ustedes, seguramente, hacen, y creen que todos somos de su condición.

Gracias.

[Aplausos.]

					,
Fleen	or GRACIA	NAWARRO	PRESIDENTE DEL	PARI AMENTO	DE ANDALLICÍA

—Muchas gracias, señor con	sejero.	
_		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000158. Pregunta oral relativa a incentivo a MATSA

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, dirigida asimismo al consejero de Economía, por el Grupo Parlamentario Popular, y relativa a incentivos a MATSA. La formula su portavoz, señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

-Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, estamos viendo cómo la corrupción se ha instalado en la Junta de Andalucía. Lo estamos viendo con el escándalo de los ERE, donde la Junta creó un procedimiento opaco de ayudas a personas, a empresas, a ayuntamientos, casualmente todos del Partido Socialista, y eso hizo que la corrupción campara a sus anchas durante una década, señor Consejero. Si esas ayudas se hubieran controlado, si se hubieran publicado en el *BOJA*, los corruptos no habrían encontrado su asiento en la Junta de Andalucía.

Ayer, el Presidente no explicó por qué reforzó con sus decisiones un fondo opaco y corrupto, y ahí reside gran parte de su responsabilidad política. Hoy tampoco lo ha hecho.

La corrupción ha encontrado su hábitat en su Gobierno, porque los corruptos disponían de convenios opacos y también porque tenemos gobernantes muy desahogados en las malas prácticas, ilícitas, muchas veces, y, otras, bien alejadas de la ética y la estética, medianamente exigible a cualquier cargo público.

Hermanos del Presidente trabajando en la Junta de Andalucía, hijos del Presidente haciendo de conseguidores entre lo público y lo privado. Ahora, la Cámara de Cuentas nos trae de nuevo un asunto cuyo escándalo trasciende en el tiempo: la ayuda de 10 millones de euros, firmada por el expresidente Chaves a una empresa donde trabajaba su hija. Dice la Cámara de Cuentas que hay irregularidades graves en este procedimiento.

¿Cómo valora su señoría esta información?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, Presidente.

Señoría, sus afirmaciones en la introducción que me hace de la pregunta revelan una vez infamia y vuelven a hacer ese segundo tiempo que ustedes están buscando de lo que ayer no consiguió el señor Zoido. Viene usted a intentar arreglar lo que él no dejó en los términos que seguramente esperaban. Pero, bueno, ustedes siguen haciéndole caso a ese tema, que es ese canto de *Sin ti no soy nada*, ¿no?, en torno a los ERE

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

y la política, que son capaces de desarrollar. Hace referencia ya en concreto en su pregunta al informe de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de los fondos destinados a la Agencia para el Desarrollo Empresarial en el año 2010. Y le digo que, en ese informe, que es en el que se sustenta su pregunta, no se detectan irregularidades.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, consejero.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor consejero, conteste a la pregunta. ¿Ha leído usted el informe de la Cámara de Cuentas? Se ve que no ha leído usted nada, porque no quiere contestar a nada.

Mire, ¿usted va a defender aquí —hágalo si es usted capaz— que es ético lo que pasó en la contratación de esta subvención donde el señor Chaves firmaba una subvención de 10 millones de euros a una empresa donde trabajaba su hija? ¿Eso es ético? ¿Eso es moral? Sin duda no lo es, señor consejero. Y usted debe pronunciarse también sobre eso aquí. Si quieren ética y quieren transparencia, ejérzanla todos los días, ejérzala ahora en su contestación.

Señor consejero, ahora sabemos que ese escándalo no solo sigue vivo sino que presenta nuevos elementos. Y léase el informe de la Cámara de Cuentas, porque ese informe de la Cámara de Cuentas revela que hay irregularidades que confirman que la ayuda que se dio se infló con una valoración extra de los terrenos, y pasó, de repente, en 6,9 millones de euros a más de 10 millones de euros. Señoría, eso es lo que dice el informe que usted se tiene que leer y usted tiene que contestar aquí.

Pero eso no es todo. Resulta que la Agencia IDEA reconoce ahora en este informe que la subvención a MATSA se otorgó al amparo de la Orden de 9 de diciembre del año 2008, y no a la del 19 de abril del año 2007, como su Gobierno sostuvo ante el Tribunal Supremo. ¿Qué ha pasado aquí? ¿Ha mentido su Gobierno ante la Justicia? Porque si lo ha hecho estamos ante un hecho gravísimo, que, además, puede reabrir de nuevo el caso. Señoría, usted debe pronunciarse sobre eso aquí.

Nosotros le decimos con claridad, y lo ha dicho muy clarito el señor Zoido...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Señor consejero.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, presidente.

¿Y usted se lo ha leído? O lo que se ha leído es un cachito de un periódico, ¿eh? ¿Se lo ha leído usted, o un cachito de un periódico, que es el que nos trae aquí como si fuese el informe?

[Intervenciones no registradas.]

Y ética y moral... Ética y mo...

[Intervenciones no registradas.]

No haga teatro, señoría. Ética y moral son dos conceptos, ¿eh?, que no vamos por tiempo aquí, seguramente, a poder discutirlo. Yo le invito a que lo hagamos fuera, ¿eh?, con tranquilidad. Pero ética y moral no las utilice tampoco indistintamente.

El informe de la Cámara de Cuentas, señoría, no dice en ningún momento que haya habido irregularidades o ilegalidades en la gestión de ese expediente. No utiliza estos términos en ninguna de sus conclusiones: propone recomendaciones para la mejora de la gestión, aconseja la elaboración de instrucciones técnicas, y en eso está ahora mismo la Agencia de Innovación.

Voy a hacerle también una referencia a algo que no deja de ser..., evidentemente, que no es una casualidad, y es que ustedes vuelvan a traer este tema del incentivo a esta empresa en estos momentos. Un incentivo que ha sido analizado en este Pleno con preguntas dirigidas a consejeros, con comparecencias.
Estuvieron, además, en la Agencia de Innovación dos veces viendo el conjunto de la información. Tienen copia, además, del expediente completo. Tienen la sentencia del Tribunal Supremo. En estos momentos traen
una información periodística al Pleno, pues, porque seguramente desvían la atención de otros espectáculos,
que sí que son bochornosos, que tienen ustedes en su frente, y que, en cualquier caso, son sus problemas y
yo no voy a entrar en ellos.

Yo lo que quiero trasladarles, señorías, es que no les quepa ninguna duda, ninguna duda en este sentido. Por parte de esta consejería, por parte de la Agencia de Innovación, se realiza y se realizará siempre el correspondiente seguimiento a cualquier proyecto, a cualquier proyecto; también a este, como a todos. Todos los proyectos se tienen que acoger a una...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Serior consejero, lo lamento, muchas gracias, su tiempo ha concluido.	
[Aplausos y golpes.]	

Comercian la lamente muchos gracies ou tiempe le compluide

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000159. Pregunta oral relativa al retraso en el pago a beneficiarios de políticas activas de empleo

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta relativa a retraso en el pago a beneficiarios de políticas activas de empleo, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, va dirigida también al consejero de Economía, la formula su diputada, señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Señor consejero, a ver si conseguimos que a la cuarta pregunta usted responda algo. ¿Cómo piensa solucionar el retraso en los abonos de los fondos destinados a las políticas activas de empleo?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora López Gabarro.

Señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, presidente.

Señoría, yo estoy contestando a lo que me preguntan. Y como además, usted sabe, aunque no le guste oírlo, las políticas activas de empleo, la formación, todas las líneas de empleabilidad se ven afectadas seriamente en su dotación presupuestaria cuando se reduce en un 57% el crédito, 800 millones de euros en 2012 y 2013, y cuando a Andalucía no se le da, para poder pagarlo por otras vías, el Fondo de Liquidez Autonómica que le corresponde.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.Señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Señor consejero, mire, el informe anual del Defensor del Pueblo constata el fracaso de su consejería y su Gobierno en las políticas activas de empleo. De hecho, Andalucía es la comunidad autónoma con ma-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

yor tasa de paro, por lo cual ostenta usted el galardón de la peor gestión en materia de empleo de este país, le guste o no.

De hecho, yo he llegado a preguntarme que por qué no le cambian a ustedes el nombre, porque lo único activo en su consejería son los escándalos, y precisamente el empleo es lo que brilla por su ausencia.

Y, mire, señor consejero, ante esas múltiples quejas de los ciudadanos, usted respondió lo mismo que ahora, que la culpa la tiene el Gobierno central, con esa táctica, pues, quieren ustedes justificar todos los recortes y todos los impagos. Pero, señor consejero, las mentiras tienen las patas muy cortas y en su consejería parece ser que algunos las manos muy largas. Mire, en esas quejas de los ciudadanos se reclama el pago de becas por cursos de formación desde el año 2008 —gobernaba su partido, no el Partido Popular, señoría—. Por tanto, utilizan usted y su Gobierno una vana excusa propia de alguien que no tiene ni argumentos ni razón. Y ahora me dirá que a lo mejor es la crisis, pero en 2008 la crisis no existía para el Partido Socialista, señor consejero. Si nos llamaron ustedes antipatriotas por hablar de la crisis, pero poco tiempo después los patriotas socialistas son los que nos han destrozado la economía de este país, y ahora con los comunistas la de esta región.

Y es que no dejan ustedes títere con cabeza. Mire, se cuelgan las medallas de lo social, pero han decidido poner fin a los centros especiales de empleo. La deuda de su consejería a la asociación de centros especiales de empleo, más de setenta millones de euros. Estamos hablando de 131 centros con más de cinco mil trabajadores, de los cuales el 70% son personas con discapacidad. No les pagan ustedes los incentivos ni por creación de empleo, ni por mantenimiento de estos puestos de trabajo. Pero lo curioso, señor consejero, es que esos fondos ni tan siquiera son autonómicos, vienen directamente de la Unión Europea a la Junta de Andalucía. Y estamos hablando en algunos casos, como dice el Defensor del Pueblo, de expedientes del año 2007, consejero, 2007, no gobernaba el Partido Popular. Así que dígame usted ahora, sin excusas, o al menos utilice algún argumento que sea cierto y coherente por qué no les ha pagado y cuándo les va a pagar.

Y, mire, yo esta mañana hablaba en esta Cámara de discapacidad y decía que todos somos personas con discapacidad porque todos estamos limitados de una manera u otra para hacer algo. En este sentido, permítame que le diga que su consejería ostenta el mayor grado de limitación posible para pagar y para contar la verdad, cosa que no es de extrañar cuando quien lo preside —lo hemos escuchado hace unos minutos—, pues, da a entender que ganar unas elecciones no sirve para nada. Quizá es que ustedes entienden que la forma de ganar unas elecciones es a golpe de comisiones, que de eso se sabe mucho en su consejería.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Señoría, esas referencias a que las manos largas, que se sabe de comisiones y la utilización del presente de indicativo, le ruego que tenga un mínimo de delicadeza y que se las guarde.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

La orden del Ministerio de Empleo, la orden del Ministerio de Empleo, señoría, por la que se distribuyen territorialmente en 2012 las políticas activas de empleo es de 24 de septiembre, se publica el 27 de septiembre. El 19 de diciembre se emite la resolución de transferencias de fondos. La resolución se articula por trimestres. El 27 de diciembre se ingresan los tres primeros trimestres, el 27 de diciembre. ¿Y me dice usted a mí que por qué hay retrasos en los pagos en las políticas activas de empleo?

Señoría, si no se utilizan los fondos con carácter finalista podemos utilizar los del Fondo de Liquidez Autonómica. Se solicitan 4.900 millones de euros, se pagan 2.500, ¿y me dice usted que por qué? Se solicitan 7.000 para 2013, se aprueban 3.200, ¿y me dice usted a mí que por qué? Si no nos hacen llegar los recursos para los tres primeros trimestres hasta el 27 de diciembre. Haga usted el favor, señoría, de no hacer preguntas sin saber, más o menos, por dónde va la respuesta. Y haga el favor de que la semana que viene, que tenemos conferencia sectorial de empleo, traslade a la ministra, traslade al equipo de la ministra, que se tomen decisiones, que hagan el favor...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro, guarde silencio. Continúe, señor...

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Se tomen decisiones que nos permitan a los andaluces poder desarrollar políticas activas de empleo, que se tomen decisiones para que la formación y la empleabilidad de las personas no se vean truncadas desde Madrid, que es quien las financia, a ver si se acaban enterando de una vez.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Señora López Gabarro, la llamo al orden.

Señora López Gabarro, el presidente la ha llamado al orden, le ruego tenga el mínimo de respeto que se exige a quien está ostentando la presidencia de la Cámara, que es el mismo que le debo yo a todas sus señorías. Y, por lo tanto, si la llamo al orden guarde silencio, porque la siguiente vez que la llame al orden la expulsaré del salón de sesiones, en uso de las prerrogativas que me otorga el Reglamento de la Cámara.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000132. Pregunta oral relativa a la reunión del presidente de la Junta de Andalucía con los comités de empresa de Navantia

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta dirigida al consejero de Economía relativa a reunión del presidente de la Junta de Andalucía con los comités de empresa de Navantia. La formula el diputado, señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

-Muchas gracias, señor presidente.

Después de la reunión que el presidente de la Junta de Andalucía tuvo con los comités de empresa de Astilleros, y donde se estableció el compromiso de trabajar en beneficio de la empresa auxiliar de Astilleros, me gustaría conocer cómo va ese trabajo y, sobre todo, teniendo en cuenta que después de la reunión que se produjo en Madrid de la plana mayor del Partido Popular hay una gran frustración en la Bahía respecto del tema de Astilleros.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez Barrios.

Señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Sí, presidente. Gracias, señoría.

En la Bahía de Cádiz, efectivamente, se produce una de las mayores concentraciones de la industria naval en España, y la cabecera es Navantia, que tiene allí tres de las cuatro líneas de producción. Esa importancia hace que sea especialmente relevante el compromiso que el Gobierno de España tuvo en cuanto a carga de trabajo en 2011, en un acuerdo de Consejo de Ministros por el que se iban a construir varios buques de acción marítima, cinco, con cuatro millones y medio de horas de carga de trabajo, compromiso que no ha tenido correlato desde que el Gobierno de España está en manos del Partido Popular, que desapareció de los presupuestos pese al acuerdo del Consejo de Ministros en el 2012, y que no ha vuelto a tener continuidad en 2013. Ese es el concepto en el que el presidente de la Junta se reúne con los comités de empresa de las tres factorías de Navantia el pasado 1 de febrero, y ahí se aborda el impulsar, el apoyar al tejido productivo en torno a la industria auxiliar de Navantia. Con un propósito, que es el de darle competitividad indirectamente de esa manera a Navantia. Primero, impulsando una línea de incentivos especial para la cooperación competitiva dentro de ese sector, de apoyo al sector naval, se va a crear un grupo competitivo y vamos a contar con

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

la Confederación de Empresarios al respecto. Tres elementos para las pequeñas empresas: cooperación, internacionalización e innovación como elementos de competitividad.

Se va a crear una mesa de trabajo donde estén presentes las empresas auxiliares, también los agentes sociales y la Junta de Andalucía a través de la Agencia de Innovación, y, por supuesto, vamos a dar traslado de todo ello a la dirección de Navantia.

Creemos que esa es la manera de reforzar desde la Junta de Andalucía y desde nuestras competencias al sector, pero también de reclamarle al Gobierno de España. Le he trasladado al ministro de Defensa, también al ministro de Industria, la necesidad de reconsiderar la decisión y de que den explicaciones, no las han dado. El vicepresidente de la Junta ha trasladado al ministro de Hacienda, y estamos coordinados para que la SEPI traslade también a Navantia, al ser su titular, esa necesidad de retomar el contacto, y creemos que el esfuerzo colectivo debe ser acompasado también por el Gobierno de España. No solo el sector, no solo la representación de los trabajadores, no solo la Junta de Andalucía: el Gobierno de España tiene que tomar también decisiones a favor de la carga de trabajo del sector naval.

Gracias, señoría.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

-Muchas gracias por su respuesta, señor consejero.

No le descubro nada nuevo si le digo que Astilleros es una gran preocupación en la Bahía de Cádiz no solo de los trabajadores, que ya en sí mismo sería importante, sino sobre todo de lo que significa de empleo en la propia Bahía, más allá de los propios trabajadores de las propias factorías. Estamos hablando de la empresa auxiliar, que son más de doscientas las empresas auxiliares que tienen hoy una oportunidad, a través de esta iniciativa que tiene que cumplir el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es ser capaces de trabajar juntos para poder competir individualmente de una manera más certera, ¿no?

Y no le descubro tampoco nada si digo que, junto al sufrimiento de los trabajadores de Astilleros, la Bahía tiene un nivel de desempleo tan importante que hace que este sea uno de los activos por los que hay que pelear, por los que hay que luchar. Le recuerdo, además, que el Partido Socialista..., estamos llevando iniciativas en defensa de la carga de trabajo a todos aquellos órganos donde tenemos representación. Lo hemos hecho en el Parlamento de España, lo hemos hecho en el Senado —una pregunta directa al ministro Montoro—, lo hemos hecho en este Parlamento, donde el Partido Popular votó en contra de una parte de la proposición no de ley, es decir, aquella que afecta a la carga más inmediata, a los buques de acción marítima, y lo hemos hecho también en la Diputación provincial, con nuestro secretario general al frente, y en todos los ayuntamientos donde están enclavadas las factorías, a través de nuestros portavoces.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Son una serie de iniciativas que lo que trasladan es un sentir que hay fuerte en la Bahía de Cádiz. Los Astilleros son una cultura, una tradición y una economía muy importante para la Bahía y que desde la Junta de Andalucía con esta iniciativa también aportamos, no solo desde la reivindicación, que por supuesto, sino que también estamos aportando aquí nuestro granito de arena para que ese buen hacer que tienen nuestras empresas auxiliares, a través de esa mesa de trabajo que usted hoy ha anunciado aquí..., sean capaces de modernizarse para ser más competitivas en el mercado internacional, donde algunas de ellas están muy bien posicionadas.

Pero, además, el Partido Popular y el Gobierno no pueden estar... y seguir olvidando a la Bahía de Cádiz y a sus Astilleros. Por eso, aquí el Partido Popular no votó la parte donde hacía referencia a los buques y por eso la reunión celebrada recientemente en Madrid, que tantas esperanzas suscitó y que rápidamente fueron defraudadas, donde toda la plana mayor del Partido Popular se reunió con el presidente de la SEPI y no fue capaz de arrancarle ni el más mínimo compromiso..., a partir de ahí, se ha producido una desesperanza muy importante entre los trabajadores y en la Bahía de Cádiz.

Por tanto, intentamos infundir un mínimo de esperanza y, desde luego, la reivindicación permanente de carga de trabajo tiene que ser el frente de lucha en la Bahía de Cádiz que implique no solo a los trabajadores, como decía, sino que implique también a la sociedad gaditana, porque, desde luego, nos estamos jugando el presente, y el presente es muy difícil. La Bahía de Cádiz solo tiene el turismo, solo tiene la aeronáutica, que va bien y que tiene una oportunidad de carga de trabajo importante, y los Astilleros suponen una enorme potencialidad de carga de trabajo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios, su tiempo ha concluido.
[Aplausos.]
Señor consejero.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000122. Pregunta oral relativa a la reunión de la Consejería de Fomento y Vivienda y las autoridades portuarias

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, dirigida, en este caso, a la consejera de Fomento y Vivienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y relativa a la reunión de la Consejería de Fomento y Vivienda y las autoridades portuarias.

La formula su diputado, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, los puertos de Andalucía, en general, pero en particular los de interés del Estado, están llamado a un importante protagonismo en la actividad económica de nuestra comunidad autónoma. Recientemente, ha tenido usted, ha mantenido una reunión importante con los presidentes de las autoridades portuarias de los distintos puertos de interés del Estado en Andalucía, y nos gustaría conocer las conclusiones y resultados de la misma.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor García.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor presidente, muchas gracias.

Efectivamente, señor García, el pasado 11 de marzo tuvimos la oportunidad en la Consejería de Fomento y Vivienda, con la presencia, lógicamente, del director de la Empresa Pública de Puertos APA de Andalucía, de tener una reunión con las autoridades portuarias de los puertos de interés estratégico que están en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una reunión importante, por cuanto, efectivamente, todos los puertos, pero especialmente los puertos de interés estratégico, son un motor de desarrollo para esta comunidad autónoma. De ello da buena cuenta que el año pasado, en el año 2012, se batieron récords de tráfico de mercancías en el conjunto de esos puertos en la Comunidad Autónoma andaluza.

Las conclusiones fueron varias, yo paso... a relatárselas.

En primer lugar, la necesidad de impulsar las conexiones ferroviarias de todos los puertos de interés estratégico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es importantísima esa conexión ferroviaria no solamente con el conjunto de la Península Ibérica, de España, sino también, lógicamente, con el exterior.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

También abordamos la necesaria participación de esos puertos de interés general del Estado en el desarrollo de las áreas logísticas de Andalucía, que también contribuyen a un motor de desarrollo a la economía productiva.

También abordamos la necesidad de resolver el conflicto laboral provocado por el bloqueo del tercer convenio colectivo de puertos del Estado.

Y, por último, el reconocimiento de la necesidad del impulso de la conexión ferroviaria con el puerto de Algeciras, con ese corredor mediterráneo en su eje central.

En ese sentido, destacar que ha habido tres elementos..., bueno, pues que nos conmueven profundamente. En primer lugar, que de los 1.400 millones de euros que se han distribuido para el corredor, han ido 1.400 al corredor mediterráneo litoral, hasta Murcia..., desde Murcia hasta la frontera francesa, y solo 14 millones de euros al eje Algeciras-Bobadilla, que fue señalado como prioritario por la Unión Europea.

En segundo lugar, que se han pedido a Bruselas, se han solicitado ayudas al fondo plurianual de la red transeuropea, que se han pedido 258 millones, de los cuales 164 van para Valencia, 11,8 van para Barcelona y solamente 2,8 van para Andalucía, lo cual nos produce un absoluto escándalo, un terrible escándalo, por cuanto vuelve a suponer la marginación de Andalucía y la marginación del puerto más importante que ahora mismo tiene España, pero que también es el cuarto del conjunto de la Unión Europea.

Así es que esas son las conclusiones de esa reunión, que seguiremos, lógicamente, trabajando y avanzando...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, su tiempo ha concluido.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

-Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, coincidimos con usted en la consideración de que Andalucía está llamada a ser una gran plataforma logística global, plataforma de plataformas, que permita de alguna manera rentabilizar en lo positivo..., para otras cosas es negativa, pero rentabilizar en lo positivo nuestra situación geográfica como puente entre Europa..., con África, con América y, en definitiva, como aprovechamiento de unas posibilida-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

des que tienen nuestros puertos, pero que, desde luego, no se podrán dar si no se consigue la adecuada conexión con tierra, lo que se llama el *interland*, porque, desde luego, un puerto que solo sirva para transferir carga de un barco a otro está siendo infrautilizado, está siendo desaprovechado.

Y, en este sentido, usted ha dado los datos, ha dado los datos de la escasa inversión para la conexión ferroviaria del puerto de Algeciras, que yo extendería a más, porque, si consideramos dos años, y teniendo en cuenta que en 2012 no hubo nada, estamos hablando de 14 millones contra 2.500, que es lo que se ha gastado en el resto de tramos del corredor mediterráneo.

Pero es que no solo es Algeciras, que es quizás lo más llamativo, es que tampoco se contempla la conexión del puerto de la Bahía de Cádiz, conexión ferroviaria, a través del Bajo de la Cabezuela, ni tampoco la conexión del puerto de Almería. Parece que se quiere dejar a los puertos andaluces aislados por tierra, aislados por ferrocarril. Y esto solo puede tener dos explicaciones. Una es una especie..., que yo me atrevería a llamar con todo el respeto de catetismo político, de no reconocer el papel que está llamado a desempeñar el ferrocarril como medio de transporte nacido en el siglo XIX, pero medio de transporte del futuro para el siglo XXI, u otra, que nos preocupa y mucho, una manifestación más del estrangulamiento económico de Andalucía, de la agresión en Andalucía, que vendría a completar otras agresiones, otros estrangulamientos, como es el arbitrario reparto de los fondos de liquidez, o como es el incumplimiento sistemático de la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto.

La disposición adicional tercera de nuestro Estatuto obligaría a destinar mucha más inversión en Andalucía, y, probablemente, parte de esa inversión debería estar destinada a estas conexiones ferroviarias.

Tampoco entendemos la posición de la CECIR de ponderar el convenio...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, su tiempo ha concluido.
Muchas gracias.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000141. Pregunta oral relativa al pago de expropiaciones en la Autovía del Olivar

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, dirigida asimismo a la consejera de Fomento y Vivienda, por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al pago de expropiaciones de la Autovía del Olivar. La formula su diputado, el señor Calvente Gallego.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

¿Cuándo tiene previsto, el Consejo de Gobierno, proceder al pago de las expropiaciones de los distintos tramos de la Autovía del Olivar?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Calvente.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor presidente.

Señor diputado, señor Calvente, la Autovía del Olivar consta de varios expedientes de expropiación. Se han abonado ya 40 expedientes y quedan 85. De ellos, 79 se han tramitado para su pago el pasado mes de diciembre; 79 de esos 85 expedientes quedan por hacer efectivo al pago. Quedan seis por tramitar, en poder de la Dirección General, que corresponden a expedientes que entraron a partir de julio del año 2012.

Los expedientes fueron fiscalizados de conformidad, con la intervención delegada de la consejería, el pasado mes de enero.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora consejera.

Señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

-Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Señora consejera, tenga usted la absoluta tranquilidad de que ni yo ni ningún miembro de mi partido va a alentar a ningún afectado por la expropiación en la Autovía del Olivar para que ejerza de escrache. Es decir, nadie, a instancias del PP de Andalucía, le va a acosar ni en la calle ni en su domicilio, como usted justifica y apoya para que se dirija contra mis compañeros.

¿Qué medida debemos adoptar con usted nosotros, por no haber pagado ni un euro, en el año que usted lleva de consejera de Fomento, a los expropiados de los distintos tramos de la Autovía del Olivar?

Señora consejera, no se valga de su responsabilidad política para tener una doble moral al decir que si no fuera consejera haría escrache. Con esa actitud, señora consejera, demuestra que prima más en usted su apego al sillón verde que a sus propios principios.

Mi respeto a su señoría me impide ponerle adjetivo a su actitud; califíquelo usted misma si quiere.

Señora consejera, no seré yo quien le haga la más mínima crítica por priorizar la ayuda a los desahuciados de Andalucía y de España, pero permítame la licencia que, al amparo de la interpelación que usted hace a los derechos humanos, no olvide a los expropiados de los distintos tramos de la Autovía del Olivar.

Señora consejera, le recuerdo que el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada —artículo 47 de la Constitución— está en el mismo título —Título Primero de la misma— que la función social de la propiedad y el derecho a percibir el correspondiente justiprecio e indemnización al ser privado de sus bienes y derechos, al serles expropiados por utilidad pública o interés social, artículo 33 de la Constitución.

Por tanto, podemos concluir, señora consejera, que ambos son derechos constitucionales, que ambos son derechos fundamentales.

Señora consejera, ¿considera usted que a todas las personas que llevan sin pagarle desde el año 2007 la expropiación de sus olivos, que, por cierto, es el único y propio medio de vida, o es el único sustento de la mayoría de las familias afectadas, no es un empobrecimiento sobrevenido en sus maltrechas economías domésticas?

Señora consejera, no haga lo mismo que sus predecesores en la titularidad de la consejería que usted dirige. Palíe el daño que este impago está suponiendo a muchos andaluces y a sus familias. Permítame que utilice una de sus frases cacofónicas: «No haga daño sobre el daño».

Finalmente, señora consejera, dígame qué tipo de paciencia deben tener todos estos afectados por impagos tan referidos: ¿paciencia del Santo Job?, ¿paciencia infinita? Espero que no tenga que ser esta paciencia la última.

Señora consejera, ¿va a ser necesario que todos estos afectados se manifiesten? ¿Va a encabezar usted esa manifestación, o va a pagar las expropiaciones de todos los que se encuentran en esta situación?

Señora consejera, yo no le voy a retar, yo sólo le pregunto: ¿Cuántos afectados quiere usted que le traiga? Dígame cuándo y dónde. El problema es que son muchos.

Y termino, señor presidente. Decía Ortega y Gasset: «Sólo cabe progresar cuando se piensa en grande, sólo es posible avanzar cuando se mira lejos».

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Calvente, lo lamento. Muchas gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado.

Esta consejera, con humildad, con trabajo y con un gran equipo en la consejería, ha puesto las políticas de vivienda al servicio del pueblo trabajador. Espero y deseo que el Partido Popular, en las próximas semanas, sea capaz de aprobar la iniciativa legislativa popular que ponga fin a la injusticia social que han supuesto los desahucios, porque tiene usted la oportunidad de oro para hacerlo. Tienen ustedes la oportunidad de poner la política al servicio de restablecer una injusticia social profunda que se ha cometido en este país.

Y mire usted, hemos pagado 200 millones de euros hasta diciembre del año 2012, y seguimos pagando, como conocen, por ejemplo, los expropiados del metro. Hemos pagado también a los expropiados del metro y más de doscientos millones de euros hasta diciembre del año 2012. No es cierto que desde que esta consejera es consejera, hace un año, no se hayan pagado las deudas.

Y le repito, efectivamente hay 40 expedientes que ya se han pagado. Hay 85 que quedan, de los cuales 79 en diciembre se tramitó la orden de pago, y será, lógicamente —como ha ocurrido en otras ocasiones—, la Consejería de Hacienda la que haga efectivo ese pago a través de las delegaciones territoriales. No tenga usted ninguna duda. Disipe usted todas las dudas, que esos expropiados, lógicamente, cobrarán, porque tienen su derecho a cobrar. Y esta consejera, como el conjunto del Gobierno andaluz, hará cumplir ese derecho de pago a los expropiados de la Autovía del Olivar. No le quepa a usted absolutamente ninguna duda, de que, exactamente igual que defendemos el derecho de la ciudadanía a la vivienda, defendemos el derecho de la gente que tiene una deuda y que ha sido expropiada por la Administración andaluza, también vamos a defender y defendemos su derecho al cobro.

Nada más y muchas gracias.

-Gracias, señora conseiera

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

0.00.00, 000.0	00,0.0.		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000128. Pregunta oral relativa a la licitación del tercer carril del Corredor Mediterráneo

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta del Grupo Socialista, también dirigida a la consejera de Fomento y Vivienda, relativa a la licitación del tercer carril del Corredor Mediterráneo. La formula su diputado, el señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, presidente. Muchas gracias.

Señora consejera, quiero empezar mi intervención valorando su infinita paciencia, que no es preludio de santidad, pero sí una señal de respeto institucional del que esta Cámara está muy necesitada.

En el mes de marzo hemos tenido noticias alarmantes sobre el dinero que va invertir el Ministerio de Fomento —dinero de todos los españoles— para licitar el tercer carril exclusivamente en el tramo del Corredor Mediterráneo de la Comunidad Valenciana, llegando solo hasta Murcia, sin pisar las tierras andaluzas, algo que ya presuponíamos porque había señales evidentes de que iba a ser así, pero que se está materializando delante de nuestras narices.

Como ha comentado su propio compañero de partido, Ignacio García, parece que solo puede haber dos respuestas posibles: uso arbitrario de los fondos públicos para beneficiar a comunidades gobernadas por el Partido Popular, o bien una enorme miopía política, aunque no son razones incompatibles, como todos sabemos.

Me gustaría conocer cuál es la opinión del Consejo de Gobierno con respecto a este último anuncio del ministerio que dirige la señora Ana Pastor.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Benítez.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor presidente.

Sí, señor diputado, efectivamente, infinita paciencia ante algunos elementos.

Efectivamente, he tenido ocasión de valorarlo tanto en la comisión como en otras ocasiones en el Pleno del Parlamento. Nos parece un absoluto escándalo que, desde el Gobierno central, en este caso, desde el Gobierno del Partido Popular, se haga una absoluta..., en nada que ver una ejecución equitativa de las infraestructuras ferroviarias. Y parece además que para el Partido Popular... Yo pediría, de la bancada del Partido Popular, que le pidan a la ministra Pastor, que le exijan al Gobierno central, que no margine a Andalucía, que el Corredor Mediterráneo no solamente es el corredor del litoral, y que en Andalucía tenemos una parte muy

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

importante de ese corredor. Y que exijan, como exige esta consejera, una ejecución equitativa de las infraestructuras ferroviarias. Porque no es de recibo, efectivamente, que 1.400 millones de euros vayan al Corredor Mediterráneo del litoral, desde Murcia hasta la frontera francesa, y que todo ese corredor que transcurre por Andalucía... Insisto en que tiene seis puertos de interés estratégicos importantísimos, y además el de Almería, el primero y el cuarto de Europa, pues se quede absolutamente marginado.

De todas maneras, esta consejera tendrá la lógica negociación y reunión con la ministra de Fomento, que fue también una de las conclusiones que abordamos en la reunión con las autoridades portuarias, para exigirle, de una vez, que deje de marginar a Andalucía, que apueste por Algeciras y que efectivamente podamos tener ese corredor central lo más pronto posible, que sea motor de desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, consejera.

Señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, Consejera. De nuevo contar con el apoyo del Grupo Socialista en su reivindicación, porque nos parece justa y además equitativa.

El puerto de Algeciras es una gran potencia económica, un puerto de carácter estratégico para Andalucía. No podemos compartir ni comprender la postura del Partido Popular defendiendo un uso arbitrario de los recursos y la marginación de ese polo de desarrollo que supone Algeciras y el diseño de área logística andaluza para el futuro de nuestra comunidad autónoma. Y, desde luego, nos parece inadmisible, intolerable, incomprensible y todos los calificativos que queramos utilizar que desde el Partido Popular de Andalucía se conformen con una inversión de 70 millones de euros a la red ferroviaria andaluza para el año 2013, mientras que se destinan 1.400 millones al resto del Mediterráneo, obviando y dando la espalda al presente y al futuro de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Benítez Palma. Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, efectivamente, es incompresible porque desde el Gobierno central se niega el pan y la sal a Andalucía, mientras desde el Partido Popular andaluz nos han pedido, han pedido a esta consejera, en el tiempo que

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

llevo en el cargo, pues inversiones por más de ocho mil millones de euros, cuando no son capaces de exigirle al Gobierno central, pues, como bien decía el señor García, que cumplan con el Estatuto de Autonomía y
que cumplan con un principio fundamental para cualquier gobierno, que es ser equitativo, ser justo y redistribuir de manera justa, en función de los objetivos y de las prioridades, las inversiones que como Estado central le corresponden y deben hacer a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señora consejera.	

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000154. Pregunta oral relativa a la posible integración de la tarifa de cercanías con los demás transportes

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, dirigida a la consejera de Fomento y Vivienda, relativa a posible integración de la tarifa de cercanías con los demás transportes.

La formula también el diputado señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí.

Es un continuo de nuestra intervención, porque a pesar de ese desplante de la ministra de Fomento hacia Andalucía, sin embargo, hemos tenido noticia a través de los medios de comunicación de que desde la Consejería de Fomento se ha tendido una mano al ministerio de Fomento para integrar la tarifa de los cercanías junto con la del consorcio de transportes que existe en Andalucía y que tan buen resultado ha dado para el transporte público y para la movilidad, sobre todo de personas trabajadoras y personas con menos recursos. Nos gustaría preguntarle qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esa posible integración que se la ha ofrecido al ministerio y en qué punto se encuentra esa posible negociación.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Benítez.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor presidente.

Efectivamente, señor Benítez, esa posibilidad existe y desde la consejería yo he manifestado ya públicamente la intención a atender esa mano porque consideramos importante, necesario y un objetivo que todo Gobierno ha de cumplir, que es la de mejorar los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía. Y en el caso concreto de los consorcios de transporte metropolitano, pues, bueno, se han erigido como un instrumento muy útil, utilísimo, para en el concierto de las administraciones que nos sentamos en esos consorcios —la Junta de Andalucía, las diputaciones y los ayuntamientos— ofrecer un servicio de movilidad, un servicio público de calidad y que también permite pues un elemento muy importante, que es la sostenibilidad de la movilidad de las áreas metropolitanas. Y creemos que esa integración tarifaria de los trenes de cercanías

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

vendría a mejorar más —que es importante siempre mejorar— pues los servicios públicos, el servicio que se presta desde esos consorcios de transporte metropolitano. Pero, lógicamente, la Junta sola no puede conseguir eso, sino que hace falta pues efectivamente el concierto del Ministerio de Fomento para poder abordar esa integración tarifaria de los trenes de cercanías para prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, consejera.

Señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Consejera, muchas gracias.

Desde el Grupo Socialista queremos felicitar por esa muestra de lealtad hacia una administración pública superior, que es profundamente desleal con nosotros, pero en un ejercicio de responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía pues esa mano tendida, para que haya una coordinación y colaboración entre las distintas administraciones, que son protagonistas en el transporte público, nos parece que es muy importante y más si tenemos en cuenta que el Libro Blanco de Transportes de la Unión Europea, con el horizonte 2050, precisamente en lo que insiste es en que aumente el uso del transporte público, del transporte sostenible, del modo de transportes menos contaminantes y no esa insistencia en el transporte privado, como usted y yo tenemos ocasión de sufrir en las comisiones de Fomento en la que los dos intervenimos.

Nos gustaría, además, que desde el Partido Popular se trasladara al Ministerio de Fomento un compromiso con esta coordinación institucional, porque lo último que sabemos del ministerio es que sí han sido capaces de encontrar 1.200 millones de euros para rescatar las autopistas de peaje privadas, en esa réplica de la política económica del INI, socializar las pérdidas y privatizar los beneficios, parece que el Partido Popular está cómodo con esa política económica tardofranquista. Desgraciadamente, me veo obligado a recordar que han pasado ya más de treinta años de democracia y que hay muchos elementos de política económica muchos más modernos y, desde luego, mucho más justos con la sociedad a la hora de repartir el peso de la salida de la crisis. Me gustaría que desde el ministerio de Fomento hubiera sensibilidad para con su propuesta. Desde luego, le alentamos para que siga trabajando por ese camino de lealtad hacia el ministerio, a pesar de los continuos desplantes que hacen con Andalucía.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Benítez.Señora consejera.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señor presidente.

Efectivamente, el trabajo coordinado, cooperación y lealtad. También lealtad, lógicamente, a los trabajadores y trabajadoras porque estamos obligados a dar un buen servicio público y a mejorar esos consorcios de transporte metropolitano.

Y, efectivamente, hacía usted referencia al rescate de algunas autopistas, en lo que se puede venir a conocer como el banco malo de las infraestructuras innecesarias, donde efectivamente se van a socializar las pérdidas, que rondan los tres mil quinientos millones de euros, y, bueno, va a ser un banco malo, en este caso, no de viviendas, no de activos tóxicos de casas vacías, sino de infraestructuras innecesarias que fueron construidas más o menos en el primer gobierno del señor Aznar.

Nada más y muchas gracias.

EI SEIIOI GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO	DE ANDALUCIA
—Gracias, consejera.	

EL COSOT CRACIA NAVADRO PRESIDENTE DEL DADI AMENTO DE ANDALLICÍA

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000125. Pregunta oral relativa a la Rambla del Cañuelo, en Roquetas de Mar, Almería

El señor GRACIA NAVARRO. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta dirigida al consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y relativa a la Rambla del Cañuelo, en Roquetas de Mar. La formula la diputada señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente y señor consejero.

Al inicio de esta legislatura, el coordinador andaluz de Izquierda Unida y vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía le trasladó la necesidad de dar una respuesta urgente ante la situación de emergencia que vivían los vecinos de Las Norias de Daza y los agricultores de la zona como consecuencia de la subida del agua de la Balsa del Sapo. Y tras casi una década de tirar cantidades ingentes de dinero en proyectos, en más proyectos y en bombeos que no daban resultado, usted fue sensible a esa realidad y efectivamente comenzó la primera fase, que hoy ha aliviado considerablemente la situación y que, a pesar de las lluvias—este año cuantiosas—, no ha generado alarma. Pues el camino emprendido del bombeo, más la canalización de la rambla, como única salida natural del agua al mar, ha dado resultado, ha dado cierta tranquilidad a los vecinos y ha dado muestras de estar en la solución acertada. Sin embargo, estamos a medio camino, de ahí que la pregunta sea en qué situación se encuentra el proyecto de canalización de las Rambla del Cañuelo—sobre todo, en lo referido al tramo de Cortijos de Marín hasta el cementerio de Roquetas—, y la segunda fase de bombeo de la Balsa del Sapo—entubado, emisario submarino y depuración—, indicando plazos, presupuestos, posibles colaboraciones con el Ayuntamiento de Roquetas, e incluso para la construcción de los puentes sobre la mencionada rambla y que, como usted sabe, ha tenido sus más y sus menos.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Martín.

Señor consejero de Agricultura.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, señor presidente. Muchas gracias, señora Martín.

Para ser justos, me lo pidió el señor Valderas y el señor Sánchez Teruel también me lo había pedido con anterioridad, creo que era una necesidad, por eso actué de forma inmediata y estoy orgulloso de ello. Hemos

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

conseguido en seis meses, por segunda vez, hacer una obra de emergencia que no es responsabilidad de la Junta de Andalucía, pero que lo hemos hecho a favor de, evidentemente, todos agricultores y habitantes de aquella zona de Las Norias, de El Ejido.

Y creo que a partir de ahí, como usted me preguntaba en relación con la canalización, es una obra realizada en el año 2000, concretamente del encauzamiento del tramo urbano de la Rambla del Cañuelo, desde la carretera de Alicún hasta el mar; una obra completada con un cauce de aguas bajas, como corresponde, y en el que transcurren sin problemas los 500 litros por segundo del bombeo de la Balsa del Sapo. El resto de la rambla, fuera de territorio urbano, no presenta especiales dificultades. La cuestión que se ha planteado posteriormente, afortunadamente resuelta con sentido común, como tiene que hacerse todo y con cooperación entre administraciones, ha sido la cuestión de los pasos sobre las ramblas, de exclusiva competencia municipal. Hemos prestado nuestra colaboración técnica e institucional y se ha verificado la autorización correspondiente para que pudiera llevarse a cabo. Estará usted de acuerdo conmigo, señora Martín, en que esta forma que tiene este Gobierno, del cual su partido y el mío forman parte, es la forma que resuelve realmente y de forma práctica los problemas de los ciudadanos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Señora Martín.

La señora MARTÍN ESCOBAR

-Gracias, señor consejero.

Y, efectivamente, hay una sensibilidad distinta en este Gobierno, una sensibilidad que me va a permitir en este momento, señor consejero, solicitarle sensibilidad también desde el punto de vista medioambiental. Y es que es necesario y urgente realizar un estudio sobre las características del agua que se está bombeando al mar para evaluar el impacto que pueda tener en la fauna y flora marina, especialmente en el caso de la pradera de posidonia y en la calidad de las aguas de baño.

Por lo tanto, le reitero la petición que desde la sensibilidad que usted ha demostrado con la provincia de Almería, con esta situación, y para resolver y solucionar de una vez por todas la situación de la Balsa del Sapo, que lleva más de una década danto vueltas..., también desde el punto de vista medioambiental seamos capaces de dar respuesta a los ciudadanos.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín.

Señor consejero.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Señora Martín, le tranquilizo en el sentido de que las aguas que por ahí discurren no tienen la consideración de vertido. Esta agua procede, fundamentalmente, de la masa de agua subterránea del Campo de Dalías. Y según las analíticas realizadas, el agua que parte de las balsas no difiere sustancialmente de la que parte de dicho acuífero.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
—Gracias, señor consejero.	

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000142. Pregunta oral relativa a las inundaciones en la provincia de Cádiz

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, dirigida también al consejero de Agricultura, por el Grupo Parlamentario Popular, en este caso, relativa a inundaciones en la provincia de Cádiz, la formula su diputado, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Sí, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno andaluz el efecto de las inundaciones padecidas en la provincia de Cádiz durante el último mes? ¿Y qué medidas tiene previsto adoptar para paliar el problema de estas inundaciones?

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Muñoz.

Señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Muñoz.

Efectivamente, como su señoría conoce y ayer mismo, ayer por la noche, tuve ocasión de detallar, nos enfrentamos a una serie histórica, que aún no ha concluido, por cierto, desde el punto de vista de la pluviometría. Y, por tanto, frente a ella creo que hemos respondido el conjunto de las administraciones de forma eficaz. Eficaz porque todos los ingenieros y los técnicos que se han visto enfrentados con la forma de responder desde el punto de vista de la gestión de los embalses lo han realizado de forma positiva.

En el caso de Cádiz, concretamente, ha habido, aparte de la cuestión de los resguardos de seguridad y los embalses preventivos que hemos tenido que hacer, particularmente en Bornos, una coordinación de la Protección Civil que quiero subrayar y que ha sido, entiendo, muy eficaz. Particularmente, el momento más problemático lo pasamos, como usted bien sabe, entre el 5 y el 8 de marzo, donde conseguimos cortar una avenida aguas abajo, a pesar de recibir caudales de 500 metros cúbicos por segundo.

Y, efectivamente, hay una evaluación de daños en agricultura en curso que esperamos puedan cubrir los seguros agrarios correspondientes.

Muchas gracias.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

-Muchas gracias.

Señor consejero, la verdad es que no es fácil creerse mucho lo que usted ha dicho. Son muchos años de promesas, son muchos años de buenas intenciones, pero muchos años de prácticamente ninguna actuación en la provincia de Cádiz.

Dejando clara la actuación del personal, de todos los trabajadores de Protección Civil y de todos los demás organismos que han desarrollado una labor magnífica, sí tenemos que tener claro que, tras estas promesas que ustedes han hecho continuamente, la provincia de Cádiz vuelve a sufrir nuevamente inundaciones, inundaciones importantes y dramáticas. Se han visto afectadas tanto zonas agrícolas como zonas residenciales. Muchas familias han vuelto a ver cómo entraba el agua en sus casas, cómo se perdían sus campos de cultivo, en definitiva, cómo perdían su medio de vida. Principalmente, las zonas rurales de Jerez, como Las Pachecas, el Portal, la Cartuja o La Ina se han vuelto a ver inundadas una vez más, volverá a haber nuevas intenciones pero no se volverán a ejecutar. El Santiscal en Arcos, exactamente lo mismo. También ha habido inundaciones en Puerto Real, Algodonales, Bornos, Villamartín, Tarifa, Jimena... En muchos sitios. Familias que han tenido que abandonar sus casas durante muchos días, colegios que han tenido que ser desalojados, 14 carreteras cortadas —19 en Andalucía, 14 de ellas en Cádiz—, muchas de ellas por falta de limpieza en los ríos y arroyos que han provocado daños en estas carreteras.

Señor consejero, ya se lo hemos dicho en otras ocasiones, estas inundaciones no son más que crónicas de desastres anunciados. Estas riadas se repiten periódicamente en determinados puntos de la provincia de Cádiz sin que se acometan las obras necesarias para evitarlas. Los mismos daños en los mismos municipios, se lo decía mi compañero anoche. Por eso, la Junta de Andalucía, su consejería, es responsable de esta situación y no, evidentemente, por la lluvia caída sino por la nefasta política preventiva que se ha realizado en los últimos años.

Desde el Partido Popular hemos denunciado en innumerables ocasiones el incumplimiento del Plan de Prevención de Inundaciones y Avenidas, que debería estar completado en 2015, o que debe estar completado en 2015, y que en la provincia de Cádiz aún no se ha ejecutado más del 40%, queda un 60% por ejecutar. Por tanto, señor consejero, es un plan que no se va a completar y que, además, ya necesita una reforma para definir nuevamente zonas de riesgo y las prioridades de actuación.

Señor consejero, deje de taparse de la realidad. Lo de este año no es una situación excepcional, se lleva repitiendo en ciclos de tres, cuatro años, y hay que tomar medidas contundentes. Hay que actuar en puntos concretos de la provincia de Cádiz —y en el resto de Andalucía, pero estamos hablando de la provincia de Cádiz— para evitar que se den estas situaciones, y hay que actuar con celeridad. Diga claramente y cuándo son las próximas actuaciones que se van a acometer en la provincia de Cádiz.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Carmona, su tiempo ha concluido. Señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Señor presidente, tengo una dificultad, reproducir en cinco minutos el debate que anoche nos llevó más de media hora pues es ciertamente complicado. Su señoría me escucharía, me remito al *Diario de Sesiones*, mis respuestas a sus observaciones ahí están contenidas.

Mire, estamos enfrentándonos a una situación muy difícil. Y yo creo que su señoría —y lo digo con todo respeto y moderación, como se ha expresado— no es consciente de la gravedad de los desafíos que hemos tenido ante nosotros y que continuamos teniendo —subrayo, continuamos teniendo—, para evitar catástrofes. Por tanto, sinceramente, me parece injusta, primero, la calificación que ha hecho usted de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía ha realizado, el conjunto de sus servidores públicos, un trabajo excelente, tanto la [...] hidráulica como Protección Civil, y lo quiero subrayar ante la Cámara, señor presidente. Y también lo ha realizado la Confederación Hidrográfica de Guadalquivir.

Fíjese qué fácil sería decir que hay inundaciones de derechas e inundaciones de izquierdas. Es que eso no es verdad, es que lo que hay es, simplemente, un fenómeno atmosférico extremo, al que tenemos que dar respuesta. Y que, evidentemente, usted mismo lo ha dicho, no utilice usted el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, en un plan de ejecución que llega hasta 2015, y donde hemos cumplido por delante de las previsiones la ejecución presupuestaria respecto del mismo.

Por tanto, le debo decir con toda sinceridad que esperen ustedes a que deje de llover, y si quieren hablamos tranquilamente sobre el tema. Me siento muy cómodo pero, sobre todo, deberíamos darles a los ciudadanos el mensaje de que tienen una clase política, Gobierno y oposición, que es capaz de responder realmente a sus problemas y, sobre todo, a sus inquietudes.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDEN	TE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, señor consejero.	

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000143. Pregunta oral relativa a la publicidad en la adjudicación de contratos en la Junta de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, dirigida también al consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la formula el Grupo Popular. Es relativa a publicidad adjudicación contratos Junta de Andalucía.

Para ello tiene la palabra su diputada, señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

-Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted tendrá que estar de acuerdo conmigo en que es muy raro, muy raro, que se efectúe un contrato por parte del Gobierno andaluz a una serie de empresas para alquilar vehículos por valor de 47 millones de euros y se oculte durante cinco años. ¿Cómo puede usted justificarlo?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Oña.

Señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oña, estoy encantado de responder a la presidencia *pro tempore* del Grupo Popular. Y decirle que la adjudicación que se hizo pública..., se hizo pública desde el año 2007. El 19 de diciembre de 2007 se produjo la adjudicación y ese mismo día se publicó en la plataforma digital de contratación de la empresa pública a la que usted se refiere, con indicación de adjudicatario, el importe de adjudicación. Asimismo, y en aras de la transparencia, fue publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 17 de junio del año 2008. Tiene usted razón, no fue publicado en el *BOE*, hubo un error, según me indican los servicios..., según me informan, en la aplicación informática PABOE, que facilita al *BOE* la elaboración y remisión de anuncios. Un error subsanable y contemplado en el procedimiento administrativo, que en ningún caso provoca la nulidad del proceso. Por tanto, en todo momento se ha actuado bajo los principios de transparencia y legalidad, como acabo de indicarle.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Oña.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

La señora OÑA SEVILLA

—Señor consejero, no fue publicado en el *BOE* ni en el *BOJA* hasta cinco años después exactamente de la adjudicación. No me parece muy normal, no me parece muy transparente, no me parece muy riguroso, y se lo digo con todo el respeto, cuando usted sabe que tiene la obligación de hacerlo en un plazo máximo de 48 días. Por tanto, verdaderamente es muy llamativo que se adjudiquen 47 millones de euros para alquilar vehículos. Me dirá usted cuántos vehículos se alquilaron con 47 millones de euros, que ese contrato fuera por tres años y que, sin embargo, se le da la publicidad que corresponde a los cuarenta y ocho días, se le da cinco años después, y usted me dice que es todo normal. Es que se publicó en la empresa contratante. No, no, le digo en el *BOE* y en el *BOJA*, que es donde tenemos que publicar las cosas cuando luego ustedes hablan y nos intoxican con esa supuesta transparencia que nunca aparece.

Pero cinco años más tarde, además, lo publican en el *BOE* —en el *BOJA* todavía está por venir— sin datos y sin información. No sabemos cuántos coches alquilaron ustedes con 47 millones de euros. No sabemos por qué esa tardanza. No sabemos por qué ustedes exageran en la ocultación, señor consejero. No sé si a usted todo esto le parece normal. ¿Usted considera que esta conducta es la deseable y es la conducta transparente de la que ustedes nos quieren hacer gala? ¿Están tapando algo, tal vez, no quiero ni pensarlo, que no deba conocerse? ¿Cuántos coches suministraron en el Gobierno andaluz o para el Gobierno andaluz por 47 millones de euros? Si a los tres años finalizó el contrato, esos coches desaparecen y no son sustituidos, ¿eran entonces necesarios? ¿No lo eran? ¿Intentaron ustedes ocultar que una de las tres empresas de la UTE, unas pymes no parece tener ningún mérito para su adjudicación que no fuesen las buenas relaciones que tiene con algunos dirigentes del Partido Socialista?

Esta empresa se define a sí misma como una pyme, y lo será. No ha sufrido la crisis, afortunadamente, porque desde que ustedes le adjudicaron este contrato millonario de los 47 millones de euros para coches, que no sabemos cuántos son, su cifra de negocio no ha bajado en ningún año desde entonces de 4'5 millones de euros y tiene solo 16 empleados.

Señor consejero, usted no es responsable de lo sucedido porque se lo encontró puesto, pero sí es responsable de no haber hecho ninguna aclaración a la prensa, que sé que le ha llamado continuamente y tenazmente. Y es responsable también de lo que diga aquí hoy, porque puede elegir decir la verdad y aclarar las cosas, y nos quedaremos todos tan satisfechos y contentos, o puede elegir lo mismo que hacen sus compañeros del Gobierno andaluz: escurrir el bulto, salirse por la tangente o...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, su tiempo ha concluido. Muchas gracias. [*Aplausos*.] Señor consejero.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Señora Oña, yo siempre digo la verdad, no sé usted. Por tanto, voy a decir lo que tengo como información y que, lógicamente, dispongo de ella.

Primero: transparencia. Se lo he indicado, fue publicado en la plataforma digital y fue publicado en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas. Por un error informático, según me informan, no fue publicado en el *BOE*.

Segundo: legalidad. No estaba vigente la Ley de Contratos del Servicio..., del Sector Público del año 2007, se aplicaba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas del año 2000 y tanto teniendo en cuenta una como otra, como inclusive la modificación que se ha aplicado por la Directiva de Recursos de la UE, sería plenamente legal este contrato.

Tercero: contenido del mismo, *renting*. Son los vehículos destinados al Infoca que no dispone de flota propia. Si quiere usted más detalles, evidentemente, un turno de pregunta oral no es el tema, pero yo estoy a su disposición con absoluta transparencia para facilitar la información que me solicite.

Me encuentro perfectamente cómodo, aunque es un dossier que me precede. Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor conseiero.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000136. Pregunta oral relativa a las conducciones de agua en la Comarca del Valle del Almanzora

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Socialista también al consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y es relativa a las conducciones de agua en la Comarca del Almanzora. La dirige el diputado señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Señor consejero, como usted conoce, la comarca del Almanzora y del Levante, en la provincia de Almería, sufría un grave déficit hídrico de forma histórica que fue corregido de distintas maneras; entre ellas, con los trasvases del Tajo-Segura y con el trasvase del Negratín. Las lluvias torrenciales del pasado mes de septiembre causaron graves daños a las infraestructuras hidráulicas que permitían utilizar las aguas procedentes de estos trasvases.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, en los últimos días, ha anunciado una obra dirigida a reparar los daños causados en estas infraestructuras. Por eso le pregunto: ¿en qué consisten dichas obras? ¿Qué impacto va a tener en el uso del agua procedente del trasvase? ¿Cuándo van a iniciarse? ¿Cuál es el calendario y cuál es la repercusión social de dichas actuaciones?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Teruel, como usted sabe, ante los graves daños causados por las precipitaciones del otoño pasado, intentamos desde este Gobierno actuar con la máxima celeridad para dar respuesta a la seguridad y el suministro de agua para abastecimiento urbano y de riego. Como medida provisional y para atender las necesidades inmediatas de la comarca, se dispuso el suministro desde el embalse de Cuevas del Almanzora, y para dar una solución permanente, el pasado 5 de marzo el Consejo de Gobierno autorizó la ejecución de las obras necesarias para restablecer la conducción de agua procedente de los trasvases del Negratín, Almanzora y Tajo-Segura, disponiendo de una dotación de 18 millones de euros. Es un procedimiento ágil que mejora técnicamente el anteriormente existente y que además tiene un menor coste.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Objetivos: abastecer a los 150.000 habitantes de la comarca; garantizar las necesidades hídricas de 24.000 hectáreas de regadío; se va a generar, por inducción, lógicamente, 268 empleos locales —168 indirectos y 102 directos—, y se suma, como su señoría conoce, a las obras de emergencia que hemos realizado en Almería desde el pasado..., desde el pasado otoño por importe de 4,46 millones de euros, con fondos propios de la Comunidad Autónoma.

Para conocimiento de su señoría y de la Cámara, el pasado día 26 de marzo di la orden de inicio de las mismas, que van a comenzar en las próximas semanas y que intentamos estén completadas lo antes posible dentro de los términos planteados, lógicamente, por las empresas ejecutantes.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

-Gracias, señor consejero, por la explicación.

La verdad es que, en tiempos revueltos, en tiempos de crisis, de escasez, la respuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido ejemplar, ágil, rápida y adecuada. Ya son 32 los millones de euros que se han invertido en carreteras, en restablecer caminos, en limpieza de cauces y, ahora, en estas conducciones. Estoy convencido de que serán más de cuarenta cuando se terminen las actuaciones en las que están trabajando en materia de depuración.

Se ha sacado de donde no había para atender una situación que era extraordinaria y urgente. Esa es la tarea, la actitud, la responsabilidad de un buen Gobierno, y, sin lugar a dudas, el Gobierno de la Junta de Andalucía es un buen Gobierno.

También en esto, en la gestión concreta de las crisis, no solo de la crisis general, sino de una catástrofe, se pone la diferencia que hay entre el Gobierno de la Junta de Andalucía, el bipartito, el Gobierno de comunistas y socialistas, como a los colegas de la bancada de enfrente les gusta llamarnos, frente al Gobierno del Reino de España, el Gobierno monocolor.

Aquí los vecinos del Levante saben que la Junta actúa, también saben que el Gobierno de España acude a hacerse la foto con la ministra del paro, con el líder Zoido, y, a día de hoy, si te vi no me acuerdo, la callada por respuesta.

En definitiva, mientras que nosotros damos explicaciones y hacemos cosas, explicaciones como la que dio el presidente Griñán en el día de ayer, al Gobierno de España le pedimos explicaciones y no da cuentas. Esa es también otra gran lección y otra reflexión que saco de la actuación del Gobierno de España en todas estas actuaciones.

Muchas gracias, señor consejero.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Simplemente agradecer al señor Sánchez Teruel el que me haya dado la oportunidad de explicar este..., este proyecto tan importante y por un importe tan significativo desde todos los puntos de vista. Comparto enteramente sus observaciones.

Indicar que, como sabe, el plazo inicialmente previsto es de doce meses. Me he referido anteriormente, lógicamente, a las incidencias que pudieran surgir, pero es voluntad concluirlo cuanto antes, en beneficio de los interesados y con el espíritu que usted ha indicado.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000155. Pregunta oral relativa a acuerdo sobre la reforma de la Política Agrícola Común y sus efectos en Andalucía

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta dirigida asimismo a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, con carácter de máxima actualidad y relativa al acuerdo sobre la reforma de la Política Agraria Común y sus efectos en Andalucía, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Miguel Castellano, que tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy al Pleno de esta Cámara una pregunta que es de máxima actualidad, una pregunta que viene siendo de máxima actualidad en los últimos meses y que también lo hará a lo largo de este..., de este año y en el futuro, puesto que es el tema que quizás más preocupa al medio rural andaluz. Estamos hablando de la Política Agraria Común, y lo hacemos porque los últimos datos que vienen de la reunión, del acuerdo del Consejo de Ministros de la Unión Europea, los últimos datos respecto a la reforma de la PAC nos preocupan. Nos preocupan pese a lo que diga el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, que ha intentado ocultar o maquillar los datos del cuadro o del presupuesto de la Unión Europea respecto a la política agraria común, negando un recorte del 13% en el primer pilar y un recorte del 10% en el segundo pilar. Igual que tampoco han negado..., o, mejor dicho, han venido a decir que están en contra y a no hacer nada respecto a otro dato que también quiero y queremos preguntarle la valoración por parte de su consejería, la aplicación de lo que se denomina la «disciplina financiera», que supone un recorte del 5% en la PAC para el presente año 2013.

Por tanto, les preocupa a los agricultores, les preocupa a los productores, les preocupa a los ciudadanos y ciudadanas que viven en el medio rural, porque hablamos de la renta de los agricultores, hablamos de la fijación de la población en el medio rural. Estamos hablando de más de dos mil millones de euros que significa la política agraria común para Andalucía, de los cuales, pues 1.600 van a ayuda directa, y el resto, a desarrollo rural. Por eso, temas como la convergencia, como el «pago verde», como la cuantificación de las hectáreas que van a ser objeto de subvención por parte de la política agraria común, o de los regadíos, o de cultivos, o cómo van a quedar cultivos como el olivar o el algodón, nos preocupa en gran medida; igual que también, cómo no, la dehesa; o también, cómo no, lo que significa, pues, toda la política de desarrollo rural, además de los pagos directos.

Por eso, señor consejero, queremos saber cuál es la valoración, por parte de su consejería, de los recientes acuerdos del Consejo de Ministros de cómo va la primera fase de la reforma de la política agraria común y de la aplicación de la disciplina financiera en lo que afecta a ese recorte del 5% para la PAC en el presente año 2013. Muchas gracias.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Castellano.

Señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señor Castellano, gracias por su pregunta. Como usted bien sabe, todos los grupos parlamentarios y este consejero hemos acordado hacer un seguimiento regular y preciso de la política agrícola común en el seno de la comisión parlamentaria correspondiente, pero es importante que en este Pleno se plantee lo que usted señala.

Creo que es necesario recordar, primero, que, desde un punto de vista económico y social, la PAC es fundamental como un elemento de apoyo a la agricultura moderna, competitiva y sostenible que hacemos en Andalucía; que supone entre un 20-35% de la renta media de los agricultores andaluces, con situaciones hasta el 50% en las zonas marginales de montaña. Y que, evidentemente, tiene una lógica provocada por el hecho de que la renta media del sector agrario es únicamente el 40% del conjunto de la renta de los sectores no agrarios: servicios o industrial.

Andalucía, defensa firme de nuestra ficha financiera, lo que son, en definitiva, los ingresos que hemos percibido por PAC en este periodo, y que usted ha mencionado. En segundo lugar una PAC adaptada a las peculiaridades de nuestra agricultura y ganadería, que cubre prácticamente el conjunto de sectores y subsectores. Y, en tercer lugar, un desarrollo rural potente que nos permita complementar esos elementos importantes que usted ha indicado.

Finalmente, sobre la rebaja del 5% —porque es una rebaja—: le he pedido al Gobierno de la Nación que se oponga, porque si, como ha dicho, han conseguido en Bruselas los mismos resultados que teníamos en el marco anterior, o inclusive más favorables, debemos oponernos, por coherencia, a esta reforma, a esta rebaja preventiva que introduce la Comisión Europea. Se lo hemos pedido al Gobierno, y esperamos también que los europarlamentarios españoles lo defiendan en el Parlamento..., en el Parlamento Europeo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor consejero.

Le quedan diez segundos.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Simplemente para agradecer la respuesta del señor consejero, y por supuesto para coincidir en que mantener la cantidad y el cheque para Andalucía es la gran prioridad.

Núm. 35	IX LEGISLATURA	4 de abril de 2013
El señor GARCÍA RODRÍG	UEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAM	MENTO DE ANDALUCÍA
—Muchas gracias.		
Señor consejero.		
El señor PLANAS PUCHAD	DES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y	MEDIO AMBIENTE
• •	narlo «aportaciones», pero, en fin, aportaciones o o sidad de apoyo, la intensidad de apoyo necesaria	•
El señor GARCÍA RODRÍG	UEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAN	MENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias.		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000139. Pregunta oral relativa al Hospital Parque Tecnológico de la Salud de Granada

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, dirigida en este caso a la Consejería de Salud y Bienestar Social, relativa al Hospital Parque Tecnológico de la Salud de Granada, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Eva Martín Pérez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

-Gracias, señor presidente.

Para dar por formulada la pregunta.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

-Muchas gracias, señoría.

Me hubiera gustado que formulara usted la pregunta, señora Martín, puesto que no he comprendido el enunciado de la misma. Dice usted en su pregunta que si puedo confirmar que en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud se va a albergar también un área de traumatología y no el exclusivo uso clínico para el que siempre fue concebido.

El hospital, evidentemente, tendrá uso clínico, como no puede ser de otra manera. Todos los servicios que se ubiquen dentro del hospital, sea traumatología o cualquier otra unidad, tendrán uso clínico. Y por tanto yo creo que usted se refiere más bien al proceso de debate, al proceso de participación democrática que está habiendo con los profesionales del hospital y también con ciudadanos, al objeto de rentabilizar al máximo las instalaciones y, por tanto, facilitar la accesibilidad y el desarrollo profesional de las personas que trabajan en Granada.

No obstante, si usted ahora me aclara un poco mejor cuál es el sentido de la pregunta, yo podré responder.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Señora Martín.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

La señora MARTÍN PÉREZ

-Gracias, señor presidente.

Yo creo, consejera, que usted sabe perfectamente por lo que le estoy preguntando. Y si yo le digo lo que apareció publicado el pasado día 4 de marzo en el periódico *Ideal*, donde decía: «El inquilino del nuevo hospital será traumatología al completo y no el clínico». A eso es a lo que me estoy refiriendo, señora consejera, pero si a usted sus asesores no le informan de lo que se publica en la provincia de Granada, desde luego, por asesores no será.

De todas formas, señora consejera, yo creo que lo que está en juego una vez más en la provincia de Granada, y una infraestructura clave para nuestra provincia, es la credibilidad de su gobierno. Por tanto, le pido que ahora en su respuesta, desde luego, intente usted demostrar que su palabra tiene algún valor. Porque, consejera, mire usted, el problema es que estamos hablando en Granada de una infraestructura de la que venimos hablando desde el año 2002, once años en los que, consejera, se han dado muchas fechas que ustedes, el Partido Socialista, nunca han cumplido. El problema, consejera, es que desde el año 2010 el nuevo edificio del hospital, que ya está terminado, espera financiación para ser equipado. El 2014 es la última fecha que usted ha dado en Granada para su inauguración y puesta en servicio. En este tiempo de espera, en este compás de espera desde el año 2010 ha trascendido a la opinión pública granadina, a través de un medio de comunicación, señora consejera, que la intención de la Junta de Andalucía es llevar hasta el Parque Tecnológico de la Salud un centro sanitario distinto al hospital clínico. Me estoy refiriendo al Hospital de Traumatología.

El problema, consejera, es que es un proyecto que comenzó hace once años, que aún esté pendiente por definir. Y este no es un problema achacable ni a la crisis económica ni, desde luego, tampoco debe ser, así lo entiendo yo, culpa del Gobierno de España, ni del Gobierno de Rajoy, señora consejera, que es lo que a ustedes les gusta decir.

Hoy se han generado dudas, hay incertidumbre en Granada sobre cuál va a ser el inquilino del Hospital del Parque Tecnológico de la Salud. Y eso es consecuencia directa, señora consejera, de la incompetencia, la incapacidad, la ineptitud, la inoperancia y la improvisación de la Junta de Andalucía y del Partido Socialista en la provincia de Granada. ¿A usted le parece bien, señora consejera, usted ve lógico, ve razonable, que después de estar llevando los granadinos más de once años esperando a que abra sus puertas un nuevo centro hospitalario, todavía no sepamos quién va a ser el inquilino de ese centro hospitalario? Si no hay ningún tipo de dudas, desde luego, usted desmienta lo que ha aparecido en el periódico *Ideal*.

Yo quiero hacerle tres preguntas a raíz de este cambio repentino y confuso que se ha producido. Mire usted, ¿este cambio va a afectar al equipamiento del clínico, un proceso que está ahora mismo en pleno proceso de resolución, según usted afirmó hace unos meses en sede parlamentaria? ¿Se va a ver afectado? ¿Va a ser Granada, señora consejera, la única ciudad de España en la que la Facultad de Medicina no va a estar junto a un hospital clínico en el que puedan hacer sus prácticas los alumnos? Porque le recuerdo que este nuevo Hospital del Parque Tecnológico de la Salud se ha levantado junto a las futuras Facultades de Medicina y Enfermería, que en este momento se encuentran en obras. En caso de no producirse el traslado del Hospital Clínico...

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín. Su tiempo ha concluido. [*Aplausos*.]

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Gracias, presidente.

Señora Martín, es que hay que estudiar un poquito y prepararse las preguntas. Eso es lo que le digo. Que cuando usted está trasladando un titular de periódico, si es lo que pretendía hacer, hágalo usted correctamente. Porque lo que usted pone en la pregunta es si se va a trasladar un área de traumatología y no el exclusivo uso clínico. Y las áreas de traumatología son clínicas, como usted podrá comprender. Por tanto... No, no me voy a escudar en nada, señoría. Le voy a contestar, pero sí le voy a decir que, por favor, sea usted rigurosa cuando hace una pregunta para que podamos contestar de forma adecuada los miembros del Gobierno.

Me comenta usted que está habiendo un cambio... No, lo que está habiendo es un proceso democrático que ustedes, señorías, no comprenden. Ustedes los procesos de participación de profesionales, de ciudadanos, ni los estimulan, ni los incentivan, ni los comprenden. Hay un nuevo edificio, hay un proceso de convergencia en la ciudad de Granada, en los hospitales que actualmente se ubican en la capital de la provincia, y el conjunto de profesionales, 14 grupos de trabajo, están elaborando conjuntamente con la dirección propuestas que permitan una mayor, una mejor accesibilidad de los ciudadanos de Granada a las instalaciones que actualmente tiene la Junta de Andalucía dentro de Granada.

Por tanto, ¿qué miedo se le tiene a la participación profesional? ¿Qué miedo se le tiene a que los ciudadanos puedan también dar su opinión en relación con este procedimiento? Porque a las preguntas que usted, si hubiera querido que le contestara, me hubiera formulado anteriormente, las respuestas son no: ni va a afectar al equipamiento que actualmente tiene previsto el hospital clínico, ni va a afectar a la facultad de Medicina.

Porque le recuerdo, señoría, y también hay que estudiar, que el Hospital Virgen de las Nieves es tan hospital universitario como el Hospital de Campus de la Salud. Lo que ocurre es que a veces a ustedes estas cuestiones se les olvidan porque, como usted bien dice, lo único que hacen es hacerse eco de un titular de periódico, trasladarlo e intentar hacer del tema una polémica.

No hay tema, no hay polémica. Hay un grupo de profesionales, más de doscientas personas trabajando en el diseño conjunto de toda la ciudad de Granada y, concretamente, de las ubicaciones de todos los edificios que actualmente están en la ciudad, y un proceso democrático y participativo.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.	
[Aplausos.]	

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000140. Pregunta oral relativa a la ampliación del Hospital Costa del Sol, en Marbella

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, dirigida asimismo a la Consejería de Salud y Bienestar Social, relativa a la ampliación del Hospital Costa del Sol de Marbella y formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, don José Eduardo Díaz Molina.

Señor Díaz Molina, tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ MOLINA

-Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuál es la situación actual que rodea la paralización de las obras de ampliación del Costa del Sol? Y, sobre todo, ¿cuál es su plan para solucionar la situación en la que se encuentra y evitar que siga acumulando retrasos una obra tan necesitada para nuestra zona y para nuestra ciudad?

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, muchas gracias, presidente.

Le contesto con brevedad, señoría.

En octubre del año 2007, se solicita licencia de obra para hacer frente a la ampliación del Hospital Costa del Sol. Se conceden en mayo del 2008. Y por un reformado a instancias del Ayuntamiento de Marbella se separan las obras del edificio de la urbanización perimetral que permitía la explotación del parking a través del cual, de su canon, se permitía la construcción y la ampliación del hospital.

Y, señoría, le tengo que decir que, en octubre del año 2010, se produjo una paralización de esa obra con motivo de una resolución del ayuntamiento en donde no se nos daba licencia para esa urbanización perimetral. Eso provocó una litigiosidad con la empresa concesionaria, que se encuentra actualmente en los tribunales y que, por tanto, contestando a la formulación de su pregunta, actualmente, aproximadamente, hay la mitad del proyecto de obra construido y estamos en los tribunales resolviendo con la empresa las situaciones que se plantearon a raíz de la no licencia que se concedió por parte del ayuntamiento.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Díaz Molina.

El señor DÍAZ MOLINA

-Gracias, presidente.

Señora consejera, esperaba que no cayera en la tentación, pero ha caído: echar balones fuera y, cómo no, echarle la culpa al ayuntamiento, que lo único que ha hecho ha sido acelerar —y me consta, porque además yo personalmente lo he vivido— las licencias de todo tipo. Y lo único que se paralizó fueron las obras de instalación de unas barreras en un parking de superficie que no se podía instalar.

La responsable, la única responsable aquí de la validación de esta obra es usted, como máxima responsable de la consejería de Sanidad, que es la competente en esta materia. Y la verdad es que ustedes lo que han pretendido ha sido construir una ampliación de un hospital concesionando 1.400 plazas de aparcamiento con 3.000 metros de zona comercial, como usted conoce. Y además pretendían, pues, dejar sin aparcamiento público a los ciudadanos, y ahí es donde nosotros no estamos de acuerdo, como usted bien conoce.

Este motivo ha hecho que toda la ciudadanía, partidos políticos y colectivos sociales se unan en contra de esta medida, y llevándonos incluso al último Pleno del Ayuntamiento de Marbella a un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas: Partido Socialista, Izquierda Unida, Opción Sampedreña y PP, acordando la creación de una comisión de todas estas fuerzas que pueda colaborar con ustedes en desbloquear la situación. Y esa comisión les pide además a ustedes, recientemente, audiencia, teniendo la negativa por respuesta y derivándonos al delegado provincial, el mismo delegado provincial que hacía un mes o mes y medio escaso nos había dicho que era totalmente incompetente para tratar este asunto.

Lo primero es transmitirle mi sorpresa porque un compañero nuestro, diputado también aquí, diputado del Partido Socialista, debía haberle dado esta información; la pena es que no, siendo el portavoz del PSOE en Marbella, no esté ni siquiera presente en esta pregunta.

Pero vaya esto por descontado que nosotros lo que más, de verdad, lo que más nos urge es que usted fuera capaz de dar la cara con los ciudadanos, con los grupos políticos para intentar buscar una solución a este problema. Pues bien, la verdad es que en su respuesta no nos queda ni muchísimo menos satisfecha esta necesidad, y le solicitamos encarecidamente que se replantee esta reunión.

Señora consejera, quiero aprovechar esta pregunta para invitarla a mi ciudad, invitarla a Marbella. Me gustaría que viniera y que conociera la situación no solamente del hospital, sino de los tres centros de salud con que cuenta la quinta ciudad de Andalucía, con más de ciento cincuenta mil personas, y que cuenta con tres centros de salud que, como le decía, el más moderno tiene más de veinte años. Pero no solamente eso, sino que además le animaría a que viniera en su coche particular y que tuviera la oportunidad de intentar ir al Hospital Costa del Sol y ver las posibilidades que tiene cualquier usuario, que es pagar 2,06 euros por aparcar o bien buscarse la vida, como les ocurre todos los días a las personas que lo utilizan. Si no tiene coche particular, también puede utilizar el transporte público, el transporte público, competencia de la Junta.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Díaz Molina.

El señor DÍAZ MOLINA

—Espero que lo solucione.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Su turno ha concluido.

[Aplausos.]

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, muchas gracias, presidente.

¿Me puede usted decir, señoría, sin mentir, que no es cierto que el 21 de octubre del 2010 se obligó por parte del ayuntamiento a la suspensión de las obras? ¿Me lo puede usted decir? No, claro, no me lo puede usted decir porque fue el Ayuntamiento de Marbella el que en octubre del 2010 obligó a la suspensión de la obra, una obra, señoría... —yo le he dejado hablar—, una obra que podía estar terminada, equipada y utilizada por los ciudadanos si no fuera por el regate corto, partidista, electoral que utilizó su partido con motivo de las elecciones municipales.

Esa es la verdad de la cuestión, señorías, y eso es lo que ustedes tienen que reconocer en esta Cámara, como yo he podido ir personalmente, he hablado con la titular, con la alcaldesa del Ayuntamiento de Marbella.

Porque el problema que hubo en el Ayuntamiento de Marbella es que desde el año 2007 se habían ido concediendo los permisos y las licencias para hacer efectivo este proyecto, incluido el proyecto del aparcamiento, incluida la explotación del aparcamiento, señoría, que conocía el Ayuntamiento de Marbella. Pero mire usted qué casualidad que, en octubre del año 2010, a la antesala de las elecciones municipales, decide el Partido Popular hacer una bandera electoral del parking del Hospital Costa del Sol y, a partir de ahí, empieza a poner problemas a la empresa que estaba contratada para poder continuar con las obras.

Una situación, señoría, de regate corto que debería enseñarnos que en política no todo vale y que no se puede utilizar la capacidad de licencia de un ayuntamiento para boicotear los proyectos de la Junta de Andalucía sin ninguna razón objetiva que lo permitiera, y que ha hecho que los ciudadanos de Marbella no puedan disponer hoy de su hospital. [Aplausos.] Esa es la realidad, señoría.

Por tanto, por tanto, señoría, si el Ayuntamiento de Marbella tiene interés en echar una mano —y no dudo que ahora tenga interés, porque pasaron las elecciones municipales y ya para ustedes el problema, la cuestión de la bandera se había acabado—, si ustedes tienen interés en echar una mano...

Núm. 35	IX LEGISLATURA	4 de abril de 2013
El señor GRACIA NAVARRO,	PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍ	Ā
—Señora consejera		
	RADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SO	
El señor GRACIA NAVARRO,	PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍ	Ā
—Gracias. Su tiempo ha co [Aplausos.]	oncluido.	

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000137. Pregunta oral relativa a la incidencia de la futura reforma de la Administración local en materia de servicios sociales

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, dirigida a la misma Consejería de Salud y Bienestar Social, relativa a la incidencia de la futura reforma de la Administración local en materia de servicios sociales y formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Carmona Jiménez.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el 15 de febrero pasado el Consejo de Ministros emitió informe sobre el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, una reforma de la Ley de Régimen Local que genera una extraordinaria incertidumbre en materia de servicios sociales, al ser este uno de los ámbitos de actuación política más cercano a la ciudadanía.

El último texto establece que será competencia de los municipios con más de veinte mil habitantes la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

¿Qué posición tiene el Consejo de Gobierno frente al referido texto en cuanto a las competencias locales en materia de servicios sociales?

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, muchas gracias, presidente.

Y agradecerle a su señoría la pregunta porque, efectivamente, tal como ha referido el vicepresidente del Gobierno, el señor Valderas, el Gobierno andaluz tiene una honda preocupación relativa a todos los aspectos que conciernen a la reforma de la Administración local. Pero, si me apura, mucho más interés en relación con las cuestiones que cambian el modelo actual de desarrollo de los servicios sociales en los municipios, en los ayuntamientos, en las diputaciones y en las propias comunidades autónomas, porque sin tener ninguna otra justificación, sin haber dado ningún tipo de modelo ni de planteamiento, lo que se hace es que se retiran competencias de los servicios sociales comunitarios del lugar..., del primer nivel a donde llegan los ciudada-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

nos que tienen un problema relativo a su bienestar social, bien sea un problema de exclusión, de desamparo de un menor, un problema en relación con una situación de dependencia, o cualquiera de las situaciones de emergencia que se les pueden plantear.

Una familia se retira de la Administración que está en primera línea, más cercana a la problemática, digamos, a la vida de los propios vecinos, y se plantea una distribución de competencias que ni siquiera se puede comprender desde el texto que se nos presenta como borrador, que ha tenido la crítica, yo diría, que unánime de todos los sectores sociales, porque más allá de donde se ubiquen las competencias y, por tanto, la financiación que se puede devenir de ellas, se plantea, señoría, un cambio de modelo en relación con considerar que los servicios sociales comunitarios vuelven a plantearse desde el entorno de la beneficencia, en concreto, desde la emergencia social, que se puede atender desde ese primer nivel de línea, y, por tanto, no como un derecho consolidado, como programas coherentes y coordinados que se tienen que hacer factibles y viables desde todos los entornos de la Administración.

Por tanto, señoría, más allá de cuestiones tan graves, como que no sean los ayuntamientos y las diputaciones quienes tengan el conocimiento real de la situación de los vecinos y, por tanto, puedan trasladar una mejor ubicación de sus recursos, además de eso, se esconde, claramente, un concepto de beneficencia que está detrás de ese planteamiento, en donde, prácticamente, se destinan a los servicios sociales comunitarios que actualmente conocemos, situaciones de emergencia social que, como conoce, consisten en pagar facturas de luz, pagos de facturas que en ese momento no se puedan atender.

Nosotros creemos que, además, vulnera no solo leyes autonómicas del conjunto del Estado y, concretamente, nuestra LAULA, sino que también vulnera el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y, por tanto, le puedo anticipar que, desde luego, el planteamiento de este Gobierno es que, si no se rectifica en este periodo de debate esa serie de circunstancias, nos tendríamos que ver obligados a recurrir la ley ante el Tribunal Constitucional, no solo por convicción sino porque entendemos que se están poniendo en cuestión elementos fundamentales que se vertebran desde el Estatuto de Autonomía que, como su señoría conoce, está refrendado por todos los andaluces y también aprobado en los...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

—[...] permanentes.

Por tanto, esa es nuestra posición.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Carmona.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor CARMONA JIMÉNEZ

-Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la respuesta y por la determinación de su posicionamiento, referente para quienes lo compartimos, desde el Grupo Socialista, convencidos de que hay otras formas de hacer política.

Esta reforma local, como bien ha dicho, y sus proyecciones en el sistema de servicios sociales, es claro ejemplo de la pretensión del Partido Popular, por causa pura y vengativamente ideológica, de poner patas arriba todo nuestro sistema de convivencia, cambiando, por la vía de los hechos consumados, o atacando no solamente el Estatuto de Autonomía, sino, incluso, a la propia Constitución, que nos define como un Estado social y democrático de derecho. Porque será menos social, sin duda, con ella en cuanto quita competencias a los ayuntamientos, que son las administraciones más próximas, las que ven y miran a la cara a los ciudadanos, y miden sus acciones en función de rentabilidad social principalmente. Y las carga, y digo bien que las carga, porque no especifica tampoco con qué recursos, a la provincia y a la comunidad autónoma para, lejanía mediante y en aras de una supuesta eficiencia y objetividad, medir la acción solo en función del equilibrio financiero y el rigor economicista. Más números y menos ciudadanos.

Y será menos democrático porque roba competencias a los ayuntamientos y habla de competencias impropias —que no son impropias, que son incómodas más que impropias—, porque suponen un modelo social distinto, para imponer un modelo de jerarquización, por la vía del desguace de todo lo que se ha hecho, del desprecio al trabajo de los profesionales que llevan 25 años trabajando con este modelo y de la externalización, camino de la privatización y del negocio. Menos democrático, por tanto, porque deja competencias solo residuales —paradójicamente, aguas, cementerios, aguas residuales—, creando ciudadanos de segunda división que perderán el derecho a esa atención primaria que tanto ayuda a fijar la población al medio rural y a garantizar esa calidad de vida. Por tanto, menos democrático.

Y si no ponemos remedio, de hecho, menos de derecho, porque habrá menos cohesión social, mayor marginación y mayor sufrimiento para los mismos siempre, para los que tienen menos poder. Por tanto, se ratifica ese infalible silogismo de «más derecha, menos derechos». Y, por ello, los que creemos en lo público y en el municipalismo y en un sistema que es mejorable, pero irrenunciable, estamos con el criterio, que ha manifestado reiteradamente el presidente, de subsidiaridad.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Carmona.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Lo que se haga de lo públi	ico, no se haga de

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/POP-000126. Pregunta oral relativa a la reforma del Palacio de Congresos de Córdoba

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, dirigida en esta ocasión a la Consejería de Turismo y Comercio, relativa a la reforma del Palacio de Congresos de Córdoba y formulada por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Alba María Doblas Miranda.

Señora Doblas, tiene usted la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar, y como diputada cordobesa que soy, que representa a esta ciudad en sede parlamentaria, quiero felicitarle por la celeridad con la que esta consejería, dirigida por Izquierda Unida, va a dotar a la ciudad de Córdoba de un remodelado palacio de congresos.

Córdoba, por su atractivo turístico, por ser centro neurálgico de Andalucía necesita de un centro de congresos acorde a la categoría de esta ciudad.

Es cierto que hay un proyecto anterior, aunque en estos momentos de dificultades económicas su viabilidad se hace complicada, aun haciendo constar que el Gobierno de la Junta de Andalucía sí ha cumplido escrupulosamente todos los plazos referentes al proyecto del Palacio del Sur.

Es, señor consejero, en estos momentos de agradecer que, con una pequeña inversión y una rápida ejecución, se vaya a mejorar de una forma tan cualitativa y cuantitativa la oferta congresual de Córdoba.

Y por ello le formulo la pregunta: ¿en qué consiste la reforma del actual Palacio de Congresos de Córdoba?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Doblas.

Señor consejero.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señora Doblas, efectivamente, es un compromiso de esta consejería con la ciudad de Córdoba el facilitar que cuente con unas instalaciones congresuales modernas, competitivas que sitúen a Córdoba en el centro de los circuitos congresuales de España. Y con las actuaciones que le voy a comentar podemos garantizar que Córdoba podrá albergar a congresos, prácticamente al 97% del total de los congresos que se realizan en España en este momento, que son todos ellos congresos de un número inferior a los ochocientos o novecientos participantes.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Esta propuesta, esta actuación que responde a ese compromiso de Izquierda Unida y del Gobierno con la ciudad de Córdoba y a ese planteamiento absolutamente nítido y claro de no predicar sino dar trigo, y dar trigo en tiempos concretos y en momentos de dificultades como los que vivimos, va a tener una inversión aproximada de 2.600.000 euros y va a contar con dos fases. En la primera fase se contempla la adaptación y cubierta del Patio Azul, la ampliación del aforo y remodelación del salón de actos, para 800 plazas. Todo esto tendrá un plazo de ejecución en relación al primer trimestre del 2014.

Se hará, igualmente, en esta primera fase la renovación y la adecuación de las instalaciones eléctricas, la mejora de accesibilidad y la instalación de equipos y mobiliarios.

En una segunda fase, que finalizará en diciembre de 2014, contemplaría determinadas actuaciones en donde se pretende abordar, una vez terminado lo que sería el cuerpo principal de la intervención, una serie de actuaciones entre las cuales se incluyen el patio principal, el acristalamiento de la galería y la mejora del equipamiento en estancias de la planta superior, la rehabilitación de la fachada de la capilla y la adaptación y mejora del resto de estancias del palacio. En total estamos hablando de una inversión prevista de 2.648.000 euros y un plazo de ejecución de finalización a finales de 2014.

Todas estas actuaciones, señora Doblas, además, se van a realizar haciendo compatible la celebración de congresos que en este momento ya están comprometidos con la ciudad de Córdoba, y que la consejería forma parte de manera activa en su promoción y en su organización; entre otros, el Congreso Mundial de Agencias de Viajes, que se celebrará en Córdoba a finales del año 2013, aproximadamente, en noviembre.

Por lo tanto y como conclusión, es una apuesta decidida del Gobierno para dotar a Córdoba de infraestructura congresual, para cumplir con Córdoba y para posibilitar que Córdoba pueda aspirar a realizar, como le decía anteriormente, prácticamente, el 97% de los congresos que en este momento se realizan en España.

Este es nuestro compromiso y esta es nuestra forma de actuar, señora Doblas.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señor consejero, por dar respuesta de forma más que satisfactoria a la pregunta.

Quisiera hacer una reflexión en voz alta, y creo que debe ser alta mi voz para que sea escuchada, porque en Córdoba el alcalde no está y en el Parlamento, por lo que se ve, tampoco. Creo que ha llegado el momento de que el actual Gobierno municipal del Partido Popular se replantee sus formas de actuación, de acción en la ciudad.

Quiero decir con esto, señorías, que frente a la determinación, en la forma y en los plazos, demostrada por Izquierda Unida al frente de la Consejería de Turismo y Comercio, el Gobierno municipal del Partido Popular no hace sino marear la perdiz. En un primer momento, no al Palacio del Sur. Después, si no hay más

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

remedio, que sí a este mismo proyecto, para terminar desayunándonos en la prensa con la noticia de que el señor Alcalde de Córdoba quiere acometer una reforma del que es el parque joyero en un edificio que se encuentra en malas condiciones estructurales, que no tiene accesos suficientes, sin ningún tipo de atractivo turístico y que, además, se quiere llevar a cabo de espaldas a la ciudadanía cordobesa. De hecho, hasta los propios empresarios cordobeses le han dicho a su alcalde que no es el mejor sitio para el centro de convenciones ni tampoco el recinto ferial que tiene en mente y cuyo coste sobrepasará los treinta millones de euros.

Esto, señorías, suena mucho más a una calificación de terrenos para su futura urbanización que a una verdadera apuesta por un centro de convenciones. Si tanto le importa al Partido Popular este tipo de turismo y fuente generadora de riqueza, no habría tomado otra nefasta decisión, como fue la liquidación de Ifeco, dejando a Córdoba sin una gestión pública de ferias y sin espacio para ello.

Ante esta situación, sería de agradecer que el señor Alcalde de Córdoba se sume a la propuesta de la Consejería de Turismo y Comercio, que ha ofrecido de forma gratuita la cesión de uso del recinto ferial San Carlos.

Gracias, señor presidente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ	VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLA	MENTO DE ANDALUCÍA
—Gracias, señora Doblas.		
-		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa al respaldo de la ILP sobre la proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminado el turno de preguntas orales al Gobierno, continuamos con el orden del día, en concreto con el punto séptimo: debate de las proposiciones no de ley.

Comenzamos por la primera de ellas, relativa al respaldo a la iniciativa legislativa popular sobre la proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social, presentada por el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Proposición que tiene formulada ocho enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que han sido calificadas favorablemente y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara.

Interviene, en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario autor de la iniciativa, Izquierda Unida, su portavoz, en este caso, la señora Nieto Castro, que tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy estamos teniendo ocasión de hablar sobre política de vivienda, sobre las diferentes percepciones que tenemos sobre la misma, sobre las consecuencias de las decisiones que en esta materia se están tomando y, sobre todo, de la reacción social ante esas consecuencias.

Esta mañana hablábamos de la sentencia emitida por el Tribunal de Luxemburgo. Esa sentencia, que ha clarificado para quienes aún tenían alguna duda de que la legislación española en materia hipotecaria y en materia de enjuiciamiento civil aplicada a la vivienda es una legislación claramente injusta, que favorece los intereses bancarios en detrimento de las personas.

La vivienda, en nuestro país, también hemos tenido ocasión de decirlo, tiene la consideración de producto financiero y no de derecho social, única garantía posible para que las profundas reformas legislativas que necesita nuestro ordenamiento se adecuaran a la lógica y al sentir aplastantemente mayoritario de la ciudadanía en España. Los cambios que necesita nuestra legislación están siendo demandados tanto por la ciudadanía como por la propia Unión Europea y es un clamor que esta situación no puede mantenerse.

Los datos —y también hemos tenido ocasión de hablar de ellos esta mañana— avalan con claridad que la política de derechas en materia de vivienda es un fracaso que ha disparado los desahucios en nuestro país un 17% en el último año, y esa política de derechas, que se ha mantenido con relación tanto al suelo como a la mercantilización del derecho social a la vivienda, ha sido practicada en los últimos veinte años sin que hayamos tenido ni la más ligera idea de que debíamos trasponer una directiva que nos estaba colocando..., sin su trasposición nos estábamos colocando al margen de la legislación europea en materia de vivienda, estábamos dejando a la gente sin tutela judicial efectiva, estábamos desequilibrando groseramente la balanza a favor de las entidades financieras.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Pero, a pesar de todo eso que ya hemos hablado hoy, el ánimo con el que Izquierda Unida ha elaborado la proposición no de ley para apoyar..., para tratar de poner sobre la mesa nuevos argumentos que hagan rectificar al Partido Popular y que se asuma la iniciativa legislativa popular que tiene que debatirse, que ha iniciado su tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, los argumentos tienen mucho que ver con la vivienda, tienen mucho que ver con el drama social de los desahucios; pero también los argumentos tienen mucho que ver con la quiebra al mandato representativo que la ciudadanía soberana deposita en las instituciones y en sus cargos públicos.

Una iniciativa legislativa popular que llega al Congreso de los Diputados avalada por un millón y medio de firmas, planteando unos presupuestos en los que hay una abrumadora mayoría social de acuerdo, difícilmente, hablando en términos de calidad democrática de nuestras instituciones, es asumible que no sea aceptada, que no sea aprobada y que, por tanto, no produzca los cambios en nuestra legislación que está demandando la ciudadanía que la ha impulsado y que por años ha estado sorteando los obstáculos y las trabas administrativas para que llegara al Congreso.

Genera una gran frustración social en quienes ya lo han perdido todo, incluida la confianza en las instituciones, que ahora, después de este proceso azaroso que llega abrumadoramente respaldado, no se produjeran los cambios legales que se están planteando y que son muy sencillos. Hoy hemos hablado y hemos oído decir al Partido Popular que, en los cambios que se van a hacer sobre la legislación en materia de vivienda, se va a respetar el espíritu de la iniciativa legislativa popular.

Desde Izquierda Unida lo que queremos es que se respete la letra de la iniciativa legislativa popular, porque es sencilla y es clara. Además, es una iniciativa legislativa popular de mínimos, que pide sencillamente que se paralicen los desahucios en nuestro país, que pide sencillamente que una persona que tiene una imposibilidad sobrevenida de hacer frente a sus compromisos hipotecarios con la entidad financiera pueda entregar su vivienda en pago de la deuda y no quede encadenada a una deuda, que además sigue engordando con un interés de usura, y pide también que haya un alquiler social que esté, que sea asumible por una familia cuyas condiciones de vida y de trabajo se han empeorado enormemente en el último año, también a consecuencia de una política disparatada en materia laboral y de recortes sociales sin precedentes en nuestra historia.

Ustedes se han visto obligados a asumir el debate de la iniciativa legislativa popular, con todo nosotros creemos que fue un paso positivo que rectificaran aquella posición primera anunciada por su portavoz en el Congreso de que no iban ni siquiera a admitir el debate de la iniciativa. Nosotros saludamos aquel cambio. Ahora hace falta otro cambio, hace falta que el debate, efectivamente, fructifique en los cambios normativos que la ciudadanía está reclamando, porque es que sería de dudoso estilo democrático que esa iniciativa legislativa popular no se aprobara. Sería de dudosa calidad democrática que un partido utilizara una mayoría absoluta... —que, por cierto, consiguió por muchas razones de las que hoy no habría tiempo de hablar, pero, entre otras, porque dijo que iba a hacer unas cosas que son justo las contrarias de las que está haciendo—, que se apoyara en esa mayoría absoluta para torcer el pulso a millones de personas que en este país comprenden que es absolutamente necesario acompasar lo que ellos consideran justo y legítimo con lo que ponen nuestras leyes en materia de vivienda y las relaciones de las personas, de las familias con las entidades financieras que han estado prestando dinero de manera rumbosa y absolutamente escandalosa, sobre todo en los términos en los que luego esas personas y esas familias han firmado la obligación de devolvérselo.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Los datos se han dado esta mañana, son escalofriantes: más de 400.000 desahucios se han producido desde el año 2007. El Consejo General del Poder Judicial alerta, avisa de que hay cientos de miles de desahucios en los juzgados, que se va a precipitar, que se va a disparar el número de personas que queden sin casa en los próximos meses. Además, vamos a tener cientos de miles de casas sin personas y personas sin casa en un nuevo disparate de esa segunda burbuja inmobiliaria que, efectivamente, se está preparando por parte del Partido Popular en Madrid para terminar de exprimir esta naranja que, desde luego, no le ha dado ningún trago dulce a la ciudadanía española.

Entendemos que hay elementos fundamentales, de mínimos que deben ser corregidos en nuestra legislación, no solo porque nos saque los colores un tribunal europeo, sino porque la ciudadanía, en la que reside la soberanía, está reclamando esos cambios. Y quienes estamos aquí y creemos que somos sus representantes y que no tenemos..., no hemos roto el contacto con el mundo real y con la ciudadanía tenemos la obligación expresa de cumplir con su mandato; un mandato que llega inequívoco y claro al Congreso de los Diputados, y que dice —repito— que hay que aceptar la dación en pago con carácter retroactivo, que hay que poner en marcha alquiler social a la medida de los escasos recursos que tienen hoy las personas, las familias, y que hay que paralizar los desahucios en nuestro país; que no se puede sacar a una persona de su casa porque una casa, una vivienda, el techo de una persona, de una familia, es un derecho fundamental que no se puede vulnerar en aras de cosas tan disparatadas como las que se han dicho últimamente sobre que se va a desestabilizar el sistema, sobre que se está violentando, que se está coaccionando, que se está expidiendo, exigiendo, reclamando, que el sentido común y la cordura imperen en las instituciones, a ver si de alguna manera podemos reconciliar a las instituciones con la ciudadanía. Que no entendería, en modo alguno, porque es de todo punto incomprensible, que la iniciativa legislativa popular que ha llegado al Congreso de los Diputados con un mayor número de firmas de la historia de la democracia de España no quedase fielmente recogida en nuestra legislación.

Así que, por lo que dicen los tribunales, por lo que dicen las plataformas de afectados por la hipoteca, que por mucho que se las quiera demonizar, si no llega a ser por esa ciudadanía que empezó a defenderse, a organizarse, a defender a víctimas de la agresión, que incluso evitó el desahucio de una concejala del Partido Popular en Alicante; si no hubiera sido por la organización que ellos han hecho y han echado el resto en los últimos años, este problema no se hubiera abierto paso en la agenda política de quienes tienen muy claro que aquí lo que hay que hacer es cuadrarse con el déficit, cuadrarse con las instrucciones expresas y precisas que nos llegan de la Unión Europea cuando tienen que ver con ajustar el déficit, cuando tienen que ver con los recortes sociales. Parece que no cuando tienen que ver con los derechos sociales, con la justicia social y con tener una sola vara de medir que sea, efectivamente, la que aparezca en nuestro ordenamiento jurídico, para bien de la clase trabajadora, que es la que más nos necesita.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Nieto.

Interviene a continuación..., intervienen para fijar la posición de cada grupo, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Gómez de Celis.

Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

-Muchas gracias, presidente.

Señorías, miren, cada vez que los socialistas afrontamos un debate en relación al tema de los desahucios, debemos empezar pidiendo disculpas; disculpas y perdón por no hacer lo que pudimos hacer cuando debimos. Y creo que tuvimos la oportunidad, y tenemos, además también, un principio básico fundamental que aplicar a todas y cada una de las instancias allá donde gobernamos, que es el estar siempre, en casos de duda, a favor del más débil.

Las 450.000 familias desahuciadas merecen no solo nuestro respeto, nuestra consideración, sino también nuestras disculpas públicas; desahuciadas ante los bancos, ante los poderosos y también a todas las que se les están empezando a ejecutar hipotecas. Son miles en Andalucía, 86.000 las que también están sufriendo este drama social.

Pero miren, señores..., señorías del Partido Popular, no nos podemos responsabilizar del 18% de aumento que ha habido en desahucios en el 2012. Por ahí también deberían empezar ustedes a pedir disculpas, a hacerlo, de la misma manera y con la misma consideración.

Creo que también debemos estar de enhorabuena y dar las gracias a esas 133 plataformas contra los desahucios que se han puesto en marcha en nuestro país.

Dentro de una crisis financiera brutal, dentro de una crisis económica sin parangón, dentro también de una crisis institucional y política, la sociedad civil ha demostrado estar fuerte, sana y ágil, y además en consonancia con lo que opina la mayoría de los ciudadanos —lo ha dicho también la representante, la portavoz de Izquierda Unida—.

Más del 90% en las últimas encuestas está a favor de la dación en pago. Hay una mayoría, por tanto, social, una inmensa mayoría social a favor de este tipo de iniciativas.

Quiero, además, para que conste en acta también, agradecer el papel de Mohamed Aziz, que, gracias a él, a su perseverancia y a su tenacidad, ha hecho posible que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dé la razón a estas miles..., a este..., en este caso, 1.400.000 personas que han pedido, a través de la ILP, que cambien las normas en el Congreso de los Diputados.

Miren, señores del Partido Popular, en el Pleno de noviembre, señorías, su intervención en relación a este tema, decía literalmente la portavoz del Partido Popular, aquí, en esta tribuna, lo siguiente. Decía: «Hago una llamada a la responsabilidad para solucionar este grave problema y para que la solución sea equilibrada», decían ustedes. Pues miren, no, no puede haber equilibrio. Ya no es posible el equilibrio.

Necesitamos una discriminación positiva ante los que padecen, necesitamos una discriminación positiva ante las familias y ante los hogares que están sufriendo todo este drama de los desahucios.

Y hasta ahora, señores del Partido Popular, ha habido una discriminación positiva, sí, por su parte, pero a favor de las entidades financieras y a favor de los bancos.

Los dos reales decretos que ustedes han aprobado, el 6/2012, el Código de Buenas Prácticas, que el propio ministro, ya lo dijo bien mi compañero, portavoz en aquel debate, pues el propio ministro reconocía el fracaso: 1.390 solicitudes, 221 soluciones, 40 daciones en pago, cuando hay miles de ciudadanos, 400.000 familias agobiadas por este tema. Incluimos en eso, como decía, el 18% de aumento en el 2012, responsabilidad ya directa del Partido Popular por la dación..., por los desahucios. Y el siguiente, la moratoria de dos años, lo único que hace es trasladar —hay que reconocer un cierto balón de oxígeno—..., pero trasladar el problema dos años, porque las deudas y los intereses continuaban creciendo para estas familias.

Miren ustedes, señores del Partido Popular, han confiado en la buena voluntad de los bancos, y es evidente que la codicia..., la codicia no puede tener buena voluntad.

Le pedimos al Partido Popular altura de miras. Le pedimos que haga lo que ya el Partido Socialista está haciendo en relación al apoyo a la ILP.

Y miren, nosotros, los socialistas, porque he escuchado esta mañana a la señora Martínez, y he leído sus intervenciones anteriores, no ha dicho nada en relación al problema en sí, sino a toda la herencia recibida y a lo que no hicimos.

Como he empezado por donde he empezado, les digo que ya nos hemos fustigado suficientemente. Y ahora, ustedes, quítense el silicio que les oprime para que las entidades financieras les sometan, una y otra vez, para no hacer las cosas debidamente. Háganlo, y háganlo, insisto, por el bien de estas familias.

Miren, las..., el 90% de personas que están a favor de la dación en pago no podrán compartir con ustedes que realizaran —ahí sí— una dación en pago retroactiva, como fue la amnistía fiscal. Lo hicieron para los bancos, pero no lo han hecho..., no lo quieren hacer con una insensibilidad profunda —el señor Rajoy así lo dijo— para las familias.

Dice la señora Ada Colau —y yo lo comparto— que es una gran estafa, un crimen social. Y, por tanto, ustedes pretenden ahora cargarse la ILP, fusionándola, no dejando participar a esa iniciativa en el Congreso de los Diputados y, por tanto, también, traicionando a ese 90% de mayoría social y a ese 1.400.000 españoles que han pedido que vaya la iniciativa al Congreso.

Y ustedes también insisten en que han dado pasos, y hay que reconocerlo; han dado pasos inútiles y estériles, pero han dado pasos.

Y miren, si ustedes quieren se ponen la medalla, y nada más; se la ponemos nosotros. Pero, de verdad, les rogamos que lo hagan por la situación dramática que están viviendo estas personas.

Y los pasos que han dado en estos dos reales decretos no han servido. Y no pueden servir porque hay 1.700.000 hogares en paro, hay 300.000 personas dependientes ya de las pensiones de sus mayores, hay seis millones de parados, y además..., y además, un drama y un trauma por la pérdida de su hogar. Por tanto, es evidente que no han servido.

Y les adelantamos ya, para que conste en acta que dentro de un año volveremos a tener este debate si lo que aprueban es lo que están anunciando. Tampoco servirá, seguirán las estadísticas aumentando, como vienen aumentando, y tampoco servirá, lo quiero subrayar porque, como tendremos más debates dentro de un año en relación a este tema, si aprueban lo que van a aprobar, quiero que conste en acta que ya lo dijimos.

Mire, ustedes proponen ahora una quita, del 20 o del 35%, dependiendo si es a diez o a cinco años, pero no entienden que en la mayoría de esos hogares no entran más de ochocientos euros al mes y, por tanto, no

es posible que paguen menos, sino que no lo pueden pagar el mes siguiente, no entienden que no es posible, y que por tanto vamos a tener que ir a soluciones, a soluciones de nuevo dentro de un tiempo. Nosotros, los socialistas, estamos por la ley de segunda oportunidad, vamos a aprobar la ILP al completo en el Congreso de los Diputados y le vamos a sumar una serie de iniciativas más para que, antes de que llegue el desahucio, también le demos una oportunidad, una segunda oportunidad. Por ejemplo, el haber pagado, a aquel que haya pagado el 75% de su vivienda no se le pueda ya desahuciar, sino que se le pida que pague el 30% de los ingresos que tenga en ese momento.

También hemos querido y hemos incluido a los avalistas, que están sufriendo también en derivada, y a los autónomos, como medio de vida para que tampoco se les pueda desahuciar. Y, por supuesto, incluir lo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europa ha dicho.

En definitiva, señorías, todos debemos aprobar lo que el Grupo de Izquierda Unida hoy propone. Todos debemos aprobar lo que la ILP en el Congreso de Diputados, el 1.400.000 personas han propuesto en el Congreso de los Diputados, todos debemos, pero solo ustedes, señorías del Partido Popular, pueden, todos debemos, pero solo pueden ustedes, y solo pueden para que, como decía mi compañero Alfonso Guerra, suceda lo siguiente: que nadie tenga tanto poder para arrodillar a otros, ni que nadie tenga tan poco para verse arrodillado ante nadie.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Rodríguez.

Interviene, a continuación, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, y para a la vez defender sus enmiendas, su portavoz en este caso, la señora García Jiménez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Por desgracia, los desahucios en nuestro país no son una novedad, lo que sí lo es es que un Gobierno actúe y gobierne para pararlo.

[Aplausos.]

Eso no lo digo yo, lo dijo ayer el presidente Rajoy, y yo lo rubrico porque dice toda la verdad.

Señora Nieto y señor Rodríguez, la verdad es que no deja de sorprenderme que sea un grupo, el Grupo de Izquierda Unida, el que traiga aquí una proposición no de ley para impulsar a su propia consejería, a la consejería que gobierna, aunque tal vez debería decir que preside, porque viendo algunos de los acuerdos que aquí se proponen está claro que no la gobiernan.

Miren, gobernar es tomar decisiones y llevan ustedes un año hablando de la justicia social, de la mayoría social, de reunirse con los colectivos sociales, y siguen en ello. Solo han tomado una decisión para afrontar

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

el gravísimo problema de la vivienda en nuestra comunidad autónoma. Esa decisión ha sido crear la Oficina en defensa de la vivienda, lo ha dicho la consejera esta mañana y también el presidente de la Junta de Andalucía.

Propuesta que, por cierto, le hizo el Grupo Popular a ambos grupos que sostienen el Gobierno en el primer pleno de esta legislatura en mayo, y ustedes votaron en contra. Claro, es que era una propuesta del Partido Popular, aunque parece ser que a veces hacemos buenas propuestas, ya que ustedes no dudaron en poner en marcha la Oficina. Nos alegramos, nos alegramos de que nos tomen en cuenta algunas de nuestras iniciativas, aunque su orgullo no les permita reconocerlo públicamente. Aunque, puestos a copiar, puestos a copiarnos, deberían haber tenido en cuenta todos los puntos que tenía aquella iniciativa de mayo, y hoy seguramente no se instarían ustedes a ustedes mismos a trabajar por la función social de la vivienda, y no habríamos tenido que presentar las ocho enmiendas que hemos presentado para que concrete lo que se debería estar haciendo en la Consejería de Vivienda en lugar de haber perdido todo un año. Les vuelvo a recordar que gobernar es tomar decisiones, y que, para tener la exclusividad en competencias de vivienda, sólo, lo único que han hecho ha sido abrir ocho Oficinas en defensa de la vivienda, que, por cierto, deberían revisar el trabajo que hacen, porque, por lo menos en la de Granada, a lo que se están dedicando es a enviar a las familias a las oficinas del colegio de abogados que subvenciona la diputación provincial. Y eso no lo digo yo, lo ha dicho esta semana el decano del Colegio de Abogados de Granada.

No sé cómo se denomina eso en términos políticos, pero coloquialmente eso es gorronear, señorías. La consejería gorronea a la Diputación Provincial de Granada el asesoramiento jurídico, y eso, señorías, permítanme que les diga, está muy feo.

Y decía la consejera que era pionera en la creación de esta Oficina. No, pionera fue la Diputación Provincial de Granada.

Y se quejan ustedes ahora de que es que los ayuntamientos y las diputaciones no han firmado en tromba ese convenio que le han enviado para colaborar con la consejería. Pues en la enmienda número 2, que no me van a aceptar, ya me lo ha anunciado la portavoz, se explica muy bien por qué no lo han firmado en tromba, porque es que resulta que está muy bien mandar un convenio en el que los ayuntamientos colaboran para solucionar los problemas de los vecinos en una competencia de la Junta, eso está muy bien, pero es el ayuntamiento el que asume los gastos de esa colaboración. Vamos, que la consejería invita y los ayuntamientos pagan. Y los ayuntamientos, señorías, ya tienen muchos gastos, muchos, como para afrontar más.

Por eso le pedimos en esa enmienda que se dote a los convenios de partidas presupuestarias que hagan que los ayuntamientos puedan de verdad prestar ese servicio con garantías, dótenlos de partida presupuestaria. Le aseguro, como concejal que soy, que los ayuntamientos siempre estamos dispuestos a solventar los problemas de nuestros vecinos, porque somos quienes mejor los conocemos, pero es que nuestro presupuesto para convidar a la Junta ya es que no nos da para más. Así que no se den tantos golpes de pecho con que si no hubiese llegado Izquierda Unida a la consejería no habría función social de la vivienda, porque siguen ustedes con palabras rimbombantes, palabras, solo palabras. Tomen decisiones, acepten nuestras enmiendas y tomen decisiones, sean valientes, sean valientes y modifiquen la Ley del Derecho a la Vivienda como le pedimos en las enmiendas para que sea una solución real a los colectivos afectados por los desahucios, rellenen ya el vacío que tenemos desde hace tres meses con el Plan Andaluz de la Vivienda, que

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

se ha aprobado formularlo, pero que todavía no está, ni conocemos cuál va a ser, ni sabemos cuándo va a empezar a funcionar. Como digo, tres meses de vacío. Actúen de una vez por todas y creen el fondo social andaluz de vivienda, tal como ha hecho el Gobierno de España, para proteger a los deudores hipotecarios. Ayuden de verdad a los andaluces y saquen una línea de ayudas financieras destinadas a familias que tienen abiertos procesos de negociación con entidades financieras. Cojan las riendas de su macroempresa pública EPSA y apuesten por el alquiler social para dar respuesta a las familias andaluzas afectadas. Tienen mucho por hacer, muchas decisiones que tomar, y ya, como decía, ha pasado un año: quedan tres. Un año en el que han presidido la consejería, como decía también, pero no lo han gobernado. Un año, señorías, en el que solo han promovido 16 viviendas para el alquiler, 16 en toda Andalucía; pero es que resulta que para 2013 solo se han previsto 232. ¿Eso es hacer política de vivienda? No, señorías, eso es mirar para otro lado y no gobernar, porque, aunque ustedes han abanderado la rehabilitación de la vivienda, lo cierto, lo realmente cierto es que, en 2012, nada de nada, cero euros del plan de choque de rehabilitación de viviendas se ha ejecutado, cero viviendas rehabilitadas. ¿Y en 2013 van a hacer, ya, por fin, algo? Porque la verdad es que en los presupuestos, en la partida de transformación de infravivienda solo se contemplan 12 actuaciones, señorías, una vivienda rehabilitada al mes.

Así que, señorías de Izquierda Unida, dejen de darse golpes, de pecho porque se van a atragantar, y tomen decisiones. Aprueben las medidas que les proponemos y ejecútenlas. Y, sobre todo, insten a su consejera a gobernar. Los andaluces, de verdad, se lo agradecerán.

Respecto a la iniciativa legislativa popular que está tramitándose en el Congreso, creo que a quien deberían convencer es a sus socios de Gobierno, que nunca han hecho políticas para evitar los desahucios, y que además estaban en contra.

El Gobierno del Partido Popular ha sido el primero en legislar contra los desahucios y está recogiendo el espíritu de esta iniciativa legislativa popular. Iniciativa que ustedes utilizan para confrontar, porque cuando el PP votó a favor de tramitarla resulta que se insultó a los diputados del Partido Popular. No sé si es que no querían que no se tramitase. Como decía, fue el primero en legislar y lo ha hecho ya dos veces en un año para proteger a los deudores hipotecarios. Sí, señorías, a los que están en riesgo de desahucio y a los que no, porque es que los deudores hipotecarios son muchos. Hay un 96% que paga puntualmente su hipoteca y también hay que proteger a esos.

Se han aprobado medidas urgentes para frenar los casos más graves. Se ha planteado por primera vez la dación en pago. Se ha hecho una reforma hipotecaria para frenar el endeudamiento de los ciudadanos. Se han tomado medidas como la moderación de los intereses, la exención de la cuota gradual de los documentos notariales, la asunción de la plusvalía por parte de la entidad financiera, la exención de la ganancia patrimonial en el Impuesto sobre la Renta, la bonificación de los derechos arancelarios notariales, la paralización de los desahucios de familias más vulnerables y la constitución de un fondo social de viviendas. Y, además, se ha propuesto que los intereses de demora se limitarán a tres veces el interés legal del dinero, lo que es la mitad de lo que es hasta ahora. Se va a ampliar a tres meses el número de impagos que permiten iniciar el procedimiento de reclamación de deudas, se va a fijar el plazo máximo de las hipotecas en 30 años, se va a elevar a tres años la duración de los alquileres de fondo social, se va a ampliar la dación en pago hasta tres veces el IPREM, se va a ampliar la quita —como decía el señor Rodríguez—.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Señorías, he contado 15 medidas en un año. El Partido Socialista cero en ocho años. Mejor dicho, cero no, menos dos. Menos dos porque lo que hicieron fue tomar dos medidas que perjudicaban y aceleraban los desahucios. Sí, señorías, eso es lo único que hizo el Partido Socialista en ocho años: crear juzgados especiales para agilizar los desahucios y además les prohibieron a los registradores tumbar las hipotecas que tenían cláusulas abusivas, amén de no modificar para nada las leyes hipotecarias. Y eso no lo digo yo, ya lo decían los registradores en 2007. Y en aquel año resulta que la consejera no era consejera, y no recuerdo haberla visto en la puerta de ningún político socialista manifestándose. Así que el resultado, señorías, es quince a menos dos.

Pero, además, es que no solo negaron la crisis hasta la saciedad sino que afirmaron tajantemente que la dación en pago no era una opción viable para la economía española porque, según el presidente del Gobierno, eso pondría en peligro a la banca. Doble moral, señor Rodríguez.

Señora Nieto, señor Rodríguez, ustedes piden que no se cambie ni una sola coma de la iniciativa porque tiene un millón y medio de firmas, pero yo creo que también habrá que tener en cuenta la opinión del Partido Popular, que tuvo diez millones de votos. Creo yo también que habrá que tenerlo en cuenta. Así que, señorías de Izquierda Unida, tienen hoy una tarea muy importante, una tarea que consiste en convencer a su consejera para que gobierne.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, le ruego vaya concluyendo.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino ahora mismo, señor presidente.

Convenzan a la consejera para que gobierne, para que actúe, para que tome decisiones de una vez, porque además de ser necesario, señorías, es que es su obligación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora García.

Cierra el debate la portavoz del grupo autor de la iniciativa, a la que rogamos se pronuncie expresamente sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

Señora Nieto Castro, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

-Gracias, presidente.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Nosotros hoy somos... El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hoy es un mero instrumento de una decisión que se deberá tomar en el Congreso de los Diputados, que es si se acepta o no la iniciativa legislativa popular que un millón y medio de personas han avalado con su firma. Lo digo porque, oyendo la intervención de la diputada del Partido Popular, no queda muy claro qué es lo que pedimos en esta proposición no de ley. Lo que sí queda muy claro es qué concepto tienen del seguidismo que debiera hacer, a su criterio, un grupo parlamentario del Gobierno. Entiendo, por tanto, su actitud y su justificación de lo injustificable a la hora de hablar de política de vivienda, de política económica, de política laboral o de cualquier tipo de política que ponga en pie el Gobierno de su partido.

Miren, esta proposición no de ley lo que pide es que se respete y se aplique en su integridad la iniciativa legislativa popular de mínimos que se ha planteado en el Congreso de los Diputados. Y, efectivamente, atendiendo a nuestra obligación recogida en el Reglamento de esta Cámara de impulsar la labor del Gobierno andaluz, también instamos a este a intensificar sus esfuerzos para dar a conocer la Oficina en Defensa de la Vivienda. Y lo hacemos porque creemos que es un instrumento útil y un instrumento válido que ya ha paralizado —son datos oficiales— 969 desahucios que iban a producirse de manera inminente en nuestra comunidad autónoma, que están funcionando a pleno rendimiento y que pueden dar más de sí y de hecho deben hacerlo porque son muchas las personas y las familias que se encuentran con la amenaza cierta de perder su vivienda. Ese instrumento, que ustedes en reiteradas ocasiones dicen que les hemos copiado, no debe ser el mismo que ustedes planteaban puesto que hay un porcentaje ínfimo de ayuntamientos gobernados por su partido que han querido asumir el convenio.

Tienen también unas maneras raras de hablar de los recursos públicos. Cuando ustedes gobiernan una institución parece que ponen ustedes el dinero de su bolsillo. Ustedes tienen un lío con el dinero en general y con el dinero público en particular. Los recursos de las diputaciones provinciales, los de las mancomunidades, los de los ayuntamientos, son recursos del pueblo, del pueblo, y esos recursos deben ser gestionados y puestos a su servicio.

En el convenio... Que, por cierto, en Granada no funciona como usted ha explicado, me lo han confirmado hablando directamente con las personas que llevan la oficina en Granada. En Granada se está dando el efecto inverso, personas que van a la Diputación Provincial son derivadas a la Oficina en Defensa de la Vivienda. Pero nadie se ha quejado de ello.

[Aplausos.]

Nadie se ha quejado de ello. De hecho, si alguna persona en Granada o en cualquier otra provincia se encuentra con que le derivan a la oficina, que vaya sin problema porque la oficina la Junta de Andalucía la han montado para eso, para ayudar a la gente —y me imagino que la de la diputación también—, no para hacer política partidista y arrojarla a la cara del adversario olvidándonos —como se ha olvidado usted en la mayor parte de su intervención— del objeto fundamental, que es la gente y el drama social que padecen cuando pierden su vivienda, que es de lo que habla esta proposición no de ley.

Usted ha hablado también de las personas que pagan su hipoteca, de ese 90% de personas que con mucho esfuerzo van pagando su hipoteca. Nosotros no nos olvidamos de ellas; de hecho, Izquierda Unida está planteando que hay que hacer una quita de la deuda y que hay que reestructurar la deuda privada en España como ya se ha hecho con la deuda bancaria. Es un debate muy interesante, muy estimulante y seguro que tendremos ocasión de afrontarlo.

Y es cierto que hay que recuperar o hay que traer por primera vez, quizá, el debate serio, firme, profundo, contundente, de la función social de la propiedad y de la función social de la vivienda para que en nuestro país no haya personas sin casa y casas sin personas. Y que no haya personas condenadas a pagar una deuda que sigue engordando a un interés que es de usura. Esos son los criterios fundamentales de la iniciativa legislativa popular. Y esos son criterios fundamentales, además, de una concepción de la política económica y de la política de vivienda al servicio de la ciudadanía. Y es por esa razón por la que no podemos encontrar elementos de consenso con ustedes en materia de vivienda, o que cuesta enormemente encontrarlos, porque ustedes tienen una manera de entender las competencias de vivienda de las comunidades autónomas francamente complicada de asumir por Izquierda Unida.

Miren, ustedes están desahuciando a gente en viviendas sociales en León. Ustedes están desahuciando de media en Madrid a cuarenta familias al día, desde los dos instrumentos públicos que tienen para parques de vivienda, tanto el que tiene la comunidad autónoma como el que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Hay quien ya afirma que el ritmo de desahucio al que se ha llegado en la Comunidad de Madrid en el parque público de viviendas es mayor que el número de desahucios que se produce a consecuencia de órdenes de ejecución de hipotecas de bancos privados. Es un disparate. Les podría contar —yo no lo sabía pero la verdad es que Google es magnífico— que a la empresa de la que es consejero el marido de su secretaria general, la señora Dolores de Cospedal, le ha hecho una oferta el Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid por el parque de viviendas por unos cuantos millones de euros, previamente desalojando a quienes las ocupan. ¿Ese es el modelo de política de vivienda que nosotros podemos conciliar?

¿Ustedes creen que en una iniciativa legislativa popular planteada con tanta claridad por la ciudadanía caben enmiendas de la naturaleza que ustedes han hecho, que la desvirtúan hasta un extremo que no se reconoce? Y no se reconoce por..., bueno, no solo no se reconoce: juristas expertos en legislación hipotecaria, como por ejemplo es el juez, a consecuencia de su consulta, se produjo la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, ha declarado públicamente que lo que ustedes plantean es tan farragoso que duda, primero, de lo que exactamente quiere decir y, luego, de que eso se pueda aplicar a la legislación con el resultado que ustedes pretenden obtener.

¿Es de verdad asumible y razonable que ustedes sigan manteniendo que su política de vivienda está teniendo resultados positivos para la ciudadanía? ¿Qué comen ustedes, que ven el mundo diferente a los demás? Su ministra de Trabajo dice que ya se está viendo la recuperación en el mercado de trabajo. Su ministro de Economía ya ve..., ya ve el renacimiento, el resurgir económico de nuestro país. Y ustedes ven que su política de vivienda está dando resultado. Pues mire, esto es como lo de los ingleses, que el resto del mundo conduce al revés, al parecer.

Quizás es más razonable pensar que, si todo el resto de la gente, si toda la sociedad organizada que ha trabajado en los desahucios, si el Consejo General del Poder Judicial, si un Tribunal europeo en Luxemburgo, si un millón y medio de personas que han firmado..., a lo mejor sería razonable que empezaran ustedes a pensar que de vez en cuando se equivocan y que en política económica y en política de vivienda y en política laboral —y las menciono a las tres, porque es que la gente que acaba perdiendo su casa normalmente ya ha perdido el trabajo y las prestaciones gracias a la tijera que han metido ustedes en Madrid—, a lo mejor es una política equivocada.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

A lo mejor este país es verdad que tiene más de cinco millones de personas paradas. A lo mejor es verdad que este país está perdiendo convergencia social. A lo mejor es verdad que en este país la clase trabajadora cada vez es más pobre y los que tienen dinero cada vez tienen más. Y a lo mejor, y a lo mejor, y a lo mejor el problema que ustedes tienen es de otra naturaleza.

Porque, mire, a ustedes les molesta que la sociedad civil les afee su comportamiento y les recuerde que están aquí para representarles y para cumplir con el mandato democrático de asumir sus iniciativas cuando vienen avaladas de la manera que ya se ha explicado; pero es que a ustedes también les molestan las acampadas en Sol, les molesta que los ciudadanos vayan a la puerta del Congreso, les molestan las mareas que piden trabajo, que piden que no se recorten derechos. A ustedes les molestan los periodistas independientes, les molestan los estatutos de autonomía, les molestan los ayuntamientos pequeños, les molestan las mancomunidades, les molestan las consultas populares, que son una pamplina... Entonces, a lo mejor, ustedes tienen un problema que es de otra naturaleza, que a lo mejor no va a tener que ver ni con las viviendas.

Y miren, se ha dicho hoy aquí muchas veces lo de que se vive..., y es verdad, yo también lo he oído, que es que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades. Y aludía usted a los diez millones de personas que les votaron. Pues de esos diez millones de personas que les votaron, yo creo que hay unos cuantos millones que hoy por hoy piensan que han votado por encima de sus posibilidades [aplausos], que no se pueden permitir un Gobierno que recorta y recorta, y pone a la gente en la calle y la deja sin trabajo, sin prestaciones y sin casa.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, le ruego se pronuncie sobre las enmiendas.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias.

—Perdón. No, no vamos a asumir las enmiendas.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

•		

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/PNLP-000022. Proposición no de ley relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, continuamos con la siguiente proposición no de ley, en este caso la relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz y para cuya presentación interviene, en primer lugar, la señora diputada Corredera Quintana.

Señora Corredera... Les ruego silencio, señorías.

Señora Corredera, tiene usted la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Buenas tardes, señorías, a las señorías presentes a esta hora.

Me gustaría comenzar diciéndole a la portavoz de Izquierda Unida que no nos molestan tantas cosas como ella se cree, pero lo que más nos molesta es el cinismo. Y en lo que sí nos molestamos es en buscar soluciones a los problemas que tienen los españoles y los andaluces, no como otros, que prefieren mirar para otro lado y no solucionar absolutamente nada.

[Aplausos.]

Señor presidente, señorías, desde el Partido Popular estamos profundamente preocupados por la situación que atraviesa la sanidad pública andaluza y por el uso partidista que se está haciendo de un área tan sensible por parte del Gobierno andaluz, por parte del bipartito. Señorías, la sanidad se está utilizando como arma arrojadiza por parte del Gobierno, llegando incluso a faltar a la verdad, a engañar a los ciudadanos y crear falsas alarmas. Y sinceramente, nos vemos en la obligación de desenmascarar la ficción que el bipartito de perdedores tiene montada con la sanidad andaluza. Queremos que los andaluces conozcan no la película que ustedes se montan, sino la realidad pura y dura de la sanidad andaluza.

Y a los datos me voy a remitir. Los datos desmontan los argumentos de la consejera de que en Andalucía no se está produciendo un desmantelamiento de la sanidad pública, de que no hay recortes en sanidad, de que no se están mermando prestaciones ni la calidad asistencial.

Desde que se empezó a hablar de ajustes y recortes por la crisis, nos dijeron que había unas líneas rojas que no se iban a traspasar, pero esas líneas rojas se las han saltado ustedes todas a la torera.

Y lo decía antes: los datos objetivos ahí están. No hay más que ver cómo los Presupuestos de la Junta de Andalucía para este año 2013 ya nos sitúan con un recorte importante: un 10,13%; es decir, este año nuestra sanidad contará con 945 millones de euros menos.

Pero es que hay más. No deja de sorprenderme que la señora consejera alardee con orgullo de que Andalucía sea la penúltima comunidad autónoma en gasto sanitario por habitante, solo 999 euros por habitante al año, muy por debajo de la media española, que se sitúa en 1.191 euros por habitante.

Pero es que además hemos visto cómo desde el principio el Gobierno andaluz ha evitado responsabilizarse de estos recortes; recortes que están afectando de forma directa al personal sanitario, a la calidad, rapidez

y eficacia de la asistencia sanitaria, así como a los compromisos en materia de infraestructuras que habían adquirido el Gobierno y el Partido Socialista con los andaluces y que están incumpliendo de forma flagrante. Esos que critican que otros no cumplamos con el programa electoral ante la crisis que nos hemos encontrado son incapaces de cumplir con su propio programa de gobierno.

Pero los números están ahí y los números cantan. Señorías, seguimos con datos objetivos, incuestionables. Tenemos la ratio más baja de toda España de médicos por habitante: 395,7 facultativos por cada 100.000 habitantes, 88 por debajo de la media. Y la segunda ratio más baja de enfermería: 438,55 enfermeros por cada 100.000 habitantes, 142,3 por debajo de la media.

Y les decía incuestionable porque a esto hay que sumar otros datos, datos como los datos oficiales del Catálogo Nacional de Hospitales. Andalucía registra una tasa de hospitales públicos por cada 100.000 habitantes de tan solo un 0,56, encontrándose la tercera por la cola con respecto al resto de comunidades autónomas y muy por debajo de nuevo de la media nacional, que está en 0,72. Pero es que, además, somos la comunidad autónoma que tiene la tasa de camas en hospitales públicos por cada mil habitantes más baja de toda España, la más baja de toda España. Y aun así, quieren presumir de su apuesta por lo público. Si es que los datos reales son demoledores y les ponen en evidencia.

Y a esto hay que unir, además, la falta de transparencia en el desarrollo de la gestión de la Consejería de Salud y Bienestar Social. No dejan de aparecer denuncias de cierres de camas en hospitales, de que se están produciendo cierres de centros de salud, por ejemplo en la capital sevillana, cierre en determinados horarios concretos de algunos centros de salud en otras provincias, o que se está cometiendo lo que se ha llamado un proceso de reorganización en la gestión de las infraestructuras sanitarias, del cual desconocemos el objetivo, cómo se va a llevar a cabo, a qué y a quiénes va a afectar, cómo va a repercutir en la atención sanitaria Desconocemos muchas cosas.

Por cierto, lo he comprobado justo antes de subirme a esta tribuna: no se han actualizado los datos de las listas de espera en la página web de la consejería. Los datos que siguen apareciendo son los de junio de 2012, y no los de enero de 2013, que son los que deberían aparecer.

Por otro lado, es preocupante el dato del aumento de las facturas impagadas a empresas farmacéuticas, lo que estaría generando de nuevo una situación financiera insostenible en la administración sanitaria, que ya tuvo que abordar el pago de 2.700 millones de euros con el Plan de Pago a Proveedores, puesto en marcha por el Gobierno de la Nación el pasado año 2012. Parece que estamos volviendo a la vieja costumbre de gastar y no pagar.

Pero es que además, la Consejería de Salud y Bienestar Social sigue perjudicando, en nuestra opinión, a los andaluces en su empeño de mantener la conocida como «subasta de medicamentos» para conseguir un ahorro que no puede hacerse a costa de la salud de los andaluces, de generar desigualdades que perjudican claramente a Andalucía y a los andaluces. Es, por tanto, necesario tomar medidas que garanticen una sanidad pública de calidad, rápida, eficaz y sostenible. Por eso, proponemos esta iniciativa y, por eso, hemos propuesto medidas concretas y directas.

Porque, señorías, tenemos claro que la sanidad tiene que ser un ejemplo de transparencia. Por eso, creemos que es necesario conocer qué supone la fusión de servicios que está planteando la consejería entre distintos centros sanitarios en varias provincias; qué supone esa convergencia voluntaria, como lo ha llamado el Gobierno andaluz; qué garantía hay de que no se van a devaluar unos centros para potenciar otros, de que

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

no va a afectar a los servicios o a las prestaciones... Me reconocerán que hay muchas incertidumbres en torno a este tema, dado el oscurantismo con el que se está llevando a cabo por parte de la consejería.

Por eso, queremos arrancar un compromiso de este Parlamento, que inste al Gobierno a garantizar que los ajustes y la reorganización en la gestión que está llevando a cabo no va a suponer una merma en la atención sanitaria y los derechos de los usuarios, ni un perjuicio para los trabajadores.

Como tenemos que garantizar la transparencia en las listas de espera, por eso les pedimos que actualice, a enero de 2013, como correspondía, esas listas en la página web, porque si no, tendremos que creernos las denuncias que nos llegan de que no las publican porque se han disparado. Creo que sería mucho más honrado, por parte de la consejería, responder sobre los posibles retrasos, si es que se están produciendo, que no ocultarlo interesadamente.

Como interesante sería saber cuántas facturas ha acumulado de nuevo la Consejería de Salud, sobre todo por la última experiencia que tuvimos, que el 96% de las facturas que se presentaron al Plan de Pago a Proveedores eran facturas sanitarias. Y un compromiso de este Gobierno de proceder al pago inmediato de esas obligaciones reconocidas y pendientes de pago que tiene la consejería.

Dados los importantes recortes que se están llevando a cabo, creo que sería bueno que el Gobierno definiera un nuevo mapa sanitario de Andalucía. Tras la renuncia expresa de la consejería a todas aquellas infraestructuras sanitarias comprometidas que no hayan iniciado aún sus obras, los andaluces tenemos derecho a saber con qué consultorios, con qué centros de salud, con qué chare, o con qué hospitales podemos contar.

Sobre el personal está recayendo una parte importante de los recortes: recortes en salarios, recortes en complementos, recortes en jornadas, aplicación caótica de la jornada laboral de treinta y siete horas y media, falta de sustituciones... Eso está generando un gran malestar. Por eso, pedimos un compromiso en esta iniciativa de poner fin a la precariedad laboral, de dialogar con los sindicatos, de garantizar un mínimo de cobertura de las bajas laborales o los periodos vacacionales.

Queremos rechazar, claramente, los recortes; queremos rechazar los cierres de centros de salud; queremos rechazar las camas reservadas, y que no se sigan produciendo estos actos de tapadillo.

Y, por último, solicitamos la anulación inmediata de la conocida como «subasta de medicamentos», recurrida por el Gobierno de la Nación ante el Tribunal Constitucional por invadir competencias del Estado, pero, sobre todo y principalmente, porque atenta contra la equidad en el acceso a los medicamentos y porque los ciudadanos andaluces no vamos a tener acceso a los mismos medicamentos que el resto de los españoles del Sistema Nacional de Salud.

En definitiva, señorías, estamos ante un debate de rigurosa actualidad, defendiendo la calidad de la asistencia sanitaria de los andaluces, defendiendo una sanidad de primera sin recortes directos o encubiertos, con todas las garantías y con todos los derechos. Y esperamos contar con su apoyo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Corredera.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

A continuación, para fijar la posición de los grupos parlamentarios distintos al proponente, intervendrá el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y lo hará en la persona de su portavoz, el señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

-Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que en la discusión que hemos tenido esta mañana, del debate que hemos mantenido, creo que conviene que situemos en un contexto la situación de la sanidad andaluza —repito— con una nueva comparación: si a uno le sale una roncha en la rodilla, tiene una roncha en la rodilla; si le salen ronchas en todo el cuerpo, el problema es un problema más serio que afecta al sistema en conjunto, ¿no?

Empecemos planteando cuál es la situación de la sanidad española y andaluza en el conjunto de la sanidad europea. Pues, mire usted, señora diputada, España tiene unos parámetros de salud comparables —y Andalucía— a la mejor sanidad europea, con un costo mucho más bajo, porque España y Andalucía nunca han superado la media del gasto por habitante, o del gasto por PIB, del resto de países europeos.

Quiero decir que con menos dinero, se han conseguido parámetros de salud absolutamente comparables y homologables con los de las economías más avanzada de nuestro entorno.

No es, por tanto... Yo creo que aquí está uno de los grandes problemas... El problema de España no es, por tanto, un problema de gasto, sino un problema de ingresos. No estamos gastando más que los demás, sino gastando mejor que los demás. Pero no habíamos sido capaces de asegurar los ingresos suficientes para mantener ese nivel bajo de gasto en este tipo de disciplinas.

Y cuando hablamos de salud, imagino que lo que nos interesa en esto, aparte de que he descubierto una sección bolchevique del Partido Popular que defiende la sanidad pública... Imagino que, a parte de esa consideración, del bolchevismo del Partido Popular Andaluz, es la de las consideraciones... Imagino, no, interesa a la sanidad pública por sus repercusiones sobre la salud pública, que espero que sea lo que nos interese a todos: la cuestión de la salud pública.

Y si estamos hablando de salud pública, lo más grave que se está produciendo en estos años, lo que más atenta a la salud pública de los españoles, son las cifras de paro, son los desahucios, son el que uno de cada cinco españoles esté bajo el nivel de la pobreza, son que dos millones de niños españoles estén bajo el nivel de la pobreza. Eso es una amenaza absolutamente seria, contundente, y que demostrará su resultado en la salud de los españoles cuando pasen estos años, si se sigue manteniendo.

En España, no se curó el raquitismo porque hubiera hospitales, se curó el raquitismo cuando los niños empezaron a beber leche. Si empezamos a dejar que los niños no beban leche, pues, seguramente, volveremos a tener raquitismo.

Se ha utilizado una serie de parámetros, de medidas, de equipamientos, para comparar el cuidado de la salud. Pero, mire usted, la musculatura no indica una mejor disposición a golear. Por ejemplo, Ibrahimovic no golea más que Messi, que es mucho más chiquito. Quiero decir con esto, que si con menos cantidad se con-

siguen los mismos resultados, pues lo que tendríamos que hacer es felicitarnos, porque estamos haciendo las cosas de manera más eficiente.

Bajando ya al hecho de Andalucía, yo quiero recordar que el 40% de los presupuestos de la consejería, en este caso, en los presupuestos de 2013, pues corresponden a los destinados a la Consejería de Salud y Bienestar Social. Y que cuando habla de una disminución del diez y pico por ciento, pues la refiere usted a la comparación con los presupuestos del 2012, que usted ya, en aquellos tiempos, acusaba de no ser reales y de no responder a la realidad, realmente. Usted sabe que, con respecto a los recortes de julio de 2012, la bajada ha sido un cuatro y pico por ciento, que es importante, pero que no es el diez y pico.

Son, efectivamente, novecientos noventa y un..., noventa y tantos millones..., o sea, noventa y tantos euros por cabeza, lo que está destinando la sanidad andaluza a atención. Y es verdad que son cifras que están en los niveles más bajos de las comunidades.

Pero, si hemos hablado antes de la salud y sus amenazas, queremos hablar ahora del sistema de atención a la salud y sus amenazas. El mayor..., la mayor amenaza al sistema público de salud español ha sido la de frustrar el considerar la salud como un derecho de todos los ciudadanos y eliminar la universalidad de la atención, planteando la recuperación del aseguramiento del tiempo de Franco como la manera de atender, con equipamientos sanitarios, la salud.

El copago. El copago en medicamentos, el copago en dietoterapia, el copago en prótesis, el copago en ambulancias... Son amenazas claras que se imponen a las personas con problemas de salud.

Por lo tanto, la mayor amenaza que corre ahora mismo el mantenimiento de las estructuras que garantizan la atención a la salud pública de los españoles son las reformas que se están haciendo de cara a facilitar la entrada de las empresas privadas en —claro, en otras comunidades que no son bolcheviques—..., las empresas privadas en la atención a la salud.

Y curiosamente tuvimos, en el último pleno, una PNL para debatir ampliamente sobre el tema de subastas, ocasión que se desperdició porque el proponente por parte del Partido Popular se dedicó a lanzar loas a Zoido, a Arenas, Rajoy, Sanz —no sé si me dejo algún nombre—..., pero no entró en el asunto.

Yo no entiendo, y me tendría usted que explicar muy claramente, qué supone de amenaza a la salud una subasta. Porque, mire usted, entre el paracetamol genérico..., entre el paracetamol genérico, yo compraré el más barato. Y mire usted, de entre el precio de venta al público y el precio de venta al laboratorio, hay un escalón que se deja de pagar, que es el de los intermediarios y el de las farmacias. Y usted es consciente de que los hospitales, tanto los privados como los públicos, están consiguiendo precios por debajo del precio de venta de laboratorio gracias a las compras masivas que hacen. Por lo tanto, recurrir al sistema de subastas para asegurar el suministro barato de medicamentos esenciales, me parece una medida que debía tomar el Ministerio de Salud, y de cara a toda España, porque seguramente los precios que se consiguieran serían aún mejor.

Pero es verdad que tenemos un..., la atención a la salud amenazada, que no se pueden seguir disminuyendo las cantidades que se dedican al mantenimiento de las estructuras de atención a la salud.

Es verdad que, en Andalucía, se utilizan..., se frecuentan menos los hospitales por la potente atención primaria de que dispone, porque, muchas de las cuestiones que en otros sitios se resuelve en hospitales, se resuelven en la atención primaria. Pero una atención primaria con personal cada vez más ligado a cuestiones

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

clínicas, que no puede participar en programas porque no cubren bajas, ni se cubren sustituciones, ni se cubren..., pues, desgraciadamente, debilita y dificulta que la atención primaria pueda seguir cubriendo su papel.

Y ha hablado usted de las reformas que se están produciendo a nivel de estructuras. Yo le daría un consejo desde aquí a la señora consejera: esas reformas son importantes, y entiendo que debería haber una voluntad de explicitación pública del alcance del sentido de esas reformas, debían ser debatidas con los profesionales del sector y debían propiciar la participación de los ciudadanos para que, entre todos, determinemos cuál es la mejor forma de disponer las estructuras de atención a nuestra salud.

Y, vuelvo a repetir, si seguimos insistiendo en el hecho de que el problema es el gasto y no son los ingresos, como dije en la anterior intervención; si seguimos planteando que de lo que se trata es de disminuir la cantidad que dedicamos a la atención a los ciudadanos, para aumentar las cantidades que destinamos a pagar la deuda con la banca, o a garantizar la viabilidad de la banca, o..., pues resulta que el sistema sanitario público andaluz y el sistema sanitario público español, pues, corren un riesgo evidente. Y debemos reflexionar todos para ver qué se puede hacer para, por lo menos, enlentecer lo máximo posible esa degradación. Posiblemente habrá que empezar a eliminar gastos superfluos, habrá que ahorrar en lo que se pueda ahorrar, habrá que hacer una selección de medicamentos efectivos..., habrá que estudiar todas aquellas medidas que, sin repercutir en la atención a los ciudadanos, pues mejoren esto. Pero si no se cambia la estructura fiscal de este Estado, si no planteamos una posición seria con respecto al pago de la deuda, vamos a asistir a una..., a la desaparición de uno de los edificios de los que más orgullosos nos sentíamos los españoles con la democracia, que es el de nuestra salud pública. Y eso pasará porque ni el capote de la Virgen del Rocío va a ser capaz de parar las cornadas del *Islero* que se nos viene encima.

Y si ustedes piensan que cuentan con la razón porque el Espíritu Santo sobrevuela sus bancadas, yo les recordaría aquel verso de Alberti: «Se equivocó la paloma, se equivocaba, pensó que el norte era el sur, pensó que el trigo era agua, se equivocaba».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Baena.

A continuación intervendrá, para fijar su posición en esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista. Y lo hará, en su nombre, su portavoz, señora Bustinduy Barrero.

Señora Bustinduy, tiene su señoría la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes.

Señora Corredera, de verdad que hoy tengo que confesarle que mi capacidad de asombro se ha visto desbordada al ver el desparpajo que ha tenido usted al presentar una proposición no de ley en defensa de la sa-

nidad pública. Menos mal que lo ha aclarado, ha dicho en Andalucía. Porque, desde luego, si no especifica, se hubiese visto usted negra para señalar otro territorio.

Pero es que si el desparpajo ha quedado, desde luego, hoy, bien acreditado, ni que decir tiene que tiene usted el don de la oportunidad.

Fíjese que ha registrado esta PNL el día 20 de marzo, que fue el mismo día en el que nos desayunamos todos los españoles con titulares como «el Gobierno quitará las subvenciones de trasplantes a las comunidades que no cumplen el déficit». «Cataluña, Andalucía, Valencia, entre las que no recibirán dinero del Estado para formación de médicos». El mismo día. Una oportunidad excelente.

Porque, señorías, esta es una medida que habla por sí sola y que, por supuesto, supone una señal inequívoca de la gran apuesta que hace por la sanidad pública el Gobierno del Partido Popular.

Pero es que, además, señoría, su iniciativa coincide, en la misma semana, con que la señora De Cospedal se ve obligada a dar marcha atrás y derogar —eso sí, con nocturnidad— la orden de cierre de las urgencias nocturnas en la comunidad donde gobierna, Castilla-La Mancha, como consecuencia de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Y además, también en esa misma semana, hemos sido testigos de que se ha presentado ante el Tribunal Constitucional un recurso contra la privatización de seis hospitales y 27 centros de salud en la Comunidad de Madrid. Y es que, señorías, en materia de salud, están ustedes que no paran de generar noticias; desde luego, malas. Han cambiado la tendencia.

Y esta semana han ido a más, y hemos visto en los titulares que, el lunes mismo, el hospital Puerta de Hierro ha perdido 400 trabajadores: 220 fijos, que han pasado a otros hospitales, y 180 interinos, que van a la calle. Todo eso desde el proceso de privatización de la Comunidad de Madrid en la sanidad, que, como todo el mundo sabe, por supuesto, lo hacen al albur por una apuesta, sin precedentes, por la sanidad pública.

Y hay más. Esta misma semana también hemos podido conocer de nuevo un nuevo caso de puertas giratorias entre lo público y lo privado: el señor Lamela gestiona actualmente un hospital que él mismo privatizó siendo responsable de la consejería de Sanidad en la Comunidad de Madrid. Otro tropiezo en la misma piedra por la que el señor Güemes ya tuvo que verse obligado a dimitir.

Y, señorías, no es una casualidad que estén pasando todas estas cosas, porque desde que gobierna el Partido Popular nos desayunamos día sí y día no con titulares referidos a diversas formas de privatización en la sanidad.

Madrid fue la primera que siguió a la pionera Valencia, que ya privatizó el hospital de Alcira en 1999, con el señor Zaplana. Pero, luego, el resto de las comunidades se le han ido sumando: Castilla-La Mancha, La Rioja, Extremadura y, últimamente, lo está haciendo Castilla y León, Galicia y Baleares.

Así que este es el panorama que tenemos en la actualidad, señorías. Y, sin embargo, usted viene hoy aquí a reivindicar la sanidad pública. Y yo le pregunto: ¿Es que una *outsider* de su partido? ¿Porque cuál es su modelo? ¿Está usted de acuerdo, y me gustaría que lo respondiera ahora, con el modelo que está desarrollando la señora de Cospedal, su secretaria general, la secretaria general de su partido? ¿Estaría usted diciendo lo mismo aquí en esta tribuna si usted hubiese podido gobernar además de ganar las elecciones? ¿O estaría diciendo otra cosa? Yo le digo a usted que no, seguro que en nombre de la herencia recibida estaría usted justificando aquí recortes e incluso estaría justificando privatizaciones.

Pero de cualquier forma, señoría, desde luego ustedes ya tienen experiencia acreditada en dar bandazos en sus posicionamientos políticos en función de la conveniencia política de su partido o del momento. Y en

este caso en concreto, señoría, ya perdieron ustedes la oportunidad de apoyar y apostar por la sanidad pública cuando mi grupo presentó el pasado mes de junio una PNL de estas características para apoyar la sanidad pública, y ustedes votaron en contra. Y es que, señoría, en política lo importante son los hechos y no las palabras. Y los hechos, en este caso, hablan por sí solos.

Y siguiendo con el hilo conductor del don de la oportunidad, presentan esta PNL además en un mes clave, que es el mes de abril, un mes interesante para hablar de la sanidad pública en España, porque así vamos a ver muy bien las diferencias de lo que hacen unos y de lo que hacemos otros. Fue en el mes de abril del año 1986 cuando se aprobó la Ley General de Sanidad de manos del Gobierno socialista. Y con ello dotó a este país de un sistema nacional de sanidad pública universal y gratuita. Una ley de consenso, no solo de las fuerzas políticas representadas en el arco parlamentario, sino también de consenso con los profesionales sanitarios, los usuarios y la ciudadanía en su conjunto.

Veintiséis años más tarde, también en el mes de abril, ahora hace un año exactamente, el Gobierno de su partido impone un decreto, el 16/2012, que supone un cambio radical del modelo y, por supuesto, la ruptura con ese consenso que se había mantenido hasta entonces. Y así, señorías, de un plumazo cambian un sistema de derechos que creíamos consolidado por un sistema de aseguramiento más parecido al previo de 1986, y que está suscitando un rechazo unánime, no solo de las fuerzas políticas sino también de los profesionales sanitarios y de la ciudadanía.

Y es que en el nuevo modelo se establece ya una distinción entre titulares y beneficiarios; cuestión, señoría, que no es baladí al significar la exclusión de colectivos sociales del sistema, pero lo que es muchísimo peor es que con ello se dinamita el derecho universal.

Así que señoría, ya en este país la salud pública que usted dice defender es cada vez menos pública, como ya se ha demostrado, ya no es universal y está dejando de ser gratuita. Sí, señoría, ya tampoco es gratuita. Y aunque argumentan ustedes que lo que tienen que aportar los usuarios es muy poco, para muchos de ellos es bastante. En algunos casos, lo suficiente como para decidir no medicarse para poder comer, como han declarado algunos en medios de comunicación. Señorías, la regresión que supone la introducción de copagos golpea una vez más a las personas con menores ingresos y a las más vulnerables, y es una consecuencia directa de las políticas de salud impuestas por su partido.

Por tanto, se han cargado ustedes un modelo que durante 26 años se ha ido construyendo con el esfuerzo de las administraciones, con el apoyo de los profesionales y de los agentes implicados, y que creíamos consolidado y además había alcanzado un incontestable prestigio internacional y una excelente valoración por parte de la ciudadanía. Todo esto al albur de la necesidad de alcanzar el objetivo de déficit público, cosa que su compañero Montoro tampoco ha conseguido. Son, desde luego, ustedes unos genios.

Y no contentos con el Decreto 16/2012, viene a sumarse el 20/2012, que da dos vueltas de tuerca al anterior, obligando de nuevo unilateralmente a las comunidades a tomar decisiones que, entre otras, cambian las condiciones de trabajo de los trabajadores públicos así como sus retribuciones. Y por si faltaba algo, terminan de atornillar con la brutal reducción de gasto público que a través del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio obligaron a las comunidades autónomas a hacer.

Señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha cumplido de la A a la Z, sin estar de acuerdo por considerarlo injusto, todas y cada una de las exigencias del Gobierno de Madrid. Se ha realizado una reducción

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

presupuestaria para garantizar la reducción del gasto. Y se ha hecho a costa..., no a costa de privatizar y no a costa de eliminar servicios de manera estructural, que es justamente lo que ustedes han hecho donde gobiernan, sino con fórmulas de rentabilización de recursos y de eficiencia de gasto y, algo muy importante, garantizando la universalidad sin discriminación alguna. Ahora piden cuentas de recortes que afectan a infraestructuras y que afectan al personal, que incluso han llegado a calificar de precariedad laboral. Todo un desahogo, señorías. Yo no voy a repetir aquí la cantidad de logros e indicadores que sitúan a la salud pública de Andalucía en un estadio de prestigio incontestable, pero le voy a dar un par de datos.

En Andalucía el promedio de inversión pública entre los años 2008 y 2012 ha supuesto...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bustinduy, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

... ha supuesto el 6,6% del PIB; en Madrid, la comunidad gobernada por ustedes, solo el 3,7%. Los 11 hospitales incorporados al sistema desde 2005 son al ciento por ciento completamente públicos, con financiación y provisión pública. Andalucía tiene un gasto per cápita, como usted ha dicho aquí, muy inferior a otros países y a otras comunidades autónomas donde la sanidad no es mejor, señoría; cuestión que usted ha eludido, que ha sido valorada positivamente por el informe del Consejo Económico y Social de España, y que, sin embargo, ustedes critican. Nuestro modelo, aunque a ustedes no les guste, señoría, ha conseguido tener la cartera de servicios más amplia de todo el Sistema Nacional de Salud, una calidad acreditada en el ámbito internacional, un alto nivel de satisfacción entre los ciudadanos y, además, es capaz de favorecer la cohesión social y es más eficiente y menos costoso. Por el contrario, señoría, donde ustedes gobiernan han roto el modelo. Y mientras que aquí tratan de ensuciarlo en una estrategia de acoso y derribo, vamos a seguir trabajando de esa misma manera.

Ustedes verán lo que hacen. Si quiere usted seguir en ello, en el acoso y el derribo de la sanidad pública en Andalucía, prepárese porque tiene mucho trabajo por delante.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bustinduy.

Cierra el debate el grupo parlamentario proponente, el Grupo Popular, y en su nombre su portavoz, señora Corredera Quintana.

Señora Corredera tiene la palabra.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor presidente.

Acoso y derribo el que llevan ustedes este año completito intentando contra el Gobierno de Mariano Rajoy. Pura confrontación, empezando por utilizar la sanidad como arma arrojadiza. Eso es lo que hacen ustedes cada día. Pero, por cierto, la mayor acusación que me han hecho esta tarde ha sido que tengo mucho desparpajo, porque, hay que ver, que me subo aquí a defender la sanidad pública andaluza, que no me he atrevido de otros sitios. El desparpajo el suyo que no ha tenido la responsabilidad de hablar ni una sola palabra de Andalucía; que ha hablado usted de Castilla-La Mancha, que ha hablado usted de Madrid, que ha hablado usted de todos lados, pero no ha respondido absolutamente a nada de lo que planteaba esta iniciativa. No le ha explicado absolutamente a ninguno de los andaluces qué están dispuestos a hacer ustedes para evitar los recortes y para evitar que haya problemas.

Y Lamela está haciendo lo que tiene que hacer —que la he escuchado—, y sé cómo se hizo. Se fue de la sanidad pública y está trabajando fuera. Así que dejó de ser consejero. Que no estamos aquí hablando... [Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Que cuando ustedes terminen de sus cargos de responsabilidad irán a trabajar donde quieran, ¿no? Porque yo conozco a algunos de sus compañeros que también están trabajando en la sanidad privada, que también. Y le recordaré a un exconsejero de Sanidad... Bueno no voy a entrar porque entonces voy a entrar en sus mismos términos. Algún exconsejero de Sanidad que también colabora con la sanidad privada hoy día. Y algún día tendremos ocasión de debatirlo, pero no quiero entrar ahí porque eso sería entrarles al juego.

Hoy me han llamado *outsider*, bolchevique. La verdad es que lo de bolchevique no me lo habían dicho nunca. Yo lo tengo que reconocer, lo tengo que reconocer. Y todo por defender la sanidad pública. Hombre, yo le tengo que decir al señor Baena que se nota que es nuevo, porque a mí me podrán acusar de muchas cosas en esta Cámara, pero llevo siete u ocho años siendo portavoz de Sanidad y creo que la sanidad pública la he defendido siempre, siempre, en Andalucía y en España: pública, gratuita, universal y de calidad. Lo que pasa es que ustedes intentan confundir privatizar la sanidad con privatizar parte de la gestión de la sanidad, que ese es el discurso engañoso y alarmista del que yo hablaba antes que están ustedes intentando generar.

Que, por cierto, me pregunto yo: en los diecisiete hospitales privados concertados que hay en Andalucía de gestión privada, puesto que son privados, ¿de qué estamos hablando? ¿Acaso ahí los ciudadanos que tienen atención pública en un centro privado, privado concertado, de gestión privada, no tienen los mismos derechos que los otros? Entonces, ¿por qué aquí no es criticable y en la Comunidad de Madrid sí? Porque ustedes son los que tienen ese doble discurso y porque intentan criminalizar algo que ustedes hacen en las

comunidades autónomas donde también gobiernan. Esa es la pura realidad, y Andalucía es un ejemplo. ¿O no hay diecisiete hospitales privados concertados en Andalucía, consejera? Porque está en su catálogo de hospitales, en el suyo de su página web. Son...

No, yo no confundo, confunde su compañera cuando intenta decir que privatizar una gestión es privatizar un centro, y nadie tiene que entrar en esos centros con la tarjeta de crédito en la mano: la atención es pública, como en los hospitales privados concertados de Andalucía. Así que menos lenguaje para intentar confundir a la ciudadanía.

Y decía el señor Baena que el paro, los desahucios tienen sus consecuencias..., y hablaba de la salud y sus amenazas. Y yo estoy de acuerdo, es de las pocas cosas que comparto con ustedes de lo que ha dicho hoy aquí. Pero no solo eso, ya hay informes clarísimos que lo dicen. Hay un informe que precisamente han hecho los investigadores de la Consejería de Salud que revela que los andaluces viven menos y peor que el resto de los españoles, y que, por cierto, se ampara en otro informe que ya hubo y que prácticamente decía lo mismo, que era el primer informe sobre desigualdades sociales y de salud en Andalucía, que decía que la política sociosanitaria, la prevalencia de riesgo era importante en todas las comunidades, pero en Andalucía más, en Andalucía más. Y decía: las razones de estas desigualdades están en la falta de políticas concertadas al déficit de las políticas sociales desarrolladas en Andalucía, especialmente en el campo de los cuidados sociosanitarios.

Quiero decir que, cuando las cosas...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Aguarde un momento, señora Corredera. Aguarde un momento.

Señorías, les ruego por favor que mantengan las conversaciones o en tono muy bajo o fuera de la Cámara, porque interrumpen y estorban la intervención de la interviniente.

Reanude su intervención.

La señora CORREDERA QUINTANA

—..., cuando las cosas no se hacen bien, tienen consecuencias, y tienen consecuencias sobre la salud, y eso lo comparto.

Y, claro, yo he tenido que escuchar aquí unas cosas, pero nadie me ha respondido. Nadie me ha respondido qué va a pasar con las facturas impagadas. Al cierre de 2012, pago de los medicamentos, Andalucía debía 583 millones de euros; pago en tecnología sanitaria, Andalucía debía 598 millones de euros. Eso hace un total de 1.181 millones de euros. Está publicado, está publicado. Quiero decir, ¿quién va a responder de esto? ¿O es que vamos a tener que esperar al nuevo plan de pago a proveedores que ponga en marcha el señor Rajoy para poder pagar las facturas, como pasó con los dos mil setecientos millones en más de cuatrocientas mil facturas que había antes?

Pero es que aquí se ha hablado, y es otra de las pocas cosas que comparto con lo que se ha dicho..., señora consejera, mayor transparencia en ese proceso de fusión, convergencia voluntaria o como usted lo

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

quiera llamar entre hospitales. Cuando las cosas no se explican, cuando las cosas no se aclaran, levantan sospechas. Y eso es lo que hay ahora mismo, preocupación e incertidumbre entre sus trabajadores, principalmente, también entre algunos usuarios, pero sobre todo ahora mismo en los trabajadores, que no saben qué va a ocurrir, cómo se van a poder ver afectados, a qué servicios va a afectar, cómo va a quedar.

Usted sabe que he pedido la comparecencia para que la próxima semana podamos hablar de este tema, porque me parece fundamental que haya trasparencia en este tema y que sepamos lo que va a ocurrir. Si, a lo mejor, al final estamos de acuerdo, y los objetivos que usted plantea son lógicos, pero creo que es bueno que los conozcamos, y ahora mismo no hay esas garantías.

Y me ha sorprendido una cosa: hoy es la primera vez que no he escuchado al Partido Socialista decir que la culpa de los recortes la tiene Mariano Rajoy. Es curioso, porque lo han dicho continuamente. Hoy no lo han dicho, quizás porque los datos de la sanidad son muy esclarecedores de quién es el responsable de los recortes. Porque, claro, cuando de los gastos financiados con recursos propios resulta que la Junta ha recortado 1.043 millones y de los gastos financiados con transferencias finalistas del Estado —lo que viene de Rajoy, eso que ha criticado— solo son 15,4 millones de euros, pues está claro que entre 1.043 y 15,4 hay una gran diferencia para no poder responsabilizar al Gobierno de Mariano Rajoy de los recortes que se están llevando a cabo en Andalucía en sanidad.

Es su absoluta responsabilidad, porque, cuando tienen que cumplir el déficit, que estoy oyendo aquí a la consejera comentarlo, es cierto, pero ustedes deciden cómo, ustedes deciden dónde. Ustedes. [Rumores.] [Aplausos.]

Y ustedes fueron los que dijeron que la sanidad no se tocaba, que era una línea roja que no se tocaba. Mil cuarenta y tres millones han recortado en sanidad, pero era una línea roja que no se iba a tocar, que no se iba a tocar.

Y, claro, a mí que me hablen de que no se van a cerrar centros en Andalucía cuando tenemos que en Sevilla capital se cierran tres centros para ahorrar 1,6 millones de euros al año, que se ha cerrado el centro de salud de la barriada de Gonzalo Bilbao a finales de 2012, el punto de atención urgente —esos puntos que no cerraban, ¿eh?— de Triana, que este mes pasado de marzo se ha cerrado el centro de salud de La Campana. ¿Me va a decir que no? pero es que, además, cuando yo le pregunté, porque en Málaga salió en todos los medios que los centros de salud...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, no dialoguen, por favor.

La señora CORREDERA QUINTANA

—..., siete de los doce centros de salud de Málaga capital ya no iban a abrir sus puertas los sábados por la mañana, la consejera me respondió y me dijo que, en efecto, que es que respondía a una modificación de la organización funcional de la atención urgente. Es decir, aquí se pueden cerrar y no pasa nada, es una

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

modificación funcional; otros no, ¿eh?, otros es que se están cargando las urgencias. Eso es lo que pasa en otras comunidades.

Pero esta es la realidad de Andalucía: tres centros menos en la capital sevillana, siete centros de los doce en Málaga capital que no abren y algunos otros puntos de atención continuada. Y eso, usted sabe que es absolutamente cierto.

Pero es que tenemos en el Macarena un año sin abrir la Unidad de ictus, que ya está terminada. Es que tenemos denuncias de cómo el Hospital de Día lleva cerrado cuarenta días después de su inauguración.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Termino.

Es que tenemos cómo los médicos denuncian que hay 250 camas de hospital cerradas para ahorrar en Granada, y lo denuncian los médicos, no el Partido Popular. Es que hasta la propia consejera reconoce que hay camas cerradas, que es una reserva por si hay epidemias, y mientras, hacinados —con perdón—, y han ocurrido casos ya graves en el Macarena o en el Hospital Clínico de Málaga, que hay hasta denuncias.

Yo creo que hay mucho que hacer y mucho que actuar. Y no voy a hablar de la fusión, porque tendremos ocasión de hacerlo en la comisión, pero sí termino con una cosa. Ustedes han criticado mucho que el Gobierno haya llevado la subasta de medicamentos..., haya presentado un recurso ante el Tribunal Constitucional por la subasta de medicamentos, incluso han llegado a decir que era indecente, indecente ese recurso porque evitaba ahorrar. Yo creo que lo indecente es que se quiera ahorrar a costa de la salud de los andaluces. Creo que lo indecente es que los andaluces no tengamos acceso a los mismos medicamentos que se tienen en otras comunidades autónomas. Y creo que lo indecente es insistir, a pesar de que el Tribunal Constitucional todavía no se ha pronunciado sobre el fondo de la cuestión, aunque ustedes intenten decir que sí —lo que ha hecho es que levantó la suspensión cautelar de la subasta porque le obligaba la ley así, pero no se ha pronunciado sobre el fondo—, es que sigan insistiendo a pesar de que saben que perjudica claramente a Andalucía y a los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Corredera.

Señorías, vamos a proceder a las votaciones. Les recuerdo...

Si guardan silencio, será más fácil que se me pueda entender.

En primer lugar, votaremos la moción consecuencia de interpelación relativa a política general en materia de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se debatió esta mañana. A continua-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

ción, pasaremos a votar la proposición no de ley en pleno relativa a respaldo a la iniciativa legislativa popular sobre la proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, por último, pasaríamos a votar la proposición no de ley en pleno relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a dichas votaciones, no sin antes asegurarles a sus señorías que la interrupción o no interrupción del Pleno, en ningún momento ha sido decidido que se fuera a interrumpir el Pleno por parte de la Presidencia, y, por lo tanto, no había lugar al equívoco que supuestamente ha podido existir por parte de algunas de sus señorías. No obstante, si el dar dos o tres minutos de interrupción momentánea, lo digo, no de otro tipo, de la sesión con el fin de que las votaciones se puedan celebrar en el entorno de la hora que habitualmente se vienen celebrando cuando el Pleno se ha interrumpido, por parte de la Presidencia, como comprenderán, no hay ningún interés en que no sea así.

Y, por lo tanto, vamos a votar dentro de dos o tres minutos, con el fin de que si alguna de sus señorías llega regazada lo pueda hacer en tiempo. Pero, desde luego, les digo: no ha habido en ningún momento ninguna decisión por parte de la Presidencia de que se fuera a interrumpir el Pleno, más bien les fue comunicado a todos los grupos parlamentarios que el Pleno iba a continuar sin interrupción para el almuerzo por el retraso que llevábamos, y en atención precisamente a una petición de algunas de sus señorías, especialmente del grupo parlamentario cuyo portavoz se acaba de incorporar, de la provincia de Almería, que me pidieron que el Pleno pudiera terminar a la hora habitual, más o menos, con el fin de que su regreso esta tarde noche no fuera demasiado tardío.

De manera que, señorías, como todo eso ha dado tiempo más que suficiente a que se incorporen los diputados que estaban a punto de llegar, y así ha sido, vamos a proceder a las votaciones, si les parece.

En primer lugar, votamos la moción, consecuencia de interpelación, relativa a política general en materia de discapacidad del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 42 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora a votar la proposición no de ley relativa al respaldo de la iniciativa legislativa popular sobre la proposición de ley de regulación de la dación en pago y de paralización de los desahucios y de alquiler social, del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Pedir votación separada del punto 1, señor presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto 1 separado del resto. Bien.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Por lo tanto votamos, en primer lugar, el punto 1 de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

Votamos ahora el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y votamos ahora, por último, la proposición no de ley relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza, que ha sido últimamente debatida, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 42 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la normativa española de desahucios

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora, señorías, al debate de la proposición no de ley en pleno relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la normativa española de desahucios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de dicha iniciativa tomará la palabra, en nombre del grupo proponente, su portavoz, el señor Benítez Palma.

[Intervenciones no registradas.]

Señor Benítez Palma, tiene su señoría la palabra.

Y les ruego, señorías, procuren guardar silencio.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, presidente, muchas gracias.

Agradezco a sus señorías la permanencia en este Salón de Plenos para proceder al debate de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con motivo de la recientemente conocida sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la normativa española de desahucios, la tercera iniciativa que en este Pleno debatimos sobre los desahucios, lo que pone de manifiesto la importancia de esta cuestión y su máxima actualidad social y política en estos momentos.

Como todos sabemos ya, por el debate al que hemos asistido durante la tarde, el pasado jueves 14 de marzo, justo cuando terminaba la sesión del pasado..., del último Pleno que se celebró en esta Cámara, se hizo pública y se conoció la sentencia de la Sala Primera del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, con respecto a una cuestión presentada por el Juzgado Mercantil de Barcelona relacionada con una denuncia de un ciudadano de origen extranjero contra Cataluña Caixa y un desahucio formulada en enero de 2011. Una sentencia esperada por la plataforma, por los colectivos, por las instituciones interesadas en regular mejor el funcionamiento de los desahucios en nuestro país, y que supuso un rayo de esperanza para miles de familias, puesto que es una sentencia que introdujo una mayor garantía para los consumidores al permitir que si se demostraba, o se acreditaba la existencia de cláusulas abusivas en la firma de la hipoteca se pudieran suspender cautelarmente los desahucios que, como se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones en esta Cámara y en la Comisión de Fomento y Vivienda, supone un grave problema de carácter social y humano que está padeciendo en su conjunto la sociedad española.

Permítanme recordar algunas cifras recientes. En el año 2012, según datos del Consejo General del Poder Judicial, los jueces efectuaron más de cuarenta y seis mil, cuatrocientos desahucios en España, un 13% más que en el año 2012, primer año de gobierno del Partido Popular, y también según los medios de comunicación y según la Asociación Hipotecaria Española, casi el 75% de los procesos iniciados y tramitados en

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

los tribunales acabaron con el lanzamiento del inmueble, es decir, con desahucio, casi cincuenta mil operaciones en el año 2012, lo que pone de manifiesto la enorme gravedad social de una cuestión que se viene arrastrando desde hace tiempo, de la que ya hemos hablado los socialistas en esta tribuna, y lo ha hecho mi predecesor en la anterior iniciativa, el señor Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, y sobre la que los socialistas venimos trabajando con tesón desde hace más de un año.

Nuestra proposición no de ley es una proposición respetuosa, rigurosa y, desde nuestro punto de vista, merece el apoyo unánime de esta Cámara. En primer lugar, porque nos dirigimos expresamente al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que incorpore las consecuencias y las conclusiones de esta sentencia del Tribunal de la Unión Europea en el proyecto de ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias de la contratación hipotecaria que está tramitando la Junta de Andalucía y que esta misma mañana el presidente de la Junta, José Antonio Griñán, ha anunciado que se llevará muy próximamente al Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos dirigimos en primer lugar al Gobierno de la Junta de Andalucía para que incorpore las consecuencias de esta sentencia precisamente a la legislación que protege a los consumidores hipotecarios en la comunidad autónoma, una legislación pionera, que va a hacer que en Andalucía se afronten con más garantías la relación entre los consumidores y el sistema financiero. Además, además, pedimos que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a dos cuestiones: primero, la inmediata incorporación de los efectos de la referida sentencia al ordenamiento jurídico español, justo en un momento en el que se está tramitando el proyecto de ley para proteger, supuestamente, a los colectivos más vulnerables y para mejorar el funcionamiento del mercado hipotecario, proyecto de ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los hipotecarios, procedente del Real Decreto Ley 28/2012. Y también a cumplir con el compromiso de transparencia que se incorporaba en el articulado de los dos reales decretos fracasados que el Partido Popular aprobó a lo largo del año pasado. Compromiso de transparencia que está recogido en el artículo 6.4 del Real Decreto Ley 6/2012, del que solo se hicieron públicos los datos del primer trimestre de funcionamiento de dicho real decreto, y cuyo fracaso más evidente se pone de manifiesto en la opacidad de las estadísticas de personas beneficias de dicho real decreto ley. Según el ministerio, cuando se anunció su aprobación, más de 600.000 familias españolas se iban a beneficiar, según él, de estas medidas de protección de los deudores hipotecarios. La realidad es que apenas se recogieron 1.400 solicitudes, lo que demuestra la incapacidad del real decreto ley para atajar el problema. Y, desde luego, sonoro fracaso de las medidas puestas en marcha por el televisivo Mariano Raioy a la hora de proteger a los consumidores del drama social que les está afectando.

Con respecto al proyecto de ley, desgraciadamente lo que ha ocurrido desde que se ha conocido la sentencia del tribunal de la Unión Europea es que el Partido Popular ha intentado pervertir la tramitación de la iniciativa legislativa popular, incorporándola a la tramitación del proyecto de ley. Y además, según las últimas noticias, ha incorporado sus propias enmiendas a la ILP, creando un batiburrillo que desvirtúa, que desvirtúa por completo lo que predica la sentencia del tribunal de la Unión Europea, y que por supuesto, pervierte por completo el espíritu, el ánimo y el objetivo de ese mecanismo de transparencia democrática y de participación ciudadana, que es la iniciativa legislativa popular. La sentencia de la Unión Europea tiene como principal novedad que refuerza, refuerza la defensa y las garantías de los consumidores frente al sistema financie-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

ro. Pues bien, en los medios de comunicación especializados lo que se pone de manifiesto es que el Partido Popular, con su estratagema, que ni siquiera llega a la categoría de estrategia, y con su incorporación de
enmiendas en este debate liado con la ILP, pervierte la defensa de los consumidores, introduce una serie de
enmiendas que vuelven a fortalecer las garantías del sistema financiero, en contra del espíritu de la sentencia del Tribunal de la Unión Europea, y además crea un lío en la gestión, en el Congreso, de la tramitación de
esta iniciativa legislativa popular, para desvirtuar el debate y para llevárselo a su propio terreno.

Por lo tanto, pedimos claridad en la tramitación, pedimos que el Partido Popular, en el Gobierno de la Nación, institucionalmente incorpore de hecho la sentencia del tribunal de la Unión Europea al proyecto de ley que se está tramitando, sobre el que luego quizás pueda hacer algunas anotaciones en la réplica. Y además solicitamos que haya, evidentemente, una mayor implicación por parte del Gobierno de la Nación en la defensa efectiva de los deudores hipotecarios.

Señorías, el tema de los desahucios es un tema recurrente en esta Cámara, no puede ser de otra manera, cuando afecta a tantas familias, cuando además todas las previsiones económicas auguran que va a seguir afectando a miles de familias españolas, porque en España ni se crea empleo, ni se crea riqueza, ni se crece, ni se toma ninguna medida para romper con una situación de claro desequilibrio que está perjudicando a centenares de miles de familias para defender el *statu quo* de un sistema financiero tocado por su propia avaricia. Y las políticas y las prácticas que ha llevado hasta ahora el Gobierno de la Nación son políticas y decisiones reactivas ante iniciativas puestas en marcha por la sociedad civil y por la izquierda de este país.

El Real Decreto Ley 27/2012, que se aprobó en noviembre, fue una reacción a la presentación el 25 de octubre del proyecto de ley de segunda oportunidad por parte del Partido Socialista Obrero Español en el Congreso de los Diputados. Una reacción, y un reconocimiento explícito del fracaso que supuso el Real Decreto Ley 6/2012, que apenas ha beneficiado a un puñado de familias en España. Y, además, la tramitación como proyecto de ley de ese segundo real decreto ha venido forzada por una sociedad civil que ha logrado reunir casi un millón y medio de firmas para tramitar una iniciativa legislativa popular que permita la dación en pago, que permita el alquiler social y que permita la protección de los deudores hipotecarios.

En un momento como el actual, la Cámara legislativa andaluza tiene la obligación moral y ética de reforzar su compromiso con estos deudores, de mantener una postura de absoluta sensibilidad hacia un problema social que, en contra, en contra del espejismo que nos presentan los representantes del Partido Popular cada vez que se suben a esta tribuna, es un problema que va a ir *in crescendo*, no a menos, por una política económica errada, que está agravando la situación económica de miles de familias. Y por lo tanto...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Benítez, le ruego concluya su intervención.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Termino en seguida, señor presidente.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

... les pido a sus señorías su apoyo a esta proposición no de ley del Partido Socialista, porque lo que hace falta es legislar de verdad para resolver el problema, atendiendo a la petición ciudadana, y poniendo a los consumidores y a las entidades financieras en el sitio que les corresponde a cada uno, tal y como ha determinado, con absoluta justicia, el tribunal de la Unión Europea con sede en Luxemburgo.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Benítez Palma.

A continuación fijarán la posición sobre esta iniciativa los otros grupos parlamentarios. Y en primer lugar lo hará el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interviene, en su nombre, su portavoz, señora Doblas Miranda, que tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

-Gracias, señor presidente.

Hoy hemos tenido un profundo debate sobre esta cuestión, un debate a la altura de las circunstancias, teniendo en cuenta la enorme cantidad de personas, la ingente cantidad de personas que se ve afectada por los desahucios, y que hasta ahora no había obtenido el respaldo de su Estado. Ese Estado que ha tardado dieciocho años en la trasposición de una directiva comunitaria que podía haber ahorrado parte de ese dolor. No todo, evidentemente, no todo el dolor. Otra parte está originada por el perverso sistema que sitúa el interés de la banca por encima del de los ciudadanos, por la perversa reforma de la Constitución, que también ampararon los partidos políticos que sustentaban los gobiernos que no hicieron sus deberes europeos con la misma celeridad que los hicieron, y hacen todavía, para ajustes y cumplimientos de déficit.

Por eso, ante esta proposición no de ley del Grupo Socialista, empezaré diciendo que desde el Grupo de Izquierda Unida les damos la bienvenida, bienvenidos a este barco. Saludamos esta dinámica de rectificación de errores, que comenzó por el reconocimiento por parte del presidente de la equivocación, terrible equivocación, de haber aprobado la reforma constitucional, y que continúa ahora con el reconocimiento del error de haber dejado pasar la oportunidad de haber reformado la Ley Hipotecaria a favor de la parte débil. Y esperamos que esta rectificación se produzca en toda su integridad, apoyando en el Congreso de los Diputados la ILP, sin matices, sin reformas que la desvirtúen. Sus enmiendas a la misma permiten deducir que así será, y esta proposición también ampara esta deducción.

Una proposición a la que el Partido Popular le ha hecho nueve enmiendas de adición, que no apoyaríamos en ningún caso, y que son muy elocuentes, y por eso las analizaré. El Grupo Popular con sus enmiendas viene a decirnos que pongamos tiritas en el cuello que cortaron a los trabajadores, que se encargaron de cortar a los trabajadores. Vienen a decirnos que paguemos el verdugo que les corta la cabeza a las personas desahuciadas. Y no se lo podemos permitir.

Primera enmienda: «El Parlamento de Andalucía apoya el proceso de adaptación puesto en marcha para dar cumplimiento a la sentencia».

¿Qué proceso, el de enmendar la iniciativa legislativa popular hasta dejarla irreconocible y no solucionar nada de los problemas de los que la sentencia habla? ¿El de poner requisitos y requisitos a las familias sufridoras, que no beneficiarias, de sus medidas de apoyo, para que queden reducidas a un número ínfimo? ¿El de no establecer, por contra, miles de requisitos a la banca para el acceso al rescate, y ni siquiera atreverse a auditar la deuda pública? ¿El de empecinarse en señalar que ya adoptaron medidas, cuando abandonan a su suerte a los afectados por las preferentes y a los propios deudores hipotecarios?

Segunda enmienda: «El Parlamento de Andalucía apoya el proceso de diálogo y negociación política abierto en las Cortes Generales».

Esto sería de risa si no fuera para llorar. Proceso de diálogo cuando han calificado ustedes a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, la principal interlocutora, como organización terrorista, cuando ha existido una auténtica campaña de desprestigio por su parte, de la portavoz de la plataforma, la señora Ada Colau, cuando pasan por el rodillo de la mayoría absoluta todas y cada una de las propuestas de la oposición. No me hagan llorar, por favor, no nos hagan llorar más.

Tercera: «El Parlamento de Andalucía acuerda que, además de las reformas legales oportunas, es necesaria una respuesta coordinada de las administraciones públicas».

¿Lo dicen por la enorme cantidad de ayuntamientos gobernados por el Partido Popular que han suscrito el convenio con la Consejería de Vivienda para la apertura de las oficinas, que han conseguido evitar el desahucio de cerca de mil familias en Andalucía? Empiecen por demostrar que quieren esa coordinación y no enmienden para mentir más y volver a engañar a la gente.

Cuarta enmienda: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda».

No hace falta, ya está en ello.

Quinta: «Procedimiento de recompra de las viviendas protegidas en situaciones de morosidad sobrevenida que conlleven la pérdida de la vivienda habitual».

¿Pero se han enterado ustedes de algo de la política de vivienda que en reiteradas ocasiones ha expuesto la consejería en este parlamento? Que nosotros lo que les proponemos, y la iniciativa legislativa popular también, es que se acabe con las situaciones de morosidad sobrevenida que conlleven la pérdida de la vivienda. Pero como ustedes no quieren eso, proponen lo siguiente, que lo voy a explicar, por si no se ha visto, porque es de letra pequeña, como las cláusulas abusivas.

Una persona compra una vivienda protegida, hace su hipoteca, la paga, se queda en paro, deja de pagar. El banco se lleva la vivienda. El parado o parada sigue con la deuda y además la Junta se la recompra al banco, que sigue además cobrando o intentando cobrar, persiguiendo al parado o parada, la hipoteca que no pudo pagar el mismo. Hombre, muy interesante, muy de derechas y muy en línea con su política. Pero nosotros a eso le decimos que no.

Sexta: «Creación de un fondo social de viviendas».

¿Están ustedes sugiriendo que controlemos el Sareb, el banco malo? Porque entonces sí; entonces apoyamos. Porque de ahí sale un fondo social para todas las familias que ustedes han desahuciado del mercado de trabajo, del acceso a la educación, del acceso a la sanidad y de la propia sociedad.

Séptima: «Ayudas financieras».

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Este es el reparto de competencias más innovador. Nosotros los andaluces financiamos a las familias, que financian a los bancos, gracias a ustedes. ¿Y no sería más lógico que ya que ustedes le han dado más de ciento ochenta y cinco mil millones de euros a la banca, le hubieran pedido a cambio para el mantenimiento de la vivienda de las familias, para obligarlos —no para sugerirles—, para obligarlos a negociar con esas familias?

Octava: «Plan de Impulso del Parque de Viviendas de la Junta, priorizando el alquiler social para las familias víctimas de desahucios».

Volvemos a la pregunta sexta. ¿Van a dejarnos en nuestras manos el banco malo? Porque le vamos a dar una utilidad muy distinta a la que ustedes pretenden, y cumpliremos con esta enmienda.

Novena: «Reorientar la actividad de la Empresa Pública del Suelo».

Volvemos a la enmienda quinta. ¿Ustedes escuchan? ¿Han oído a la Consejera de Vivienda en algunas de las comparecencias que ha mantenido? ¿Han leído la prensa? Reorientar la actividad de EPSA ha sido una de las acciones señeras de esta consejería. A no ser que lo que quieran es reorientar la actividad en otro sentido. Pero no, porque ustedes dicen que es para dar respuesta a las familias afectadas, y eso es precisamente lo que se está haciendo desde la consejería. Por eso tomen nota, cunda el ejemplo, y traten de reorientar la política del Ministerio de Vivienda. Para dar respuesta a todas esas familias pueden empezar por apoyar sin reservas, sin matizaciones, una iniciativa legislativa popular que asume la sentencia en su integridad, sin necesidad de nada más. Asuman su responsabilidad porque se lo está pidiendo la gente a gritos. Pero ustedes no. Ustedes, que dicen que hay diálogo, no están dispuestos a aceptar que esas medidas no han servido para nada, que mientras en Andalucía, a los tres meses de creación de la oficina, había 969 familias que conservaban su vivienda, en España no han parado de aumentar los desahucios. Dicen que no son responsables, dejaron pasar ocho años de gobierno sin hacer absolutamente nada. Y asumieron el Gobierno y no modificaron ningún artículo de la ley, a la espera de la sentencia, a pesar de que la propia jurista del Tribunal Europeo había dicho que no iba a ser favorable. Y dejaron pasar esa oportunidad porque les convenía seguir con esa política, a ver cuántos ciudadanos más podían seguir siendo desahuciados...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Doblas, le ruego concluya su intervención.

La señora DOBLAS MIRANDA

- -Vov terminando.
- ... en la política de la banalización del dolor, en la política de reparto de dolor de la que hablaba su ministro Gallardón.

Esta mañana hablaban de buscar soluciones razonables y equilibradas. ¿Equilibradas? ¿Hablan del mismo equilibrio existente en la legislación actual, que ha sido desautorizada por el Tribunal Europeo? Porque si es este el equilibrio se van a pegar un batacazo contra el suelo. Procuren guardar el equilibrio, porque están ustedes en la cuerda floja y se van a caer.

Gracias.

[Aplausos.]

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Doblas.

Interviene a continuación para fijar su posición el Grupo Parlamentario Popular. Lo hará en su nombre su portavoz, señora Martínez Martín.

Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

-Muchas gracias, Presidente, señorías.

Ya le adelanto al Partido Socialista que el Partido Popular votará a favor de esta iniciativa. Y nos alegramos de que la traigan, aunque sea tarde, porque se está haciendo desde que ha llegado el Partido Popular al Gobierno de la Nación, pero vamos a apoyar que se tenga en cuenta esa iniciativa en toda la legislación que tenga que hacerse desde el Parlamento de Andalucía y también, desde luego, vamos a apoyar que se tenga en cuenta en el Gobierno de la Nación. Y también apoyaremos que se den todos los datos desde ese Decreto de Protección de Deudores Hipotecarios. Desde luego que sí que lo pediremos y así se hará.

Pero la verdad es que no salimos del asombro, porque claro, esta iniciativa, desde luego llega demasiado tarde. Y llega en un tono, me parece, un tanto inadmisible. Es una iniciativa del Partido Socialista en la que nos viene a decir que desde el Partido Popular trazamos una estratagema, que estamos en un lío para desvirtuar el problema, y nos parece que el tono del Partido Socialista, desde luego, no es el adecuado para tratar esta iniciativa.

Ha dicho que se suceden ahora los debates de los desahucios en la Cámara, pero desde luego no ocurría antes. Y nos parece curioso que un debate tan importante, como el que tenemos hoy, venga a través de dos iniciativas de los dos partidos que soportan al Gobierno: por una parte, una iniciativa de Izquierda Unida, y por otra del Partido Socialista. Y luego, también, el presidente del Gobierno andaluz, al que ahora me referiré sobre los datos que ha dado esta mañana de lo que se está llevando a cabo.

Pues bien, además sorprende también, que en una iniciativa del Partido Socialista, sea la portavoz de Izquierda Unida la que diga las enmiendas que va a aceptar y que no va a aceptar. Yo creía que una proposición del Partido Socialista era el proponente quien aceptaba o denegaba las enmiendas que se proponían.

En cualquier caso, yo apelo al Partido Socialista y también a Izquierda Unida para que acepten las enmiendas que desde el Partido Popular le hemos hecho con absoluta responsabilidad, en el ánimo de completar lo que entiendo que es el objetivo que todos los grupos tenemos hoy aquí, que es frenar ese problema gravísimo que estamos viendo que ha ocurrido durante muchos años, desde el inicio de la crisis. Pero parece que al Partido Socialista y a Izquierda Unida les pesa el que el Partido Popular haya tomado la iniciativa para resolver el problema.

Decía que esta mañana el presidente del Gobierno andaluz, el señor Griñán, respondía a la pregunta de Izquierda Unida, que formulaba el señor Castro, que había abierto tres líneas para la lucha contra el problema de los desahucios...

Y, en primer lugar, hablaba del Programa en Defensa de la Vivienda. Decía la consejera esta mañana que se habían frenado alrededor de novecientos desahucios, y yo me pregunto, señora consejera, si lo está ha-

ciendo con la normativa vigente, seguro que sí, lógicamente, con los decretos que ha aprobado el Partido Popular y con la normativa vigente de leyes anteriores, lo está haciendo, ¿no?, lo está haciendo, le pregunto entonces, señora consejera, ¿por qué durante los años anteriores no hicieron nada para frenar los desahucios, los más de sesenta y tres mil desahucios en Andalucía desde el año 2008? ¿Por qué no lo hicieron? Porque dice usted que ahora no es neutral. Pero, bueno, ¿cuánto tiempo llevan siendo entonces neutrales? ¿Cuánto tiempo llevan cruzados de brazos? ¿Cuánto tiempo llevan, señora consejera?

Usted sabe, y me gusta... Creo que es un problema tan serio que hay que ser muy rigurosos y hablar de las cosas tal y como son. Son 400.000 ejecuciones hipotecarias, muchas de ellas son de segunda vivienda —bueno, algunas son de segunda vivienda, otras son de locales comerciales—, hay alrededor de mil desahucios, son los que ha frenado la solidaridad social a través de la plataforma de afectados. También hay otros colectivos, como el Adicae, y otros colectivos que están luchando contra este problema. ¿Es que ustedes creen que un gobierno no hubiera sido capaz de frenar mil desahucios durante todos estos años? Yo creo que sí, que sí se hubiera podido frenar, y sin embargo no se ha hecho; no se ha hecho, porque no se ha querido hacer nada.

Se pueden hacer muchas cosas desde una política social de viviendas a la que ustedes han renunciado durante los últimos años, y es que están haciéndose en muchos casos desde la política social de viviendas de los ayuntamientos, ayudando a pagar alquileres, a completar hipotecas... Y, por lo tanto, ustedes, desde luego, no están en situación de dar lecciones de este asunto.

En segundo lugar, habló el presidente esta mañana de iniciativas legislativas para recuperar las viviendas protegidas ejecutadas en los bancos, pero, mire, me parece que esto no es más que una declaración de intenciones. Mientras que en otras comunidades se ha modificado la legislación en materia de viviendas, en Andalucía no se ha tomado ninguna iniciativa al respecto. Ustedes se han limitado a mandar una carta a los bancos, a los que se les paga desde el Gobierno de Andalucía 10 millones de euros al día, les han mandado una carta y los bancos, desde luego, ni siquiera se han enterado.

Acepten nuestra enmienda, acepten nuestra enmienda de modificar la Ley de Vivienda Protegida, como lo han hecho otras comunidades, para que en las viviendas protegidas se pueda producir, por ejemplo, la dación en pago. Y otras muchas iniciativas que se pueden tomar en la modificación de esta ley.

En tercer lugar, ha hablado el presidente Griñán de que se está haciendo un nuevo plan de viviendas. Pero es que el que se acaba de cerrar 2008-2012, Izquierda Unida lo sabe, porque lo ha dicho en muchas ocasiones, ha sido un plan fracasado, que no ha servido para nada. Ya hemos visto los resultados, un 30% de las viviendas prometidas. Y, sobre todo, a la vista están los resultados del Plan 2008-2012 de Viviendas en Andalucía, los desahucios que ha producido: 63.000 ejecuciones hipotecarias a las que no se le ha dado respuesta, ni tampoco el Plan Estatal 2009-2012 del Gobierno socialista.

En definitiva, nos parece desde luego muy positivo que se pueda traer este asunto al Parlamento, pero alejado de demagogia y de los discursos incendiarios que hace la señora consejera desde esta tribuna. No ha sido la actitud del Partido Socialista durante estos años.

Es curioso, porque, como digo, desde el 14 de marzo que sale la sentencia de Europa ustedes han hecho preguntas en el Congreso, en el Senado, han hecho las PNL, dos PNL, pero me pregunto: ¿qué hicieron cuando se estaban produciendo los hechos a los que se refería esta sentencia? ¿Qué hizo el Partido Socia-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

lista cuando en el año 2008 el señor Aziz no pudo seguir pagando su hipoteca? ¿Qué hizo en el año 2011 cuando fue expulsado de su vivienda? ¿Qué hizo el Partido Socialista cuando formuló una demanda en un juzgado para que un juez declarara abusivas las cláusulas que había firmado con un banco en su préstamo hipotecario? No hizo nada, no hizo nada el Gobierno socialista de Zapatero y no hicieron nada los socialistas en Andalucía. Ni una sola iniciativa en todos estos años para atajar este problema. A ustedes no les gusta recordarlo, incluso su portavoz en el Congreso pidió perdón por este asunto, y también lo ha hecho hace muy pocos minutos desde esta tribuna el portavoz del Partido Socialista.

Pero los hechos son que el señor Zapatero se puso del lado de los bancos, que la señora Salgado consideró que, a pesar de que desde el 2007 al 2011 se habían producido 350.000 ejecuciones hipotecarias, no era en absoluto el momento de plantear la dación en pago. Los hechos son que el Partido Socialista, desde luego, no hizo nada.

Rechazaron, además, en repetidas ocasiones propuestas del Partido Popular para crear un fondo compensatorio de hipotecas, para ayudar a personas que, como el señor Aziz, necesitaron una ayuda del Gobierno, en este caso fue socialista, que no tuvieron. La única medida, como digo, que se ha puesto en marcha ha sido la del Programa en Defensa de la Vivienda, pero Izquierda Unida no ha querido saber nada de los incumplimientos del Partido Socialista en materia de protección de deudores hipotecarios.

En junio del año 2009, el Gobierno andaluz prometió una serie de medidas sociales que, desde luego, no se han puesto en marcha porque, simplemente, han dicho que no había disponibilidad presupuestaria. Pero qué curioso que sí había disponibilidad presupuestaria para las partidas de los ERE con las cuales llegó a comprarse el señor Lanzas hasta 16 viviendas.

Izquierda Unida lo único que ha hecho ha sido certificar lo que ya sabíamos, y es que Griñán no hizo nada para proteger a las familias afectadas por desahucios. Además, el Gobierno andaluz se ha negado a impulsar el parque de vivienda social y protegida. Desde la llegada del bipartito, desde su llegada, señora consejera, que iba a hacer el cambio en política de vivienda, solo se han promovido desde la Empresa Pública del Suelo de Andalucía 16 viviendas protegidas para protegerlas...

El señor GRACIA NAVARRO. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, le ruego concluya su intervención.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—..., para destinarlas al alquiler.

Termino sobre la marcha.

Es evidente que esta propuesta del Partido Socialista llega tarde, no solo porque su interés en este asunto llega tarde, sino porque ya se ha incorporado, como no puede ser de otra manera, lo que la sentencia europea dice.

Fíjese la diferencia del Partido Socialista en cuatro años, nada; el Partido Popular en una semana ha incorporado la sentencia del Tribunal Europeo. Por primera vez se fija la dación en pago retroactiva en determi-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

nadas circunstancias, en el código de buenas prácticas; por primera vez se paralizan los desahucios para las situaciones más urgentes, y por primera vez se crea un fondo social de viviendas para los posibles realojos.

Todo esto es lo que ha hecho el Partido Popular. Y, desde luego, está incorporando la enmienda, y esto es lo que se está corrigiendo. Se está modificando la Ley Hipotecaria, la Ley de Enjuiciamiento Civil para lograr un sistema justo y equilibrado que proteja los intereses de los consumidores tal como establece Europa, posibilitando —como digo— la dación en pago para los casos más vulnerables, posibilitando que permanezcan en las viviendas con alquileres sociales.

Nuestro objetivo es que ninguna familia sea desahuciada de su primera vivienda y, por eso...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, debe concluir su intervención.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

- —Termino inmediatamente.
- ..., el drama de los desahucios representa una de las caras más amargas de la sociedad en este momento y por eso es necesario atajarlo con mucha responsabilidad.

Yo les ruego que admitan y apoyen las enmiendas del Partido Popular. Nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta iniciativa, como no puede ser de otra manera.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Martínez,

Cierra el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el grupo proponente, el señor Benítez. Señor Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora Martínez, nadie diría que va usted a apoyar la iniciativa del Partido Socialista después de haber escuchado su intervención. Pero, de todas formas, le agradezco su apoyo, porque además considero que no podía ser de otra manera.

Sabe usted que a mí me gusta subir documentado a esta tribuna. Ha dicho usted que el Partido Popular ha incorporado lo que dice la sentencia del Tribunal de la Unión Europea al proyecto de ley que se está trami-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

tando. Tengo aquí todas las enmiendas que han presentado todos los grupos políticos en el Congreso de los Diputados al proyecto de ley al que usted se refiere. Le reto a que me diga usted qué enmienda del Partido Popular recoge la sentencia del Tribunal de la Unión Europea, porque lo que usted ha dicho no es cierto, señora Martínez. No es cierto. Léase las enmiendas antes de subir y no piense que, diciendo algunas cosas, las personas que subimos a esta tribuna no disponemos de la información rigurosa y adecuada suficiente como para rebatir lo que usted pretende colarnos con su verborrea en esta tribuna.

[Rumores.]

Señorías del Partido Popular, he dicho verborrea...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías.

El señor BENÍTEZ PALMA

-Lo retiro, lo retiro.

Con su distinguido tono, señora Martínez y con sus grandes conocimientos. En materia de tono, evidentemente, reconozco que son ustedes maestros, señorías del Partido Popular.

[Rumores.]

Vamos a ir al..., vamos a ir al..., pero vamos a ir al tema de debate, al fondo de la cuestión. El tema de los desahucios es un tema que es un gran drama, y en este momento el proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados no ha recogido ni está recogiendo el espíritu ni el contenido del Tribunal de la Unión Europea. Y no lo está haciendo porque esa sentencia lo que hace es proteger a los consumidores frente al sistema financiero.

En algunos medios de comunicación, a los que ustedes tanto hacen referencia cuando les interesa, se ha calificado el conjunto de enmiendas que ha metido el Partido Popular en este proyecto de ley como enmiendas escritas al dictado de la banca, al dictado de la banca. Y, por lo tanto, es imposible que el Partido Popular, insisto —he leído una por una todas sus enmiendas—, él, en este momento, en este momento y en esta fecha le niego que el Partido Popular haya recogido en sus enmiendas el proyecto de ley que está por tramitarse el espíritu de esta sentencia, tal y como usted ha afirmado en esta tribuna.

La cuestión es la siguiente, y me voy a permitir el lujo un poquito de hacer memoria. Cuando se tramitó el Real Decreto Ley 27/2012, luego, se iba a tramitar como proyecto de ley, que empezó en febrero en el Congreso de los Diputados. En febrero, el 6 de febrero —lo sé de memoria—, la señora Ada Colau, a la que algunos de sus compañeros de partido se ha permitido el lujo de llamar «filoetarra», señora Martínez, tuvo una intervención muy contundente en el Congreso de los Diputados llamando la atención sobre el tema de los desahucios. Y el día siguiente, el día 7 de febrero, el Partido Popular anunció públicamente que no iba a admitir a trámite la ILP porque estaba obsoleta, el día 7 de febrero.

¿Qué pasó cuando llegó el día del debate? Por la mañana dijeron eso, a mediodía se suicidaron dos personas en Palma de Mallorca, y, como sabían que se había producido un acontecimiento de una enorme gravedad social, por la tarde rectificaron y admitieron a trámite la ILP, solo cuando dos personas se suicidaron en Palma de Mallorca, después de haber dicho por la mañana que no iban a tramitar la ILP. Eso es lo que ocurrió en febrero, señora Martínez.

Se vieron obligados a tramitar la ILP y, luego, lo que dijeron es que iban a esperar a la sentencia del Tribunal de la Unión Europea para ver si metía la dación en pago en el nuevo proyecto de ley, que está ahora mismo tramitándose en el Congreso de los Diputados.

Esa sentencia de la Unión Europea se conoció el pasado jueves 14 de marzo, y lo que ha hecho el Partido Popular es enmarañar, enmarañar, coger ese contenido, intentar tramitarlo al mismo tiempo que el proyecto de ley y desvirtuar la propia tramitación de una ILP, y, desde luego, proteger con sus enmiendas no a los consumidores, como dice la Unión Europea, sino a los sistemas financieros.

Antes, creo que se han abstenido ustedes con la dación en pago, pero curiosamente, curiosamente, los medios de comunicación recogen que sí hay un caso de dación en pago de Bankia: 385.000 euros perdonados a una señora que, casualmente, es la mujer de un tal Francisco Correa. Francisco Correa, que era un señor que se paseaba al lado de otro señor que tiene unos bigotes muy grandes y que, con su nombre, con su apellido traducido al alemán, dio origen a una operación muy interesante de trama criminal, ¿eh?, conocida como trama Gürtel. Y la señora de Francisco Correa sí se benefició de una dación en pago de Bankia, esa entidad financiera quebrada por Miguel Blesa, Esperanza Aguirre, Rodrigo Rato y algunos gestores que ustedes conocen muy bien.

Y ese ejercicio, y ese ejemplo de dación en pago a ustedes sí que les interesa. Pero la dación en pago, para el resto de la sociedad, entonces, no les interesa. Porque sí hay dación en pago para sus militantes, pero no hay dación en pago para el conjunto de la sociedad, porque, según ustedes, supone una amenaza para el sistema financiero, y de eso es de lo que estamos hablando.

Señora Martínez, yo he visto sus enmiendas, y hay algunas que me gustan y algunas que no me gustan. Pero la mayoría de ellas son, además, profundamente incoherentes; por lo tanto, no las podemos apoyar. Sí le anuncio y le anticipo el apoyo del Partido Socialista a su enmienda número cinco, la que insta..., o recoge que el Parlamento de Andalucía acuerde que, además de las reformas legales oportunas, sea necesaria una respuesta coordinada de las administraciones públicas con materia de vivienda.

Y me parece muy importante apoyar esta enmienda y, sobre todo, me parece muy importante que su partido sea coherente con esta enmienda, porque el día 30 de marzo empezó a funcionar un fondo social de viviendas con casi mil viviendas en Andalucía, del que la Junta de Andalucía no tiene la menor noticia oficial ni institucional, porque el Ministerio de Fomento actúa en Andalucía de espaldas a la Junta de Andalucía y de espaldas de la Consejería de Fomento y Vivienda, tal y como lo vamos a ver en la próxima Comisión de Fomento y Vivienda. Por lo tanto, sí a la coordinación, sí a la lealtad, sí al esfuerzo coordinado, sobre todo en una materia como los desahucios. Pero sí de verdad, señora Martínez, sí de verdad.

Y ustedes, desde su partido, diríjanse al Ministerio de Fomento para que, efectivamente, se produzca una coordinación real y leal con la Consejería de Fomento y Vivienda, sobre todo ahora que se está redactando el anteproyecto de ley del Plan Concertado, del Plan de Alquiler de Viviendas 2013-2016 por parte del Ministerio de Fomento.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Por cierto, señor Miranda, a usted le llamó la atención que el Plan Estadístico y Cartográfico llegara a este Parlamento en abril de 2013 cuando se refiere a 2013-2016. El anteproyecto de ley de alquiler de vivienda del Ministerio de Fomento, con horizonte 2013-2016, la semana pasada llegó ese anteproyecto a la Consejería de Fomento para que se hicieran las alegaciones pertinentes, y ya llevamos más de cuatro meses del año 2013 con respecto al anteproyecto. Espero, espero que también en este caso a usted le llame la atención ese retraso en la tramitación de un anteproyecto de ley, y sabe usted que se lo digo con el máximo aprecio personal, señor Miranda.

Por lo tanto, es un tema, el tema de los desahucios, extraordinariamente grave. Nos parece fundamental la unanimidad de los grupos a la hora de apoyar esta iniciativa. En este momento, el proyecto de ley que está tramitando el Congreso de los Diputados, con la mayoría absoluta del Partido Popular, no está recogiendo los efectos de la sentencia del Tribunal de la Unión Europea.

Desde el Partido Socialista, le agradecemos su apoyo a nuestra iniciativa, aceptamos su enmienda número cinco y le animamos y exhortamos a que anime al Ministerio de Fomento a que esa coordinación sea real, leal y efectiva, no como ha venido ocurriendo hasta ahora, que se ha actuado de espaldas a la Consejería de Fomento y Vivienda.

Y sin consumir más tiempo, la verdad es que creo que hoy es una buena noticia para los ciudadanos andaluces, porque, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se va a recoger el resultado de esta sentencia, lo vamos a incorporar al proyecto de ley de protección de los deudores y consumidores de productos hipotecarios que se está tramitando por parte de la Junta.

Vamos a hacer un esfuerzo, además, desde el Partido Socialista por incorporar el resultado de esta sentencia a ese proyecto de ley, y nos gustaría que ojalá la dación en pago no fuera una gota en el desierto que beneficie a personas muy concretas, casualmente del entorno de su partido, sino que sea, efectivamente, una opción para el conjunto de la sociedad, porque se ha puesto de manifiesto que en ningún caso supone una amenaza para el sistema financiero.

Y, señorías, le agradezco a Izquierda Unida también su apoyo, como no puede ser de otra manera. Y en esto vamos de la mano, porque apoyando a los desahucios estamos apoyando a la sociedad española.

Y una última cuestión, señora Martínez. Hay algo que se ha cambiado en este último tiempo, y es la política económica del Gobierno. La política económica del Gobierno del Partido Popular es un combustible para el infierno de los desahucios, señora Martínez. Con más de un millón de parados desde que ustedes gobiernan, con miles de jóvenes sin acceso al empleo, con una reforma laboral que destroza las relaciones laborales, todo apunta a que el problema de los desahucios en este país, desgraciadamente, va a ir a más y no va a ir a menos. Y eso es lo que ha cambiado en este país.

Una política económica suicida que lo que está provocando es algo muy sencillo: la distribución de la pobreza, el reparto del peso de la salida de la crisis entre los sectores más débiles y más desfavorecidos, y esa concentración de la riqueza que tanto le gusta a la derecha cuando gobierna. Ese es el cambio de escenario, y ese es el escenario que obliga en este momento a tener una cohesión, una gran coherencia y mucha más sensibilidad social de la que el Partido Popular está gobernando donde gobierna y también donde hace oposición, desgraciadamente.

Muchas gracias.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Benítez.

Un momento, señor Benítez Palma. Señor Benítez Palma. A ver si yo he entendido bien: ¿ha dicho su señoría que acepta la enmienda número cinco? ¿Será más bien el punto cinco de la enmienda número tres? [Risas.]

[Rumores.]

El señor BENÍTEZ PALMA

—Ahí he estado...

[Rumores.]

[Intervenciones no registradas.]

... que dice: se propone añadir un nuevo punto.

[Intervenciones no registradas.]

¿Propone añadir un nuevo punto?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Propone un nuevo punto número cinco, pero la enmienda no es la número cinco.

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO ADJUNTO AL LETRADO MAYOR

—Es la número tres, que está arriba numerada.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Eso es. La número tres.

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO ADJUNTO AL LETRADO MAYOR

—Para que no haya duda. [Intervención no registrada.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿De acuerdo? Muy bien.

Bien, señorías...

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor BENÍTEZ PALMA

—Me fío..., me fío de... [Intervención no registrada.] [Rumores.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos, por lo tanto, a proceder a votar el texto de la proposición no de ley relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la normativa española de desahucios, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que propone la creación de un punto quinto nuevo en el texto de la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

9-13/PNLP-000024. Proposición no de ley relativa a la instancia al Gobierno central para que cumpla sus compromisos con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, por último, pasamos a la cuarta proposición no de ley, relativa a instancia al Gobierno central para que cumpla sus compromisos con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, su portavoz, el señor Caballos Mojeda.

Señor Caballos, tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señorías, subo a la tribuna a presentar la iniciativa del Grupo Socialista, y subo a la tribuna esperanzado y confiado. Esperanzado y confiado en que esta proposición no de ley tenga el respaldo unánime de esta cámara. Una iniciativa que de la cruz a la raya, de la a hasta la zeta, desde el título al último punto...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías...

El señor CABALLOS MOJEDA

—... de las propuestas de resolución, al sexto, no trata ni más ni menos que de defender los intereses de Andalucía y, por tanto, de todos y cada uno de los andaluces, de las andaluzas, hayan votado al PP, al PSOE, a IU, a otros partidos o no hayan votado a ninguno.

Es posible que el diputado del PP que intervenga luego hable de confrontación, no lo sé, no creo, es un discurso ya un poco gastado. Pero esta iniciativa, señorías, en realidad pretende dos cosas. La primera, que el Parlamento de Andalucía debata sobre las grandes partidas que Andalucía necesita y con toda razón, creemos nosotros, exige y demanda. Y la segunda, que el partido del Gobierno central del señor Rajoy, aquí presente en esta Cámara, apoye y respalde las justas reivindicaciones del pueblo andaluz.

Esto es lo que pretende esta iniciativa, ni más ni menos. ¿Por qué?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego abandonen el salón de plenos los que no vayan a prestar atención. O estén en silencio.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor CABALLOS MOJEDA

—¿Por qué? Porque son unas propuestas razonables, porque no piden ningún trato de favor a Andalucía, ningún privilegio. Pero, desde luego, lo que no acepta en modo alguno es discriminación ni agravio, absolutamente ninguno, para nuestra tierra.

Y también, desde luego, porque un acuerdo unánime del Parlamento andaluz sería muy importante, muy útil, muy positivo para nuestra tierra, para sus votantes de ustedes, para los de IU, para los del PSOE, para todos, para toda Andalucía. Para la economía, para el empleo, para el bienestar social de todos los andaluces, porque la unión, señorías del PP, como siempre, hace la fuerza.

Una iniciativa que se enmarca perfectamente en nuestro Estatuto, que aprobamos los tres partidos y el pueblo andaluz en referéndum. En su artículo 100, el Estatuto dice: «El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz. El Parlamento de Andalucía es inviolable». Vamos a ver si todos estamos a la altura de ese mandato estatutario y de ese mandato democrático que nos ha dado la posibilidad de que estemos aquí 109 diputados y diputadas representando a los partidos que han querido libremente los andaluces que estemos aquí.

Y por eso y para eso traemos esta iniciativa, no para la confrontación, no, no, si ninguno de los seis puntos está fuera de razón, está fuera de ley, supone privilegio alguno. Por tanto, subo esperanzado y confiado en que, de una vez por todas, el Partido Popular en esta comunidad autónoma empiece a afrontar su compromiso real con Andalucía y con los votantes de Andalucía, que los hay, y muchos, que depositan su confianza en el Partido Popular.

Una exposición de motivos, seis propuestas de resolución, que se titula *Instancia al Gobierno central para que cumpla sus compromisos con Andalucía*.

Primer punto, primera propuesta, que se haga efectivo el compromiso de Rajoy en la Conferencia de Presidentes de repartir el déficit entre el Estado y las comunidades y entre las comunidades entre sí, de forma que sea más favorable a los intereses de Andalucía. Tenemos razones y ya las hemos debatido, claro que sí.

Segundo punto, que se revise el sistema de financiación, de forma que se comparta también la recaudación que la subida de impuestos ha supuesto para el Gobierno central, del IVA y otros, y que se comparta con las comunidades autónomas. Porque este segundo, como el primero, si se aprueba, si lo conseguimos, señorías del PP, estaremos luchando mejor contra el déficit que tanto dicen preocuparles.

El tercero, para que se reparta el Fondo de Liquidez Autonómica con justicia. Y si a Cataluña se le dan los 10.000 que pide, que se le den a Andalucía los 7.000 que estamos pidiendo, para que podamos pagar con fluidez a esos proveedores que a ustedes dicen que tanto les preocupan.

El cuarto, para que haya un plan extraordinario de empleo en Andalucía, tanto que utilizan ustedes el terrible problema del desempleo en nuestra tierra, del paro en nuestra tierra. Pedimos que haya un plan extraordinario de empleo, como lo ha habido para Canarias y para Extremadura. ¿Por qué no para Andalucía, si tanto les preocupa el problema del desempleo? Que se suprima el requisito de las peonadas, en este año de sequía y ahora de inundaciones. Y un plan de empleo rural extraordinario para compensar a esas zonas de Andalucía.

El quinto, para que el Gobierno central invierta en Andalucía ni más ni menos que lo que marca nuestro Estatuto, que ustedes aprobaron, y luego el pueblo andaluz, porque eso sería margen para crear empleo, junto con las políticas activas de empleo sin recortes que ustedes están aplicando.

Y el sexto, si tanto les preocupa el déficit, para que retiren inmediatamente el tercer recurso que plantea la señora Mato y el Gobierno central a la subasta de medicamentos, si tanto les preocupa el déficit. Y para que así sea más fácil quitar el copago de las medicinas para que se cargue a la cuenta de las industrias de las multinacionales farmacéuticas en España, si tanto les preocupa, efectivamente, la suerte de los enfermos crónicos y de los pensionistas, como dicen en sus iniciativas.

[Aplausos.]

Por tanto, son seis propuestas sensatas, razonables, que esperamos, confiamos, deseamos y les pedimos —veo al señor Rojas, lo mismo interviene ahora— el apoyo unánime de este Parlamento, porque nos dará más fuerza.

Creo que contamos con el apoyo de Izquierda Unida para esta iniciativa, pero Andalucía necesita también del apoyo del Partido Popular, porque el PP en Andalucía representa a muchos andaluces, no los suficientes para estar en el gobierno, para sentarse por fin en los sillones verdes, pero, bueno, todo llegará, si empiezan a hacer las cosas que tienen que hacer para recuperar la credibilidad entre el pueblo andaluz que perdieron hace treinta años y que parece que todavía no han aprendido a recuperar y a tener. Porque habrá, señor Rojas, habrá votantes del PP que estén en paro, proveedores, autónomos, grandes, pequeños y medianos empresarios..., a los que todas estas demandas y reclamaciones, las seis, les van a venir bien, y que los han votado a ustedes y los han sentado a ustedes aquí no para que defiendan los intereses de la cúpula de Génova, sino para que defiendan los intereses de Andalucía y los suyos propios, como votantes de derechas o que han votado al PP, con toda la legitimidad del mundo y que han sentado aquí a 50 de ustedes. Hagan algo.

Y, segundo, porque las seis propuestas responden, precisamente, a las iniciativas que ustedes presentan aquí una y otra vez: el déficit, el empleo, el pago a proveedores. Por tanto, en lógica política y democrática no me cabe en la cabeza otra cosa que esperar el voto afirmativo del Partido Popular a los seis puntos. Y si no, expliquen las razones de por qué no lo hacen. Pero tráiganme razones, traigan a este Parlamento razones, razones para Andalucía, no para los argumentarios de la calle Génova, eso se lo llevan ustedes, hablan ustedes con Génova. Si es que en Génova queda alguien, que no lo sé, que Génova últimamente anda un poco..., según los analistas, todos los analistas, yo no voy por allí, como es natural, un poco desdibujada, dispersa, difuminada. Como diría el tango argentino, descangallada, fané.

Bueno, aprovechen, aprovechen este momento de debilidad, vean ustedes lo que están haciendo sus compañeros, Castilla y León, que llevan veinte años gobernando, después de que echaron por la puerta de atrás a Demetrio Madrid, claro. Años después, fue declarado inocente, pero ya Aznar se había metido ahí y desde ahí se plataformó a lo que quería. Esto es el fin justifica los medios.

Castilla y León está pidiendo un acuerdo a todos los partidos para defender sus intereses, ante las conversaciones por debajo de la mesa, en las que Rajoy está volviendo a hablar catalán en la intimidad, ha debido de reunirse con Aznar, que ya superó las pruebas de esa lengua, que empezó del..., sí, del «Puyol, enano, habla castellano», pasaron inmediatamente a tomar clases rápidas: «Aprenda catalán en 15 días». Y ahora es Aznar el que está enseñando a Rajoy...

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, le ruego vaya concluyendo.

El señor CABALLOS MOJEDA

—En relación con la financiación, en relación con la financiación, Castilla y León está pidiendo un acuerdo de todos los partidos para defender sus intereses. Monago dice que de la bilateralidad Cataluña-Madrid, nanay. Lo mismo Galicia y Aragón. Valcárcel ha intervenido en la junta directiva nacional diciendo que por ahí ni hablar. El señor Fabra, el de Valencia, peleando primero por las inversiones del Estado y planteando un pacto por Valencia. Sánchez Camacho, como es natural, arrimando todo lo que puede a su Cataluña. Ignacio González, que le interesa que le den a los catalanes porque por la misma razón le va a venir bien a Madrid.

En definitiva, está todo el mundo —no quiero entrar en su vida interna, ni mucho menos— defendiendo los territorios y los ciudadanos que allí viven. Y yo les pregunto que por qué no hacen ustedes lo mismo, lo mismo.

Tienen ustedes aquí una oferta de Pacto por Andalucía, y esta tarde una propuesta de seis puntos. Apóyenlos o al menos apoyen alguno, por lo menos los dos primeros que son compromisos de Rajoy ya asumidos. O absténganse en los otros. O si votan que no, expliquen por qué, pero no a nosotros, no a Griñán, ni al PSOE, ni a Izquierda Unida, a este Parlamento que representa al pueblo andaluz y a los votantes de ustedes, que ustedes les dijeron en la campaña de las elecciones andaluzas hace un año que iban a sentarse aquí en los sillones verdes para defender los intereses de Andalucía por encima de los de su propio partido.

[Aplausos.]

Para que sean por una vez coherentes con lo que dijeron.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, debe de concluir inmediatamente.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino inmediatamente.

Pueden hacer ustedes lo que quieran, por supuesto, claro que sí.

Yo les recomendaría —lo mismo no me escuchan— que se unan al pueblo andaluz. Ahora, si prefieren seguir con el argumentario, ustedes allá. Nosotros vamos a seguir defendiendo Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Caballos.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Para fijar el posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios, intervendrá en primer lugar Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, lo hace su portavoz, señor Castro Román.

Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

-Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida creemos en la oportunidad de esta proposición no de ley. Creemos que es oportuna porque permite realizar una valoración de la política económica que se impone, es decir, sobre sus resultados, la idoneidad, y porque creo yo también —ahí voy a coincidir con el señor Caballos— que puede o, mejor dicho, debería permitir un acuerdo, aunque fuera de mínimos, que corrija una situación que también desde cualquier punto de vista está siendo muy negativa para Andalucía; qué duda cabe que para otras comunidades autónomas también.

Izquierda Unida Los Verdes se va a ceñir a esa oportunidad, hombre, porque tratándose de lo que se trata, podríamos ir a la mayor, o más bien a la raíz del problema, que, desde nuestro punto de vista, no es otro que el de un sistema, este sistema capitalista y sus reglas injustas que, bueno, benefician a quienes más tienen—los que más tenían hoy han incrementado sus recursos— y perjudican a los que más necesitan, esa mayoría social, esa clase trabajadora que ve cómo se van recortando sus derechos, sus recursos. Y, por lo tanto, podríamos aquí hablar de censurar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ese acuerdo exprés para modificar el artículo 135 de la Constitución Española; pero no, hoy queremos ir a lo concreto e intentar el acuerdo, porque también creemos que nos va mucho en ello en este momento.

Tenemos una realidad ante nuestros ojos, una realidad que viene expresada en la exposición de motivos, sobre el contexto complicado de estos cinco años ininterrumpidos de aplicación de políticas, en una crisis muy grave, unas políticas cuyo objetivo prioritario ha sido la reducción del déficit y que, sin embargo, ven que dicho déficit se va incrementando en todas las administraciones; mientras que las perspectivas económicas —como dice la proposición no de ley—, pues, en vez de mostrar una recuperación, posponen cada vez más la misma. Y estas actuaciones están obligando a Andalucía a llevar a cabo un desequilibrado ajuste del gasto, más si cabe cuando nuestra comunidad autónoma se encuentra entre las más eficientes.

Creo que fue ayer muy gráfica, enriquecedora, la comparecencia que tuvo la consejera de Hacienda para darnos ese mapa de la situación en la que se encuentra nuestra tierra. A mí me van a permitir que utilice parte de la intervención de mi compañero, Ignacio García, que se la voy a plagiar para ahondar en esa realidad, en esa constatación en la cual creemos que hoy nadie puede discutir, que no es discutible.

Decía mi compañero, Ignacio García, que los datos de la economía europea y de las distintas comunidades autónomas en España demuestran la estolidez que supone la obsesión por el control del déficit a corto plazo; que la realidad está desmontando en gran medida la campaña de desprestigio de las comunidades autónomas basada en el supuesto despilfarro; que los datos de la economía europea, de las economías de las comunidades autónomas en España, demuestran lo que supone esta obsesión por el control del déficit a corto plazo. Y se daban ejemplos, ejemplos que no solo son los de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ejem-

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

plos que afectan a comunidades como la de Castilla-La Mancha, que fue donde más se recortó y donde más cayó el PIB el año pasado. Dando la casualidad que esta crisis se está cebando más con aquellas comunidades que más recortaron su déficit el año pasado: Castilla-La Mancha un 3%, Asturias un 2,5%, Extremadura un 2,2%. Esas son las que sufren las mayores caídas del producto interior bruto en 2012, mientras que parece que han sido las más disciplinadas.

Nada como el historial económico de las comunidades autónomas de 2012 para reflejar el bucle entre austeridad y recesión en el que está atrapada España. Los recortes aprobados para salir de la crisis acaban por agravar esa misma crisis. La recesión no perdonó el año pasado a ninguna comunidad autónoma, pero se cebó especialmente en aquellas que más esfuerzo hicieron para poder..., podar, perdón, sus gastos y recortar su déficit público; es decir, las que hemos mencionado anteriormente. Por lo tanto, las que más recortan su déficit público son las que sufren las caídas más agudas del PIB, según los datos que nos daba el INE. Por lo tanto, deberíamos de reconocer que se desmonta en gran medida la campaña de desprestigio de las comunidades autónomas basada en un supuesto despilfarro, no eran al final las comunidades autónomas las que más gastaban, con independencia de que también tienen cosas que mejorar.

Y nosotros coincidimos en lo que se propone en esta iniciativa, en esta proposición no de ley. Parece que ante esta realidad incontestable, vamos a decir que matizable pero incontestable, hace falta una línea de actuación prioritaria, está claro: la relajación de los objetivos del déficit. Creemos que incluso convendría plantearse —como decía ayer mi compañero, Ignacio García— una relación entre el ritmo de reducción del déficit y determinados parámetros sociales como el desempleo. También que hay que supeditar el déficit a la existencia de una política fiscal que garantice el Estado del bienestar y a la convergencia en gasto y prestaciones sociales con los países más avanzados de la Unión Europea. Un nuevo reparto entre Administración central y autonomías, porque no es justo que, del 4,5% permitido para 2013, el Estado se permita un 3,8% y a las comunidades autónomas se les condene a un 0,7%, que somos las que prestamos los servicios, las que realizan el mayor gasto en la prestación de servicios a la ciudadanía a través de lo público. Porque esa realidad va contra las políticas sociales y contra el Estado de las autonomías, que ha permitido el progreso democrático de nuestro país. Hay que personalizar los objetivos del déficit entre las distintas comunidades autónomas en función de sus circunstancias, sobre todo de la población, y distribuir equitativamente los nuevos márgenes que seguramente conceda Bruselas. Y, por tanto, si podemos decir que está constatado el fracaso de esta apuesta austericida, creemos que es muy importante que el Partido Popular comparta estas propuestas. Izquierda Unida va a apoyar todas. Pero ahí coincidimos también con el señor Caballos, lo tenía escrito, en que al menos las dos primeras... Con el portillo que se ha abierto en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, las declaraciones del presidente Rajoy, sería muy importante que lanzáramos efectivamente un llamado, una posición unitaria de este Parlamento de Andalucía que nos posibilitara salir de esta situación que no nos lleva a ningún lado. Un acuerdo unánime en el Parlamento sería muy importante, dice el señor Caballos. Yo digo que al menos con algunos de esos puntos que nos permitan ir con esa seguridad, con esa fortaleza a Madrid. Yo creo que se abre una oportunidad. Y que le hacemos de verdad ese llamamiento al Partido Popular para que pueda la señora consejera de Hacienda y Administración Pública presentarse en Madrid, siquiendo esa senda abierta por el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, que sea posible relajar estos criterios, que sea posible obtener una financiación justa, equitativa.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Y opten por esa solución, opten por defender a Andalucía. Pruébenlo, verán qué bien se sienten luego. Quizás un poco extraños al principio, pero después, sin duda, satisfechos, porque además serán los andaluces, serán las andaluzas las que podrán reconocerles un servicio a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Castro Román.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición en esta iniciativa. Para ello tomará la palabra su portavoz el señor Rojas García.

Señor Rojas, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

-Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señorías, estamos ante una nueva propuesta de confrontación política, propuesta trampa del Partido Socialista. No hay nada de ilusión en el Partido Socialista, porque no hay nada de ganas de cambiar Andalucía. La proposición no de ley no aporta nada, porque una vez más el Partido Socialista se dedica a confrontar con el Gobierno de la nación y no asume su responsabilidad como gobernante después de más de treinta años en nuestra comunidad autónoma.

Es increíble, señor Caballos, que ustedes no pidan perdón por todos los agravios de las políticas de Zapatero a Andalucía. Pero también es cierto que no lo hacen porque eran ustedes mismos los que aquí hace no mucho tiempo aplaudían esas políticas. Lo cierto es que demuestran, señor Caballos, un arrojo sin límites al seguir confrontando, un día sí y otro también, con las políticas de Rajoy, cuando deberían ustedes traer por su propia responsabilidad aquí una batería de medidas para espolear a su Gobierno, que no está haciendo ni una sola reforma para mejorar a Andalucía. Sean valientes de una vez y reconozcan las reformas que está haciendo el Gobierno de Mariano Rajoy en Andalucía y en España.

En un solo año se han puesto en marcha 24 normas con rango de ley por parte del Gobierno central, señorías. Se ha encarado el problema de la crisis financiera y de la deuda soberana. Se ha puesto en marcha la reforma laboral, que está dando ya sus primeros frutos. Y se está propiciando el diálogo en todo momento, por ejemplo, señor Castro, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Mucho diálogo y mucha cooperación entre administraciones, algo que antes no había.

El Gobierno de Rajoy pronto va a presentar medidas de crecimiento, como la Ley de Emprendedores o el Plan de Emprendimiento Joven. Se están tomando medidas para solucionar los abusos en los desahucios y en las preferentes, algo que, aunque no se quiera reconocer por la izquierda, no hizo en años el Gobierno de Zapatero.

Cerca de ciento cincuenta mil pymes y autónomos de este país ya han cobrado sus facturas pendientes con los ayuntamientos y comunidades autónomas, gracias al Plan de Pago de Proveedores del Gobierno central. Y pronto, señorías, los autónomos no ingresarán el IVA hasta que no lo cobren. Y yo me pregunto,

¿por qué no dicen eso ustedes aquí, señor Caballos? Nadie del PSOE habla de eso. ¿Por qué ustedes no quieren aplaudir las mismas reformas que está aplaudiendo el mundo entero: el Fondo Monetario Internacional, Europa y todos los países de nuestras democracias? ¿Por qué no dicen eso en su propuesta?

¿Por qué no celebran acaso o valoran por lo menos estas medidas? ¿Acaso no las consideran buenas ni necesarias, señor Caballos? ¿Por qué no dicen, por ejemplo, que la tarifa de la luz baja un 7% este mes de abril y que es la mayor bajada en cuatro años? Lo digo por poner tan solo un ejemplo. Digo para que sean positivos y valoren las cosas que se están haciendo bien, que eso es importante también en los tiempos que corren.

Exijan al Gobierno autonómico, esa es su responsabilidad, no exigir al Gobierno central por confrontación pura y dura. Si quiere hacer eso, preséntese para el Congreso de los Diputados, pero aquí trabaje por Andalucía, desde Andalucía y desde este Parlamento, señoría. [*Aplausos*.]

¿Por qué no le exige al Gobierno autonómico, señor Caballos, que asuma sus propias responsabilidades y sus competencias? Para eso está usted aquí en esta Cámara. Exíjale que cumpla con el Estatuto, porque no lo está haciendo. ¿Por qué no dicen que está bajando ya el paro en muchas comunidades autónomas por las reformas del Gobierno central y que, sin embargo, en Andalucía no, en parte por la falta de impulso de la Comunidad Autónoma en materia de empleo? ¿Por qué no hacen ustedes una proposición no de ley para activar los planes de empleo que han fracasado en la Junta de Andalucía en todos estos años, el Plan OLA, el Plan Memta, el Proteja, el 45 Plus, el Motiva, que han sido auténticos fracasos? ¿Por qué no acaban con el fraude y la corrupción en la Consejería de Empleo? Es otra buena pregunta, señor Caballos, que usted debería responder aquí en el atril.

Señorías del Partido Socialista, aprovechen su tiempo en iniciativas que sean creíbles si lo que quieren de verdad es ayudar a Andalucía. Por ejemplo, sería aconsejable una iniciativa donde le instaran al Gobierno de la Junta a pagar lo que debe: 500 millones de euros a ayuntamientos, 700 millones de euros a autónomos y a pymes, 700 millones de euros a las universidades de Andalucía, 500 millones de euros a las constructoras, más de cien millones de euros en acción social o 200 millones de euros a empresas de formación. Paguen ustedes y crearán empleo, paguen y estarán gobernando en Andalucía. Mientras tanto están con cuarenta y tantos consejos de gobierno sin hacer absolutamente nada por nuestra comunidad.

Lo que no tiene ningún sentido, señorías, es que ustedes carguen las tintas una vez más en este Parlamento contra el Gobierno de Rajoy, que es el que está pagando toda la herencia del señor Zapatero y quien ha dado más de once mil millones de euros a Andalucía en un tiempo extraordinario y además de forma extraordinaria.

Señorías, para los puntos 1 y 2 de su propuesta, señor Caballos, recordarle que en la Conferencia de Presidentes se acordó que en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se analizaría el efecto del sistema de financiación y se establecería un procedimiento para determinar los criterios de reparto del déficit entre administraciones públicas. Y, efectivamente, el 21 de marzo, en el primer consejo después de aquel acuerdo, se ha acordado la creación de un grupo de trabajo para analizar el efecto de la aplicación del actual sistema de financiación y otro grupo de trabajo para elaborar un informe sobre los posibles criterios de reparto.

Señorías, diálogo, más diálogo y reformas, que es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular en España. Se observa cómo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se cumple con lo acordado en la

Conferencia de Presidentes. Por tanto, su propuesta es errónea y lleva al engaño. Una vez más lo que quieren es confrontar.

Solicitan en el primer punto de la proposición no de ley una fijación individual del objetivo de déficit para Andalucía, como si eso, señorías, fuera la panacea de las cuentas andaluzas, en un intento de responsabilizar una vez más al Gobierno de la nación de sus propias competencias, señorías. Oiga, será al final lo que se acuerde entre todos en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero sí tenemos que decirles algo: llevan ustedes sin cumplir con los objetivos de déficit desde el año 2009, objetivos de déficit, por cierto, fijados por Zapatero. El déficit acumulado por la gestión del Gobierno Socialista andaluz, a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria en los últimos cinco años, es de 15.700 millones de euros. Y a pesar de no cumplir con los objetivos y aumentar la deuda, han convertido ustedes en estos años a Andalucía en la región con más tasa de desempleo de toda Europa.

Quieren más déficit, ¿para seguir creando más paro, señorías? ¿Es para eso? Desde entonces, tres planes de reequilibrio que no han conseguido nada. Han recortado ustedes en sanidad, en educación, en universidad, en servicios sociales, el apoyo a los sectores productivos, la inversión y la financiación también a los ayuntamientos. Han aumentado los impuestos. Hoy los andaluces somos los españoles que más impuestos pagamos, por la carga impositiva del Gobierno autonómico. Han multiplicado la deuda y hoy pagamos diariamente 10 millones de euros.

El deber del Gobierno andaluz es realizar las reformas necesarias, señor Caballos, no es confrontar todos los días con el Gobierno central. Y hasta ahora lo que han conseguido ustedes con sus políticas es la incapacidad de financiarse en los mercados. La Junta de Andalucía está funcionando gracias al apoyo financiero del Gobierno de España, y ustedes siguen confrontando con el Gobierno de España. El alejamiento de la convergencia económica con la media de España es lo que ustedes han conseguido en estos años y la mayor tasa de desempleo de toda Europa. Eso también tendrían que tratarlo aquí en sus proposiciones no de ley en lugar de venir aquí a confrontar siempre con el Gobierno de España.

Apelan en el segundo punto de la proposición a la revisión del método de aplicación del sistema de financiación autonómica. Oiga, señor Caballos, ¿puede usted contestar aquí en su intervención? ¿No es ese el mismo modelo del que Griñán decía en esta misma tribuna, hay 11.000 millones de razones para considerar que este modelo es mejor que el anterior? ¿O Andalucía mejora ya que se reducen las desigualdades? Es que eso lo dijo aquí Griñán, de ese modelo de financiación que usted ahora critica y quiere mejorar, señor Caballos. [Aplausos.]

Le apelo a su coherencia política, a la misma coherencia que cuando ustedes hablan del FLA lo hacen de una manera u otra. Señor Caballos, ustedes instan en la proposición no de ley a aumentar el FLA en 7.000 millones de euros. Y, fíjense, en nueve meses ustedes han pasado de menospreciar al FLA a decir que quieren 7.000 millones de euros. Le recuerdo, señor Caballos, el 30 de julio el señor Griñán —del año pasado—decía: «Andalucía no hará uso en estos momentos del Fondo de Liquidez». El 16 de agosto del año pasado, la señora Aguayo decía: «La Junta mantiene su actitud de no acudir al Fondo de Rescate Autonómico». Y, en febrero de 2013, la señora Consejera Díaz dice: «La cantidad concedida por el FLA es insuficiente».

¿Qué confianza puede transmitir un Gobierno autonómico que es tan veleta como el suyo, señor Caballos? ¿Qué confianza puede transmitir? Sencillamente, ninguna.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

Vienen ustedes a reclamar al Gobierno de Rajoy los incumplimientos del señor Zapatero. No han dejado nada, en las arcas del Estado, más que telarañas y facturas en la caja, y resulta increíble el descaro que tienen ahora para pedir que se cumpla el Estatuto cuando, durante los años de Zapatero, incumplieron literalmente el Estatuto.

Han consentido que el pago de la Deuda histórica se salde con solares que son sobrevalorados, y que son invendibles...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, le ruego concluya su intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

-Esto es lo que han conseguido, señor Caballos.

Y esto es lo que ustedes han hecho: ustedes han recortado inversión en Andalucía en los presupuestos, entre 2008 y 2012, 2.780 millones, y han dejado sin ejecutar 8.890 millones de euros.

La proposición que usted presenta es una proposición trampa; es políticamente inaceptable. Una vez más el Partido Socialista tira por elevación contra el Gobierno central sin ofrecer, ni dar alternativas, ni hacer reformas.

Y el Gobierno de la Junta no reforma nada, señor Caballos, además pone en riesgo la sanidad en Andalucía con una subasta de medicamentos que usted mencionaba que puede privar a los andaluces de medicamentos que sí tienen otros españoles. Pese a ello, ustedes piden aquí, al Gobierno central, que retire el recurso ante el Tribunal Constitucional por la subasta de medicamentos, pero ustedes, desde el Gobierno autonómico, llevan cinco recursos en el Tribunal Constitucional. Esa es su coherencia política.

Señorías...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, concluya inmediatamente.

El señor ROJAS GARCÍA

—Termino inmediatamente.

Lo que queremos decir es que ustedes ofrecen nuevamente esta tarde demagogia y confrontación, y no aceptan su responsabilidad y no aceptan sus competencias. Ya va siendo hora de que ejerzan de Gobierno, ya va siendo hora de que gobiernen; alguna responsabilidad tendrá quien ha gobernado más de treinta años en Andalucía en los problemas que hoy atenazan al presente y al futuro de los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Rojas.

Cierra el debate, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Grupo Socialista, su portavoz, señor Caballos Mojeda.

Señor Caballos, tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rojas, otra vez tirando de argumentario, pero no ha contestado usted a nada: no ha dado ninguna razón para no votar ni el 1, ni el 2, ni el 3, ni el 4, ni el 5, ni el 6... Nada. No ha hablado de eso. Y estamos hablando de esta propuesta, posiciónese. Si van a votar que no, pues diga que no por esto, por esto y por esto; al 1, al 2..., o al 1, sí, al 2, no; al 3, me abstengo. Hagan algo. Explíquense, porque tendrán que tener algunas razones. ¿O es simplemente seguidismo de Génova y de Madrid? Volvemos a lo mismo.

Pero ¿ustedes por qué actúan aquí como si fueran delegados del Gobierno del Estado en Andalucía? Eso es la señora Carmen Crespo, allí; ustedes, aquí.

[Aplausos.]

No. Hagan lo que quieran. Les digo más, si fuera por los intereses del PSOE, sigan ustedes así treinta años más, porque treinta años más van a estar ahí. El único sillón verde el que se compren para tenerlo en su casa, aquí no lo van a pisar.

Claro, insisten ustedes en no —le voy a hablar en estos términos, que no son muy propios míos, pero para hacerme entender con muchos de ustedes—..., el problema es que insisten ustedes en el pecado original del 28-F, y no terminan de expiarlo. Por lo tanto, no ganan las elecciones ni hace un año, cuando lo tenían todo a favor; cuando, una vez más, el tetracampeón de las encuestas, y siempre derrotado en las urnas, lo tenía ya..., hasta habían repartido los cargos, los sillones verdes. Y eso, ¿por qué es? ¿Cuándo van a hacer ustedes...? ¿Van a afrontar ustedes, honestamente, internamente, cuáles son sus problemas de credibilidad en Andalucía?

Vamos a ver, señor Rojas, me ha decepcionado, porque yo le veía a usted con maneras de hombre de Estado, pero le veo repetir los argumentarios, las consignas enlatadas, listas para meter en el microondas de esa burbuja mediática en la que van de Intereconomía, a 13TV, de la emisora de los obispos a *La Gaceta*, etcétera, y otros compañeros mártires.

Claro, entonces, ya comprendo..., menos mal que no ha dicho usted lo del Gobierno de perdedores, y de que ustedes ganaron las elecciones. No le he oído. Usted, además, no debe decirlo, porque usted llegó a alcalde de Motril cuando el más votado fue el PSOE. Pero, entonces...

[Intervenciones no registradas.]

Hombre, cómo que no, están los datos electorales ahí. Hombre, no niegue la evidencia, no niegue la evidencia.

[Intervenciones no registradas.]

Es que yo le pido, por favor, usted haga lo que quiera, que ese argumento usted no lo utilice; utilice otro, pero usted no, usted no, hombre. Después sacó mayoría absoluta en 2011, legítimamente. Muy bien. Diciéndole a toda la gente de Motril que no se iría jamás de Motril. Está aquí, y no en Motril.

Entonces, claro... Ve usted, en la vida como en la política lo que cuentan son los hechos, porque las palabras se las lleva el viento. Y ya está bien de discursitos, de consignas enlatadas para: «Métela otra vez, niño. Tócala otra vez, Sam. Métela, Sanz, Antonio, o el otro Sanz, que ahora ha sustituido al primer Sanz. Métela otra vez en el microondas, que esto sale en la prensa amiga, fijo». Y así se reconfortan y se solazan en su burbuja mediática, y no quieren ver la realidad. No están en la realidad, no están sintiendo lo que sienten sus propios votantes andaluces, que lo están pasando también como toda la sociedad: muy mal, en gran parte por sus políticas de recortes del déficit.

Mire, y no diga que nos callábamos cuando Zapatero, porque es que no es verdad. Mire usted, el listado de recursos que le pusimos a Zapatero. Hay aquí..., hemos ganado tres que le pusimos a Aznar, pero que ganamos durante Zapatero. Le digo más, cuando Felipe, también le pusimos recursos aquí, que los ganamos los tres, los tres. Eso sí, Felipe González se volcó con Andalucía, como todo el mundo sabe. Y aun así, cuando se vulneraban las competencias del Estatuto, como el Parque Nacional de Doñana, o como en la financiación sanitaria por habitante, presentamos los recursos, y se los ganamos a Felipe González. Y ahora a Zapatero. Aquí está toda la lista, si quiere se la doy. No se la quiero leer porque no tengo tiempo, pero se la ofrezco.

Y, lógicamente, a Mariano también le tendremos que recurrir algo, si lo hicimos con Felipe, con Aznar y con Zapatero, pues también lo haremos con Mariano. No se pongan nerviosos por eso. Además, estén tranquilos, Génova no está para expedientar a nadie ahora mismo. No los van a echar si ustedes votan a favor de algo que conviene a Andalucía, que está razonado, que no es ilegal; que no es inmoral ni engorda. Hombre, engordaría las arcas de la señora Aguayo, con lo cual tendríamos para hacer muchas más cosas en el bienestar de la economía, del empleo y de todos los andaluces, también de los que los han votado a ustedes, no lo olviden nunca. No pierdan nunca de vista esa perspectiva, porque si no, caen una y otra vez en la oposición bronquista e inútil que llevan treinta años repitiendo sin éxito.

Por cierto, ahora que ha llegado el señor Zoido aquí, dijo esta mañana..., ha dado el nombre y apellido de un intruso que no lo es, que había trabajado toda la vida en esa empresa.

[Intervenciones no registradas.]

Hombre, yo creo que habría que pedir ahora aquí que quedara en el *Diario de Sesiones*, por parte del señor Zoido, una rectificación [aplausos]. Ustedes, que andan siempre exigiendo que pidamos disculpas, que pidamos perdón, que nos arrodillemos, que los rojos al final siempre vamos al infierno. Vale. Pero háganlo ustedes para predicar con el ejemplo, en esa lógica punitiva del catolicismo más casposo de Europa. Háganlo, aplíquenselo alguna vez.

Oiga —y segundo—, las subvenciones a Primayor y a Astilleros de Huelva son excepcionales, fiscalizadas, pagadas por tesorería, porque tenían un derecho reconocido anterior, y había quebrado Apra Leven, que era la aseguradora. Luego rectifiquen, pidan disculpas, señor Zoido.

Y en cuanto a los Astilleros de Huelva, estaba en disolución, estaba disuelta. No había relación laboral, pero los administradores concursales solicitaron esa subvención que se les dio, también fiscalizada y correcta. La verdad, la verdad, y nada más que la verdad. Usted, que es juez en excedencia.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

[Aplausos.]

En fin, para qué vamos a seguir por esta vía. No quería yo llevar yo a esta situación el tema, pero ha vuelto otra vez a estirar y a utilizar *ad nauseam* el tema de los ERE, con la que tienen ustedes por todas partes. Que vemos a un presidente gallego en un yate, que se abalanzó...

[Intervenciones no registradas.]

Que venga ya, no. Yo voy en el yate, ¿eh?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio y mantengan la educación.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Yo no voy en ningún yate con un señor condenado por narcotráfico... Pero el señor Quintana, del BNG, no podía ir en un yate con el dueño de Constructoras San José, empresa muy fuerte en España y absolutamente... Ése, no. Ése no se podía fotografiar en malas compañías. Pero el señor Feijoo, sí. Estamos en lo de siempre: el cinismo, la hipocresía, el fariseísmo de la peor derecha de España, que es la que tienen ustedes y la que representan ustedes.

[Aplausos.]

Justicia, señor, pero en mi casa, no. Exijo a los demás lo que yo no cumplo, exijo a los demás lo que yo no hago allí donde puedo hacer. Por eso, por eso están tan soliviantados. Cálmense. Aquí hay que escuchar. Nosotros escuchamos todo, y lo encajamos, y lo encajamos, y tomamos nota, y tratamos de rectificar. Ustedes no cambian nunca, no tienen arreglo. No cambiarán. Por eso van a seguir ahí, porque no cambian, porque no rectifican, porque no analizan.

En fin, se habla de muchas cosas, pero no se quiere reconocer... Ha dicho el señor Rojas, todo un hombre de Estado, que por fin las políticas de Rajoy están dando unos magníficos frutos.

Dijo ayer el señor Carlos Espinosa de los Monteros, de reconocida ascendencia trotskista de toda la vida, alto comisionado para la marca España... Dijo ayer: «Me temo que, aunque el señor Montoro haya dicho públicamente que éste será el último año de la crisis, yo pienso que en 2014 continuaremos en ella». Ayer, en un acto en la Fundación Euroamérica.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, le ruego vaya concluyendo.

El señor CABALLOS MOJEDA

—A Espinosa de los Monteros le queda poco.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El BBV ha presentado un informe en la Comisión del Mercado de Valores de Estados Unidos. Dice: «Se espera que las condiciones económicas y el empleo sigan deteriorándose y se espera que la economía española continúe en recesión durante los próximos trimestres. Los ajustes en el sector inmobiliario continuarán durante los próximos años».

Luego, ¿qué están vendiendo? Empezaron diciendo que la recuperación sería a finales del año pasado; luego, que en el segundo trimestre de este; ahora, ya, que en 2014... Esto me recuerda, en las tabernas antiguas de Sevilla, que yo era chico y veía: «Hoy no se fía; mañana, sí». Están ustedes posponiendo, ganando tiempo, pero no nos llevan a ninguna parte porque su política está llevando a España a la ruina, porque el control del déficit y el recorte del gasto nada más que produce desempleo, caída del consumo, de la demanda agregada y, por tanto, de la economía. Y, por tanto, no vamos a poder pagar lo que debemos ni vamos a reducir el déficit, como lo demuestran los datos que han manipulado ustedes para justificar que han bajado el déficit. Que tampoco lo han bajado; hasta en eso han fracaso. Pero, en fin, hagan lo que quieran, que nosotros seguiremos defendiendo a Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos.

Bien, señorías, concluido el debate, pasamos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Socialista relativa a instar al Gobierno central para que cumpla sus compromisos con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al obtener 54 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Dígame, señora Rico...

La señora RICO TERRÓN

-Gracias, señor presidente.

Es que no se refleja mi voto en la pantalla.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pues se tomará nota para subsanar el error.

La señora RICO TERRÓN

-Gracias.

Núm. 35 IX LEGISLATURA 4 de abril de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, concluida la votación, aprobada la proposición no de ley, se levanta la sesión. Que tengan sus señorías buen viaje.

[Se levanta la sesión.]